GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	6		FECHA:	13	de	MARZO	de	2026				
PERIODO: DEL	13	de	FEBRERO	de	2026	AL	12	de	MARZO	de	2026	

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.8186181/2833	DE	2025	REGISTRO BP Y P No	BPIN 202600000000919 DEL 07 DE ENERO DE 2026

OBJETO:

DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

LOCALIZACIÓN:

PUERTO BOYACA, PROVINCIA CENTRO, DISTRITO ESPECIAL CUBARA, PROVINCIA DE GUTIERREZ, PROVINCIA DE LA LIBERTAD, PROVINCIA DE MARQUEZ, PROVINCIA DE OCCIDENTE, PROVINCIA DE SUGAMUXI, PROVINCIA DE LENGUPA, PROVINCIA DE NEIRA, PROVINCIA NORTE, PROVINCIA ORIENTE, PROVINCIA RICAURTE, PROVINCIA TUNDAMA Y PROVINCIA VALDERRAMA.

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
CONSORCIO PEB-JI	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
CONSORCIO INTER MAP-LAR	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA

ADICIONALES Y PRORROGAS

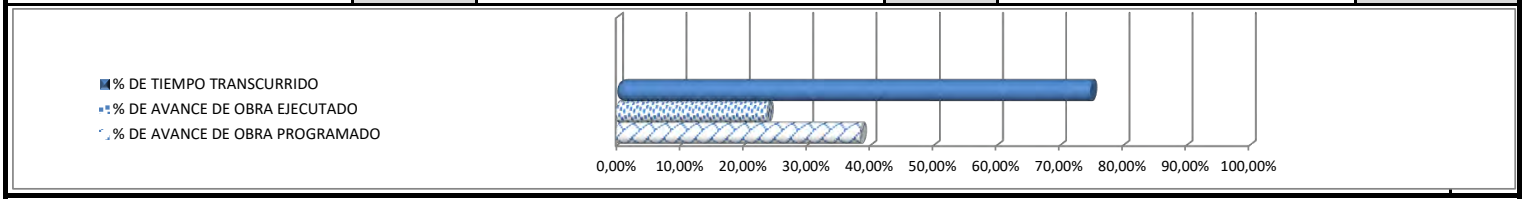
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	PRORROGA No. 1	N/A	TRES (3) MESES Y ONCE (11) DÍAS
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0,00	SIETE (7) MESES Y CUATRO (4) DÍAS

VALOR INICIAL:	$ 12.355.041.952,00	VALOR ADICIONALES:	$ 0,00	VALOR TOTAL:	$ 12.355.041.952,00

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO	31	de	DICIEMBRE	de	2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	30	de	ABRIL	de	2026

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	74,9%	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	23,77%	% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	38,46%



PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA

							dd	mm	aa
No PÓLIZA	CCT-100011709	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	23	1	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO	20	1	2026	31	10	2026	$ 2.471.008.390,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	20	1	2026	31	10	2026	$ 2.706.512.585,60
PRESTACIONES SOCIALES	20	1	2026	30	4	2026	$ 2.471.008.390,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30	4	2026	30	4	2027	$ 2.471.008.390,40

							dd	mm	aa
No PÓLIZA	CCT-100002620	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	23	1	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	SUMA ASEGURADA

	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	25	8	2025	31	12	2026	$ 875.452.500,00
PATRONAL	25	8	2025	31	12	2026	$ 875.452.500,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	25	8	2025	31	12	2026	$ 875.452.500,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25	8	2025	31	12	2026	$ 875.452.500,00

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE INTERVENTORIA

No PÓLIZA	460 47 994000090589	ANEXO No.	5	ASEGURADORA	Solidaria de Colombia	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa
							23	1	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9	9	2025	31	10	2026	$ 172.970.587,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	9	9	2025	30	4	2029	$ 43.242.646,85
CALIDAD DEL SERVICIO	30	4	2026	30	4	2027	$ 172.970.587,40

ESTADO DEL TIEMPO

BUENO		REGULAR	X	MALO		PÉSIMO	

Descripción: En los dias de ejecución del presente contrato se han presentado lluvias en el transcurso de las ultimas semanas, dificultando el avance de obra.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
ACTA DE INICIO	9	9	2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	24	12	2025
ACTA DE REINICIO	13	1	2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT -EJEC	CANT-ACUM	LOCALIZACIÓN
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0	0,05	PUENTE MARIANO OSPINA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	16657,6	16657,6	PUENTE MARIANO OSPINA
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0	1	PUENTE MARIANO OSPINA
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	267,17	267,17	PUENTE MARIANO OSPINA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ÁNGULO DE 3" X 3" X 3/8". INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE. CINTA SIKA O-22	Metro lineal	10,4	10,4	PUENTE MARIANO OSPINA
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	1,76	1,76	PUENTE MARIANO OSPINA
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,1	PUENTE MARIANO OSPINA
LIMPIEZA DE CUNETAS REVESTIDAS CON RECTIFICACION DE SALIDAS Y DESCOLES,INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA ZONA DE VIA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM).	Metro lineal	0	264	PUENTE MARIANO OSPINA
CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 0 A 7.0 M..	Metro Cúbico	1,98	1,98	PUENTE MARIANO OSPINA

DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilogramo	1719,74	1719,74	PUENTE MARIANO OSPINA
ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	104	104	PUENTE MARIANO OSPINA
LIMPIEZA, REPARACIÓN, REMPLAZO Y MONTAJE MANUAL DE PIEZAS Y ELEMENTOS MENORES DE ESTRUCTURA METÁLICA	Kilogramo	0	35768,34	PUENTE MARIANO OSPINA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro Cuadrado	5,62	5,62	PUENTE MARIANO OSPINA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO (INCLUTE ACARREO LIBRE 5 KM)	Metro cubico	7,2	7,2	PUENTE MARIANO OSPINA
TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM (MEDIDA EN BANCO)	Metro cubico Kilometro	615,6	615,6	PUENTE MARIANO OSPINA
IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	72	72	PUENTE MARIANO OSPINA
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE E = 10 CM. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cuadrado	72	72	PUENTE MARIANO OSPINA
CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	Metro lineal	6	6	PUENTE MARIANO OSPINA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.	UNIDAD	3	3	PUENTE QUIGUA
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0	0,04	PUENTE QUIGUA
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0	1	PUENTE QUIGUA
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	0	866,08	PUENTE QUIGUA
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	0	16,04	PUENTE QUIGUA
Configuración y compactación Subrasante CBR=95%	Metro Cuadrado	0	290,4	PUENTE QUIGUA
CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	9,98	9,98	PUENTE QUIGUA
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	124,94	124,94	PUENTE QUIGUA

DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0	2,64	PUENTE QUIGUA
EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	108,9	PUENTE QUIGUA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS	Metro lineal	15	15	PUENTE QUIGUA
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	120,95	120,95	PUENTE QUIGUA
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,6	1	PUENTE QUIGUA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRÁFICO SEGUN NORMA INVIAS. (INCLUYE MICROESFERAS)	Metro Cuadrado	63,44	63,44	PUENTE QUIGUA
SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	Metro Cúbico	94,33	94,33	PUENTE QUIGUA
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0	4,36	PUENTE QUIGUA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	3	3	PUENTE QUIGUA
LIMPIEZA DE CUNETAS REVESTIDAS CON RECTIFICACION DE SALIDAS Y DESCOLES,INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA ZONA DE VIA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM).	Metro lineal	0	152	PUENTE QUIGUA
ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS	Metro Cúbico	0	305,6	PUENTE QUIGUA
ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	18	18	PUENTE QUIGUA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro Cuadrado	62,22	62,22	PUENTE QUIGUA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO (INCLUTE ACARREO LIBRE 5 KM)	Metro Cúbico	43,56	43,56	PUENTE QUIGUA
TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM (MEDIDA EN BANCO)	Metro cubico Kilometro	479,16	479,16	PUENTE QUIGUA
IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	290,4	290,4	PUENTE QUIGUA
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE E = 10 CM. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cuadrado	0	145,2	PUENTE QUIGUA

CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	Metro lineal	0	28	PUENTE QUIGUA
MORTERO TIPO GROUTING DE 28 Mpa. (4000 PSI) CON ACELERANTE	Metro Cubico	4,36	4,36	PUENTE QUIGUA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H < 3.0 M.	Metro Cubico	0,46	0,46	PUENTE QUIGUA
Transporte de material de demolición despues de 5 KM	M3-Km	0	77,46	PUENTE QUIGUA
LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	894	PUENTE QUIGUA
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0	0,07	PUENTE LA BALSA
ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	166,4	166,4	PUENTE LA BALSA
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0	1	PUENTE LA BALSA
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	328,65	328,65	PUENTE LA BALSA
EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	894	PUENTE LA BALSA
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	48	48	PUENTE LA BALSA
Configuración y compactación Subrasante CBR=95%	Metro Cuadrado	214,4	214,4	PUENTE LA BALSA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ÁNGULO DE 3" X 3" X 3/8". INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE. CINTA SIKA O-22	Metro lineal	0	15,33	PUENTE LA BALSA
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	3,65	6,507	PUENTE LA BALSA
RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	Metro Cúbico	863,62	863,62	PUENTE LA BALSA
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	8219,52	8219,52	PUENTE LA BALSA
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,01	0,01	PUENTE LA BALSA

ANCLAJE EPOXICO 3/4" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	48	48	PUENTE LA BALSA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro cuadrado	76,88	76,88	PUENTE LA BALSA
MORTERO TIPO GROUTING DE 28 Mpa. (4000 PSI) ACELERADO	Metro Cúbico	3,8194	3,8194	PUENTE LA BALSA
MICROPILOTE HINCADO MEDIANTE PILOTEADORA ENCAMISADO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO EN ACERO SCH 40 D=6" Y CONCRETO GROUTING DE 28 MPA	Metro lineal	390	390	PUENTE LA BALSA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA (TIRA ANCHA)=69 KN/M PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS - SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cúbico	428,8	428,8	PUENTE LA BALSA
LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	0	6924,45	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	0	6924,45	PUENTE PINZÓN
CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	7,64	7,64	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H > 3.0 M.	Metro Cúbico	3,72	3,72	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	1042,72	1042,72	PUENTE PINZÓN
EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	273,25	PUENTE PINZÓN
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	7,7428	14,1	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	193,8	193,8	PUENTE PINZÓN
SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	2,56	2,56	PUENTE PINZÓN
CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	6,05	6,05	PUENTE PINZÓN
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	14,1	14,1	PUENTE PINZÓN

TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	571,2	1387,2	PUENTE PINZÓN
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,1	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRÁFICO SEGUN NORMA INVIAS. (INCLUYE MICROESFERAS)	Metro Cuadrado	0	73,43	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 36"	Metro lineal	0	13	PUENTE PINZÓN
CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	16,8	40,8	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	21	51	PUENTE PINZÓN
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO (INCLUTE ACARREO LIBRE 5 KM)	Metro cubico	17,49	17,49	PUENTE PINZÓN
TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (MEDIDA EN BANCO).	Metro cubico-Kilometro	2753,63	2753,63	PUENTE PINZÓN
CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO	Metro Lineal	0	66	PUENTE PINZÓN
RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	349,8	349,8	PUENTE PINZÓN
TRANSPORTE DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN DESPUÉS DE 5KM	M3-Km	4,536	94,69	PUENTE PINZÓN
DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE E= 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREOS LIBRE HASTA 5 KM)	Metro Cuadrado	0	342,3	PUENTE PINZÓN
EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	21,7	21,7	PUENTE LO BLANCO
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0	0,04	PUENTE LO BLANCO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	245,44	245,44	PUENTE LO BLANCO
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1	1	PUENTE LO BLANCO
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	214,1	1121,58	PUENTE LO BLANCO

EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	43,4	55,64	PUENTE LO BLANCO
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	0	14,69	PUENTE LO BLANCO
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	0	2,64	PUENTE LO BLANCO
CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	0	4,08	PUENTE LO BLANCO
CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 7,1 A 14.0 M	Metro Cúbico	1,4	1,4	PUENTE LO BLANCO
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0	9,11	PUENTE LO BLANCO
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	0	219,32	PUENTE LO BLANCO
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,1	PUENTE LO BLANCO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	METRO LINEAL	0,93	0,93	PUENTE LO BLANCO
ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	48	48	PUENTE LO BLANCO
EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	9,79	PUENTE GUATOQUE
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0	0,04	PUENTE GUATOQUE
ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	42	54	PUENTE GUATOQUE
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0	0,3	PUENTE GUATOQUE
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	1710,29	1710,29	PUENTE GUATOQUE
EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA.(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	43,88	70,88	PUENTE GUATOQUE
CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	20,84	20,84	PUENTE GUATOQUE

Configuración - Nivelación terreno	Metro Cuadrado	8,78	8,78	PUENTE GUATOQUE
CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	196	196	PUENTE GUATOQUE
DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	0	12,43	PUENTE GUATOQUE
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	10,66	10,66	PUENTE GUATOQUE
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,1	PUENTE GUATOQUE
ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS	Metro Cúbico	0	13,22	PUENTE GUATOQUE
LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)	Unidad	1	171,7	PUENTE GUATOQUE
EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	59,28	186,46	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico	0	121	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	0	471	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	346,15	1123,59	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	3,63	3,63	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	97	97	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	8,11	17,05	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	494	494	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	0	17,11	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Metro Cúbico	10,05	10,05	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0	0,1	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	4,5	4,5	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	7	7	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	36	36	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 x 2,40 CON CONCRETO ACELERADO DE 21 MPA	Metro Cúbico	116	116	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE
LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	33005,44	33005,44	PUENTE IBACAPI
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0,2	0,2	PUENTE IBACAPI
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,05	0,05	PUENTE IBACAPI

DIAGNOSTICO

1. PUENTE PEÑA QUEMADA

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

2. PUENTE IBACAPI

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	**No se reportaron actividades.**
2	GEOLOGIA	Se realiza la versión 3, ajuste al confinamiento con gaviones. Se realiza el análisis geotécnico, evidenciando limitaciones en la exploración hasta 4,00 m por condiciones climáticas, definiendo apoyo de aletas en lutitas a -3,15 m con macizo rocoso fracturado y capacidad admisible de 150 kPa; quedando pendiente la verificación hasta 15 m de profundidad.
3	ESTRUCTURAL	Se realiza el diseño del muro de contención V1 y V2. Se realiza el análisis y diseño estructural de muro de contención en voladizo, verificando cumplimiento en estabilidad global y capacidad portante, e integridad estructural de sus elementos; identificando la necesidad de dentellón para garantizar estabilidad al deslizamiento, concluyendo que la solución es viable conforme a especificaciones de diseño.
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades.
5	PAGA	No se reportaron actividades.
6	PMT	Se realiza el plan de manejo de tránsito.

3, PUENTE PINZÓN

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

4. PUENTE QUEBRADA CARBONERA

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades.
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades.
4	HIDROLOGIA	Se realiza la versión n°1 del estudio hidrológico, Se realiza el análisis hidrológico, hidráulico y de socavación del Puente La Carbonera, determinando un caudal de diseño de 61,14 m^3/s y evidenciando un flujo de alta energía en régimen supercrítico, con procesos de socavación moderada y afectaciones en la placa de protección del cauce; concluyendo que el riesgo está asociado a la interacción hidráulica y condiciones estructurales, sin limitaciones en la capacidad hidráulica del puente.
5	PAGA	No se reportaron actividades.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.

5. PUENTE QUEBRADA A ONDA

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

6. PUENTE LO BLANCO:

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades.
2	GEOLOGIA	Se realiza la ficha de inspección geotécnica en su v1, Se realiza la evaluación geotécnica e hidráulica, evidenciando que el puente se encuentra cimentado sobre afloramiento rocoso competente, sin afectaciones estructurales; identificando colapso localizado de la aleta aguas arriba por socavación, por lo que se recomienda su reconstrucción y protección con obras de control hidráulico, garantizando condiciones generales de bajo riesgo.
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades.
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades.
5	PAGA	No se reportaron actividades.
6	PMT	No se reportaron actividades.

7. PUENTE QUEBRADA GUATOQUE:

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades.
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades.
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades.
5	PAGA	No se reportaron actividades.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.

8. PUENTE PUERTO CONEJO:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado, la unica modificación realizada en el diagnostico de este frente de trabajo en relación con el diagnostico presupuestal, corresponde a la inclusión de nuevas actividades que resultaron necesarias para la ejecución.

9. PUENTE LA BALSA:

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO

1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades.
3	ESTRUCTURAL	Se realizo el diseño del diseño de baranda, grouting, micropilotes, Se realiza el análisis estructural mediante modelo matemático, evidenciando que la sección cumple con los estados límite de resistencia y servicio, con relación demanda/capacidad dentro de rangos admisibles; recomendando la integración de los elementos mediante viga continua para garantizar comportamiento estructural homogéneo. Se realiza diagnóstico estructural, evidenciando que el deterioro de la losa permite una reparación superficial al ser menor a H/3, definiendo procedimientos de tratamiento de fisuras y uso de morteros y resinas para garantizar adherencia y durabilidad; estableciendo control de calidad mediante ensayos y concluyendo que la intervención restituye la capacidad estructural y funcional del elemento.
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades.
5	PAGA	No se reportaron actividades.
6	PMT	Se realiza el plan de manejo de transito

10. PUENTE QUIGUA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

11. PUENTE ANTONIO NARIÑO - PUENTE QUEBRADA PALMAR:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

12. PUENTE OSPINA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

13. PUENTE OSO:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado

14. PUENTE MAUSA:

N°	COMPONENTE	AVANCE DE DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	Se realiza el plan de manejo de transito

15. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado

16. PUENTE TORNILLO

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

17. QUEBRADA NOPASAL

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

18. PUENTE FLANDES

Visita de inspección ocular con el fin de verificar el estado general de la estructura. En el desarrollo de esta fase, se tiene previsto realizar el levantamiento topográfico, así como la elaboración de las fichas de diagnóstico correspondientes a los componentes estructural, hidráulico, hidrológico y geotécnico, con el propósito de determinar las condiciones actuales del puente y definir las intervenciones requeridas.

19. PUENTE LA ISLA

Visita de inspección ocular con el fin de verificar el estado general de la estructura. En el desarrollo de esta fase, se tiene previsto realizar el levantamiento topográfico, así como la elaboración de las fichas de diagnóstico correspondientes a los componentes estructural, hidráulico, hidrológico y geotécnico, con el propósito de determinar las condiciones actuales del puente y definir las intervenciones requeridas.

20. PUENTE JUYASIA

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

21. PUENTE JUYASIA

Visita de inspección ocular con el fin de verificar el estado general de la estructura. En el desarrollo de esta fase, se tiene previsto realizar el levantamiento topográfico, así como la elaboración de las fichas de diagnóstico correspondientes a los componentes estructural, hidráulico, hidrológico y geotécnico, con el propósito de determinar las condiciones actuales del puente y definir las intervenciones requeridas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
1- SEGUIMIENTO TECNICO	
• Realización de seguimiento permanente a la ejecución de las actividades constructivas, verificando su cumplimiento conforme a las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y condiciones contractuales establecidas. • Verificación del cumplimiento del cronograma de obra aprobado, evaluando el avance físico del proyecto y recomendando los ajustes técnicos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las intervenciones. • Control e inspección continua de los procesos constructivos utilizados en obra. • Verificación de la disponibilidad, permanencia e idoneidad del personal y equipo ofrecido por el contratista, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas pactadas en el contrato. • Supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, verificando la utilización de los elementos de protección personal y la implementación de medidas de seguridad en los frentes de trabajo. • Registro y control de las novedades técnicas, instrucciones y decisiones adoptadas durante la ejecución del contrato, mediante la actualización permanente de la bitácora de obra. • Revisión, organización y consolidación de la información técnica del proyecto, incluyendo registros de actividades, soportes técnicos y memorias de cantidades ejecutadas, como insumo para el seguimiento y control del avance del contrato.	Frente de Obra Puente Mariano Ospina Puente Quigua Puente La Balsa Puente Pinzón Puente Lo Blanco Puente Guatoque Puente Pueblito Boyacense Puente Ibacapí
2- SEGUIMIENTO ADMIN	
Verificación del personal del contratista y cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social. Seguimiento al cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST). Verificación del cumplimiento del componente ambiental conforme al PAGA. Control y seguimiento a la calidad de materiales, equipos y procedimientos constructivos ejecutados en obra.	Frente de Obra Puente Mariano Ospina Puente Quigua Puente La Balsa Puente Pinzón Puente Lo Blanco Puente Guatoque Puente Pueblito Boyacense Puente Ibacapí

EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
Puente Mariano Ospina			
HERRAMIENTA MENOR (Sierra, taladro, pulidora, mezcladora)	CORTE PAVIMENTO ASFALTICO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO, VACIADO DE CONCRETO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
EQUIPO DE SOLDADURA	INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VIBRADOR PORTÁTIL PARA CONCRETO	CONCRETO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MEZCLADORA	VACIADO DE CONCRETO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MOTOBOMBA	ANCLAJE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANTA ELECTRICA	EN GENERAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
ASFALTADORA FINISHER	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
COMPRESOR DE AIRE PORTÁTIL CON ACCESORIOS	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Quigua			
HERRAMIENTA MENOR (PALA, PICA, BARRA)	INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES, INSTALACIÓN DE TUBERÍA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
RODILLO COMPACTADOR	CONFIGURACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE, COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
COMPRESOR	INSTALACIÓN DE MARCAS VIALES	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MEZCLADORA	VACIADO DE CONCRETO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MOTOBOMBA	ANCLAJE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANTA ELECTRICA	EN GENERAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
ASFALTADORA FINISHER	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
COMPRESOR DE AIRE PORTÁTIL CON ACCESORIOS	NP7 IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente La Balsa			
MEZCLADORA	VACIADO DE CONCRETO (CUNETAS, ELEVACIONES, GROUTING)	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
COMPRESOR	INSTALACIÓN DE MARCAS VIALES	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
RODILLO COMPACTADOR	CONFIGURACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE, COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
HERRAMIENTA MENOR (PALA, PICA, BARRA)	INSTALACIÓN DE TUBERÍA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MOTOBOMBA	ANCLAJE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES

PLANTA ELECTRICA	EN GENERAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
ASFALTADORA FINISHER	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	NP6 TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM (MEDIDA EN BANCO)	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
COMPRESOR DE AIRE PORTÁTIL CON ACCESORIOS	NP7 IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Pinzón			
RETROEXCAVADORA (CAPACIDAD 100 HP)	ENTIBADOS EN MADERA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
RETROEXCAVADORA	EXCAVACION DE CORTES, INSTALACIÓN TUBERÍA, FILTROS, DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	EXCAVACION DE CORTES	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
HERRAMIENTA MENOR (taladro, pulidora)	FIGURADO Y ARMADO DE ACERO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VIBROCOMPACTADOR RANA (HR)	RELLENO SUBBASE GRANULAR	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
RODILLO COMPACTADOR	CONFIGURACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
EQUIPO DE SOLDADURA	INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN, MICROPILOTES	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MARTILLO DEMOLEDOR	DEMOLICIÓN DE CONCRETO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
EQUIPO TOPOGRAFICO	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	100%	CUMPLE REQUISITOS DE PRECISIÓN
MEZCLADORA	VACIADO DE CONCRETO (GROUTING)	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PILOTEADORA	MICROPILOTE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
BOMBA DE INYECCION PARA CONCRETO	MICROPILOTE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Lo Blanco			
RETROEXCAVADORA	EXCAVACION	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
HERRAMIENTA MENOR (EQUIPO DE SOLDADURA taladro, pulidora, pica, pala, carretilla, martillo, pinzas, segueta)	INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA, ENTIBADOS EN MADERA, ROCERIA, LIMPIEZA DE PONTONES,FIGURADO Y ARMADO DE ACERO, INSTALACIÓN DE TUBERÍA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MARTILLO DEMOLEDOR	DEMOLICIÓN DE CONCRETO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
PLANTA ELECTRICA	EN GENERAL	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MEZCLADORA	VACIADO DE CONCRETO (PLACAS, VIGAS)	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Guatoque			
RETROEXCAVADORA	EXCAVACION, ENTIBADOS	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
HERRAMIENTA MENOR (taladro, pulidorapica, pala, carretilla, martillo, pinzas, segueta)	ENTIBADOS EN MADERA, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO, INSTALACIÓN DE TUBERÍA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MEZCLADORA	VACIADO DE CONCRETO	50%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MIXER + AUTOBOMBA	VACIADO DE CONCRETO	50%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VOLQUETA	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES

RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS (CAPACIDAD 220 HP)	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUCE Y ACARREO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Pueblito Boyacense			
RETROEXCAVADORA	EXCAVACIÓNES MECANICAS	50%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
HERRAMIENTA MENOR (pica, pala, carretilla, martillo, pinzas, segueta)	EXCAVACIÓN MECANICA, INSTRALACIÓN DE CONCRETO, SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MEZCLADORA	VACIADO DE CONCRETO	50%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
MIXER + AUTOBOMBA	VACIADO DE CONCRETO	50%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
VIBROCOMPACTADOR RANA (HR)	RELLENO SUBBASE GRANULAR	50%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS (CAPACIDAD 220 HP)	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUCE Y ACARREO	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
Puente Ibacapí			
EQUIPO SAND BLASTING	INSTALACIÓN DE ESMALTE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
COMPRESOR	INSTALACIÓN DE ESMALTE	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
TOPOGRAFIA	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	50%	CUMPLE REQUISITOS DE PRECISIÓN
HERRAMIENTA MENOR (guadaña, pica, pala, carretilla)	LIMPIEZA DE PONTONES	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES

MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES
Puente Mariano Ospina		
ANGULOS	ACEROS G&J	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CEMENTO	ARGOS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ARENA	CANTERA TRITURADORA VALLE TENZA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TRITURADO	CANTERA TRITURADOS LA FONTANA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR ANCHORFIX	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR 32	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
MEZCLA ASFALTICA MDC -19	PLANTA DE ASFALTO ORBEING S.A.S	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
EMULSIÓN CRL-1H	COLBITUMEN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente Quigua		
SEÑAL PREVENTIVA	MOVITT	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CEMENTO	ARGOS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ARENA	CANTERA TRITURADOS VALLE DE TENZA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TRITURADO	CANTERA TRITURADOS LA FONTANA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
DEFENSAS VIALES	MOVITT	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PINTURA DE TRAFICO	PINTUCO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
BASE GRANULAR	CANTERA TRITURADOS VALLE DE TENZA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TUBERIA PVC D= 4"	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR ANCHORFIX	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR 32	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
MEZCLA ASFALTICA MDC -19	PLANTA DE ASFALTO ORBEING S.A.S	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
EMULSIÓN CRL-1H	COLBITUMEN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente La Balsa		
MADERA ROLLIZA D=0.15 M	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PLANCHÓN ORDINARIO 3 M	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
VIGA ORDINARIO 0.3 X 0.1 X 3M.	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACERO DE REFUERZO F`y = 60000 PSI (3/8", 1/2", 3/4", 5/8")	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ANGULOS	ACEROS G&J	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SUBBASE GRANULAR	CANTERA SAN JOSE DE PAIPA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
MATERIAL AFIRMADO	CANTERA SAN JOSE DE PAIPA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR ANCHORFIX	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR 32	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PLASTOL 3950 ULTRA (ADITIVO SUPERPLASTIFICANTE)	TOXEMENT	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CEMENTO	HOLCIM	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ARENA	CANTERA SAN JOSE DE PAIPA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TRITURADO	CANTERA SAN JOSE DE PAIPA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TUBERIA AC SCH 40 C/COSTURA DE 6" DE DIAMETRO	ACEROS J&G	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
THINNER	PRODITHIN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA ROTURA 69 KN/M T4000	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente Pinzón		
ARENA	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TRITURADO	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CEMENTO	ARGOS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ACERO DE REFUERZO F`y = 60000 PSI (3/8", 1/2")	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
GEOTEXTIL NT 2500	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
GRAVA ¾ PARA MATERIAL FILTRANTE	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ARENA (MATERIAL SELLANTE PARA FILTROS)	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PVC D = 4"	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
MEZCLA ASFALTICA MDC -19	PLANTA DE ASFALTOS S.A.S - SOGAMOSO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
EMULSIÓN CRL-1H	COLBITUMEN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente Lo Blanco		
ACERO ESTRUCTURAL (BARANDA)	ACEROS G&J	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PINTURA ESMALTE SINTETICO	AZ Color	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
THINNER	PRODITHIN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ACERO DE REFUERZO F`y = 60000 PSI (3/8", 1/2")	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ARENA	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TRITURADO	TRITURADOS PAZ DE RÍO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CEMENTO	ARGOS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PVC D = 4"	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR ANCHORFIX	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente Guatoque		
MADERA ROLLIZA D=0.15 M	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PLANCHÓN ORDINARIO 3 M	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ACERO DE REFUERZO F`y = 60000 PSI (D 5/8,1/2)	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONCRETO PREMEZCLADO 28 Mpa y 17.5 MPA	COMERCIALIZADORA DE CONCRETOS PREMEZCLADOS DEL	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PVC D = 4"	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR ANCHORFIX	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente Pueblito Boyacense		
ACERO DE REFUERZO F`y = 60000 PSI (D 3/8, 5/8,1/2)	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TUBERÍA SANITARIA y ACCESORIOS DE 3" PVC T.P.	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SOLDADURA PVC	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONCRETO PREMEZLADO 21 Mpa y 28 Mpa	COMS CONCRETOS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
GRAVA 1/2 PARA MATERIAL FILTRANTE	Cantera San José Paipa	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ARENA (MATERIAL SELLANTE PARA FILTROS)	Cantera San José Paipa	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PVC D = 4"	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
SIKADUR ANCHORFIX	Sika Colombia S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
MALLA ELECTROSOLDADA 15*15 10 MM	FERRETERIA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
BOLSACRETO DE 1M3 1,20 x 2,40	GEOANDES	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Puente Ibacapí		
PINTURA ESMALTE SINTETICO	AZ Color	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
THINNER	PRODITHIN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
FLEXOMETRO	CONTROL DE CANTIDADES EJECUTADAS	100%	
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	CONTROL DE CANTIDADES EJECUTADAS	100%	
VEHICULOS	TRASLADO PUENTES PRIORIZADOS	100%	INCLUYE COMBIUSTIBLE
OFICINA	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%	
IMPRESORA	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%	
PAPELERIA	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%	
COMPUTADOR	ELABORACION DE INFORMES	100%	

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
Se realizo seguimiento al anticipo No. 1	27	10	2025	$ 3.706.512.585,60

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
Al tiempo de ejecucion de este periodo, no se ejecutaron o tramitaron actas parciales del contrato de interventoria.				

CORRESPONDENCIA PRESENTADA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA RADICADO	N° OFICIO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
14 DE FEBRERO DE 2026	CIML-098	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE CHITA– PUENTE LO BLANCO	PMT REVISADO Y APROBADO
16 DE FEBRERO DE 2026	CIML-099	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	INFORMACION DE SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBRA Y TRAMITE DE PLAN DE MITIGACIÓN POR ATRASO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA REMITIDO A LA ENTIDAD PARA SU VALIDACIÓN
16 DE FEBRERO DE 2026	CIML-100	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	TRASLADO DE INFORMACION – COMPROMISOS COMITES	INFORMACIÓN TRASLADADA PARA SEGUIMIENTO
16 DE FEBRERO DE 2026	CIML-101	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PRESUPUESTO DE PUENTE LO BLANCO	PRESUPUESTO REVISADO Y APROBADO
16 DE FEBRERO DE 2026	CIML-102	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PRESUPUESTO DE PUENTE LO BLANCO	ACTUALIZACIÓN TÉCNICA ENTREGADA PARA REVISIÓN
16 DE FEBRERO DE 2026	CIML-103	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE LA VERSIÓN ACTUALIZADA (V2) DE LOS COMPONENTES DEL DIAGNÓSTICO Y PRESUPUESTO – PUENTE LO BLANCO, MUNICIPIO DE CHITA	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL
16 DE FEBRERO DE 2026	CIML-104	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EMISION DE CONCEPTO TECNICO – COMPONENTE DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA	LA ENTIDAD MEDIANTE OFICIO S-2026-000126-INFDDIV EMITE RESPUESTA Y SOLICITA ENTREGA DEL CONCEPTO HIDRÁULICO AJUSTADO

17 DE FEBRERO DE 2026	CIML-105	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	TRASLADO DE INFORMACION – COMPROMISOS COMITES – DETALLE DISEÑO ESTRCUTURAL DE BORDILLOS PARA PUENTE LO BLANCO Y PUENTE LA BALSA	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
17 DE FEBRERO DE 2026	CIML-106	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EMISION DE CONCEPTO TECNICO – COMPONENTE DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA	CONCEPTO EMITIDO Y APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
17 DE FEBRERO DE 2026	CIML-107	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE PAUNA– PUENTE IBACAPI	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
19 DE FEBRERO DE 2026	CIML-108	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INTERVENCION DEL PUENTE IBACAPI Y LOS RESPECTIVOS DIAGNOSTICOS MAS LAS APROBACIONES DE LA INTERVENTORIA	CONCEPTO EMITIDO Y APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
19 DE FEBRERO DE 2026	CIML-109	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE SANTA SOFIA– PUENTE QUEBRADA GUATOQUE	PMT REVISADO Y APROBADO
19 DE FEBRERO DE 2026	CIML-110	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PRESUPUESTO DE PUENTE QUEBRADA GUATOQUE	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
4 DE MARZO DE 2026	CIML-111	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE INFORMES MENSUAL DE INTERVENTORIA	REMISIÓN REALIZADA EN CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
7 DE MARZO DE 2026	CIML-112	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	TRASLADO DE LA INFORMACION TECNICA REALIZADA POR LA SUPERVISION SOBRE EL PUENTE IBACAPI - COMPONENTE HIDRAULICO Y PRESUPUESTAL	TRASLADO INFORMACION TECNICA DEL COMPONENTE HIDRAULICO A LA ENTIDAD PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL
12 DE MARZO DE 2026	CIML-113	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "SU OFICIO CIML - CIML -070 OBSERVACIONES INFORME 1 DE INTERVENTORIA"	REMISIÓN DE SUBSANACIONES REQUERIDAS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA RADICADO	N° OFICIO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
14/02/2026	OFI-I-057	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE INFORMACIÓN - PRESUPUESTO DE DISEÑO	SIN RESPUESTA - PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA
16/02/2026	OFI-I-057	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE INFORMACIÓN - DETALLE DISEÑO ESTRUCTURAL DE BORDILLOS PARA PUENTE LO BLANCO - CHITA Y PUENTE LA BALSA - DUITAMA	SIN RESPUESTA - PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA

17/02/2026	OFI-I-060	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE INFORMACION - PRESUPUESTOS DE DISEÑO	SIN RESPUESTA - PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA
17/02/2026	OFI-I-060	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE INFORMACION - CONCEPTOS TECNICOS Y DISEÑOS	SIN RESPUESTA - PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA
17/02/2026	S-2026-000126-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	RESPUESTA SU OFICIO CIML-104-EMISION DE CONCEPTO TECNICO-COMPONENTE HIDROLOGICO	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
23/02/2026	S-2026-000154-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES INFORME 2 DE INTERVENTORÍA - SEGUNDA RADICACION	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-115 REMITE LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
25/02/2026	S-2026-000156-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES INFORME 3 DE INTERVENTORÍA	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-116 REMITE LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
2/03/2026	OFI-I-063	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE INFORMACION - COMPONENTE TOPOGRAFICO	SIN RESPUESTA - PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA
4/03/2026	OFI-I-064	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	NOTIFICACIION DE CAMBIO DE PERSONAL VINCULADO A LA EJECUCION DEL CONTRATO	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-117 APRUEBA EL CAMBIO DE PROFESIONAL
5/03/2026	S-2026-000206-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REVISION - INFORMACION TECNICA PUENTE IBACAPI COMPONENTES HDRAULICO Y PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES POR PARTE DE LA GOBERNACION
10/03/2026		CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REQUISITOS PARA SUSCRIPCION DE ACTAS PARCIALES CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA RADICACION DE CUENTAS DE COBRO	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
11/03/2026	OFI-I-067	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REPORTE DE AFEECTACIONES POR LLUVIAS EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES FRENTES DE OBRA	LA INTERVENTORIA MEDIANTE EL OFICIO CIML-118 VERIFICA LA INFORMACIÓN Y REMITE A LA ENTIDAD
12/03/2026	OFI-I-062	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE LA FECHA DE CIERRE TOTAL DE LA VIA EN PUENTE PINZON - SOATA	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019

NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO					
					DESDE			HASTA		
					dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
Maira Alejandra Picon García	37331288	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Andrea Johanna Bacca Celis	1091671266	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Luz Dary Alarcón Castañeda	60344813	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Wilson Aneiro Navarro Contreras	88277299	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Mónica Carolina Britto Aponte	1049649084	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Richard Said Parra García	88224267	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Brayan Javier Suarez Sanabria	1090478254	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Edgar Eduardo Lara Guzmán	79483453	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Juan Pablo Gutiérrez	88272175	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Sindy Angelica Ramos Gaitán	1016002561	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
José Rafael Cáceres Rubio	88251310	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Carlos Alexis Bonilla Granados	1090411983	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Nancy Yamile Pérez Sandoval	60265484									
Sara Mercedes Rico Arias	1090423628	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Jorge Andrey Serrano Ojeda	1091663952	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Henry Leonardo Tocarruncho	1051211859	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026
Alvaro Stiven Arevalo Saravia	1093799105	x	x	x	1	2	2026	30	2	2026

Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?	SI	X	NO	

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR	GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	CC. 13472455
RESIDENTE N°1	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	CC. 1090464698
RESIDENTE N°2	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL	CC. 13270332
RESIDENTE N°3	RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES	CC. 88202097
RESIDENTE N°4	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO	CC. 88279674
RESIDENTE N°5	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	CC. 88283109
RESIDENTE N°6	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO	CC. 1093736039
RESIDENTE N°7	KEVYN HARLEY CEBALLOS SACHICA	CC. 1090445783
RESIDENTE N°8	JONATHAN LIZCANO GARCIA	CC. 1090474081
GEOTECNISTA	YENSER ANTONIO QUINTERO SERRANO	CC. 1090461193
ESTRUCTURAL	VICTOR ANTONIO HERNANDEZ GORDILLO	CC. 73109426
HIDRAULICO	ALBERTO FEDERICO MOUTHON BELLO	CC. 73137740
SST N°1	ANGIE VIVIANA GALVIS SANGUINO	CC. 1093780984
SST N°2	PAOLA ANDREA ROMAN HERNANDEZ	CC. 1090363860
SST N°3	ANA LISBETH GOMEZ HERNANDEZ	CC. 37294862
SST N°4	DEISSY YAZMIN ARENAS CONTRERAS	CC. 60368395
SST N°5	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON	CC. 60421342
SST N°6	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA	CC. 13275556
INGENIERO AMBIENTAL	CAMILA ALEJANDRA SANTANDER PARRA	CC. 1047440968

Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X	NO	

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA	CC. 37331288
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°1	ANDREA JOHANNA BACCA CELIS	CC. 1091671266
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°2	LUZ DARY ALARCON CASTAÑEDA	CC. 60344813

RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°3	WILSON ANEIRO NAVARRO CONTRERAS	CC. 88277299
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°4	MONICA CAROLINA BRITO APONTE	CC. 1049649084
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°5	RICHARD SAID PARRA GARCÍA	CC. 88224267
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°6	BRAYAN JAVIER SUAREZ SANABRIA	CC. 1090478254
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°7	EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN	CC. 79483453
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°8	JUAN PABLO GUITIERREZ YAÑEZ	CC. 88272175
GEOTECNISTA	SINDY ANGELICA RAMOS GAITAN	C.C. 1016002561
ESTRUCTURAL	JOSE RAFAEL CACERES RUBIO	C.C. 88251310
HIDRAULICO	CARLOS ALEXIS BONILLA GRANADOS	CC. 1090411983
SST 1	NANCY YAMILE PEREZ SANDOVAL	CC. 60265484
SST 2	SARA MERCEDES RICO ARIAS	CC. 1090423628
INGENIERO AMBIENTAL	JORGE ANDREY SERRANO OJEDA	CC. 1091663952

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO DE 0

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
Se encuentra en revisión y aprobación el documento PAGA	PUENTE QUEBRADA LA HONDA Y PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA
Se llevaron a cabo JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO Y DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) con las comunidades en los frentes de obra de los puentes	PEÑA QUEMADA (BRICEÑO), LA HONDA (BUENAVISTA) Y TORNILLO (RONDÓN).
Implementación de las medidas ambientales en cada uno de los fresntes de obra, para atender los impactos generados por las actividades constructivas	PARA TODOS LOS PUENTES
Verificación y recopilación de documentación ambiental de canteras y concreteras proveedoras	PARA TODOS LOS PUENTES
Continuidad a las charlas de sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra	PARA TODOS LOS PUENTES
Control de ingreso de personal y contratistas	PARA TODOS LOS PUENTES
Afiliación y pago oportuno de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL y caja de compensación) del personal vinculado al proyecto	PARA TODOS LOS PUENTES
Pago de aportes a seguridad social del personal de obra y subcontratistas	PARA TODOS LOS PUENTES
Entrega, reposición y control del uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)	PARA TODOS LOS PUENTES
Inducción y evaluación SST personal de obra y subcontratistas	PARA TODOS LOS PUENTES
Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso al personal previo al inicio de labores y finalizar la vinculación en el proyecto	PARA TODOS LOS PUENTES
Inspecciones periódicas de seguridad a elementos de emergencia, equipos, herramientas y áreas de trabajo	PARA TODOS LOS PUENTES
Señalización, demarcación y control de áreas de trabajo	PARA TODOS LOS PUENTES
Capacitación SST del personal de obra y subcontratistas	PARA TODOS LOS PUENTES

Verificación y entrega de la documentación de volquetas y maquinaria amarilla (SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas, tarjeta de registro de maquinaria y certificado de operación del operario).	PARA TODOS LOS PUENTES
Inspección preoperacional y control del estado mecánico de volquetas y maquinaria amarilla.	PARA TODOS LOS PUENTES
Implementación de medidas de prevención y control para trabajos en alto riesgo	PARA TODOS LOS PUENTES
CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Se encuentra en revisión los PAGAS formulados para cada uno de los puentes del mensual, dando cumplimiento a los requisitos del componente	PUENTE QUEBRADA LA HONDA Y PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA
Se dio seguimiento y acompañamiento a las socializaciones del proyecto y del Plan de Manejo de Transito con las comunidades en los frentes de obra de los puentes	PEÑA QUEMADA (BRICEÑO), LA HONDA (BUENAVISTA) Y TORNILLO (RONDÓN).
Seguimiento y control en las medidas ambientales en cada uno de los fresntes de obra, dando cumplimento al PAGA	PARA TODOS LOS PUENTES
Control y verificación de la documentación ambiental de canteras y concreteras proveedoras	PARA TODOS LOS PUENTES
Acompañamiento y verificación de las charlas de sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra	PARA TODOS LOS PUENTES
Revisar las afiliaciones a la seguridad social del personal vinculado al proyecto.	
Seguimiento al uso adecuado de EPP por parte del personal de obra	PARA TODOS LOS PUENTES
Acompañamiento a inspecciones de seguridad en campo	PARA TODOS LOS PUENTES
Revisan y verifican los documentos correspondientes a los exámenes médicos de ingreso del personal que participa en el proyecto.	PARA TODOS LOS PUENTES
Revisión y validación de registros de capacitación, inducción y evaluaciones del personal	PARA TODOS LOS PUENTES
Revisión de la documentación de volquetas y maquinaria amarilla autorizadas para el proyecto	PARA TODOS LOS PUENTES
Verificación de la señalización, control del tránsito y medidas de prevención en zonas de circulación vehicular	PARA TODOS LOS PUENTES
Seguimiento a la señalización, demarcación y control del área de trabajo	PARA TODOS LOS PUENTES
Verificar, a través de la ARL, que a la fecha no se han presentado incidentes ni accidentes laborales por parte del contratista	PARA TODOS LOS PUENTES
Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	PARA TODOS LOS PUENTES

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS

POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN		FECHA			OBSERVACIÓN
PUERTO CONEJO					
Losa de aproximación sentido Chivor - Almeida	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa de aproximación sentido Chivor - Almeida	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	6	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa de aproximación sentido Almeida - Chivor	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa de aproximación sentido Almeida - Chivor	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	6	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
MARIANO OSPINA					
Sección losa	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	25	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Sección losa	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Sección losa	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Vigas de anclaje juntas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	21	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Vigas de anclaje juntas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Vigas de anclaje juntas	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Vigas de anclaje juntas	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
QUIGUA					
Batea	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	25	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Batea	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	11	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Batea	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	11	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Cuneta	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	21	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Cuneta	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	11	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida

Cuneta	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	11	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Losa nivelación puente costado derecho sentido Chinavita-Garagoa sección #1 grouting	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	17	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa nivelación puente costado derecho sentido Chinavita-Garagoa sección #1 grouting	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa nivelación puente costado derecho sentido Chinavita-Garagoa sección #1 grouting	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	12	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa nivelación puente costado izquierdo sentido Chinavita-Garagoa #2 grouting	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	25	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa nivelación puente costado izquierdo sentido Chinavita-Garagoa #2 grouting	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Grouting de recubrimiento losa área central de la losa	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	23	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Grouting de recubrimiento losa área central de la losa	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Baranda sentido Garagoa- Chinavita, margen izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	27	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Baranda sentido Garagoa- Chinavita, margen izquierdo	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	13	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Base Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	9	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
MAUSA					
Losa de aproximación sentido Jericó – Socotá y Socotá - Jericó	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	2	2026	Se deja como testigo el cilindro de 56 días (informe 144018), el cual supera la resistencia requerida.
Losa de aproximación sentido Jericó – Socotá y Socotá - Jericó	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losas de aproximación	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	10	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losas de aproximación	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
LA BALSA					
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	19	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	19	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	20	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	21	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.

Material de relleno afirmado	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	20	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Material de relleno afirmado	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	21	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Material de relleno afirmado	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	23	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Material de relleno afirmado	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	20	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Material de relleno afirmado	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	21	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Grouting – lleno de micropilotes tubería de acero	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Grouting – lleno de micropilotes tubería de acero	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Grouting – lleno de micropilotes tubería de acero	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Losa puente margen izq sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 1	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	21	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Losa puente margen izq sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 1	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa puente margen izq sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 1	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Losa de nivelación puente margen izquierdo sentido Duitama – Pantano de Vargas - Fase 2	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	28	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Losa de nivelación puente margen izquierdo sentido Duitama – Pantano de Vargas - Fase 2	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	7	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa puente margen izq sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 3	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	2	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa puente margen izq sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 3	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
PINZÓN					
Placa concreto costado izq sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	2	2026	El resultado obtenido a los 7 días presenta una evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto. Cumple con la resistencia especificada a las 28 días (informe 145491)

Placa concreto costado izq sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	5	3	2026	El resultado obtenido a los 21 días presenta una evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto. Cumple con la resistencia especificada a las 28 días (informe 145491)
Placa concreto costado izq sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	12	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Cunetas sentido Soatá - Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Cunetas sentido Soatá - Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Cunetas sentido Soatá - Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Cunetas sentido Soatá - Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Encole alcantarilla costado derecho sentido Soatá - Boavita	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	5	3	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
LO BLANCO					
Cunetas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	13	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Cunetas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Cunetas sentido La Uvita – Chita costado izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	13	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Cunetas sentido La Uvita – Chita costado izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	6	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Cunetas sentido La Uvita – Chita costado izquierdo	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	6	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Bordillo borde izq sentido Boavita - Chita	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
GUATOQUE					
Ciclópeo base para zarpa y dentellón margen izq aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17.5 MPa)	28	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
PUEBLITO BOYACENSE					
Zarpa muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Zarpa muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	13	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Zarpa muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Zarpa muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	6	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida

Muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	15	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	12	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Concreto ciclópeo base muro de contención Aleta costado derecho manos abajo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17.5 MPa)	10	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Concreto ciclópeo base muro de contención Aleta costado derecho manos abajo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17.5 MPa)	17	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Ciclópeo muro de contención aguas abajo mano derecha	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17.5 MPa)	11	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Ciclópeo muro de contención aguas abajo mano derecha	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17.5 MPa)	18	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Ciclópeo muro de contención aguas abajo mano derecha	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17.5 MPa)	4	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Vástago muro contención aguas abajo (Der)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	2	2026	El resultado obtenido a los 7 días presenta una evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto. Cumple con la resistencia especificada a las 28 días (informe 145442)
Vástago muro contención aguas abajo (Der)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	2	2026	El resultado obtenido a los 14 días presenta una evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto. Cumple con la resistencia especificada a las 28 días (informe 145442)
Vástago muro contención aguas abajo (Der)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	12	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	20	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	27	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	13	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	13	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Bolsacretos aguas arriba primera fila	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	25	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Bolsacretos aguas arriba segunda fila	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	26	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe

Bolsacreto aguas arriba tercera y cuarta fila	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	3	3	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Bolsacreto aguas arriba quinta, sexta, séptima fila	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	4	3	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Bolsacreto aguas arriba octava fila	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	11	3	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	17	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	18	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.

POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN		FECHA			OBSERVACIÓN
		dd	mm	aaaa	
PUERTO CONEJO					
Losa de aproximación sentido Chivor - Almeida	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa de aproximación sentido Chivor - Almeida	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	6	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa de aproximación sentido Almeida - Chivor	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa de aproximación sentido Almeida - Chivor	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	6	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
MARIANO OSPINA					
Sección losa	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	25	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Sección losa	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Sección losa	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Vigas de anclaje juntas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	21	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Vigas de anclaje juntas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Vigas de anclaje juntas	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Vigas de anclaje juntas	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
QUIGUA					
Batea	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	21	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida

Batea	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	25	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Batea	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	11	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Batea	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	11	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Cuneta	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	19	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Cuneta	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	11	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Cuneta	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	11	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Losa nivelación puente costado derecho sentido Chinavita-Garagoa sección #1 grouting	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa nivelación puente costado derecho sentido Chinavita-Garagoa sección #1 grouting	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa nivelación puente costado derecho sentido Chinavita-Garagoa sección #1 grouting	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	12	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa nivelación puente costado izquierdo sentido Chinavita-Garagoa #2 grouting	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	21	2	2026	El resultado obtenido cumple la resistencia requerida
Losa nivelación puente costado izquierdo sentido Chinavita-Garagoa #2 grouting	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	25	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa nivelación puente costado izquierdo sentido Chinavita-Garagoa #2 grouting	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Grouting de recubrimiento losa área central de la losa	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	23	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Grouting de recubrimiento losa área central de la losa	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Baranda sentido Garagoa- Chinavita, margen izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	27	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Baranda sentido Garagoa- Chinavita, margen izquierdo	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	13	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Base Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	9	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
MAUSA					
Losa de aproximación sentido Jericó – Socotá y Socotá - Jericó	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	2	2026	El resultado obtenido cumple la resistencia requerida.
Losa de aproximación sentido Jericó – Socotá y Socotá - Jericó	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losas de aproximación	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	10	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losas de aproximación	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	10	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
LA BALSA					

Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	19	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	19	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	20	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	21	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Material de relleno afirmado	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	20	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Material de relleno afirmado	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	21	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Material de relleno afirmado	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	23	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Material de relleno afirmado	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	20	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Material de relleno afirmado	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	21	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Grouting – lleno de micropilotes tubería de acero	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	25	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Grouting – lleno de micropilotes tubería de acero	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Grouting – lleno de micropilotes tubería de acero	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Losa puente margen izq sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 1	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	21	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Losa puente margen izq sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 1	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa puente margen izq sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 1	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Losa de nivelación puente margen izquierdo sentido Duitama – Pantano de Vargas - Fase 2	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	28	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Losa de nivelación puente margen izquierdo sentido Duitama – Pantano de Vargas - Fase 2	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	7	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa puente margen izq sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 3	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	2	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Losa puente margen izq sentido Duitama – Pantano de Vargas Fase 3	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	9	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
PINZÓN					
Placa concreto costado izq sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	2	2026	El resultado obtenido a los 7 días presenta una evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto. Cumple con la resistencia a las 28 días

Placa concreto costado izq sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	5	3	2026	El resultado obtenido a los 21 días presenta una evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto. Cumple con la resistencia a las 28 días
Placa concreto costado izq sentido Soatá - Boavita	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	12	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Cunetas sentido Soatá - Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Cunetas sentido Soatá - Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	18	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Cunetas sentido Soatá - Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Cunetas sentido Soatá - Boavita costado der	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Encole alcantarilla costado derecho sentido Soatá - Boavita	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	5	3	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
LO BLANCO					
Cunetas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	11	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Cunetas	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Cunetas sentido La Uvita – Chita costado izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	13	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Cunetas sentido La Uvita – Chita costado izquierdo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	6	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Cunetas sentido La Uvita – Chita costado izquierdo	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	6	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Bordillo borde izq sentido Boavita - Chita	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	4	3	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
GUATOQUE					
Ciclópeo base para zarpa y dentellón margen izq aguas abajo sentido Moniquirá - Santa Sofia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17.5 MPa)	28	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
PUEBLITO BOYACENSE					
Zarpa muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	13	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto

Zarpa muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	20	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Zarpa muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	6	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Muro de contención	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	12	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Concreto ciclópeo base muro de contención Aleta costado derecho manos abajo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17.5 MPa)	10	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Concreto ciclópeo base muro de contención Aleta costado derecho manos abajo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17.5 MPa)	17	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Ciclópeo muro de contención aguas abajo mano derecha	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17.5 MPa)	11	2	2026	El resultado obtenido presenta un valor con evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto
Ciclópeo muro de contención aguas abajo mano derecha	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17.5 MPa)	18	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Ciclópeo muro de contención aguas abajo mano derecha	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (17.5 MPa)	4	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Vástago muro contención aguas abajo (Der)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	19	2	2026	El resultado obtenido a los 7 días presenta una evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto. Cumple con la resistencia a las 28 días
Vástago muro contención aguas abajo (Der)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	26	2	2026	El resultado obtenido a los 14 días presenta una evolución adecuada a la curva de ganancia de resistencia del concreto. Cumple con la resistencia a las 28 días
Vástago muro contención aguas abajo (Der)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (28 MPa)	12	3	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	20	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	27	2	2026	El resultado obtenido supera la resistencia requerida
Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	13	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Recalce bajo estructural del puente aguas abajo	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	13	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe

Bolsacretos aguas arriba primera fila	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	25	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Bolsacretos aguas arriba segunda fila	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	26	2	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Bolsacreto aguas arriba tercera y cuarta fila	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	3	3	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Bolsacreto aguas arriba quinta, sexta, séptima fila	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	4	3	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Bolsacreto aguas arriba octava fila	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - INV E-410-13 (21 MPa)	11	3	2026	Los resultados se relacionarán en próximo informe
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	17	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.
Subbase Granular	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN CAMPO CON CONO Y ARENA. INV E - 161 - 13.	18	2	2026	El grado de compactación obtenido fue superior al 95,0 %, cumpliendo con el criterio de la norma técnica aplicable INV E - 320.

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)	OBSERVACIÓN
CANTERCOL LA FONTANA	PUENTE OSPINA	3.8	Suministro de material de cantera en el periodo
CANTERCOL LA FONTANA	PUENTE QUIGUA	6.3	Suministro de material de cantera en el periodo
CANTERA SAN JOSE PAIPA	PUENTE LA BALSA	21.6	Suministro de material de cantera en el periodo
TRITURADOS PAZ DEL RIO	PUENTE PINZON	106	Suministro de material de cantera en el periodo
TRITURADOS PAZ DEL RIO	PUENTE LO BLANCO	82.7	Suministro de material de cantera en el periodo
CANTERA SAN JOSE PAIPA	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE	22	Suministro de material de cantera en el periodo

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Comité de obra	19	2	2026	Comité de acta de cierre de Puente Quigua – Municipio de Garagoa, con el fin de efectuar el recibo de las actividades ejecutadas conforme a lo establecido en el diagnostico inicial y el presupuesto del contrato.

Comité de obra	12	2	2026	Comité de cierre de puente Conejo - Municipio de Almeida, con el fin de efectuar el recibo de las actividades ejecutadas, conforme en lo establecido en el diagnostico inicial y el presupuesto aprobado en el contrato.

RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Interventoría No. 1	9	9	2025	8	10	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 2	9	10	2025	8	11	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 3	9	11	2025	8	12	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 4	9	12	2025	24	12	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 5	13	1	2026	12	2	2025	Informe Mensual
Informe de Interventoría No. 6	13	2	2026	12	3	2025	Informe Mensual

OBSERVACIONES:

1. Durante el periodo de ejecución, se realizaron adelantos en la elaboracion del diagnostico.
2. Se realizó seguimiento y control a las actividades realizadas en el frente Puente Ospina, Puente Quigua, La Balsa, Puente Pinzón, Puente Lo Blanco, Puente Guatoque, Puente Pueblito, Puente Ibacapí garantizando que se ejecuten con las especificaciones tecnicas correctas.
3. Durante este periodo, se verifico que el proyecto alcanzó un avance del 23,77%.

	VERIFICACIÓN	FOLIOS No.
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	SI	TOMO I - PAG 192
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	NO	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	NO	
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	NO	
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	SI	TOMO I - PAG 535
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	SI	TOMO I - PAG 856
Amortización del anticipo	NO	
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	SI	TOMO I - PAG 133
Copia de actas de pago generadas en el periodo	NO	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	SI	T4 PAG. 260-574

Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	SI	TOMO 1 - PAG 156
Memorias y planos de diseño aprobados	SI	TOMO I - PAG 623
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	SI	TOMO I - PAG 382
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	NO	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	SI	T4 PAG. 62-253
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	TOMO PAG - 192
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	T2 PAG.25-238
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	SI	T3
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones,planillas, fotos, etc.)	SI	T2 obra PAG.64,138-238
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	SI	T3
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	SI	T2 PAG.17-238
Generales		
Registro fotográfico	SI	TOMO I - PAG 416
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	TOMO I - PAG 296

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.

Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ)

Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:	Directora de Interventoria
NOMBRE:	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

FIRMA:	R.L. Interventoría
NOMBRE:	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

Gobernación de Boyacá
Contratación
MARILYN PACHECO BUENO
FECHA 11/05/2026

INFORME 6° DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025

AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025



INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACÁ
MARZO
2026

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025.
OBJETO: "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.".

CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-JI

R/L. JORGE IVAN ARIAS FLOREZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025."

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTER MAP-LAR

R/L: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

INFORME No. 6

PERIODO: 13 DE FEBRERO HASTA EL 12 DE MARZO DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACÁ
MARZO
2026

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6
1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 7
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
1.1.1. Localización General: 7
1.1.2. Localización Especifica: 13
1.2. VALLA INFORMATIVA 24
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 26
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO: 26
2.2. ALCANCE DEL PROYECTO: 27
3. SEGUIMIENTO TÉCNICO 28
3.1. COMPONENTES DE CONTROL DEL PROYECTO: 28
3.1.1. DIAGNOSTICO: 28
3.1.2. OBRA FÍSICA: 31
3.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS 31
3.2.1. DIAGNOSTICO: 31
3.2.2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBRA FÍSICA: 45
3.3. INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS: 95
3.4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO. 99
3.4.1. PUENTE MARIANO OSPINA: 99
3.4.2. PUENTE QUIGUA: 101
3.4.3. PUENTE LA BALSA: 102
3.4.4. PUENTE PINZÓN: 103
3.4.5. PUENTE LO BLANCO: 104
3.4.6. PUENTE GUATOQUE: 105
3.4.7. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE: 106
3.4.8. PUENTE IBACAPÍ 107
4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE 109
4.1. AVANCE DE LA OBRA 109
4.1.1. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS 111

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

4.2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 124
4.3. MANEJO DE ANTICIPO: 125
5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 126
5.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA 126
5.2. CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. 131
5.3. CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE AMBIENTAL 131
5.4. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DEL PROYECTO 132
5.4.1. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DE MATERIALES. 132
5.4.2. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DE EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS. 132
5.5. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA 133
6. SEGUIMIENTO LEGAL 137
6.1. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES 137
7. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 138
7.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 138
7.2. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA 139
7.2.1. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA 139
7.2.2. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA TÉCNICA 143
7.2.3. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA FINANCIERA 143
7.2.4. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA LEGAL 144
7.3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 144
7.4. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES 145
7.5. RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA 145
8. CORRESPONDENCIA 147
9. CONCLUSIONES 152
10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 154

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. LISTADO DE PUENTES A INTERVENIR EN EL MARCO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0522 DE 2025: 7
Tabla 2. Vallas instaladas en el proyecto 24
Tabla 3. Información general del contrato de obra. 26
Tabla 4. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico – Puente Ibacapí 33
Tabla 5 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada Carbonera 35
Tabla 6 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Lo Blanco 36
Tabla 7 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada Guatoque 37
Tabla 8 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente La Balsa 39
Tabla 9 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico – Puente Mausa 42
Tabla 13. Cantidades ejecutadas en Puente Mariano Ospina 112
Tabla 14. Cantidades ejecutadas en Puente Quigua 113
Tabla 16. Cantidades ejecutadas en Puente La Balsa 116
Tabla 17. Cantidades ejecutadas en Puente Pinzón. 118
Tabla 18. Cantidades ejecutadas en Puente Lo Blanco 120
Tabla 19. Cantidades ejecutadas en Puente Guatoque 121
Tabla 20. Cantidades ejecutadas en Puente Pueblito Boyacense. 122
Tabla 10 Personal Mínimo exigido en el contrato de obra. 126
Tabla 11. Personal Puente Mariano Ospina 128
Tabla 12.Personal Puente Quigua 128
Tabla 13. Personal Puente La Balsa 128
Tabla 14. Personal Puente Pinzon 129
Tabla 15. Personal Puente Lo Blanco 129
Tabla 16. Personal Puente Guatoque 129
Tabla 17. Personal Puente Pueblito Boyacense 130
Tabla 18. Personal Puente Ibacapí 130
Tabla 19 Pólizas suscritas por el contratista de obra. 137
Tabla 20 Información general del contrato de Interventoría 138
Tabla 21 Pólizas de garantías suscritas por la interventoría 145
Tabla 22 Personal Mínimo exigido en el contrato de interventoría 146

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

INTRODUCCIÓN

El departamento de Boyacá contrató la ejecución del proyecto "Diagnóstico y ejecución de obras de emergencia para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento por la afectación causada por efecto de la ola invernal", declarada mediante el Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025, celebrado entre el Departamento de Boyacá y el Consorcio PEB JI.

En el marco de este contrato se contempla un listado inicial de noventa (90) puentes susceptibles de intervención; no obstante, en conjunto con la supervisión del contrato y atendiendo la naturaleza de calamidad pública, inicialmente se priorizó la intervención de quince (15) puentes, teniendo en cuenta las condiciones de afectación más críticas. Posteriormente, conforme al avance de las actividades de diagnóstico, la evaluación técnica de las estructuras y las necesidades identificadas en campo, se amplió la priorización de sitios objeto de intervención, alcanzando a la fecha un total de veintiún (21) estructuras priorizadas. El contrato se estructuró bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual, una vez realizado el diagnóstico y determinado el valor presupuestal de las actividades a ejecutar, se dará continuidad progresiva a las demás intervenciones sobre los puentes incluidos en el listado contractual, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas. En este sentido, el monto agotable corresponde a valores unitarios aplicados sobre el valor total del contrato, los cuales se irán ejecutando y disminuyendo conforme se requieran las intervenciones en cada uno de los puntos priorizados.

En este contexto, la Interventoría, a cargo del Consorcio Inter MAP-LAR, presenta en este informe una descripción detallada de las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y los puntos de intervención correspondientes a las diferentes estructuras priorizadas, bajo la supervisión y seguimiento de la Gobernación de Boyacá.

Asimismo, se relaciona el listado actualizado de veintiún (21) estructuras priorizadas para intervención, junto con el detalle de las actividades desarrolladas durante la etapa de diagnóstico inicial, considerada fundamental para la programación, planeación y ejecución de las obras requeridas. Estas acciones buscan mitigar los daños estructurales existentes y prevenir el colapso de las estructuras afectadas por la ola invernal, situación que originó la declaratoria de calamidad pública mediante el mencionado Decreto No. 0522 de 2025.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto objeto de interventoría se desarrolla en el Departamento de Boyacá, en diferentes municipios donde se encuentran ubicadas las estructuras priorizadas para atención de sitios críticos de la red vial terciaria. Dichas estructuras corresponden principalmente a puentes que garantizan la conectividad rural y el tránsito seguro de las comunidades, representando puntos estratégicos dentro de la red vial departamental.

1.1.1. Localización General:

Tabla 1. LISTADO DE PUENTES A INTERVENIR EN EL MARCO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0522 DE 2025:

	PROVINCIA	MUNICIPIO	PUENTE	LATITUD	LONGITUD	LOCALIZACIÓN	CATEGORÍA VÍA
1	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA	5°40´11.55” N	73°55´58.84”	60BY06 CRUCE RUTA 6007 - GUANARES - SANTA ROSA - MARIPI- LA VEGA DEL TIGRE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
2	OCCIDENTE	PAUNA	PUENTE IBACAPI	5°43'53.515"	74°0'49.52"	5022688-PAUNA-RIO IBACAPI-ALTO DEL SALVAL	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
3	NORTE	SOATA	PUENTE PINZON	6°19´22,48"	72°38´99,11"	55BY12 SOATA - BOAVITA - LA UVITA - SAN MATEO - GUACAMAYAS - EL EMPALME (CRUCE VIA 55BY13)	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
4	VALDERRAMA	TASCO	PUENTE QUEBRADA CARBONERA	5°54'47.21"	72°46'43.34"	6103 PUENTE BLANCO - SANTA TERESA (CRUCE RUTA 64)	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
5	OCCIDENTE	BUENA VISTA	PUENTE QUEBRADA LA ONDA	5°30'29"N	73°57'14" W	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
6	VALDERRAMA	CHITA	PUENTE LO BLANCO	6°11'57.6"	72°29'36.5"	64BY02 - EL ARBOLITO - CHITA - LA UVITA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

7	OCCIDENTE	COPER	PUENTE QUEDRABA CHORRERA SECTOR EL PEÑON	5°29'53.34" N	74°1'57.1764" O	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
8	OCCIDENTE	La Victoria	PUENTE SOBRE QUEBRADA NOPASAL	5°32'9,36"	74°12'31,69"	51075 Quipama - La Victoria	INVIAS
9	RICAUTE	SANTA SOFIA	PUENTE QUEBRADA GUATOQUE	5° 44' 31.52"	73° 36' 23.79"	62BY01 MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
10	MARQUEZ	VIRACACHA	PUENTE JUYASIA	5° 25' 8.32"	73° 16' 40.80"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
11	MARQUEZ	TIBANA	PUENTE MOLINO	5° 18' 33.87"	73° 25' 56.76"	CRUCE RUTA 55-VENTAQUEMADA TURMEQUE-TIBANA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
12	ORIENTE	ALMEIDA	PUERTO CONEJO	04°58´58,1"	73°22´17,8"	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
13	OCCIDENTE	TUNUNGUA	PUENTE CANUTILLO	5°44´19"	73°57'3"	Vía Tunungua Florian	MUNICIPAL
14	ORIENTE	SOMONDOCO	PUENTE VEREDA SAN SEBASTIÁN	4°57'11.66"	73°24'42.56"	56BY04-1 ALMEIDA - SOMONDOCO - SIAVITA - GUAYATA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
15	GUTIERREZ	GUACAMAYAS	PUENTE URAGON	6°26'36.7"	72°31'33.4"	55304 MIRAFLORES - SANTA ANA - CENTRO MORTIÑAL-CASIANO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
16	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE ZAPOTE	5°41'36.9"N	73°55'24.9"W	60BY06-CRUCE TUTA 60- PIEDRA GORDA-LIMITES CON SANTANDER	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
17	OCCIDENTE	PAUNA	PUENTE TUNERA	5°37'50,86"	73°59'17,84"	D1553105-HONDA Y VOLCAN-VEREDA LA ESPERANZA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
18	LENGUPÁ	MIRAFLORES	PUENTE LA COLORADA	5°6'25,52"	73°12'41,75"	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
19	OCCIDENTE	MARIPI	PUENTE LA PIACHE ZULIA MARIPI	5° 38' 10.806" N	74° 1' 54.307" W	60BY09-CRUCE RUTA6007-GUANARES-SANTA ROSA- MARIPI- LA VEGA DEL TIGRE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

20	LIBERTAD	PAYA	PUENTE RIO NEGRO	5°37'10,10"	72°26'8,44"	65BY01-1ALTO DEL OSO - PAYA - MORCOTE - LIMITES CON CASANARE (VIA NUNCHIA)	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
21	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE QUEBRADA SISVACA	5°22'51,49"	72°55'25,42"	51660- Aquitania - Siscasa - Maravillas	TERCIARIA INVIAS
22	OCCIDENTE	QUIPAMA	PUENTE EL ATILLO	5°30'0.27"	74°10'58.26"	Vereda La Cubana Municipio de Quipama sobre la Quebrada El Batán	MUNICIPAL
23	SUGAMUXI	PESCA	PUENTE LA 66	5°36'4.52"	73°1'48.71"	D1554205-MUNICIPIO PESCA - SUANEME	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
24	TUNDAMA	DUITAMA	PUENTE LA BALSA	5° 46' 26.93	73° 3' 2.58"	55BY09 CRUCE RUTA 55 (BRITALIA) - PANTANO VARGAS	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
25	ORIENTE	GUAYATA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CHITAVITA	4°58'47"	73°29'42.29"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA- GUATEQUE - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
26	GUTIERREZ	GUICAN	PUENTE ROJO	6° 27' 5.76"	72° 21' 41.97"	D1524401 GUICAN-CHIRITANA - LOS PINOS - LA CUEVA - EL COCUY	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
27	NEIRA	GARAGOA	PUENTE QUIGUA	5° 5' 38.08"	73° 21' 48.99"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
39	OCCIDENTE	CALDAS	PUENTE ANTONIO NARIÑO (PUENTE QUEBRADA PALMAR)	5°35'46.47"N	73°51'45.20"O	60BY01 NARIÑO - CALDAS	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
40	ORIENTE	TENZA	PUENTE OSPINA	5°5'16,5"	73°22'50,03"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

						CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -	
44	NEIRA	CHINAVITA	PUENTE OSO	5° 13' 44.44"	73° 19' 47.06"	50187 CHINAVITA - QUEBRADA EL OSO - FATIMA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
49	VALDERRAMA	JERICO	PUENTE MAUSA	6°05'25"	72°37'10"	64BY01 ALTO DE SAGRA - SOCOTA - JERICO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
50	LENGUPÁ	BERBEO	PUENTE EL CAIMÁN SOBRE LA QUEBRADA TOBASÍA	5°13'20.90"	73° 6'19.24"	60BY21 CRUCE TRAMO 6009 - SEN EDUARDO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
51	NEIRA	PACHAVITA	PUENTE EL DIVORCIO	5,15118770	"-73,4054247	D1551101 RAMAL A PACHAVITA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
52	CENTRO	OICATÁ	PUENTE PIANONO - VOLCÁN	5°38'11.808"N	73°16'52.668"O	D1550027 EL VOLCAN - CASA BLANCA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
53	SUGAMUXI	MONGUA	PUENTE OICITA	5°45'07.1 "N	72°46'07.4 "W	61BY05-2 MONGUA - EL VOLADOR	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
54	RICAUTE	TINJACÁ	PUENTE BELTRAN	5°33'34.38"	73°40'22.87"	Vereda Peñas del municipio de Tinjaca sobre el rio Funza	MUNICIPAL
55	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE DELICIAS	5° 24' 11.79"	73° 18' 37.26"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
56	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE CEBADAL	5° 24' 10.13"	73° 18' 38.26	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
57	TUNDAMA	SANTA ROSA DE VITERBO	LA LAGUNA	5°50'40.09"	73° 0'50.88"	Vereda La Laguna del municipio de Santa Rosa de Viterbo sobre el rio Chiticuy (Contoguo a vía nacional 5503 Duitama- La Palmera)	MUNICIPAL
58	NORTE	SATIVANORTE	PUENTE JUPA	6°10'4.33	72°40'10.15"	D1572004 LIMITES - DATAL - JUPA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
59	NEIRA	MACANAL	PUENTE QUEBRADA EL HATO	4º58''42,58''	73º19'15,85''	61BY08 GARAGOA - MACANAL	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

60	OCCIDENTE	BUENA VISTA	PUENTE VDA LA HERRADURA	5°28'35"N	74°00'14" W	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
61	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE RIO UPIA	5°29'19.0 "N	72°55'56.8 "W	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
62	RICAUTE	SANTA SOFIA	PUENTE QUEBRADA MARTIN	5° 47' 16.40"	73° 36' 20.98"	62BY01 MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
63	TUNDAMA	CERINZA	PONTÓN VEREDA EL HATO	5° 58' 30.00"	72° 58' 30.58"	54161 toba - Lambedero (Chital) - Rio animas - Escuela San Victorino - La central	INVIAS
64	ORIENTE	SOMONDOCO	PUENTE GUADUAS QUEBRADA CUYA	5°0´25.47 "	73°22´45.50"	56BY04-1 ALMEIDA - SOMONDOCO - SIAVITA - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
65	VALDERRAMA	CHITA	PUENTE LA CHARANCHILA	6°06'53.9 "	72°30'47.2 "	54755 Chita - Cadillal - El Moral	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
66	NEIRA	GARAGOA	PUENTE ENTRADA QUIGUA	5°5'12.70' '	73°20'8.81' '	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
67	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE OLARTE	5°29'14.1 "N	72°56'03.2 "W	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
68	RICAUTE	CHITARAQUE	PUENTEQUEBRADA FERMIN	6°00'15,23"	73°27'58,95"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
69	TUNDAMA	CERINZA	PUENTE SAN VICTORINO SALIDA MONTERO	5°58'52.8 "	72°56'41.7 "	D1508706 BELEN - MONTERO -SAN VICTORINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
70	ORIENTE	ALMEIDA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CUYA	04°58´56"	73°22´00"	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
71	SUGAMUXI	TOPAGA	PUENTE LOS MOLINOS - LA MORRA	5°46'37.7 "N	72°50'59.4 "W	6103 PUNETE BLANCO SANTA TERESA	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
72	OCCIDENTE	MUZO	PUENTE QUEBRADA LA PITA	5°31'5,30 "N	74°4'14,27 "O	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
73	RICAUTE	MONIQUIRÁ	PUENTE SICHA	5°50'47,38"	73°34'25,45"	D1546902-EL PARAISO - SAN	TERCIARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

						CRISTOBAL - EL MOLINO	
74	RICAUTE	CHITARAQUE	RESGUARDO INDIGENAS	6°01'9,38"	73°27'26,6"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
75	RICAUTE	VILLA DE LEYVA	PUENTE RIO LA MONITA	5° 37' 50.88"	73° 33' 39.9"	62BY01-MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
76	MARQUEZ	VIRACACHA	PUENTE BICENTENARIO	5° 27' 17.34"	73° 17' 47.97"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
77	TUNDAMA	TUTAZA	PONTÓN EL CURUBO VEREDA EL TOBAL	6°03'43.6"	72°52'49.7"	Vereda Tobal del municipio de Tutaza sobre el rio Mochaira	MUNICIPAL
78	SUGAMUXI	TOPAGA	PUENTE SECTOR PUENTE MOYAS	5°44'31.3"N	22°50'56.1"W	61BY05 RAMAL-MONGUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
79	RICAUTE	CHITARAQUE	PUENTE MILAN ABAJO	5°59'53,44"	73°28'30"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
80	TUNDAMA	CERINZA	PUENTE VIA MARTÍNEZ PEÑA CERINZA	5° 58' 47.50"	72° 56' 59.98"	D1508706 - BELEN - MONTERO -SAN VICTORINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
81	SUGAMUXI	CUITIVA	PUENTE DEL SINCHO	5°35′3.02″	72°58′14.85″	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
82	OCCIDENTE	QUIPAMA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CACO	5°34´34.997" N	74°12'22.135" W	60BY07 OTANCHE - CORMAL - QUIPAMA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
83	MARQUEZ	NUEVO COLON	PUENTE LA PLANCHA	5°19'53.82"	73°27'11.21"	55BY01 CRUCE RUTA 55 - VENTAQUEMADA - TURMEQUE - TIBANA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
84	TUNDAMA	TUTAZA	VEREDA PÁRGUA QUEBRADA LOS CHORROS	6° 6' 23.17"	72° 49' 35.19"	Vereda Pargua municipio de Tutaza sobre la Quebrada Los Chorros	MUNICIPAL
85	SUGAMUXI	MONGUI	PUENTE RIO MONGUI	5°44'31.6"	72°50'24.0"	61BY05-RAMAL-MONGUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
86	TUNDAMA	FLORESTA	PUENTE LA LAGUNA	5° 52' 25.36"	72° 54' 57.40"	55BY10 SANTA ROSA DE VITERBO - FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
87	SUGAMUXI	GAMEZA	PUENTE REYES	5°47'51.3"	72°49'52.4"W	6103 PUNETE BLANCO SANTA TERESA	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
88	TUNDAMA	TUTAZA	PONTÓN VEREDA LLANO DEL CARMEN	6° 7' 31.30"	72° 50' 59.10"	55BY10 SANTA ROSA DE VITERBO -	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

			QUEBRADA EL MUERTO			FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	
89	SUGAMUXI	MONGUA	BARRIO SAN ANTONIO SALIDA LABRANZAGRANDE	5°45'16.7 "N	72°47'46.1 "W	61BY05-2 MONGUA - EL VOLADOR	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
90	TUNDAMA	DUITAMA	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE	5°49´33.7 7´´	73°1´18.37 ´´	MC10227 Municipal Carreteable (Terciaria)	MUNICIPAL

1.1.2. Localización Especifica:

En la etapa inicial del contrato se priorizó un listado de quince (15) puentes ubicados en diferentes provincias del departamento de Boyacá, seleccionados conforme a los criterios técnicos establecidos por la Entidad Contratante. No obstante, durante el desarrollo del proyecto y con base en la evaluación de las condiciones de riesgo y necesidades de intervención identificadas, el número de estructuras priorizadas aumentó a veintiún (21) puentes, sobre los cuales se adelantan actividades de diagnóstico, seguimiento técnico y ejecución de obras de mitigación, de acuerdo con las condiciones particulares de cada estructura y lo establecido contractualmente en el marco del objeto del contrato.

1.1.2.1. PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA:

Este puente se encuentra ubicado en la vía secundaria departamental 60BY06 (CRUCE RUTA 60 (PIEDRA GORDA) - LA VENTA SECTOR PIEDRA GORDA LIMITES CON SANTANDER), en el Municipio de Briceño Boyacá, en la vereda Minachal con coordenadas 5°40´11.55” N y 73°55´58.84”.



Puente Quebrada Peña Quemada – Municipio de Briceño – Provincia de Occidente

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.2. PUENTE IBACAPI:

Este puente se encuentra ubicado en el sector denominado Plan de Ibacapí, en el Municipio de Pauna Boyacá, con coordenadas 5°43´54" N y -74°43´54" E.



Puente Ibacapí – Municipio de Pauna – Provincia de Occidente

1.1.2.3. PUENTE PINZON:

Este puente se encuentra ubicado en la vía Soatá – Boavita, en el Municipio de Soatá, con coordenadas 6°19´54" y 72°38´56"



Puente Pinzón – Municipio de Soatá – Provincia de Norte

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.4. PUENTE QUEBRADA CARBONERA:

Este puente se encuentra ubicado sobre la Quebrada Carbonera, en el Municipio de Tasco, con coordenadas 5°54´47.49" y 72°46´43.12".



Puente Quebrada Carbonera – Municipio de Tasco – Provincia de Valderrama

1.1.2.5. PUENTE QUEBRADA LA HONDA

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Buenavista, en la vereda la Honda, con coordenadas 5°30'29"N y 73°57'14"W.



Puente Quebrada La Honda – Municipio de Buenavista – Provincia de Occidente

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.6. PUENTE LO BLANCO:

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Chita, con coordenadas 6°11'57.6"N y 72°29'36.5"W. En la vía secundaria el arbolito – chita – la Uvita.



Puente de Lo Blanco – Municipio de Chita – Provincia de Valderrama

1.1.2.7. PUENTE QUEBRADA GUATOQUE:

Este puente, se encuentra ubicado en el Municipio de Santa Sofía, en la vía Santa Sofía – Moniquirá, con coordenadas 5° 44' 31.52" y 73° 36' 23.79".



Puente Quebrada Guatoque – Municipio de Santa Sofía – Provincia de Ricaute

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.8. PUENTE CONEJO:

Este puente conecta la vereda Molino del municipio de Almeida con la vereda de San Sebastián en el municipio de Somondoco. Ubicada en la vía secundaria BOQUERON DE CHIVOR – NARANJOS – CRUCE VA 56BY04. Con coordenadas 04°58´58,1" y 73°22´17,8"



Puente Puerto Conejo – Municipio de Almeida – Provincia de Oriente

1.1.2.9. PUENTE LA BALSA:

Este Puente se encuentra ubicado en la Vereda La Balsa, en la vía que comunica al Municipio de Duitama con el Municipio de Paipa, en el sector del pantano de Vargas, con coordenadas 5° 46' 26.93 y 73° 3' 2.58".

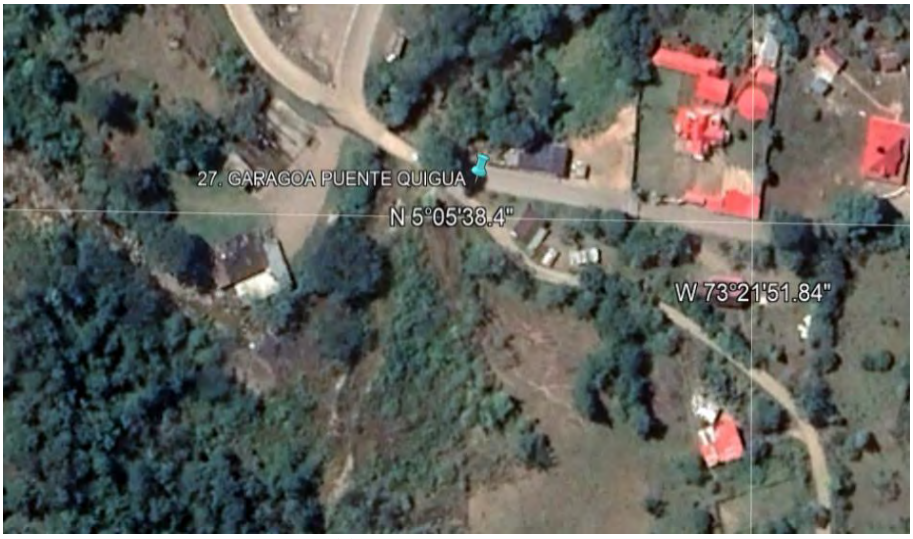


Puente La Balsa – Municipio de Duitama – Provincia de Tundama

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.10. PUENTE QUIGUA

Este puente se encuentra ubicado en el Municipio de Garagoa, en la vía Garagoa a Miraflores, con coordenadas 5°5'12.5700''N; Longitud: 73°20'8.8728''W.



Puente Quigua, Municipio de Quigua – Provincia de Neira

1.1.2.11. PUENTE ANTONIO NARIÑO (PUENTE QUEBRADA PALMAR)

Este puente se encuentra ubicado en el municipio de Caldas, en la vía que comunica el centro poblado de Nariño con el Municipio de Caldas, con coordenadas 5°35'46.47"N y 73°51'45.20"O



Puente Antonio Nariño, Municipio de Caldas – Provincia de Occidente

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.12. PUENTE MARIANO OSPINA

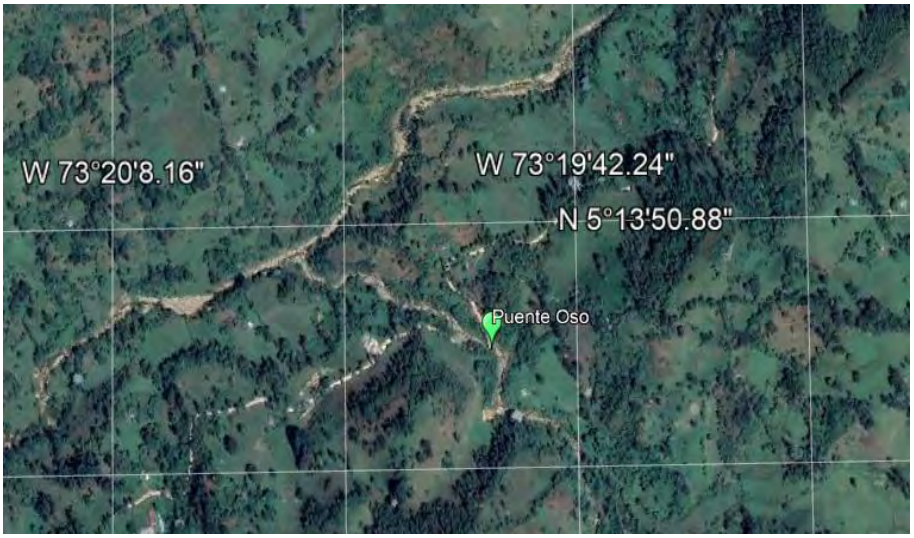
Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Tenza, en la vía que comunica del municipio de Garagoa al municipio de Tenza, con coordenadas 5°5'16,5" y 73°22'50,03".



Puente Mariano Ospina, Municipio de Tenza – Provincia de Oriente.

1.1.2.13. PUENTE OSO

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Chinavita, en la vereda El Valle El Oso, con coordenadas Latitud: 5° 13′ 44.45″ N y Longitud: 73° 19′ 47.08″ O.



Puente Oso, Municipio de Chinavita– Provincia de Oriente

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.14. PUENTE MAUSA

Este Puente se encuentra ubicado en el corredor vial "Alto de Sagra – Socotá – Jericó" vía principal de acceso a los municipios de Jericó y Chita, con coordenadas 6°05'25" y 72°37'10".



Puente Mausa – Municipio de Jericó – Provincia de Valderrama

1.1.2.15. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Este puente se encuentra ubicado en el Municipio de Duitama, sobre el río Chiticuy. Cruce ruta 55 (Britalia) – Pantano Vargas. Con coordenadas 5°49´33.77´ y 73°1´18.37´´



Puente Pueblito Boyacense – Municipio de Duitama – Provincia de Tundama

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.16. PUENTE TORNILLO:

El puente Tornillo se encuentra ubicado en el municipio de Rondón, provincia de Lengupá, sobre la quebrada Santa Rosa, con coordenadas geográficas aproximadas 5°20'26.10'' y 73°11'34.10.



Puente Tornillo – Municipio de Rondon – Provincia de Lengupá.

1.1.2.17. PUENTE QUEBRADA NOPASAL:

El puente sobre la quebrada Nopasal se encuentra ubicado en el municipio de La Victoria, provincia de Occidente, con coordenadas geográficas aproximadas 5°32'9,36'' y 74°12'31,69''.



Puente Nopasal – Municipio La Victoria – Provincia de Occidente

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.18. PUENTE FLANDES:

El puente Flandes se encuentra ubicado en el municipio de Firavitoba, provincia de Sugamuxi, con coordenadas geográficas aproximadas 5°40'10'' y 72°59'47''´.



Puente Flandes– Municipio de Firavitoba – Provincia de Sugamuxi.

1.1.2.19. PUENTE LA ISLA:

El puente La Isla se encuentra ubicado en el municipio de Viracachá, provincia de Márquez, con coordenadas geográficas aproximadas 5°25'5.26'' y 73°16'46.34''.



Puente La Isla – Municipio de Viracachá – Provincia de Márquez.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.20. PUENTE JUYASIA:

El puente Juyasia se encuentra ubicado en el municipio de Viracachá, provincia de Márquez, con coordenadas geográficas aproximadas 5°25'8.32" y 73°16'40.80"



Puente Juyasia – municipio de Viracachá – Provincia de Márquez.

1.1.2.21. PUENTE ZAPOTE:

El puente Zapote se encuentra ubicado en el municipio de Briceño, provincia de Occidente, con coordenadas geográficas aproximadas 5°41'36.9" y 73°55'24.9"



Puente Zapote – Municipio de Briceño – Provincia de Occidente.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.2. VALLA INFORMATIVA

Tabla 2. Vallas instaladas en el proyecto

PUENTE	UBICACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	FECHA DE DESMONTE
Puente Conejo	Latitud 04°58'58,10" – Longitud 73°22'17,80"	01 de octubre 2025	10 de Febrero 2026
Puente Mariano Ospina	Latitud 05°05'16,50" – Longitud 73°22'50,03"	20 de octubre 2025	
Puente Quigua	Latitud 05°05'38.08" – Longitud 73°21'48.99"	14 de octubre 2025	
Puente Mausa	Latitud 06°05'25.00" - Longitud 72°37'10.00"	27 de noviembre 2025	
Puente La Balsa	Latitud 05°46'26.93" - Longitud 73°03'02.58"	29 de noviembre 2025	
Puente Pinzón	Latitud 06°19´54.00" - Longitud 72°38'56.00".	13 de enero 2026	
Puente Lo Blanco	Latitud 05°44'31.52" - Longitud 73°36'23.79"	20 de enero 2026	
Puente Guatoque	Latitud 05°44'31.52" - Longitud 73°36'23.79"	21 de enero 2026	
Puente Pueblito Boyacense	Latitud 05°49'33.77" - Longitud 73°11'08.37"	23 de enero 2026	

En cumplimiento de las disposiciones contractuales y de los lineamientos establecidos por la entidad contratante, se llevó a cabo la instalación de la valla informativa del proyecto en puntos estratégicos y visibles dentro de las áreas de intervención, conforme al inicio y desarrollo de las actividades en los diferentes frentes de trabajo.

A la fecha del presente informe, la valla informativa se encuentra instalada en los frentes correspondientes a los Puentes; Mariano Ospina, del municipio de Tenza; Quigua, del municipio de Garagoa; Mausa, del municipio de Socotá; La Balsa, del municipio de Duitama; Pinzón, del municipio de Soatá; Lo Blanco, del municipio de Chita; Guatoque, del municipio de Santa Sofía; y Pueblito Boyacense, del municipio de Duitama.

Esta valla contiene la información general del contrato, incluyendo el nombre del proyecto, la entidad contratante, el contratista de obra, la interventoría, el plazo y el valor del contrato, garantizando el cumplimiento de los criterios de publicidad, visibilidad y transparencia establecidos para la ejecución de obras públicas.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Es importante precisar que, en el Puente Ibacapí, a la fecha del presente informe no se ha realizado la instalación de la valla informativa, debido a que la disponibilidad actual de vallas en los frentes ya culminados está siendo objeto de retiro para ser instalada en los nuevos frentes que se vayan habilitando, garantizando el cumplimiento de los requisitos de señalización y publicidad establecidos contractualmente.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

Tabla 3. Información general del contrato de obra.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
No DEL CONTRATO Y FECHA	CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025
CONTRATANTE	Gobernación de Boyacá
CONTRATISTA	CONSORCIO PEB-JI.
N.I.T.	901.977.234-8
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ,
CC.	1.090.464.698
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($12.355.041.952.00)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($12.355.041.952.00)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES.
PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES Y ONCE (11) DÍAS
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES Y CUATRO (4) DÍAS.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4154 del 28 de julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	6349 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	JOSE LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
INTERVENTOR (Externo)	CONSORCIO INTER MAP-LAR
ACTA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	30 DE ABRIL DE 2026

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

ACTAS PARCIALES DE OBRAS	N/A
ACTAS DE MODIFICACIÓN	ACTA DE MODIFICATORIA No.1 ACTA DE MODIFICATORIO No 2
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	N/A

2.2. ALCANCE DEL PROYECTO:

El contrato de obra tiene como alcance la ejecución del diagnóstico y la ejecución de obras de emergencia orientadas a mitigar el riesgo de daño y/o colapso de los puentes ubicados en el departamento de Boyacá, los cuales resultaron afectados por la ola invernal declarada mediante el Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025.

Dado que se trata de un contrato a monto agotable, la ejecución del proyecto se desarrolla por etapas, de acuerdo con la priorización definida por la Entidad Contratante, interviniéndose el número de puentes que permita el valor del contrato. En este sentido, el alcance contempla la realización de diagnóstico y, conforme a los resultados obtenidos, la ejecución de obras de mitigación necesarias para reducir las condiciones de riesgo identificadas, de acuerdo con los lineamientos, especificaciones técnicas y normas aplicables establecidas por la Gobernación de Boyacá, por ende, el número de puentes intervenidos lo limitara el valor del contrato.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1. COMPONENTES DE CONTROL DEL PROYECTO:

De acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato de obra, se consideran como puntos de control del proyecto el diagnóstico de la infraestructura y la estructuración de la propuesta de intervención de cada sitio, así como la ejecución de la obra física correspondiente, etapas que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos técnicos, administrativos y financieros definidos para el desarrollo del contrato.

3.1.1. DIAGNOSTICO:

Para el ítem 'Diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los diagnósticos existentes y elaboración o estructuración de la propuesta de intervención de cada sitio', y conforme a lo establecido en el anexo técnico y en las especificaciones del contrato, la interventoría definió su desarrollo a través de diferentes componentes técnicos, los cuales comprenden: visita de reconocimiento inicial, levantamiento topográfico, estudios geotécnicos, análisis estructural, evaluación hidráulica, componente ambiental y consolidado final. Inicialmente, el diagnóstico se ejecutó sobre quince (15) puentes priorizados en la primera etapa del proyecto; no obstante, conforme al avance de las actividades y a los criterios técnicos establecidos por la Entidad, se amplió la priorización de sitios objeto de intervención, alcanzando a la fecha un total de veintiún (21) puentes priorizados para el desarrollo del diagnóstico y la formulación de las respectivas propuestas de intervención. Es importante precisar que no todos los puentes requieren el desarrollo ni la emisión de conceptos en la totalidad de los componentes técnicos, dado que estos se definen y aplican de acuerdo con las condiciones particulares, el estado de la infraestructura y las necesidades específicas identificadas para cada estructura. Se anexan todos los entregables realizados por el contratista (TOMO V. ENTREGABLES DEL DIAGNÓSTICO No. 6).

3.1.1.1. METODOLOGÍA UTILIZADA

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, el ítem correspondiente al diagnóstico de la infraestructura se compone de varios componentes técnicos, respecto de los cuales se han venido desarrollando las actividades descritas a continuación.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

TOPOGRAFIA: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente de Topografía, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados y al estado del terreno en el que se encuentran ubicados:

- Levantamiento topográfico detallado de las estructuras, accesos y áreas de influencia.
- Georreferenciación en el sistema MAGNA–SIRGAS Origen CTM12.
- Identificación de elementos estructurales relevantes y generación de planos base.
- Registro de carteras y secciones transversales.

GEOTECNIA Y GEOLOGIA: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente de Geotecnia, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados y al estado del terreno en el que se encuentran ubicados:

- Reconocimiento geológico y geomorfológico del entorno inmediato de cada estructura.
- Identificación de fenómenos naturales que puedan representar amenazas.
- Revisión de las condiciones del terreno y de la estabilidad de los taludes.

La información obtenida constituye un insumo técnico esencial para la elaboración del diagnóstico geotécnico y la definición de las recomendaciones de diseño y estabilización requeridas para cada sitio.

ESTRUCTURAL: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente estructural, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados:

- Inspección visual de las patologías presentes en los elementos estructurales.
- Levantamiento de información geométrica y estructural (dimensiones, materiales, tipo de apoyo, número de vanos, entre otros).
- Registro fotográfico detallado del estado actual de las estructuras.
- Identificación de daños, fisuras, corrosión, asentamientos, desplazamientos o deterioros visibles.
- Definición de criterios técnicos preliminares para medidas de reparación o reforzamiento.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

La información obtenida constituye un insumo fundamental para la elaboración del diagnóstico estructural y la formulación de recomendaciones técnicas de reparación, rehabilitación y/o reforzamiento, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.

HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y SOCAVACIÓN: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente Hidrológico, Hidráulico y de Socavación, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados:

- Inspección de las condiciones del cauce y de las márgenes del río.
- Identificación de patologías asociadas a erosión, socavación o alteraciones hidráulicas.
- Análisis de secciones de flujo y verificación del comportamiento hidráulico del puente.
- Formulación de recomendaciones para el manejo del cauce y la protección de márgenes.

En desarrollo de este componente, se llevaron a cabo actividades orientadas a la evaluación de las condiciones hidráulicas de los cauces y obras de drenaje asociadas a las estructuras priorizadas. Se efectuó el reconocimiento de las secciones hidráulicas aguas arriba y aguas abajo de cada puente, identificando procesos de socavación, erosión lateral, acumulación de sedimentos y obstrucciones por material vegetal o residuos, que puedan comprometer la capacidad hidráulica y la estabilidad de las estructuras.

La información recolectada servirá como base para el diagnóstico hidráulico y la definición de medidas de manejo y protección, orientadas a garantizar la adecuada conducción de los caudales y la estabilidad de los apoyos y márgenes de los puentes.

PAGA Y TRÁMITES AMBIENTALES: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, el componente PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental) contempla la ejecución de actividades orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la intervención de los puentes priorizados. En desarrollo de este componente, se realiza la identificación ambiental de las zonas de influencia directa e indirecta, con el fin de determinar la existencia de áreas sensibles y posibles afectaciones derivadas de las actividades constructivas. Así mismo, se evalúa la necesidad de permisos

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

ambientales por uso e intervención de recursos naturales, tales como ocupación de cauce o aprovechamiento forestal, en concordancia con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente.

Se establecen las medidas de manejo ambiental requeridas para la prevención, mitigación, corrección o compensación de los impactos identificados, junto con el presupuesto ambiental correspondiente a su implementación. La información generada en este componente constituye un insumo técnico esencial para garantizar la ejecución del proyecto bajo criterios de sostenibilidad, cumplimiento normativo y protección de los recursos naturales.

3.1.2. OBRA FÍSICA:

Para el control de la obra física se tendrán en cuenta las actividades y el presupuesto definido para cada uno de los puentes priorizados. No obstante, se precisa que dichos presupuestos podrán presentar variaciones conforme al desarrollo y definición de las actividades efectivamente ejecutadas, en atención a que la naturaleza del proyecto corresponde a un contrato a monto agotable.

En este sentido, una vez se cuente con las respectivas aprobaciones de actividades y cantidades, derivadas del trabajo conjunto entre el contratista de obra y la interventoría, se establecerá el valor final del presupuesto, el cual podrá estar sujeto a ajustes de acuerdo con las cantidades finales ejecutadas y debidamente verificadas por la interventoría.

3.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el periodo comprendido entre el 13 DE FEBRERO Y EL 12 DE MARZO DEL 2026, se realizaron las siguientes actividades:

3.2.1. DIAGNOSTICO:

Durante el periodo evaluado, se adelantan las actividades correspondientes al ítem de diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los diagnósticos existentes y elaboración o estructuración de la propuesta de intervención de cada sitio, conforme a lo establecido en el anexo técnico y las especificaciones contractuales. Estas labores comprenden la ejecución de visitas técnicas de reconocimiento, la realización de levantamientos topográficos y georreferenciación, así como exploraciones y toma de muestras para estudios geotécnicos y de suelos, complementadas con el desarrollo progresivo de los componentes estructural, hidráulico y ambiental en los puentes priorizados dentro del proyecto.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Cabe señalar que el proyecto contempla la atención de noventa (90) estructuras distribuidas en distintos municipios del departamento de Boyacá, afectadas por la ola invernal declarada mediante el Decreto Departamental No. 0522 del 24 de mayo de 2025. No obstante, debido al carácter de monto agotable del contrato, en una primera fase se priorizó la intervención de quince (15) puentes considerados críticos, con base en su estado estructural, su impacto en la movilidad, la accesibilidad y el nivel de riesgo para las comunidades.

Posteriormente, a medida que avanzaron las actividades de diagnóstico, la evaluación técnica de las estructuras y la identificación de necesidades en campo, se amplió la priorización de los sitios objeto de intervención. Como resultado, a la fecha se ha alcanzado un total de veintiún (21) estructuras priorizadas, definidas mediante mesas de seguimiento realizadas juntamente con la supervisión y el contratista de obra, con el propósito de optimizar los recursos y focalizar las acciones en los puntos de mayor relevancia funcional dentro de la red vial departamental.

Se anexan todos los entregables realizados por el contratista (TOMO V. ENTREGABLES DEL DIAGNÓSTICO No. 6). De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, el ítem correspondiente al diagnóstico de la infraestructura se compone de varios componentes técnicos, respecto de los cuales se han venido desarrollando las actividades descritas a continuación.

NOTA: Como parte de los soportes del presente informe mensual, se anexa la Certificación de Recibo de Estudios y Diseños, emitida por la interventoría, correspondiente al período comprendido entre el 13 DE FEBRERO Y EL 12 DE MARZO DEL 2026, en la cual se deja constancia del control y revisión de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones técnicas asociados al desarrollo de las actividades del contrato. (Anexo 1).

3.2.1.1. PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.1.2. PUENTE IBACAPÍ:

- Descripción general:

El Puente Ibacapí se localiza en el municipio de Pauna, provincia de Occidente del departamento de Boyacá, sobre la vía Pauna – Río Ibacapí – Alto del Salval, en el PR 17+600. Sus coordenadas geográficas son 5°43'53.37" N – 74°00'49.44" W.

Durante la visita inicial de reconocimiento se pudo determinar que la estructura corresponde a un puente mixto (acero y concreto), con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa simplemente apoyada, con una (1) luz, ancho de tablero aproximado de 6,00 m, longitud aproximada de 43,00 m y gálibo de 10,00 m. El puente salva el río Ibacapí y presenta una edad aproximada de 50 años.

Tabla 4. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico – Puente Ibacapí

2	PUENTE IBACAPI	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades.
2	GEOLOGIA	Se realiza la versión 3, ajuste al confinamiento con gaviones. Se realiza el análisis geotécnico, evidenciando limitaciones en la exploración hasta 4,00 m por condiciones climáticas, definiendo apoyo de aletas en lutitas a -3,15 m con macizo rocoso fracturado y capacidad admisible de 150 kPa; quedando pendiente la verificación hasta 15 m de profundidad.
3	ESTRUCTURAL	Se realiza el diseño del muro de contención V1 y V2. Se realiza el análisis y diseño estructural de muro de contención en voladizo, verificando cumplimiento en estabilidad global y capacidad portante, e integridad estructural de sus elementos; identificando la necesidad de dentellón para garantizar estabilidad al deslizamiento, concluyendo que la solución es viable conforme a especificaciones de diseño.
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades.
5	PAGA	No se reportaron actividades.
6	PMT	Se realiza el plan de manejo de tránsito.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realiza el análisis geotécnico y el diseño del muro de contención en sus versiones 1 y 2, evidenciando limitaciones en la exploración hasta 4,00 m, definiendo apoyo en lutitas con capacidad admisible de 150 kPa y quedando pendiente verificación a mayor profundidad; así mismo, se verifica el cumplimiento en estabilidad y capacidad portante, identificando la necesidad de dentellón para garantizar estabilidad al deslizamiento, concluyendo la viabilidad de la solución.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

NOTA: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

3.2.1.3. PUENTE PINZÓN:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

Trayendo a correlación, se menciona que durante este periodo de ejecución del contrato, por solicitud y dialogo entre las partes involucradas en los comités de seguimiento, se presenta la propuesta a la intervención de la placa de acceso al puente, por ende se incluyeron actividades nuevas en el presupuesto de este frente de trabajo.

3.2.1.4. PUENTE QUEBRADA CARBONERA:

- Descripción general:

A partir de la visita inicial de reconocimiento se puedo evidenciar que el Puente Carbonera se localiza en el municipio de Tasco, provincia de Valderrama, departamento de Boyacá. La estructura salva el río Carbonera y corresponde a un puente en concreto reforzado, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa maciza.

El puente cuenta con una (1) luz, una longitud total aproximada de 12,5 m, un ancho de tablero de 10,7 m y un gálibo aproximado de 6,8 m. La estructura presenta un estado general de deterioro significativo, evidenciándose afectaciones que comprometen su funcionalidad y seguridad vial.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Tabla 5 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada Carbonera

4	PUENTE QUEBRADA CARBONERA	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades.
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades.
4	HIDROLOGIA	Se realiza la versión n°1 del estudio hidrológico, Se realiza el análisis hidrológico, hidráulico y de socavación del Puente La Carbonera, determinando un caudal de diseño de 61,14 m³/s y evidenciando un flujo de alta energía en régimen supercrítico, con procesos de socavación moderada y afectaciones en la placa de protección del cauce; concluyendo que el riesgo está asociado a la interacción hidráulica y condiciones estructurales, sin limitaciones en la capacidad hidráulica del puente.
5	PAGA	No se reportaron actividades.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realiza el análisis hidrológico, hidráulico y de socavación del Puente La Carbonera, determinando un caudal de diseño de 61,14 m³/s y evidenciando un flujo de alta energía en régimen supercrítico, con procesos de socavación moderada y afectaciones en la placa de protección del cauce; concluyendo que el riesgo está asociado a la interacción hidráulica y condiciones estructurales, sin limitaciones en la capacidad hidráulica del puente, así como la elaboración del plan de manejo de tránsito.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.1.5. PUENTE QUEBRADA LA ONDA:

Durante el presente período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades adicionales correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las obras de mitigación para este frente de trabajo. No obstante, a partir de la aprobación del Modificatorio No. 2 y de las nuevas actividades incorporadas al alcance contractual, el contratista de obra adelanta actualmente la revisión técnica de las posibles intervenciones a ejecutar, así como la formulación y complementación progresiva del diagnóstico de la estructura, con el fin de definir las actividades requeridas conforme a las condiciones identificadas en campo y a los lineamientos técnicos establecidos para el proyecto. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico a la fecha del presente informe mensual se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el Informe Mensual No. 5, sin presentarse aún desarrollos adicionales ejecutados durante el período evaluado.

3.2.1.6. PUENTE LO BLANCO:

- Descripción general:

De acuerdo con la visita inicial de reconocimiento se tiene que el Puente Lo Blanco se localiza en el municipio de Chita, provincia de Valderrama, departamento de Boyacá. Sus coordenadas geográficas son 6°11´57,6" N – 72°29´36,3" W.

La estructura corresponde a un puente en concreto reforzado, de tipología longitudinal, con sistema transversal de losa, que cuenta con una (1) luz, longitud total aproximada de 12,0 m, ancho de tablero de 4,0 m y gálibo aproximado de 4,4 m. El puente salva un cauce natural, presentando condiciones generales de deterioro que afectan la seguridad y calidad del tránsito vehicular.

Tabla 6 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Lo Blanco

6	PUENTE LO BLANCO	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades.
2	GEOLOGIA	Se realiza la ficha de inspección geotécnica en su v1, Se realiza la evaluación geotécnica e hidráulica, evidenciando que el puente se encuentra cimentado sobre afloramiento rocoso competente, sin afectaciones estructurales; identificando colapso localizado de la

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

		aleta aguas arriba por socavación, por lo que se recomienda su reconstrucción y protección con obras de control hidráulico, garantizando condiciones generales de bajo riesgo.
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades.
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades.
5	PAGA	No se reportaron actividades.
6	PMT	No se reportaron actividades.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realiza evaluación geotécnica e hidráulica, evidenciando condiciones estables con colapso puntual de aleta por socavación, por lo que se recomienda su reconstrucción y protección.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

3.2.1.7. PUENTE QUEBRADA GUATOQUE:

- Descripción general:

El Puente sobre la Quebrada Guatoque se localiza en el municipio de Santa Sofía, provincia de Ricaurte, departamento de Boyacá, sobre la vía Villa de Leyva – Santa Sofía – Moniquirá, código vial 62BY01. Sus coordenadas geográficas son 5,74209 N – 73,60661 O. La estructura corresponde a un puente en concreto, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa sobre vigas, con una (1) luz, longitud total aproximada de 5,3 m, ancho de tablero de 5,8 m y gálibo de 4,1 m. El puente salva la quebrada Guatoque y presenta condiciones críticas que afectan su funcionalidad y seguridad.

Tabla 7 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada Guatoque

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

7	PUENTE QUEBRADA GUATOQUE	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades.
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades.
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades.
5	PAGA	No se reportaron actividades.
6	PMT	Se realizo el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización ubicada en los puntos establecidos.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realiza el plan de manejo de tránsito, con instalación de señalización en los puntos establecidos.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

3.2.1.8. PUENTE PUERTO CONEJO:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.1.9. PUENTE LA BALSA:

- Descripción general:

A partir de la visita inicial de reconocimiento se pudo determinar que el Puente La Balsa se localiza en el municipio de Duitama, provincia de Tundama, departamento de Boyacá, sobre la vía Cruce Ruta 55 (Britalia) – Pantano de Vargas, código vial 55BY09, en el PR 3+100. Sus coordenadas geográficas son 5.77387166 N – 73.0507166 O.

La estructura corresponde a un puente en concreto reforzado, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa sobre vigas, con una (1) luz, longitud total aproximada de 22,0 m, ancho de tablero de 8,1 m y gálibo de 4,2 m. El puente salva el río Chicamocha y se encuentra en operación, aunque presenta afectaciones estructurales y geotécnicas de carácter grave, que requieren atención prioritaria.

Tabla 8 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente La Balsa

9	PUENTE LA BALSA	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades.
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades.
3	ESTRUCTURAL	Se realizo el diseño del diseño de baranda, grouting, micropilotes, Se realiza el análisis estructural mediante modelo matemático, evidenciando que la sección cumple con los estados límite de resistencia y servicio, con relación demanda/capacidad dentro de rangos admisibles; recomendando la integración de los elementos mediante viga continua para garantizar comportamiento estructural homogéneo. Se realiza diagnóstico estructural, evidenciando que el deterioro de la losa permite una reparación superficial al ser menor a H/3, definiendo procedimientos de tratamiento de fisuras y uso de morteros y resinas para garantizar adherencia y durabilidad; estableciendo control de calidad mediante ensayos y concluyendo que la intervención restituye la capacidad estructural y funcional del elemento.
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades.
5	PAGA	No se reportaron actividades.
6	PMT	Se realiza el plan de manejo de transito
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realiza el diseño de barandas, grouting y micropilotes, así como el análisis estructural mediante modelo matemático, verificando cumplimiento en estados límite y condiciones de servicio; adicionalmente, se efectúa diagnóstico de la losa, definiendo

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

	reparación superficial, tratamiento de fisuras y uso de materiales que garantizan adherencia y durabilidad, concluyendo la viabilidad de las intervenciones para restituir la capacidad estructural.

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

3.2.1.10. PUENTE QUIGUA:

Durante el presente período de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades adicionales correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las intervenciones para las obras de mitigación de este frente de trabajo. No obstante, con la aprobación del Modificatorio No. 2 se dio vía libre a la ejecución de actividades previamente propuestas durante el proceso de revisión técnica, las cuales no hacían parte del alcance contractual inicial, pero fueron identificadas como necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y la mitigación de las condiciones de riesgo de la estructura. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en informes anteriores, sin presentarse desarrollos adicionales en dichos componentes durante el período evaluado.

3.2.1.11. PUENTE ANTONIO NARIÑO - PUENTE QUEBRADA PALMAR:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.1.12. PUENTE OSPINA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se desarrollaron actividades adicionales correspondientes a los componentes a los componentes del diagnóstico que definen las intervenciones para las obras de mitigación de este frente de trabajo. No obstante, con la aprobación del Modificatorio No. 2 se habilitó la ejecución de actividades previamente propuestas durante el proceso de revisión técnica, las cuales no hacían parte del alcance contractual inicial, pero fueron identificadas como necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la mitigación de las condiciones de riesgo de la estructura. En este sentido el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el Informe Mensual No. 5, sin presentarse desarrollos adicionales en dichos componentes durante el periodo evaluado.

3.2.1.13. PUENTE OSO:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.14. PUENTE MAUSA:

- Descripción general:

El Puente Mausa se localiza en el municipio de Chita, sector El Moral, provincia de Valderrama, departamento de Boyacá, sobre la vía Chita – El Moral. Sus coordenadas geográficas son 6°06´53,9" N – 72°37´10" W.

La estructura corresponde a un puente longitudinal, con una (1) luz, longitud total aproximada de 65,5 m, ancho de tablero de 6,4 m y gálibo aproximado de 32,0 m. El puente salva un río y presenta una edad aproximada de 75 años. La superestructura es de concreto reforzado, con presencia de elementos metálicos (arcos y perfiles).

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Tabla 9 Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico – Puente Mausa

14	PUENTE MAUSA	
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	TOPOGRAFIA	No se reportaron actividades
2	GEOLOGIA	No se reportaron actividades
3	ESTRUCTURAL	No se reportaron actividades
4	HIDROLOGIA	No se reportaron actividades
5	PAGA	No se reportaron actividades
6	PMT	Se realiza el plan de manejo de transito
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Se realiza el plan de manejo con su señalización pertinente

NOTA: *Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, a la fecha de corte del informe, se encuentran en evaluación las posibles actividades de intervención para este frente, derivadas de los resultados preliminares del diagnóstico. No obstante, dichas intervenciones no son definitivas y podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico, así como con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.*

3.2.1.15. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.1.16. PUENTE TORNILLO:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.17. PUENTE QUEBRADA NOPASAL:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.18. PUENTE FLANDES:

En el marco de las mesas de seguimiento realizadas juntamente con la supervisión del contrato y el contratista de obra, se dio inicio a la segunda etapa de intervención de los puentes priorizados, dentro de la cual se incluye el Puente Flandes, ubicado en el municipio de Firavitoba. El puente corresponde a una estructura de tipo longitudinal, con una longitud aproximada de 23 metros y un ancho de tablero de 8,5 metros.

Como parte de las actividades preliminares, se llevó a cabo una visita de inspección ocular con el fin de verificar el estado general de la estructura. En el desarrollo de esta fase, se tiene previsto realizar el levantamiento topográfico, así como la elaboración de las fichas de diagnóstico correspondientes a los componentes estructural, hidráulico, hidrológico y geotécnico, con el propósito de determinar las condiciones actuales del puente y definir las intervenciones requeridas.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





3.2.1.19. PUENTE LA ISLA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.20. PUENTE JUYASIA:

Durante el presente periodo de ejecución del contrato no se ejecutaron actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico que definen las actividades de intervención para las obras de mitigación de este frente de trabajo. En este sentido, el avance de los componentes del diagnóstico se mantiene en las mismas condiciones reportadas en el informe mensual No. 5, sin presentarse modificaciones o desarrollos adicionales durante el periodo evaluado.

3.2.1.21. PUENTE ZAPOTE:

En el marco de las mesas de seguimiento realizadas conjuntamente con la supervisión del contrato y el contratista de obra, se dio inicio a la segunda etapa de intervención de los puentes priorizados, dentro de la cual se incluye el Puente Zapote, ubicado en el municipio de Briceño.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

El puente corresponde a una estructura de tipo longitudinal, localizada en las coordenadas geográficas latitud 5°41'36.93" N y longitud 73°55'24.90" O. Presenta una longitud aproximada de 30 metros y un ancho de tablero de 5 metros.

Como parte de las actividades preliminares, se llevó a cabo una visita de inspección ocular con el fin de verificar el estado general de la estructura. En el desarrollo de esta fase, se tiene previsto realizar el levantamiento topográfico, así como la elaboración de las fichas de diagnóstico correspondientes a los componentes estructural, hidráulico, hidrológico y geotécnico, con el propósito de determinar las condiciones actuales del puente y definir las intervenciones requeridas.





3.2.2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBRA FÍSICA:

Durante el periodo comprendido entre el 13 DE FEBRERO Y EL 12 DE MARZO DEL 2026, el contratista avanzó en la ejecución de actividades de obra física en los frentes previamente autorizados por la interventoría. Con base en los resultados del diagnóstico desarrollado y conforme a las actividades aprobadas en los respectivos comités técnicos, se continuó con la ejecución de actividades frentes de trabajo, correspondientes a los puentes: Mariano Ospina, Quigua, La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense e Ibacapí.

La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, las condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo, el manejo ambiental, la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado por la entidad y

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

la correcta ejecución de las cantidades de obra registradas en cada uno de los frentes de trabajo mencionados.

NOTA: Como resultado de este proceso de supervisión y control, se anexa la certificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los procesos constructivos de las actividades ejecutadas (Anexo 1), emitida con base en el seguimiento realizado por la interventoría durante el periodo reportado.

3.2.2.1. PUENTE CONEJO:

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Puerto Conejo, se evidenció la culminación de la totalidad de las actividades propuestas por el contratista de obra y previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron definidas con base en los resultados del diagnóstico técnico realizado para esta estructura y orientadas a la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas. En consecuencia, las intervenciones ejecutadas cumplen con los alcances establecidos en el objeto contractual y las especificaciones técnicas definidas, razón por la cual a la fecha del presente informe no se requiere la ejecución de nuevas actividades de obra física en este frente de trabajo, manteniéndose el mismo en condiciones de seguimiento y control por parte de la interventoría ante la eventual necesidad de intervenciones adicionales que pudieran derivarse de evaluaciones técnicas posteriores.

3.2.2.2. PUENTE MARIANO OSPINA

Durante el presente mes, en el Puente Ospina se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento estructural y rehabilitación de la superestructura, incluyendo intervenciones en elementos de concreto reforzado y la adecuación de la capa de rodadura. Las labores ejecutadas permitieron avanzar en la consolidación de los elementos estructurales y funcionales del puente, garantizando condiciones técnicas adecuadas para su correcto desempeño.

- Ítem 1.20. Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI 420 Mpa

Se efectuó control técnico al suministro y colocación del acero de refuerzo, verificando diámetros, longitudes, traslapos y amarres conforme a diseño estructural. La interventoría comprobó el adecuado

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

recubrimiento y disposición antes del vaciado de concreto, garantizando comportamiento estructural adecuado.





- ÍTEM 1,37. Suministro e instalación de juntas de dilatación en ángulo de 3" x 3" x 3/8". incluye hierro de anclaje. cinta Sika o-22

Se realizó control técnico al suministro e instalación de la junta de dilatación en ángulo de 3" x 3" x 3/8", verificando la correcta ubicación, alineación y nivelación de los perfiles conforme a los planos de diseño. Se inspeccionó la adecuada fijación mediante hierro de anclaje, garantizando su estabilidad y correcta transferencia de esfuerzos.

La interventoría verificó la correcta instalación de la cinta Sika O-22, asegurando su continuidad, adherencia y sellado, con el fin de permitir la adecuada absorción de movimientos y evitar filtraciones, garantizando así el óptimo funcionamiento de la junta.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.72. Concreto de 28 Mpa - (4000 psi) para placas y vigas, longitud de 0 a 7.0 m.

La interventoría supervisó el adecuado vaciado, vibrado y nivelación del concreto, garantizando su correcta compactación y evitando la formación de vacíos o segregación. Así mismo, se verificó la toma de muestras para ensayos de resistencia y el cumplimiento de las actividades de curado, asegurando el adecuado desarrollo de las propiedades mecánicas y el buen desempeño estructural de los elementos construidos





- Ítem 1.78. Anclaje epóxico 1/2" (no incluye acero)

Se realizó seguimiento a la perforación, limpieza de orificios e inyección del adhesivo epóxico para la instalación de anclajes de 1/2”. La interventoría verificó la correcta dosificación, profundidad de empotramiento y tiempos de fraguado, garantizando adecuada adherencia y resistencia del sistema de fijación.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





- Ítem NP2. Suministro e instalación de adherente epóxico para concretos. tipo Sikadur 32 o similar

Se supervisó la preparación de superficies de concreto y aplicación del adherente epóxico previo a la unión de elementos nuevos con existentes. La interventoría verificó mezcla, dosificación y tiempos abiertos de aplicación, asegurando adecuada adherencia estructural entre concretos. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura





- Ítem NP5. Suministro e instalación de carpeta asfáltica en caliente mdc -19. incluye barrido, soplado (incluye acarreo libre 5 km).

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Previamente, la interventoría supervisó las actividades de barrido y soplado de la superficie, asegurando la adecuada limpieza y preparación para la correcta adherencia de la mezcla asfáltica. Durante la colocación, se verificó el espesor, la nivelación y la compactación mediante equipo adecuado, garantizando la uniformidad de la capa, su correcta densificación y el óptimo desempeño estructural y funcional de la vía. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura





- Ítem NP6. Transporte de mezcla asfáltica después de 5 km (medida en banco)

La interventoría supervisó que el transporte se efectuara en vehículos adecuados, garantizando la conservación de la temperatura, evitando la segregación y la contaminación de la mezcla. Así mismo, se verificaron los tiempos de recorrido y descarga, asegurando que la mezcla llegara en condiciones óptimas para su correcta colocación y compactación en obra. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





- Ítem NP7. Imprimación con emulsión asfáltica tipo crr-1 o similar

La interventoría supervisó la adecuada preparación de la superficie, asegurando su limpieza, sequedad y estabilidad antes de la aplicación. Así mismo, se verificó la correcta penetración y adherencia de la emulsión, garantizando la cohesión entre capas y el óptimo desempeño de la estructura de pavimento. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura





3.2.2.3. PUENTE QUIGUA

Durante el presente mes, en el Puente Quigua se desarrollaron actividades relacionadas con la ejecución de obras de infraestructura vial, drenaje y señalización, así como la conformación de capas estructurales y elementos en concreto. Los trabajos incluyeron localización y replanteo topográfico, conformación de

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

base granular, instalación de tubería para drenaje y construcción de cunetas revestidas en concreto, junto con actividades de transporte de materiales y disposición de sobrantes.

Estas actividades permitieron avanzar en la adecuación funcional del corredor vial y en la estabilización de las zonas intervenidas, garantizando condiciones geométricas, estructurales e hidráulicas adecuadas. De igual forma, se ejecutaron labores de imprimación, transporte y colocación de carpeta asfáltica en caliente, así como la instalación de señalización vertical, defensas viales y demarcación horizontal. La interventoría realizó seguimiento permanente, verificando cumplimiento de especificaciones, control de volúmenes y adecuada ejecución de los procesos constructivos

- Ítem 1.04. Suministro e instalación de señal de tránsito preventiva, reglamentaria o informativa de 60 x 60 cm.

La interventoría realizó seguimiento a la instalación de señalización vertical, verificando ubicación, altura libre, alineación y correcta fijación de los postes y tableros. Se constató que las señales cumplieran con especificaciones técnicas en cuanto a dimensiones, lámina reflectiva y normatividad vigente, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial en el área intervenida.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.33. Cunetas revestidas en concreto de 21 Mpa (3000 psi) sin refuerzo (incluye sello de juntas)

La interventoría supervisó la conformación y vaciado del concreto para las cunetas, verificando alineación, pendientes longitudinales y transversales que aseguren correcto drenaje. Se controló la dosificación del concreto, acabado superficial y ejecución del sello de juntas, garantizando durabilidad y adecuado manejo de aguas superficiales.





- Ítem 1.38. Cargue y transporte de materiales sueltos, producto de sobrantes y/o derrumbes (incluye acarreo libre hasta 5 km.).

La interventoría supervisó el uso de equipos adecuados para el cargue y transporte, así como las condiciones de los vehículos, garantizando la seguridad en la operación y evitando pérdidas de material durante el recorrido. Así mismo, se verificó la correcta disposición final en los sitios autorizados, cumpliendo con las normas ambientales y asegurando el orden y limpieza en el área de obra.



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.50. Suministro e instalación de defensas viales tramo recto, cal. 12. 2 postes de 1.50m. y terminales incluyendo tornillería, capta- faros en lámina galvanizada cal. 22 en cinta reflectiva grado ingeniería según norma invias

La interventoría supervisó la adecuada hincada y fijación de los postes de 1,50 m, así como la correcta instalación de terminales y tornillería, garantizando la estabilidad y funcionalidad del sistema de contención, asegurando su adecuado desempeño para la seguridad vial en el sector intervenido.





ÍTEM 1,52 Transporte de material de afirmado y/o granular suelto (medido en banco) después de 5 km

Se realizó control a los volúmenes transportados y distancias recorridas cuando el acarreo superó los 5 km contractuales. La interventoría verificó que el material mantuviera sus características técnicas y fuera dispuesto correctamente en los frentes de trabajo correspondientes.



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.53. Localización y replanteo topográfico para obras de infraestructura vial.

La interventoría verificó la correcta materialización en campo de ejes, alineamientos, niveles y puntos de control definidos en los diseños. Se controló la precisión de los equipos topográficos utilizados y la concordancia entre planos y condiciones reales del terreno, asegurando adecuada implantación de las obras proyectadas.





- Ítem 1.55. Suministro e instalación de marcas viales con pintura de tráfico según norma invias. (incluye microesferas)

La interventoría realizó control a la aplicación de pintura de tráfico, verificando alineación, dimensiones y espesor de las marcas. Se constató la correcta incorporación de microesferas reflectivas, garantizando visibilidad diurna y nocturna conforme a la normatividad vigente. (Barandas laterales en concreto)





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.60. Suministro, extendida y compactación de material seleccionado para base granular (incluye acarreo libre hasta 5km)

La interventoría supervisó la correcta conformación de la capa mediante el extendido uniforme y la compactación con equipos adecuados, verificando espesores, niveles y densidades requeridas. Así mismo, se controló la humedad óptima y la adecuada densificación, garantizando la estabilidad, capacidad estructural y buen desempeño de la estructura de pavimento.





- Ítem 1.65. Suministro e instalación de tubería PVC D = 4" para drenaje sin filtro.

Se realizó control técnico a la instalación de tubería de drenaje de 4", verificando pendiente longitudinal, alineación y correcta conexión al sistema existente. La interventoría constató funcionamiento adecuado para evacuación de aguas infiltradas.



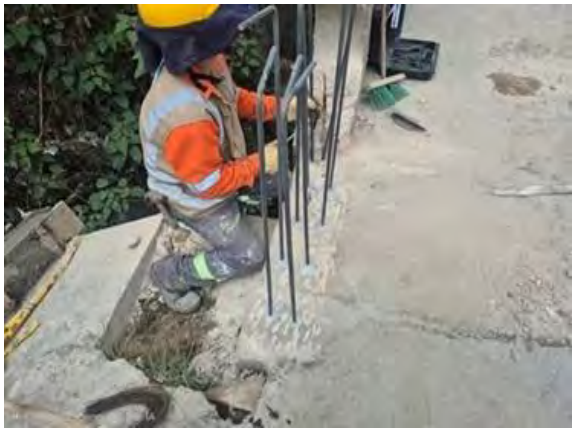


Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.78. Anclaje epóxico 1/2" (no incluye acero)

Se realizó seguimiento a la perforación, limpieza de orificios e inyección del adhesivo epóxico para la instalación de anclajes de 1/2". La interventoría verificó la correcta dosificación, profundidad de empotramiento y tiempos de fraguado, garantizando adecuada adherencia y resistencia del sistema de fijación.





- Ítem NP2. Suministro e instalación de adherente epóxico para concretos. tipo Sikadur 32 o similar

Se supervisó la preparación de superficies de concreto y aplicación del adherente epóxico previo a la unión de elementos nuevos con existentes. La interventoría verificó mezcla, dosificación y tiempos abiertos de aplicación, asegurando adecuada adherencia estructural entre concretos. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





- Ítem NP5. Suministro e instalación de carpeta asfáltica en caliente mdc -19. incluye barrido, soplado (incluye acarreo libre 5 km)

Previamente, la interventoría supervisó las actividades de barrido y soplado de la superficie, asegurando la adecuada limpieza y preparación para la correcta adherencia de la mezcla asfáltica. Durante la colocación, se verificó el espesor, la nivelación y la compactación mediante equipo adecuado, garantizando la uniformidad de la capa, su correcta densificación y el óptimo desempeño estructural y funcional de la vía. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura





- Ítem NP6. Transporte de mezcla asfáltica después de 5 km (medida en banco)

La interventoría supervisó que el transporte se efectuara en vehículos adecuados, garantizando la conservación de la temperatura, evitando la segregación y la contaminación de la mezcla. Así mismo, se verificaron los tiempos de recorrido y descarga, asegurando que la mezcla llegara en condiciones

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

óptimas para su correcta colocación y compactación en obra. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura.





- Ítem NP7. Imprimación con emulsión asfáltica tipo crr-1 o similar

La interventoría supervisó la adecuada preparación de la superficie, asegurando su limpieza, sequedad y estabilidad antes de la aplicación. Así mismo, se verificó la correcta penetración y adherencia de la emulsión, garantizando la cohesión entre capas y el óptimo desempeño de la estructura de pavimento. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura.





- Ítem NP10. Mortero tipo grouting de 28 Mpa. (4000 psi) con acelerante

La interventoría supervisó la correcta preparación de las superficies de contacto, así como el adecuado vertido y llenado de cavidades, garantizando la ausencia de vacíos y una óptima adherencia. Así mismo,

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

se verificaron los tiempos de fraguado acelerado y las condiciones de curado, asegurando el rápido desarrollo de resistencia y el adecuado comportamiento estructural del elemento intervenido. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura





- Ítem NP12. Suministro e instalación de concreto simple de 21 Mpa (3000 psi) para elevaciones, h < 3.0 m.

La interventoría supervisó la correcta disposición del concreto dentro de los encofrados, asegurando un adecuado vibrado y compactación para evitar vacíos o segregación. Así mismo, se verificaron los niveles, alineación y acabados de las superficies, junto con la toma de muestras y el cumplimiento de las actividades de curado, garantizando el adecuado desarrollo de resistencia y estabilidad del elemento construido. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.2.4. PUENTE MAUSA:

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Mausa no se ejecutaron nuevas actividades de intervención física, toda vez que las actividades previamente aprobadas y ejecutadas para la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas en la estructura alcanzaron el avance previsto para este frente de trabajo. No obstante, a la fecha del presente informe, el puente continúa en proceso de revisión y evaluación técnica por parte del contratista de obra y la interventoría, con el fin de determinar la necesidad y pertinencia de incorporar actividades adicionales que permitan garantizar la estabilidad y funcionalidad de la estructura, en concordancia con el objeto contractual y la modalidad de monto agotable del contrato.

3.2.2.5. PUENTE LA BALSA

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Balsa, se continuó con la ejecución de actividades constructivas orientadas a la estabilización y adecuación estructural de la zona de intervención, conforme a los resultados del diagnóstico técnico y a las actividades previamente aprobadas por la interventoría.

Estas labores comprendieron la ejecución de actividades de demolición, excavación, conformación de la estructura de soporte, instalación de elementos de cimentación profunda y mejoramiento de las condiciones de la subrasante, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y funcionalidad de la estructura intervenida. La interventoría realizó el seguimiento técnico permanente a cada una de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y las condiciones de calidad establecidas contractualmente

- Ítem 1.08. Entibados en madera tipo 1 para excavaciones 1 a 7 usos

Se instalaron sistemas temporales de entibado en madera para garantizar la estabilidad de excavaciones profundas ejecutadas en el área de intervención. Estos elementos de sostenimiento permitieron controlar posibles desprendimientos del terreno, asegurando condiciones adecuadas de seguridad para el personal y continuidad en la ejecución de las obras.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- Ítem 1.20. Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi 420 Mpa.

Se efectuó control técnico al suministro y colocación del acero de refuerzo, verificando diámetros, longitudes, traslapos y amarres conforme a diseño estructural. La interventoría comprobó el adecuado recubrimiento y disposición antes del vaciado de concreto, garantizando comportamiento estructural adecuado.




- Ítem 1.21. Excavación de cortes, canales y prestamos en material común a máquina. (incluye cargue y acarreo libre hasta 5 km.)

Se efectuó control técnico a las excavaciones mecánicas realizadas, verificando cumplimiento de cotas, pendientes y dimensiones conforme a los planos aprobados. La interventoría supervisó el proceso de cargue y transporte del material excavado dentro del rango de acarreo contractual, asegurando adecuada conformación de las áreas intervenidas y correcta disposición del material producto.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





- Ítem 1.24. Relleno subbase granular compactado con plancha vibradora

La interventoría efectuó seguimiento a la colocación del material de subbase en capas controladas, verificando granulometría, contenido de humedad y espesor por capa. Se constató el uso adecuado de plancha vibradora para alcanzar el grado de compactación requerido, garantizando estabilidad y capacidad portante de la estructura vial.





- Ítem 1.28. Configuración y compactación subrasante cbr=95%

La interventoría supervisó la conformación geométrica y el proceso de compactación de la subrasante, verificando control de humedad y número de pasadas del equipo compactador. Se constató el cumplimiento del grado de compactación requerido (CBR 95%), asegurando capacidad portante adecuada para soportar la estructura proyectada.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





- Ítem 1.44. Demolición obras en concreto reforzado, incluye cargue y retiro de sobrantes con acarreo libre hasta 5 km.).

Se realizó seguimiento a la demolición controlada de elementos en concreto reforzado, verificando que el procedimiento no afectara componentes estructurales adyacentes. La interventoría constató el cargue, transporte y disposición de los residuos dentro del rango contractual establecido, garantizando orden y seguridad en el frente de trabajo.





- Ítem 1.49. Relleno con material de afirmado compactado rana y/o vibro compactador

La interventoría supervisó el extendido por capas y la compactación mediante el uso de equipo tipo rana y/o vibro compactador, garantizando la densificación uniforme del material. Así mismo, se verificaron los espesores de capa y el cumplimiento de las densidades requeridas, asegurando la estabilidad, soporte y adecuado comportamiento del relleno ejecutado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





- Ítem 1.52. Transporte de material de afirmado y/o granular suelto (medido en banco) después de 5 km

La interventoría verificó volúmenes transportados, distancias recorridas y condiciones de entrega del material en obra. Se constató que el material conservara sus características granulométricas y fuera dispuesto adecuadamente en los frentes correspondientes.





- Ítem 1.53. Localización y replanteo topográfico para obras de infraestructura vial

Se supervisó la materialización en campo de ejes, niveles y alineamientos definidos en planos. La interventoría verificó precisión de equipos y concordancia entre diseño y condiciones reales del terreno, garantizando correcta implantación de las obras.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- Ítem 1.79 Anclaje epóxico 3/4" (no incluye acero)

La interventoría supervisó la adecuada aplicación del adhesivo epóxico, controlando la dosificación, tiempos de manejo y condiciones de instalación, garantizando la correcta adherencia y fijación del elemento de anclaje. Así mismo, se verificó el alineamiento y profundidad de empotramiento, asegurando el adecuado desempeño estructural del sistema de anclaje.




- Ítem NP2. Suministro e instalación de adherente epóxico para concretos. tipo Sikadur 32 o similar

Se supervisó la preparación de superficies de concreto y aplicación del adherente epóxico previo a la unión de elementos nuevos con existentes. La interventoría verificó mezcla, dosificación y tiempos abiertos de aplicación, asegurando adecuada adherencia estructural entre concretos. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





- Ítem NP10. Mortero tipo grouting de 28 Mpa. (4000 psi) acelerado

La interventoría supervisó la correcta preparación de las superficies de contacto, así como el adecuado vertido y llenado de cavidades, garantizando la ausencia de vacíos y una óptima adherencia. Así mismo, se verificaron los tiempos de fraguado acelerado y las condiciones de curado, asegurando el rápido desarrollo de resistencia y el adecuado comportamiento estructural del elemento intervenido. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura





- Ítem NP17. Micropilote hincado mediante piloteadora encamisado incluye suministro e instalación de tubo en acero SCH 40 d=6" y concreto grouting de 28 Mpa

La interventoría supervisó el suministro e instalación del tubo en acero SCH 40 de 6", asegurando su integridad, alineación y adecuado encamisado durante el proceso de hincado. Así mismo, se verificó la inyección de concreto tipo grouting de 28 MPa, controlando la dosificación, continuidad y llenado,

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

garantizando la correcta adherencia con el terreno y el adecuado desempeño estructural del sistema de cimentación. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura





- Ítem NP21. Suministro e instalación de geotextil t, resist ultima a la rotura (tira ancha) 69 kn/m para estabilización subrasante/capas – separación subrasante/capas granulares y/o subdrenes/filtros

La interventoría supervisó la correcta disposición del geotextil sobre la subrasante, asegurando su adecuada extensión, alineación y continuidad, así como los traslapos requeridos. Se verificó que la superficie de apoyo estuviera debidamente preparada, libre de elementos punzantes y con la nivelación adecuada. Así mismo, se controló su correcta función como elemento de separación, estabilización y filtración entre capas, garantizando el adecuado desempeño de la estructura del pavimento. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.2.2.6. PUENTE PINZÓN

Durante el presente mes, en el Puente Pinzón se ejecutaron actividades relacionadas con movimiento de tierras, ejecución de elementos en concreto, adecuación de drenajes y conformación de la estructura de pavimento. Las labores comprendieron excavaciones manuales, construcción de solados, instalación de geotextiles, ejecución de cunetas revestidas, así como la instalación de tuberías para drenaje y construcción de filtros.

Estas actividades incluyeron el vaciado de concreto simple e impermeabilizado para placas y elevaciones, suministro, figurado y armado de acero de refuerzo, así como el transporte de materiales granulares y de demolición. De igual forma, se realizaron actividades de riego de liga, transporte y colocación de carpeta asfáltica en caliente, garantizando la adecuada conformación de la estructura de pavimento. Estas labores permitieron mejorar las condiciones estructurales, hidráulicas y funcionales del puente y su zona de influencia. La interventoría realizó seguimiento permanente, verificando cumplimiento de especificaciones técnicas, control de calidad de materiales, correcta ejecución constructiva y adecuada disposición de materiales producto de excavación y demolición.

- Ítem 1.15. Concreto simple de 28 Mpa - (4000 psi) impermeabilizado para placas pisos

La interventoría realizó seguimiento técnico al proceso de producción y colocación del concreto simple de 28 MPa, verificando la dosificación de la mezcla, incorporación del aditivo impermeabilizante y cumplimiento de la resistencia especificada. Se controlaron las actividades de transporte, vaciado, vibrado mecánico y nivelación superficial, así como el proceso de curado posterior, garantizando homogeneidad, adecuada compactación y durabilidad del elemento ejecutado frente a condiciones de humedad y exposición ambiental.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- Ítem 1.18. Suministro e instalación de concreto simple de 21 Mpa (3000 psi) para elevaciones, h > 3.0 m.

La interventoría supervisó el adecuado proceso de colocación por etapas, controlando alturas de vertido, tiempos de fraguado y uso de equipos de vibrado para garantizar una correcta compactación y evitar segregación o formación de vacíos. Así mismo, se verificaron la verticalidad, alineación y estabilidad de los encofrados, junto con la toma de muestras y cumplimiento de las actividades de curado, asegurando el adecuado desarrollo de resistencia y comportamiento estructural del elemento construido.




- Ítem 1.20. Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi 420 Mpa.

La interventoría verificó el suministro, corte, figurado y colocación del acero de refuerzo conforme a los planos estructurales. Se controlaron diámetros, traslapos, amarres y recubrimientos mínimos, garantizando correcta disposición antes del vaciado de concreto y asegurando el desempeño estructural requerido.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- Ítem 1.23. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN

La interventoría realizó control técnico a las excavaciones manuales en material conglomerado, verificando dimensiones, profundidades y conformación del fondo conforme a planos y especificaciones. Se constató la estabilidad de los taludes y la adecuada disposición del material excavado, garantizando condiciones seguras y aptas para la ejecución de estructuras complementarias.




- Ítem 1.26. Suministro e instalación de geotextil nt 2500 para separación subrasante/capas granulares y/o subdrenes/filtros

La interventoría supervisó la correcta disposición del geotextil sobre la subrasante, asegurando su adecuada extensión, alineación y continuidad, junto con el cumplimiento de los traslapos requeridos. Se verificó la adecuada preparación de la superficie de apoyo, libre de materiales punzantes y con la nivelación necesaria. Así mismo, se controló su correcta función como elemento de separación y

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

filtración entre capas granulares y/o subdrenes, garantizando la estabilidad y el adecuado desempeño de la estructura.





- Ítem 1.32. Solado en concreto de espesor e = 0.05 m. 14 Mpa (2000 psi).

La interventoría supervisó la adecuada preparación de la base, asegurando su nivelación, limpieza y compactación previa al vaciado. Así mismo, se verificó el correcto extendido y nivelación del concreto, garantizando el espesor requerido y una superficie uniforme que sirva como base adecuada para los elementos estructurales posteriores.



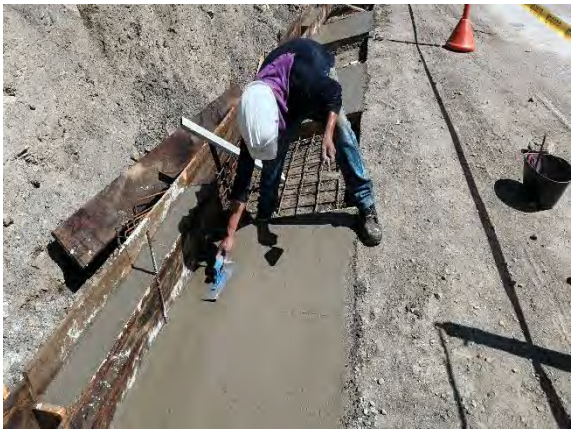


- Ítem 1.33. Cunetas revestidas en concreto de 21 Mpa (3000 psi) sin refuerzo (incluye sello de juntas)

La interventoría supervisó la conformación y vaciado del concreto para las cunetas, verificando alineación, pendientes longitudinales y transversales que aseguren correcto drenaje. Se controló la

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

dosificación del concreto, acabado superficial y ejecución del sello de juntas, garantizando durabilidad y adecuado manejo de aguas superficiales.





- Ítem 1.38. Cargue y transporte de materiales sueltos, producto de sobrantes y/o derrumbes (incluye acarreo libre hasta 5 km.).

Se realiza seguimiento a las actividades de cargue y transporte de materiales sueltos, producto de sobrantes y/o derrumbes, verificando procedimientos, volúmenes y disposición final con acarreo libre hasta 5 km, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem 1.52. Transporte de material de afirmado y/o granular suelto (medido en banco) después de 5 km.

La interventoría verificó volúmenes transportados, distancias recorridas y condiciones de entrega del material en obra. Se constató que el material conservara sus características granulométricas y fuera dispuesto adecuadamente en los frentes correspondientes.





- Ítem 1.61. Construcción de filtros a cualquier profundidad con material filtrante según norma INVÍAS.

La interventoría verificó la correcta colocación del material filtrante conforme a especificaciones granulométricas establecidas por norma INVÍAS. Se constató adecuada disposición y compactación del material, asegurando eficiencia en el drenaje y protección de las estructuras frente a acumulación de agua.





- Ítem 1.65. Suministro e instalación de tubería PVC D=4" para drenaje sin filtro.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Se realizó control técnico a la instalación de tubería de drenaje de 4", verificando pendiente longitudinal, alineación y correcta conexión al sistema existente. La interventoría constató funcionamiento adecuado para evacuación de aguas infiltradas.





- Ítem NP5. Suministro e instalación de carpeta asfáltica en caliente mdc -19. incluye barrido, soplado (incluye acarreo libre 5 km).

Previamente, la interventoría supervisó las actividades de barrido y soplado de la superficie, asegurando la adecuada limpieza y preparación para la correcta adherencia de la mezcla asfáltica. Durante la colocación, se verificó el espesor, la nivelación y la compactación mediante equipo adecuado, garantizando la uniformidad de la capa, su correcta densificación y el óptimo desempeño estructural y funcional de la vía. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Ítem NP6. Transporte de mezcla asfáltica después de 5 km, (medida en banco).

La interventoría supervisó que el transporte se efectuara en vehículos adecuados, garantizando la conservación de la temperatura, evitando la segregación y la contaminación de la mezcla. Así mismo, se verificaron los tiempos de recorrido y descarga, asegurando que la mezcla llegara en condiciones óptimas para su correcta colocación y compactación en obra. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura





- Ítem NP14. Riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 o similar.

La interventoría supervisó la adecuada preparación de la capa de soporte, asegurando su limpieza y estado seco antes de la aplicación. Así mismo, se verificó la correcta adherencia y distribución de la emulsión, garantizando la unión efectiva entre capas asfálticas y el adecuado comportamiento de la estructura de pavimento. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





- Ítem NP15. Transporte de material de demolición después de 5 km.

Se realizó control a los volúmenes transportados y distancias recorridas cuando el acarreo superó los 5 km contractuales. La interventoría verificó correcta disposición del material demolido conforme a las condiciones ambientales y contractuales establecidas. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura.





3.2.2.7. PUENTE LO BLANCO

Durante el presente mes, en el Puente Lo Blanco se ejecutaron actividades relacionadas con movimiento de tierras, adecuación hidráulica, intervención estructural y mejoramiento de la visibilidad vial. Las labores comprendieron excavaciones mecánicas en material común y en roca bajo agua, demolición de estructuras en concreto, limpieza de pontones y box culvert, así como instalación de tuberías para drenaje y trabajos de rocería en zonas aledañas a la vía.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Estas intervenciones incluyeron el suministro, figurado y armado de acero de refuerzo, ejecución de concreto en placas y vigas, así como la realización de anclajes epóxicos para la integración de elementos estructurales. Las actividades permitieron avanzar en la estabilización del terreno, recuperación de la capacidad hidráulica y consolidación de elementos estructurales, garantizando condiciones técnicas adecuadas para la funcionalidad y seguridad del puente y su zona de influencia. La interventoría realizó seguimiento continuo, verificando cumplimiento de especificaciones, calidad de materiales y correcta ejecución constructiva.

- Ítem 1.01. Excavaciones mecánicas varias en roca bajo agua. (incluye cargue y acarreo libre hasta 5 km.)

Se ejecutaron excavaciones mecánicas en material rocoso localizado bajo nivel de agua en el cauce, con el fin de ampliar y mejorar la sección hidráulica existente, retirar obstrucciones y adecuar el terreno para la protección estructural del puente. La actividad se desarrolló mediante maquinaria especializada, garantizando el cargue y transporte del material extraído hacia zonas autorizadas. Esta intervención contribuye a mitigar riesgos de socavación y a optimizar el flujo hidráulico en temporada de crecientes.





- Ítem 1.12. Suministro e instalación de baranda metálica. (incluye anticorrosivo primer y esmalte

La interventoría supervisó el uso de herramientas y equipos adecuados, así como la correcta disposición del material vegetal retirado, garantizando condiciones de seguridad para los usuarios de la vía. Así mismo, se verificó que las zonas intervenidas quedaran despejadas, mejorando la visibilidad horizontal y

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

vertical, y contribuyendo al adecuado funcionamiento y seguridad vial del corredor.





- Ítem 1.13. Limpieza de pontones y box coulvert, incluye rectificación de descoles con retiro de sobrantes y obstáculos. (incluye acarreo libre hasta 5 km).

Se efectuó la limpieza integral de estructuras de drenaje existentes, retirando sedimentos, material vegetal y elementos que obstruían el flujo hidráulico. Se realizó adicionalmente la rectificación de descoles para mejorar la descarga del agua hacia el cauce natural. El material retirado fue transportado y dispuesto en sitio autorizado, restableciendo la funcionalidad hidráulica de las estructuras.





- Ítem 1.20. Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi 420 Mpa

Se efectuó control técnico al suministro y colocación del acero de refuerzo, verificando diámetros, longitudes, traslapos y amarres conforme a diseño estructural. La interventoría comprobó el adecuado recubrimiento y disposición antes del vaciado de concreto, garantizando comportamiento estructural adecuado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- Ítem 1.21. Excavación de cortes, canales y prestamos en material común a máquina. (incluye cargue y acarreo libre hasta 5 km.).

Se desarrollaron movimientos de tierra mediante maquinaria para la conformación de cortes y adecuación de canales asociados al manejo hidráulico del sector. Estas actividades permitieron optimizar la geometría del terreno, mejorar drenajes superficiales y adecuar zonas necesarias para la protección del puente.




- Ítem 1.36. Concreto de 28 Mpa = (4000 psi) para placas y vigas, longitud de 7,1 a 14 m

La interventoría supervisó el adecuado proceso de vaciado, considerando la mayor longitud de los elementos, controlando la secuencia de colocación, vibrado y compactación para evitar juntas frías, vacíos o segregación. Así mismo, se verificaron los niveles, alineación y acabados, junto con la toma de muestras para ensayos de resistencia y el cumplimiento de las actividades de curado, garantizando el adecuado comportamiento estructural de los elementos construidos.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- Ítem 1.44. Demolición obras en concreto reforzado, incluye cargue y retiro de sobrantes con acarreo libre hasta 5 km.).

Se ejecutó la demolición de elementos en concreto reforzado que presentaban deterioro o interferían con las nuevas intervenciones hidráulicas y de protección. El material resultante fue cargado, transportado y dispuesto conforme a la normativa aplicable, dejando el área en condiciones adecuadas para la ejecución de las obras complementarias.




- Ítem 1.65. Suministro e instalación de tubería PVC D = 4" para drenaje sin filtro

Se realizó control técnico a la instalación de tubería de drenaje de 4”, verificando pendiente longitudinal, alineación y correcta conexión al sistema existente. La interventoría constató funcionamiento adecuado para evacuación de aguas infiltradas.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- Ítem 1.80. Anclaje epoxico 5/8" (no incluye acero)

La interventoría supervisó la adecuada aplicación del adhesivo epóxico, controlando la dosificación, tiempos de manejo y condiciones de instalación, garantizando la correcta adherencia y fijación del elemento de anclaje. Así mismo, se verificó el alineamiento y profundidad de empotramiento, asegurando el adecuado desempeño estructural del sistema de anclaje.




3.2.2.8. PUENTE GUATOQUE

Durante el presente mes, en el Puente Guatoque se ejecutaron actividades relacionadas con movimiento de tierras, adecuación hidráulica, estabilización del terreno y ejecución de elementos estructurales. Las labores comprendieron excavaciones mecánicas en material común, entibados en madera para control de excavaciones, configuración y nivelación del terreno, así como limpieza y reconformación del cauce mediante retiro de sedimentos.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Estas intervenciones incluyeron el suministro, figurado y armado de acero de refuerzo, ejecución de concreto impermeabilizado para muros y la construcción de bases en concreto ciclópeo. De igual forma, se realizaron actividades de cargue y transporte de materiales producto de excavación y derrumbes. Las actividades permitieron avanzar en la estabilización del terreno, mejoramiento de las condiciones hidráulicas y consolidación de elementos estructurales, garantizando condiciones técnicas adecuadas para la funcionalidad y seguridad del puente y su zona de influencia. La interventoría realizó seguimiento continuo, verificando cumplimiento de especificaciones, calidad de materiales y correcta ejecución constructiva.

- ÍTEM 1.08 Entibados en madera tipo 1 para excavaciones (1 a 7 usos).

Se instalaron sistemas temporales de entibado en madera para garantizar la estabilidad de excavaciones profundas ejecutadas en el área de intervención. Estos elementos de sostenimiento permitieron controlar posibles desprendimientos del terreno, asegurando condiciones adecuadas de seguridad para el personal y continuidad en la ejecución de las obras.





- ÍTEM 1.20 Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi 420 Mpa.

Se efectuó control técnico al suministro y colocación del acero de refuerzo, verificando diámetros, longitudes, traslapos y amarres conforme a diseño estructural. La interventoría comprobó el adecuado recubrimiento y disposición antes del vaciado de concreto, garantizando comportamiento estructural adecuado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





- ÍTEM 1.21 Excavación de cortes, canales y préstamos en material común a máquina.

Se desarrollaron movimientos de tierra mediante maquinaria para la conformación de cortes y adecuación de canales asociados al manejo hidráulico del sector. Estas actividades permitieron optimizar la geometría del terreno, mejorar drenajes superficiales y adecuar zonas necesarias para la protección del puente.





- ÍTEM 1.25 Concreto simple de 28 Mpa - (4000 psi) impermeabilizado para muros

La interventoría supervisó el adecuado vaciado, vibrado y compactación del concreto dentro de los encofrados, garantizando la correcta conformación del elemento y evitando la presencia de vacíos o segregación. Así mismo, se verificaron la alineación, verticalidad y acabados del muro, junto con la toma de muestras y cumplimiento de las actividades de curado, asegurando la durabilidad, estanqueidad y adecuado comportamiento estructural del elemento construido.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- ÍTEM 1.27 Configuración - nivelación terreno

La interventoría supervisó el uso de equipos adecuados para el perfilado y nivelación, así como la correcta conformación de la subrasante, garantizando una superficie uniforme, estable y debidamente compactada. Así mismo, se verificó la correcta evacuación de aguas y la preparación del terreno para la ejecución de las capas posteriores, asegurando el adecuado desempeño de la estructura proyectada.




- ÍTEM 1.38. Cargue y transporte de materiales sueltos, producto de sobrantes y/o derrumbes (incluye acarreo libre hasta 5 km.).

La interventoría supervisó el uso de equipos adecuados para el cargue y transporte, así como las condiciones de los vehículos, garantizando la seguridad en la operación y evitando pérdidas de material durante el recorrido. Así mismo, se verificó la correcta disposición final en los sitios autorizados, cumpliendo con las normas ambientales y asegurando el orden y limpieza en el área de obra.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





- ÍTEM 1.47 Suministro e instalación de concreto ciclópeo de 17.5 Mpa (2500), 40% rajón para bases.

La interventoría supervisó la adecuada disposición del rajón dentro de la mezcla, asegurando su correcta distribución y recubrimiento con concreto, evitando la formación de vacíos. Así mismo, se verificó el correcto vaciado, nivelación y conformación del elemento, junto con las condiciones de curado, garantizando la estabilidad, resistencia y adecuado comportamiento de la base construida.





- ÍTEM NP22 Limpieza o reconformación de ríos incluye eliminación de sedimentos del cauce y acarreo (retiro libre hasta 5 km.)

La interventoría supervisó el uso de maquinaria adecuada para la extracción, cargue y transporte del material, así como la correcta disposición en sitios autorizados. Así mismo, se verificó la estabilidad de taludes, el restablecimiento del flujo hidráulico y el cumplimiento de las medidas ambientales, garantizando el adecuado funcionamiento del cauce y la mitigación de riesgos por socavación o

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

desbordamientos. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura.





3.2.2.9. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Durante el periodo reportado se desarrollaron actividades orientadas a la adecuación hidráulica, conformación de la subrasante y ejecución de elementos estructurales en concreto, necesarias para el mejoramiento y estabilización de la infraestructura del puente. Las labores incluyeron excavaciones mecánicas en roca bajo agua, permitiendo la adecuación del terreno y manejo de drenajes, así como la instalación de tuberías sanitarias y de drenaje.

En la fase constructiva se realizó el suministro, figurado y armado de acero de refuerzo, junto con la ejecución de muros en concreto simple de 28 MPa impermeabilizado y la construcción de bases en concreto simple de 21 MPa. De igual forma, se ejecutaron rellenos con subbase granular, instalación de geotextil para separación de capas y construcción de filtros, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad y drenaje. Así mismo, se realizaron anclajes epóxicos y actividades de limpieza y reconformación del cauce, contribuyendo al adecuado funcionamiento hidráulico del sistema. Estas labores permitieron mejorar las condiciones estructurales e hidráulicas del puente, asegurando su correcto desempeño.

- ÍTEM 1,01 EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA

Se ejecutaron excavaciones mecánicas en material rocoso bajo nivel freático, con el fin de adecuar zonas de cimentación y mejorar la sección hidráulica del cauce. La actividad incluyó la fragmentación

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

del material, su cargue y transporte hasta una distancia libre de 5 km. Esta intervención permitió preparar el terreno para la ejecución de elementos estructurales y garantizar estabilidad en la zona intervenida.





- ÍTEM 1,20 Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi. 420 Mpa:

Se realizó el suministro, corte, figurado y armado de acero de refuerzo de alta resistencia conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. El acero fue instalado según planos estructurales, garantizando la correcta disposición de traslapos, anclajes y recubrimientos, asegurando así la resistencia y comportamiento estructural de los elementos en concreto reforzado.





- ÍTEM 1.22 Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria D = 3"

La interventoría supervisó la correcta alineación, pendiente y nivelación de la tubería, así como la adecuada ejecución de uniones, garantizando la hermeticidad del sistema. De igual forma, se verificó la

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

correcta preparación de la cama de apoyo y el relleno lateral, asegurando la estabilidad de la tubería y su adecuado funcionamiento dentro del sistema sanitario.





- ÍTEM 1.24 Relleno subbase granular compactado con plancha vibradora

La interventoría efectuó seguimiento a la colocación del material de subbase en capas controladas, verificando granulometría, contenido de humedad y espesor por capa. Se constató el uso adecuado de plancha vibradora para alcanzar el grado de compactación requerido, garantizando estabilidad y capacidad portante de la estructura vial.





- ÍTEM 1.25 Concreto simple de 28 Mpa (4000 psi) impermeabilizado para muros.

Se efectuó el suministro, vaciado y conformación de concreto simple de 28 MPa con aditivo impermeabilizante para la construcción de muros estructurales. La actividad incluyó colocación, vibrado

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

y curado del concreto, garantizando resistencia mecánica adecuada y reducción de permeabilidad frente a condiciones de humedad o contacto con agua.





- ÍTEM 1.26 Suministro e instalación de geotextil nt 2500 para separación subrasante/capas granulares y/o subdrenes/filtros

La interventoría supervisó la correcta disposición del geotextil sobre la subrasante, asegurando su adecuada extensión, alineación y continuidad, junto con el cumplimiento de los traslapos requeridos. Se verificó la adecuada preparación de la superficie de apoyo, libre de materiales punzantes y con la nivelación necesaria. Así mismo, se controló su correcta función como elemento de separación y filtración entre capas granulares y/o subdrenes, garantizando la estabilidad y el adecuado desempeño de la estructura.





Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- ÍTEM 1.48. Suministro e instalación de concreto simple de 21 Mpa (3000) para bases

La interventoría supervisó el adecuado vaciado, extendido y nivelación del concreto, garantizando el espesor y la correcta conformación de la base. Así mismo, se verificó el vibrado y compactación para evitar vacíos o segregación, junto con el cumplimiento de las actividades de curado, asegurando la resistencia, estabilidad y adecuado comportamiento del elemento construido.





- ÍTEM 1.61 Construcción de filtros a cualquier profundidad, con material filtrante según

La interventoría verificó la correcta colocación del material filtrante conforme a especificaciones granulométricas establecidas por norma INVÍAS. Se constató adecuada disposición y compactación del material, asegurando eficiencia en el drenaje y protección de las estructuras frente a acumulación de agua.

La interventoría supervisó el adecuado vaciado, extendido y nivelación del concreto, garantizando el espesor y la correcta conformación de la base. Así mismo, se verificó el vibrado y compactación para evitar vacíos o segregación, junto con el cumplimiento de las actividades de curado, asegurando la resistencia, estabilidad y adecuado comportamiento del elemento construido.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- ÍTEM 1.65 Suministro e instalación de tubería PVC D = 4" para drenaje sin filtro

Se realizó control técnico a la instalación de tubería de drenaje de 4", verificando pendiente longitudinal, alineación y correcta conexión al sistema existente. La interventoría constató funcionamiento adecuado para evacuación de aguas infiltradas.




- ÍTEM 1.80 Anclaje epóxico 5/8" (no incluye acero)

Se realizó seguimiento a la perforación, limpieza de orificios e inyección del adhesivo epóxico para la instalación de anclajes de 5/8". La interventoría verificó la correcta dosificación, profundidad de empotramiento y tiempos de fraguado, garantizando adecuada adherencia y resistencia del sistema de fijación.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- ÍTEM NP21 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 x 2,40 CON CONCRETO ACELERADO DE 21 MPA

Se realiza seguimiento al suministro e instalación de bolsacreto de 1 m³ (1.20 x 2.40 m), verificando llenado con concreto acelerado de 21 MPa, ubicación, conformación y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. Este ítem fue ejecutado conforme a la aprobación de la Modificación No. 2 del contrato, que incorporó los ítems necesarios para la intervención de la estructura




3.2.2.10. PUENTE IBACAPÍ

Durante el presente período, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapí, se dio apertura a las actividades de intervención el día 02 de marzo, iniciándose labores orientadas al mantenimiento de la estructura metálica y a la adecuación hidráulica de las obras existentes, con el fin de mejorar las condiciones de funcionamiento, seguridad y durabilidad del puente. Estas actividades se ejecutaron

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

conforme a las necesidades identificadas en el diagnóstico técnico y a las intervenciones previamente verificadas y aprobadas por la interventoría.

En desarrollo de estas labores, se ejecutaron trabajos de limpieza abrasiva mediante chorro de arena (sand blasting) en los elementos metálicos de la estructura, permitiendo la remoción de óxidos, impurezas y recubrimientos deteriorados, y preparando adecuadamente las superficies para la aplicación de sistemas de protección anticorrosiva. De igual forma, se realizaron actividades de limpieza de pontones y box culvert, incluyendo la rectificación de descoles y el retiro de sedimentos, sobrantes y obstáculos, con su respectivo cargue y transporte dentro de las distancias establecidas contractualmente.

Estas intervenciones permitieron mejorar las condiciones de durabilidad de la estructura metálica y recuperar la capacidad hidráulica de las obras de drenaje existentes. La interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución de las actividades, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta aplicación de los procedimientos constructivos y la adecuada disposición de los materiales retirados, garantizando el desarrollo de las labores en condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento contractual.

- ÍTEM 1.09 Limpieza abrasiva para estructura metálica con chorro de arena (sand blasting). (incluye arena)

Se efectuó seguimiento a la limpieza abrasiva de los elementos metálicos, verificando la remoción efectiva de óxido, pintura deteriorada y contaminantes superficiales. La interventoría constató que el grado de preparación alcanzado proporcionara el perfil de anclaje requerido para asegurar la correcta adherencia del sistema de recubrimiento posterior.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




- ÍTEM 1.13. Limpieza de pontones y box coulvert, incluye rectificación de descoles con retiro de sobrantes y obstáculos. (incluye acarreo libre hasta 5 km).

Se efectuó la limpieza integral de estructuras de drenaje existentes, retirando sedimentos, material vegetal y elementos que obstruían el flujo hidráulico. Se realizó adicionalmente la rectificación de descoles para mejorar la descarga del agua hacia el cauce natural. El material retirado fue transportado y dispuesto en sitio autorizado, restableciendo la funcionalidad hidráulica de las estructuras.




3.3. INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

Durante el periodo evaluado, los inconvenientes presentados estuvieron asociados principalmente al proceso de entrega, revisión, ajuste y aprobación de los documentos técnicos requeridos para la definición y ejecución de las actividades de intervención en los diferentes frentes de trabajo, tales como diagnósticos,

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

componentes técnicos, presupuestos y planes asociados al manejo ambiental y de tránsito, los cuales constituyen requisitos indispensables para la programación y desarrollo de las obras físicas.

No obstante, lo anterior, durante el presente periodo se mantuvieron activos los frentes de trabajo correspondientes a los puentes Mariano Ospina, Quigua, La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense e Ibacapí, en los cuales se continuó con la ejecución de actividades preliminares y constructivas previamente aprobadas por la interventoría, conforme a las condiciones técnicas y administrativas definidas para cada sitio.

De manera particular, se identifican los siguientes aspectos por frente de trabajo:

- ✓ Puente Mariano Ospina:

Durante el período evaluado, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Mariano Ospina, no se presentaron inconvenientes que afectaran el normal desarrollo de las actividades programadas, conforme a la reprogramación presentada y avalada según la prórroga No. 1 del contrato de obra, ejecutándose las intervenciones conforme a las condiciones técnicas establecidas y a la programación definida para la estructura.

- ✓ Puente Quigua:

Durante el período evaluado, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Quigua, no se presentaron inconvenientes que impidieran el desarrollo normal de las actividades programadas, conforme a la reprogramación presentada y avalada según la prórroga No. 1 del contrato de obra, ejecutándose las intervenciones conforme a las especificaciones técnicas y a las condiciones operativas definidas para la estructura.

- ✓ Puente La Balsa:

Durante el período evaluado, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Balsa, no se presentaron inconvenientes que afectaran el normal desarrollo de las actividades programadas, conforme a la reprogramación presentada y avalada según la prórroga No. 1 del contrato de obra ejecutándose las intervenciones conforme a las condiciones técnicas establecidas y a la programación definida para la estructura.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

✓ Puente Pinzón:

Durante el período evaluado, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Pinzón, no se presentaron inconvenientes que impidieran el desarrollo normal de las actividades programadas, conforme a la reprogramación presentada y avalada según la prórroga No. 1 del contrato de obra ejecutándose las intervenciones conforme a las especificaciones técnicas y a las condiciones operativas definidas para la estructura.

✓ Puente Lo Blanco

Durante el período evaluado, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Lo Blanco, no se presentaron inconvenientes relevantes que afectaran el desarrollo de las actividades programadas, conforme a la reprogramación presentada y avalada según la prórroga No. 1 del contrato de obra ejecutándose las intervenciones conforme a las condiciones técnicas establecidas y a la programación definida para la estructura.

✓ Puente Guatoque

Debido a las fuertes precipitaciones presentadas en este frente de trabajo, se han generado inconvenientes que causaron afectaciones directas al cronograma de actividades del puente, lo cual ha impedido el desarrollo normal y continuo de las labores programadas.

Estas condiciones climáticas han limitado la ejecución técnica y operativa de actividades críticas, especialmente aquellas que requieren condiciones secas y controladas para garantizar su calidad y seguridad. Entre las actividades afectadas se encuentran:

- Excavación mecánica para muro
- Construcción de concreto ciclópeo para muro
- Instalación de acero de solera, zarpa y muro en concreto
- Construcción de muro en concreto reforzado
- Construcción de solera en concreto debajo del puente
- Enrocado de protección del puente
- Construcción de gaviones

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Suministro e Instalación de material relleno del muro
- Suministro e instalación de material y tubería para filtro del muro

En consecuencia, las lluvias han generado interrupciones en la continuidad de los trabajos, generando crecientes súbita en el cuerpo de agua que ha provocado desprendimiento de la masa del talud contiguo a la vía y caída de rocas, lo cual evidencia un riesgo latente para el personal en obra y la movilidad, todo es afecta el rendimiento de las actividades, ocasionando la realización de nuevas actividades temporales y definitivas para la mitigación de riesgo, por tanto esto implica una reprogramación de actividades en este frente y retrasos en el cumplimiento del cronograma establecido para este frente de obra. Es importante resaltar, que desde el inicio de actividades en este puente se han generado lluvias todas las semanas.

✓ Puente Pueblito Boyacense:

Durante el período evaluado, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Pueblito, no se presentaron inconvenientes que impidieran el desarrollo normal de las actividades programadas, conforme a la reprogramación presentada y avalada según la prórroga No. 1 del contrato de obra ejecutándose las intervenciones conforme a las condiciones técnicas establecidas y a la programación definida para la estructura.

✓ Puente Ibacapí

Durante el período evaluado, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapí, se presentaron condiciones propias de la etapa inicial de ejecución, asociadas al proceso de organización del frente de trabajo y al desarrollo de actividades preliminares requeridas para el inicio de las intervenciones programadas, luego de la apertura del frente de trabajo realizada el día dos (02) de marzo de 2026.

Estas condiciones corresponden a situaciones normales dentro del proceso de apertura de un nuevo frente de trabajo y no generaron afectaciones al desarrollo general del proyecto, manteniéndose el seguimiento técnico permanente por parte de la interventoría a la ejecución de las actividades.

En este sentido, la interventoría realizó el seguimiento y verificación a la reprogramación de las actividades, con el fin de garantizar la adecuada secuencia constructiva y el cumplimiento de los objetivos

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

contractuales. La programación ajustada se anexa al presente informe como soporte técnico de las modificaciones realizadas

3.4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.

Durante el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría realizó el seguimiento y verificación al cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito – PMT en los frentes de trabajo habilitados en los puentes Puerto Conejo, Mariano Ospina, Quigua, Mausa, La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque y Pueblito Boyacense. Las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaron bajo los lineamientos establecidos en el PMT aprobado por la entidad contratante, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial para peatones, usuarios de la vía y personal operativo presente en las áreas de intervención.

Durante las inspecciones realizadas por la interventoría se constató:

- La instalación y permanencia de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa requerida para las etapas de diagnóstico y ejecución de obra física.
- La correcta ubicación de dispositivos de canalización tales como conos, barreras, cintas de demarcación y elementos reflectivos para la delimitación de las zonas intervenidas.
- La implementación de medidas de control de tránsito para el ingreso y salida de vehículos, maquinaria y equipos, evitando interferencias con la movilidad del sector.
- El adecuado estado, visibilidad y mantenimiento de la señalización instalada, incluyendo la reposición de elementos afectados por condiciones climáticas o manipulación.

La interventoría recomienda mantener el cumplimiento estricto de las disposiciones establecidas en el PMT en todos los frentes de trabajo, reforzando la visibilidad, organización y continuidad de la señalización en los sectores donde se presenten cambios en las condiciones de obra o en la circulación vehicular.

3.4.1. PUENTE MARIANO OSPINA:

En el frente de trabajo correspondiente al puente Mariano Ospina, la interventoría efectuó la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el PMT, constatando la adecuada señalización del área de intervención y la correcta delimitación de las zonas de trabajo. Durante las inspecciones se

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

evidenció que el contratista mantiene instalados los dispositivos de señalización y canalización necesarios para orientar a los usuarios de la vía y prevenir riesgos asociados a las actividades ejecutadas. Estas medidas contribuyen a mantener condiciones seguras de circulación vehicular y peatonal en el entorno del puente



En términos generales, el PMT se está ejecutando de acuerdo con lo planificado, manteniendo condiciones adecuadas de seguridad y movilidad en el sector intervenido.

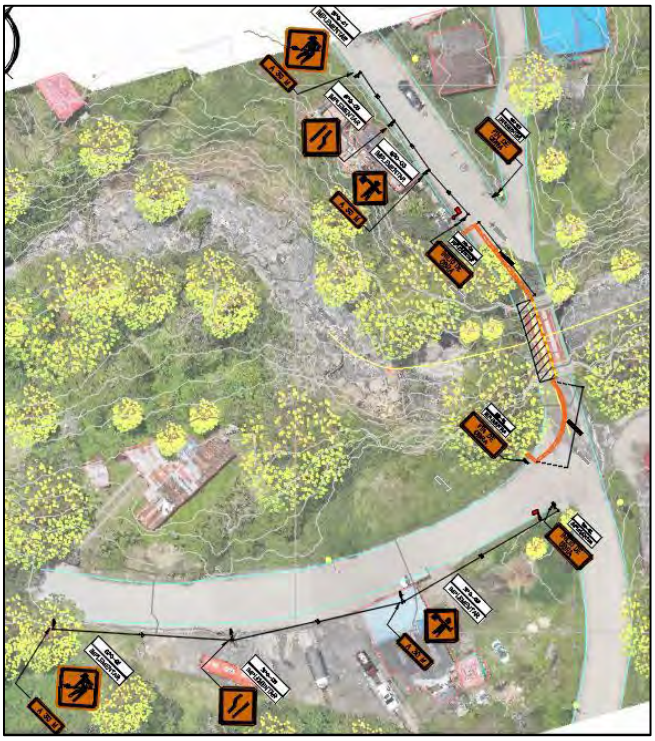




Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3.4.2. PUENTE QUIGUA:

Para el frente de trabajo del puente Quigua, la interventoría realizó la revisión de las condiciones de señalización y control de tránsito implementadas por el contratista durante el desarrollo de las actividades programadas. Se verificó la instalación visible de señales preventivas y reglamentarias en los accesos al área intervenida, así como la delimitación del frente de obra mediante elementos de canalización. Las medidas adoptadas permiten advertir oportunamente a los usuarios de la vía sobre la presencia de trabajos en ejecución, contribuyendo a mantener condiciones seguras de circulación en el sector.





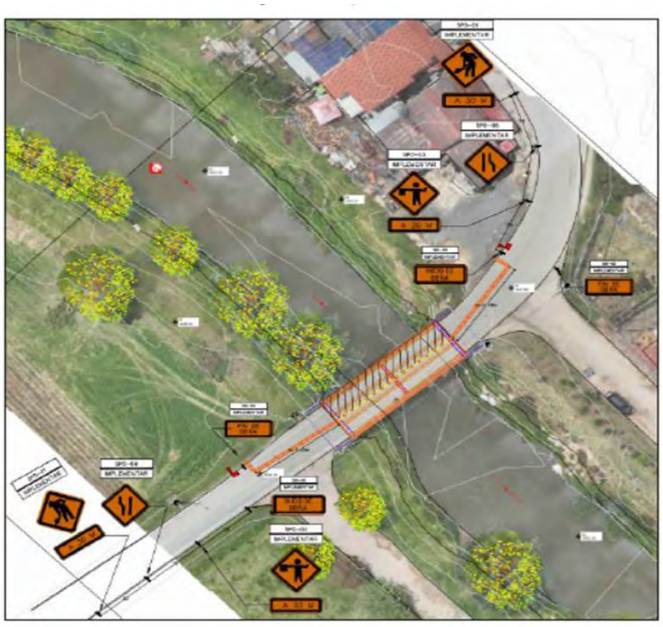


Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

En términos generales, el PMT se está ejecutando de acuerdo con lo planificado, manteniendo condiciones adecuadas de seguridad y movilidad en el sector intervenido.

3.4.3. PUENTE LA BALSA:

Para el frente de trabajo del puente La Balsa, en el municipio de Duitama, la interventoría verificó la implementación de las medidas contempladas en el PMT aprobado para el proyecto. En las inspecciones realizadas se evidenció la correcta ubicación de la señalización preventiva y reglamentaria, así como la delimitación del área de trabajo mediante dispositivos de control y canalización del tránsito. Estas medidas permiten orientar adecuadamente a los usuarios de la vía y mantener condiciones seguras de circulación en las inmediaciones del puente.



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

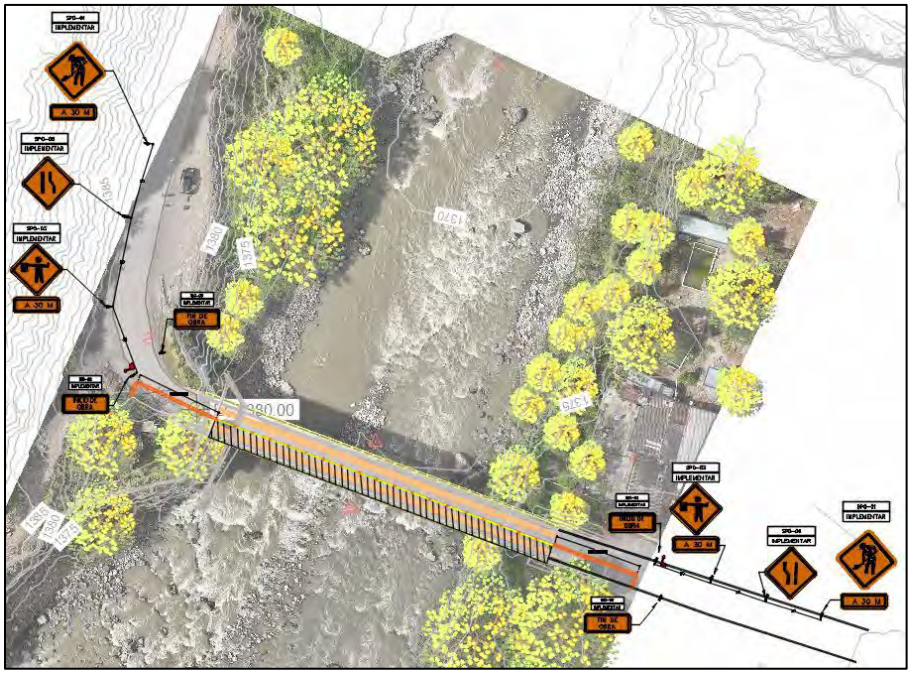




En términos generales, el PMT se está ejecutando de acuerdo con lo planificado, manteniendo condiciones adecuadas de seguridad y movilidad en el sector intervenido.

3.4.4. PUENTE PINZÓN:

En el frente correspondiente al puente Pinzón, ubicado en el municipio de Soatá, la interventoría realizó la verificación de las condiciones de señalización y control de tránsito implementadas durante la ejecución de las actividades programadas. Se constató la presencia de señalización preventiva e informativa en los accesos al área intervenida, así como la delimitación del frente de obra mediante elementos de canalización. Estas medidas permiten advertir a los usuarios de la vía sobre la presencia de trabajos en desarrollo y contribuyen a la seguridad vial en el sector.



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





3.4.5. PUENTE LO BLANCO:

Durante las visitas de seguimiento realizadas al puente Lo Blanco, en el municipio de Chita, la interventoría verificó la correcta aplicación de las disposiciones establecidas en el PMT. Se evidenció la instalación de la señalización correspondiente para advertir a los usuarios sobre las condiciones de intervención, así como la delimitación del área de trabajo mediante dispositivos de control de tránsito. Las medidas adoptadas permiten mantener condiciones adecuadas de seguridad y organización del tránsito en el sector intervenido.



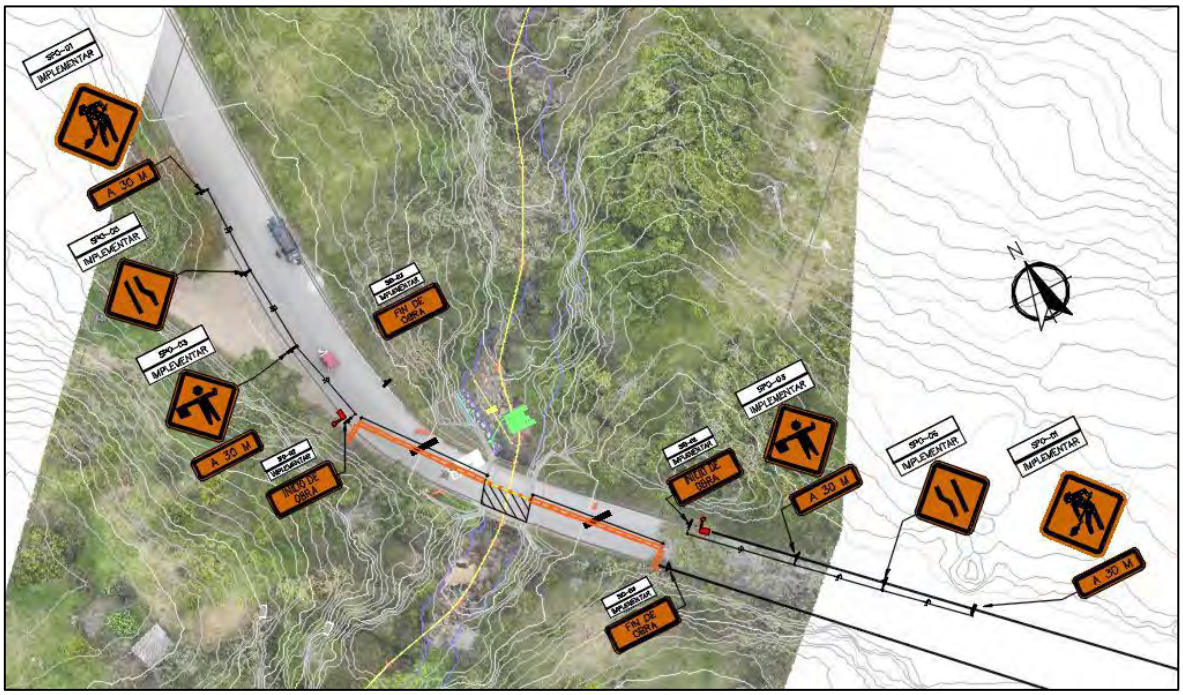
Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





3.4.6. PUENTE GUATOQUE:

En el frente de trabajo del puente Guatoque, ubicado en el municipio de Santa Sofía, la interventoría realizó la verificación de las medidas de señalización y control de tránsito implementadas por el contratista. Durante las inspecciones se evidenció la adecuada señalización del área intervenida y la delimitación de la zona de trabajo mediante elementos de canalización, orientando a los usuarios de la vía sobre las condiciones de circulación en el sector.



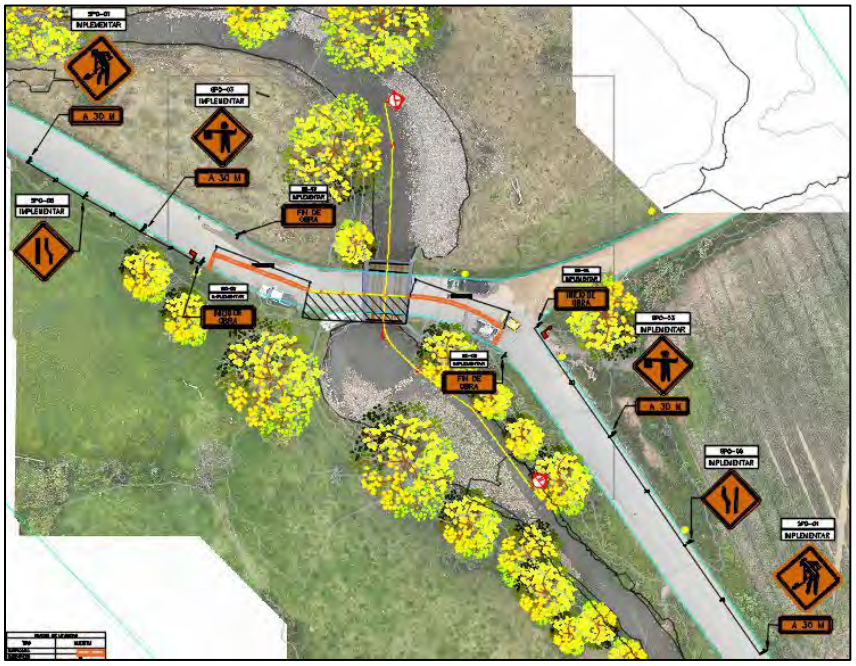
Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





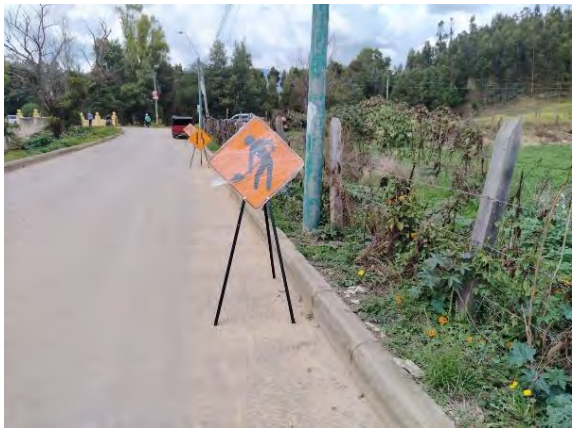
3.4.7. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE:

Para el frente correspondiente al puente Pueblito Boyacense, en el municipio de Duitama, la interventoría verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito durante las actividades desarrolladas en el área de intervención. Se constató la instalación de señalización preventiva e informativa, así como la delimitación del frente de obra mediante dispositivos de canalización. Estas medidas permiten advertir a los usuarios sobre las condiciones de obra y garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial en el sector.



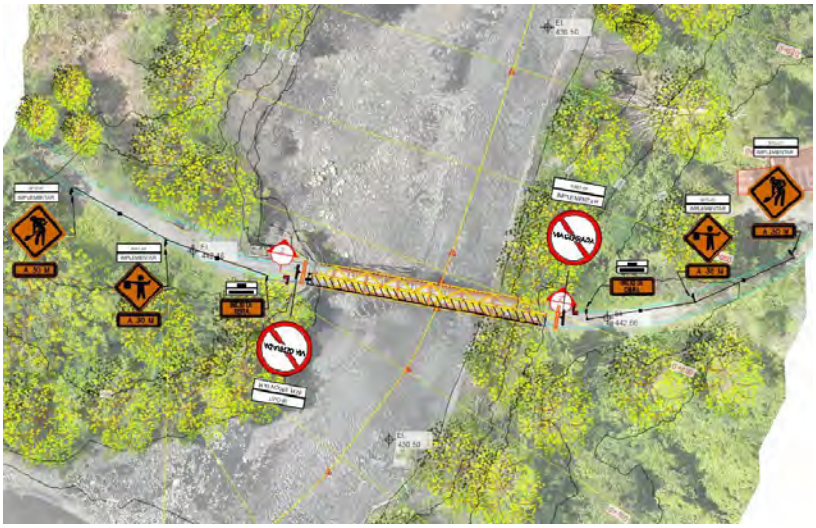
Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





3.4.8. PUENTE IBACAPÍ

Para el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapí, la interventoría realizó el seguimiento y verificación a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el área de intervención. En este sentido, se constató la adecuada instalación de la señalización preventiva e informativa, así como la correcta delimitación del frente de obra mediante el uso de dispositivos de canalización, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PMT aprobado. Estas medidas permiten advertir oportunamente a los usuarios de la vía sobre las condiciones de obra existentes y contribuyen a garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial y control del tránsito en el sector intervenido



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander





NOTA: Adjunto a este informe se anexa el plan de manejo de tránsito correspondiente al frente de trabajo de Puente Ibacapí, el cual fue el único frente que se abrió en el periodo correspondiente al presente informe. (Anexo 2).

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

4.1. AVANCE DE LA OBRA

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría actuó en ejercicio de sus funciones de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa y financiera al contrato de obra, evaluando el comportamiento del avance físico del proyecto frente a la programación establecida en el cronograma contractual.

Durante el período evaluado se evidenció la continuidad en la ejecución de las actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo del proyecto, consolidándose la operación simultánea de múltiples frentes activos y el desarrollo progresivo de las intervenciones previamente definidas en las estructuras priorizadas dentro del alcance contractual.

El comportamiento del avance físico del proyecto durante el presente período se caracterizó por el desarrollo sostenido de actividades de mantenimiento, adecuación y rehabilitación estructural en los diferentes puentes intervenidos, así como por la ejecución de actividades complementarias orientadas a garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de las estructuras objeto del contrato.

Así mismo, durante el período evaluado se mantuvieron activos los frentes de trabajo correspondientes a los Puentes Mariano Ospina, Quigua, La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito e Ibacapí, en los cuales se continuó con la ejecución de actividades previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, permitiendo el avance progresivo del proyecto y el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas.

En el caso del Puente Puerto Conejo, se precisa que en dicho frente de trabajo durante los períodos anteriores de ejecución del contrato se desarrollaron la totalidad de las actividades propuestas por el contratista de obra y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron definidas con base en los resultados del diagnóstico técnico realizado para esta estructura. Dichas actividades estuvieron orientadas a la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas y al restablecimiento de las condiciones de funcionalidad y seguridad del puente, en concordancia con el objeto contractual y las especificaciones técnicas establecidas, por lo anterior se concluye que el frente de trabajo correspondiente a Puente Puerto Conejo de encuentra finalizado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

De igual manera, durante el presente período el frente de trabajo correspondiente al Puente Mausa se encuentra suspendido temporalmente, debido a que se adelanta un proceso de revisión técnica por parte del contratista de obra y la interventoría, con el fin de verificar las condiciones actuales de la estructura y determinar la necesidad de ejecutar actividades adicionales o complementarias que garanticen la adecuada funcionalidad y estabilidad del puente.

Adicionalmente, durante el presente período se dio apertura a un nuevo frente de trabajo en el Puente Ibacapí, en el cual se iniciaron actividades preliminares orientadas a la preparación del área de intervención y al desarrollo de las obras programadas para la estructura, conforme a las condiciones técnicas verificadas por la interventoría.

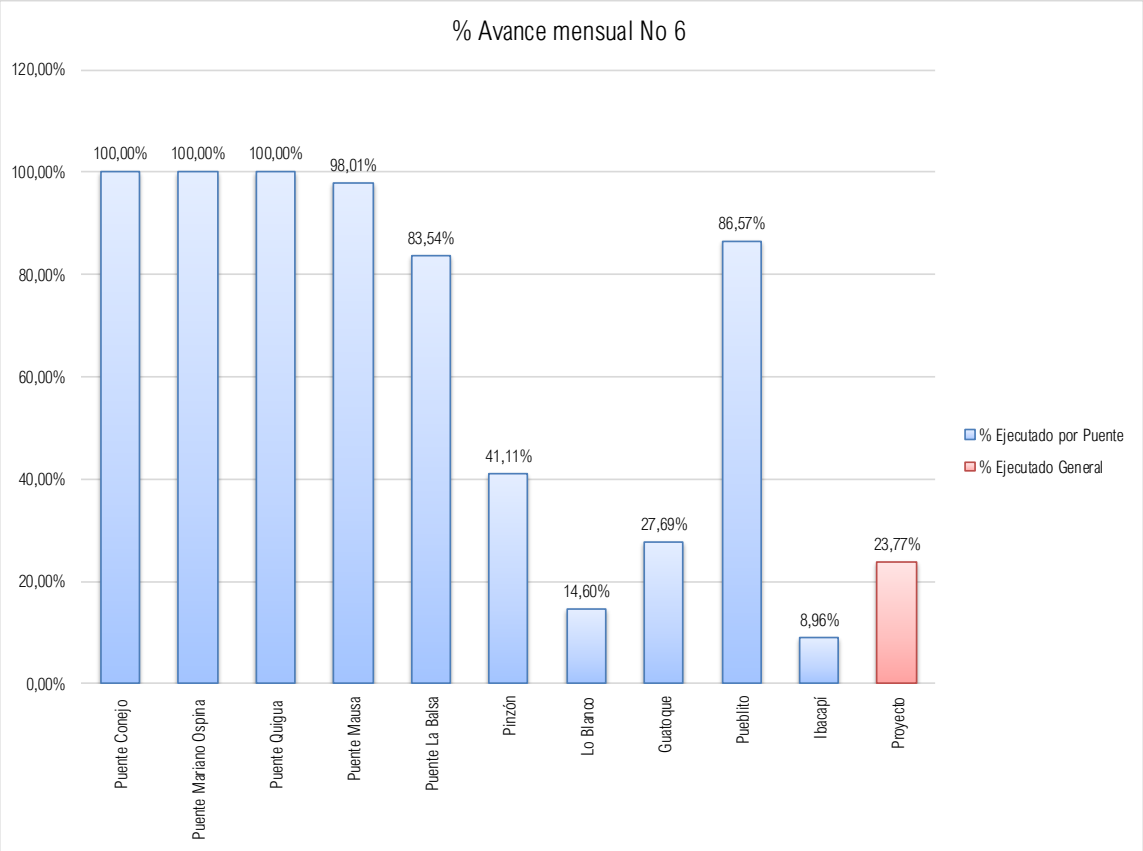
En este sentido, el avance registrado durante el período evaluado evidencia que los frentes de trabajo correspondientes a los Puentes Mariano Ospina y Quigua alcanzaron el 100 % de ejecución, consolidando la finalización de las actividades programadas hasta la fecha en dichas estructuras, mientras que otros frentes de trabajo presentan niveles significativos de avance, destacándose los Puentes La Balsa y Pueblito, los cuales registran porcentajes de ejecución superiores al ochenta por ciento (80 %).

Así mismo, se evidencia el desarrollo progresivo de actividades en los frentes correspondientes a los Puentes Pinzón, Lo Blanco y Guatoque, los cuales presentan niveles de ejecución intermedios asociados a la continuidad de las intervenciones programadas, así como el inicio de actividades en el Puente Ibacapí, correspondiente al nuevo frente de trabajo habilitado durante el presente período.

Por lo anterior, el comportamiento del avance físico del proyecto durante el presente período evidencia una etapa de consolidación en la ejecución de las obras, caracterizada por la finalización de actividades en algunos frentes de trabajo, la suspensión temporal de otros por revisión técnica y la apertura de nuevos frentes que permiten continuar con el desarrollo del objeto contractual, manteniéndose el control técnico y administrativo permanente por parte de la interventoría.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Ilustración 1. % Avance Mensual No 6



4.1.1. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

4.1.1.1. Puente Puerto Conejo

En el frente de trabajo correspondiente al Puente Puerto Conejo, durante los periodos anteriores de ejecución del contrato se desarrollaron la totalidad de las actividades propuestas por el contratista de obra y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron definidas con base en los resultados del diagnóstico técnico realizado para esta estructura. Dichas actividades estuvieron orientadas a la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas y al restablecimiento de las condiciones de funcionalidad y seguridad del puente, en concordancia con el objeto contractual y las especificaciones técnicas establecidas.

En este sentido, a la fecha del presente informe se evidencia que las intervenciones ejecutadas en este frente cumplen con los alcances definidos en el diagnóstico y con las medidas necesarias para la

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

mitigación del riesgo en la estructura, razón por la cual durante el período comprendido entre el 13 DE FEBRERO Y EL 12 DE MARZO DEL 2026 no se requirió la ejecución de nuevas actividades de obra física en este puente.

4.1.1.2. Puente Mariano Ospina

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Mariano Ospina, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento y adecuación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el cumplimiento de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 100,00 % en este frente de trabajo.

Tabla 10. Cantidades ejecutadas en Puente Mariano Ospina

6	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,05	$ 36.240,74
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	16657,60	$ 78.634.767,74
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	$ 399.623,12
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	267,17	$ 2.317.113,71
1,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ÁNGULO DE 3" X 3" X 3/8". INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE. CINTA SIKA O-22	Metro lineal	10,40	$ 6.863.348,63
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	1,76	$ 570.753,76
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	$ 404.900,03

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1,70	LIMPIEZA DE CUNETAS REVESTIDAS CON RECTIFICACION DE SALIDAS Y DESCOLES, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA ZONA DE VIA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM).	Metro lineal	264,00	$ 1.503.424,56
1,72	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS, LONGITUD DE 0 A 7.0 M..	Metro Cúbico	1,98	$ 3.356.848,54
1,74	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilogramo	1719,74	$ 4.241.325,97
1,78	ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	104,00	$ 2.389.782,13
NP1	LIMPIEZA, REPARACIÓN, REMPLAZO Y MONTAJE MANUAL DE PIEZAS Y ELEMENTOS MENORES DE ESTRUCTURA METÁLICA	Kilogramo	35768,34	$ 63.618.284,89
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro Cuadrado	5,62	$ 634.838,17
NP5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM)	Metro cubico	7,20	$ 8.116.040,02
NP6	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM (MEDIDA EN BANCO)	Metro cubico Kilometro	615,60	$ 2.125.297,44
NP7	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	72,00	$ 399.734,70
NP8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE E = 10 CM. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cuadrado	72,00	$ 1.625.433,12
NP9	CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	Metro lineal	6,00	$ 54.111,06

4.1.1.3. Puente Quigua

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Quigua, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento y adecuación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el cumplimiento de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 100,00 % en este frente de trabajo

Tabla 11. Cantidades ejecutadas en Puente Quigua

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 60 x 60 CM.	UNIDAD	3,00	$315.483,75
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,04	$28.992,59
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	$399.623,12
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	866,08	$7.444.872,18
1,23	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	16,04	$1.132.065,19
1,28	Configuración y compactación Subrasante CBR=95%	Metro Cuadrado	290,40	$2.792.074,03
1,33	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	9,98	$8.699.013,14
1,38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	124,94	$1.886.937,59
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	2,64	$856.130,64
1,45	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	108,90	$2.935.415,84
1,50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS	Metro lineal	15,00	$4.865.089,66
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	120,95	$334.438,85
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	1,00	$4.049.000,34
1,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRÁFICO SEGUN NORMA INVIAS. (INCLUYE MICROESFERAS)	Metro Cuadrado	63,44	$4.713.120,51

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1,60	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	Metro Cúbico	94,33	$13.754.086,56
1,63	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	4,36	$1.067.239,45
1,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	3,00	$112.508,22
1,70	LIMPIEZA DE CUNETAS REVESTIDAS CON RECTIFICACION DE SALIDAS Y DESCOLES, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA ZONA DE VIA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM).	Metro lineal	152,00	$865.608,08
1,73	ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS	Metro Cúbico	305,60	$12.186.564,00
1,78	ANCLAJE EPOXICO 1/2" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	18,00	$409.955,82
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro Cuadrado	62,22	$6.966.205,85
NP5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM)	Metro Cúbico	43,56	$49.102.042,10
NP6	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM (MEDIDA EN BANCO)	Metro cubico Kilometro	479,16	$1.654.251,98
NP7	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	290,40	$1.597.995,46
NP8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE E = 10 CM. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cuadrado	145,20	$3.277.956,79
NP9	CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	Metro lineal	28,00	$252.518,28
NP10	MORTERO TIPO GROUTING DE 28 Mpa. (4000 PSI) CON ACELERANTE	Metro Cubico	4,36	$3.999.584,96
NP12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H < 3.0 M.	Metro Cubico	0,46	$556.252,40
NP15	Transporte de material de demolición después de 5 KM	M3-Km	77,46	$164.757,42
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	894,00	$32.166.745,80

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

4.1.1.4. Puente Mausa

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Mausa, no se desarrollaron actividades constructivas, debido a que el frente de trabajo se encuentra suspendido temporalmente mientras se adelanta el proceso de revisión técnica por parte del contratista de obra y la interventoría, con el fin de verificar las condiciones actuales de la estructura y determinar la necesidad de ejecutar actividades adicionales o complementarias que garanticen la adecuada funcionalidad y estabilidad del puente, manteniéndose un avance acumulado del 98,01 % en este frente de trabajo.

4.1.1.5. Puente La Balsa

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Balsa, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento y adecuación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo progresivo de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 83,54 % en este frente de trabajo.

Tabla 12. Cantidades ejecutadas en Puente La Balsa

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,07	$ 50.737,04
1,08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	166,40	$ 7.621.276,42
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	$ 399.623,12
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	328,65	$ 2.522.405,18

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1,21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	913,28	$ 18.495.755,69
1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	48,00	$ 5.193.086,88
1,28	Configuración y compactación Subrasante CBR=95%	Metro Cuadrado	214,40	$ 2.061.365,95
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	6,51	$ 2.110.167,46
1,49	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	Metro Cúbico	863,62	$ 103.632.275,49
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	8219,52	$ 22.727.794,75
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,07	$ 283.430,02
1,79	ANCLAJE EPOXICO 3/4" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	48,00	$ 1.094.654,88
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHERENTE EPOXICO PARA CONCRETOS. TIPO SIKADUR 32 O SIMILAR	Metro cuadrado	76,88	$ 7.685.314,58
NP10	MORTERO TIPO GROUTING DE 28 Mpa. (4000 PSI) ACELERADO	Metro Cúbico	3,82	$ 3.128.279,57
NP17	MICROPILOTE HINCADO MEDIANTE PILOTEADORA ENCAMISADO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO EN ACERO SCH 40 D=6" Y CONCRETO GROUTING DE 28 MPA	Metro lineal	390,00	$ 267.760.443,60
NP20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T, RESIST ULTIMA A LA ROTURA (TIRA ANCHA) =69 KN/M PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS - SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro cuadrado	428,80	$ 8.174.728,96

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

4.1.1.6. Puente Pinzón

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Pinzón, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento y adecuación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo progresivo de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 41,11 % en este frente de trabajo.

Tabla 13. Cantidades ejecutadas en Puente Pinzón.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,09	LIMPIEZA ABRASIVA PARA ESTRUCTURA METÁLICA CON CHORRO DE ARENA (SAND BLASTING). (INCLUYE ARENA)	Kilogramo	6924,45	$ 5.533.861,73
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).).	Kilogramo	6924,45	$ 995.144,58
1,15	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Metro Cúbico	7,64	$ 2.225.982,03
1,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H > 3.0 M.	Metro Cúbico	3,72	$ 96.711,31
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	1042,72	$ 5.320.534,22
1,21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	273,25	$ 212.948,78
1,23	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	14,10	$ 3.835.746,72
1,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	193,80	$ 404.900,03
1,32	SOLADO EN CONCRETO DE ESPESOR E = 0.05 M. 14 MPa (2000 PSI)	Metro Cuadrado	2,56	$ 5.504.011,33
1,33	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	6,05	$ 29.546.494,84

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1,38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	14,10	$ 13.143.084,89
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	1387,20	$ 1.929.716,92
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	$ 19.715.213,87
1,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCAS VIALES CON PINTURA DE TRÁFICO SEGUN NORMA INVIAS. (INCLUYE MICROESFERAS)	Metro Cuadrado	73,43	$ 9.506.632,21
1,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 36"	Metro lineal	13,00	$ 595.221,66
1,61	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)	Metro Cúbico	40,80	$ 2.276.311,82
1,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	51,00	$ 201.405,63
NP5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE MDC -19. INCLUYE BARRIDO, SOPLADO (INCLUTE ACARREO LIBRE 5 KM)	Metro cubico	17,49	$ 5.021.883,30
NP6	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, (MEDIDA EN BANCO).	Metro cubico-Kilometro	2753,63	$ 5.533.861,73
NP 9	CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO	Metro Lineal	66,00	$ 995.144,58
NP14	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 O SIMILAR	Metro Cuadrado	349,80	$ 2.225.982,03
NP15	TRANSPORTE DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN DESPUÉS DE 5KM	M3-Km	94,69	$ 96.711,31
NP18	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE E= 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREOS LIBRE HASTA 5 KM)	Metro Cuadrado	342,30	$ 5.320.534,22

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

4.1.1.7. Puente Lo Blanco

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Lo Blanco, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento y adecuación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo progresivo de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 14,60 % en este frente de trabajo.

Tabla 14. Cantidades ejecutadas en Puente Lo Blanco

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,01	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	21,70	$ 5.152.681,30
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,04	$ 28.992,59
1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	Kilogramo	245,44	$ 6.379.228,19
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	1,00	$ 399.623,12
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	1121,58	$ 10.071.573,62
1,21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	55,64	$ 1.126.821,84
1,23	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	Metro Cúbico	14,69	$ 1.036.785,38
1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	2,64	$ 334.175,14
1,33	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Metro Cúbico	4,08	$ 3.715.073,82
1,36	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS, LONGITUD DE 7,1 A 14.0 M	Metro Cúbico	1,40	$ 2.160.612,80
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	9,11	$ 2.954.299,30
1,52	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM	M3-Km	219,32	$ 606.441,73

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	$ 404.900,03
1,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	0,93	$ 36.434,58
1,80	ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	48,00	$ 1.211.382,99

4.1.1.8. Puente Guatoque

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Guatoque, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento y adecuación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo progresivo de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 27,69 % en este frente de trabajo.

Tabla 15. Cantidades ejecutadas en Puente Guatoque

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,01	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	9,79	$ 1.986.874,23
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,04	$ 28.992,59
1,08	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 1 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Metro Cuadrado	54,00	$ 2.621.645,81
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0,30	$ 119.886,94
1,20	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	1710,29	$ 13.914.154,94
1,21	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	70,88	$ 1.435.462,47
1,25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	20,84	$ 30.056.971,40

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.27	Configuración - Nivelación terreno	Metro Cuadrado	8,78	$ 13.824,72
1,38	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	196,00	$ 2.960.139,00
1,44	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	Metro Cúbico	12,43	$ 4.272.805,35
1,47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500), 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	10,66	$ 6.389.012,05
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	$ 404.900,03
1,73	ENROCADO PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN RIOS	Metro Cúbico	13,22	$ 527.180,55
NP22	LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACIÓN DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y ACARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	171,70	$ 6.177.886,19

4.1.1.9. Puente Pueblito Boyacense

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Pueblito, se continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento y adecuación estructural previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo progresivo de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 86,57 % en este frente de trabajo.

Tabla 16. Cantidades ejecutadas en Puente Pueblito Boyacense.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1,01	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	186,46	$ 37.841.937,67
1,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico	121,00	$ 11.881.590,16
1,03	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	Metro Cúbico	471,00	$ 15.991.641,63

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1,2	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo	1123,59	$ 8.623.609,43
1,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	Metro lineal	3,63	$ 135.437,80
1,24	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cúbico	97,00	$ 10.494.363,07
1,25	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico	17,05	$ 23.198.826,75
1,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	Metro Cuadrado	494,00	$ 5.021.302,52
1,47	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 17.5 MPA (2500), 40% RAJON PARA BASES	Metro Cúbico	17,11	$ 10.254.783,88
1,48	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Metro Cúbico	10,05	$ 8.508.637,43
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,10	$ 404.900,03
1,61	"CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN	Metro Cúbico	4,50	$ 1.282.836,24
1,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	Metro lineal	7,00	$ 234.392,13
1,8	ANCLAJE EPOXICO 5/8" (NO INCLUYE ACERO)	Unidad	36,00	$ 776.527,56
NP21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSACRETO DE 1M3 1,20 x 2,40 CON CONCRETO ACELERADO DE 21 MPA	Metro Cúbico	116,00	$ 92.176.455,92

4.1.1.10. Puente Ibacapí

Durante el período objeto del presente informe, en el frente de trabajo correspondiente al Puente Ibacapí, se dio apertura al frente de trabajo el día dos (02) de marzo de 2026, iniciándose la ejecución y seguimiento de las actividades preliminares previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, evidenciándose el desarrollo inicial de las intervenciones programadas para la mitigación del riesgo en la estructura, alcanzando un avance acumulado del 8,96 % en este frente de trabajo

NOTA: Como parte de los soportes del presente informe mensual, se anexa la Certificación de Adecuada Ejecución de los Recursos del Contrato de Obra, emitida por la interventoría, correspondiente al período

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

comprendido entre el nueve 13 DE FEBRERO Y EL 12 DE MARZO DEL 2026, en la cual se deja constancia de que los recursos del contrato han sido destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual, conforme a las actividades establecidas en los presupuestos oficiales y en cumplimiento de las normas de contratación vigentes. (Anexo 1)

4.2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 13 DE FEBRERO Y EL 12 DE MARZO DEL 2026, la interventoría realizó el seguimiento financiero correspondiente al contrato de obra pública CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025, verificando el estado de ejecución económica, el trámite del anticipo y los soportes requeridos para su aprobación ante la Gobernación de Boyacá.

Con base en la documentación revisada, se evidencia que el contratista CONSORCIO PEB-JI radicó en debida forma los documentos necesarios para la aprobación del anticipo, incluyendo:

- Registro Presupuestal de Compromiso – RPC No. 6349, expedido el 20 de agosto de 2025.
- Cuenta de cobro del anticipo por valor de $3.706.512.585,60, equivalente al 30% del valor contractual.
- Certificaciones bancarias y documentos fiduciarios requeridos para la administración del anticipo.
- Plan de inversión del anticipo, debidamente diligenciado, que detalla destinación a materiales, mano de obra, equipos, ensayos, transporte y administración.
- Certificados de cumplimiento tributario, seguridad social y documentos contratista

Conforme al Comprobante de Egreso N.º 22303 del 27 de octubre de 2025, expedido por la Tesorería General de la Gobernación de Boyacá, se efectuó el desembolso del anticipo por valor de $3.706.512.585,60, equivalente al 30% del valor contractual, a favor del Consorcio PEB-JI, recursos girados a través del patrimonio autónomo administrado por Fiduciaria Bogotá S.A.

La interventoría verificó que el contratista cuenta con el plan de inversión aprobado, los soportes bancarios y los documentos fiduciarios requeridos, garantizando la correcta administración de los recursos entregados.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

4.3. MANEJO DE ANTICIPO:

Durante el periodo comprendido entre el 13 DE FEBRERO Y EL 12 DE MARZO DEL 2026, la interventoría realizó el seguimiento al manejo del anticipo del contrato No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025. Para este periodo no se registraron órdenes de desembolso ni soportes de ejecución, debido a que el anticipo ya fue totalmente desembolsado y el contrato se encuentra en proceso de liquidación por parte de la fiduciaria.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

5.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato, se identifica y registra el personal de obra asignado, el cual estará presente a lo largo del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

Tabla 17 Personal Mínimo exigido en el contrato de obra.

PERSONAL CONTRATO DE OBRA		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ANA LISBETH GOMEZ HERNANDEZ	ESPECIALISTA SST
2	ANGIE VIVIANA GALVIS SANGUINO	ESPECIALISTA SST
3	CAMILA ALEJANDRA SANTANDER PARRA	ESPECIALISTA AMBIENTAL
4	DARWIN ALEXIS CALDERON MARTINEZ	OBRERO DE OBRA
5	DEISSY YAZMIN ARENAS CONTRERAS	PROFESIONAL SST
6	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	RESIDENTE DE OBRA
7	GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	DIRECTOR DE OBRA
8	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO	RESIDENTE DE OBRA
9	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	RESIDENTE DE OBRA
10	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA
11	KEVYN HARLEY CEBALLOS SACHICA	RESIDENTE DE OBRA
12	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL	RESIDENTE DE OBRA
13	MARLON ARENIS YAÑEZ	RESIDENTE DE OBRA
14	MILLER ESNEIDER SANCHEZ GONZALEZ	OBRERO DE OBRA
15	NELSON JAVIER CELY CALIXTO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO
16	PAOLA ANDREA ROMAN HERNANDEZ	ESPECIALISTA SST
17	RENZO ADRIAN ORTEGA TORRES	RESIDENTE DE OBRA
18	TEODULO DE JESUS PUENTES CEPEDA	MAESTRO DE OBRA
19	VICTOR ANTONIO HERNANDEZ GORDILLO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
20	YENSER ANTONIO QUINTERO SERRANO	ESPECIALISTA GEOTECNIA
21	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON	ESPECIALISTA SST
22	DANNY ROLANDO DUARTE DUARTE	ESPECIALISTA SST
23	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA	ESPECIALISTA SST
24	ALBERTO FEDERICO MOUTHON BELLO	ESPECIALISTA HIDRÁULICO
25	JONATHAN LIZCANO GARCIA	RESIDENTE DE OBRA
26	FLOR MARIELA MORENO MORALES	CONTROLADOR VIAL
27	JHEFREY BERNETH VARGAS VANEGAS	CONTROLADOR VIAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

28	MICHAEL JAVIER RUIZ RUIZ	OFICIAL DE OBRA
29	JHOAN ALEX RINCON RUIZ	OBRERO DE OBRA
30	JORGE ASDRUBAL SALAZAR	TOPOGRAFO
31	MARIA PAZ GOMEZ RODRIGUEZ	RESIDENTE DE OBRA
32	HENRY CAMILO PEREZ SOTO	TECNOLOGO SST
33	CARLOS IVAN ESTUPIÑAN GONZALES	CADENERO
34	JUAN CARLOS BOHORQUEZ COLMENARES	OBRERO DE OBRA
35	JOSE GREGORIO IZQUIERDO ORTEGA	OBRERO DE OBRA
36	MARIA FERNANDA PINZÓN SANCHEZ	REGULADOR DE TRANSITO
37	KEILLY FERNANDA PINZÓN ARGUELLO	REGULADOR DE TRANSITO
38	EMERSON FABIAN CARRILLO PEREZ	AUXILIAR DE OBRA
39	DIEGO FERNANDO BENITEZ GONZALEZ	OBRERO DE OBRA
40	YADINSON CARDENAS RODRIGUEZ	OBRERO DE OBRA
41	JUAN PABLO SANDOVAL HERRERA	TECNOLOGO AUXILIAR
42	CARLOS ALBERTO MEDINA PAREDES	OBRERO DE OBRA
43	CARLOS JULIO GAITAN MONTAÑEZ	MAESTRO DE OBRA
44	KERLIN NITOLA TIRIA	OBRERO DE OBRA
45	DAVID FERNANDO REY FARFAN	OBRERO DE OBRA
46	LORENZO MONCADA DURAN	OBRERO DE OBRA
47	VLADIMIR CRUZ SALAZAR	MAESTRO DE OBRA
48	ALCIDES SALAMANCA BLANCO	OBRERO DE OBRA
49	LEONIDAS SALAMANCA BLANCO	OBRERO DE OBRA
50	ELIAN DAVID OCHOA CUEVAS	OBRERO DE OBRA
51	YOHN FREDY GOMEZ GOMEZ	OBRERO DE OBRA
52	HENRY TOCARRUNCHO ECHEVERRÍA	MAESTRO DE OBRA
53	JHONY ALEJANDRO BECCERRA LLERA	RESIDENTE DE OBRA
54	SALVADOR BASTIS CARDENAS	OBRERO DE OBRA
55	JUAN DAVID PEDRAZA	OBRERO DE OBRA
56	JOSE MIGUEL PALENCIA BONILLA	OFICIAL DE OBRA
57	HUGO ARMANDO SUESCUN BECERRA	ING AUXILIAR
58	ZOILA ROSA CORREDOR CASTILLO	REGULADOR DE TRANSITO
59	JOSE VICTOR VICENTE RUIZ GAMBOA	REGULADOR DE TRANSITO
60	MARTHA ISABEL GUERRERO QUINTERO	REGULADOR DE TRANSITO
61	JUANA VALENTINA PAEZ QUEVEDO	REGULADOR DE TRANSITO
62	JUAN CARLOS BOHORQUEZ COLMENARES	OFICIAL DE OBRA
63	YEISON ARLEY GOMEZ ALVARDO	APOYO SST

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Puente Mariano Ospina

Tabla 18. Personal Puente Mariano Ospina

PERSONAL– FRENTE PUENTE MARIANO OSPINA		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PROFESIONAL SST	DEISSY YAZMIN ARENAS CONTRERAS
2	RESIDENTE DE OBRA	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	CONTROLADOR VIAL	MARTHA ISABEL GUERRERO QUINTERO
4	OFICIAL DE OBRA	JUAN CARLOS BOHORQUEZ COLMENARES

Puente Quigua

Tabla 19.Personal Puente Quigua

PERSONAL - FRENTE PUENTE QUIGUA		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ESPECIALISTA SST	PAOLA ANDREA ROMAN HERNANDEZ
2	RESIDENTE DE OBRA	RENZO ADRIAN ORTEGA TORRES
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	MAESTRO	CARLOS JULIO GAITAN MONTAÑEZ
4	AYUDANTE DE OBRA	CARLOS ALBERTO MEDINA PAREDES
5	AYUDANTE DE OBRA	KERLIN NITOLA TIRIA
6	REGULADOR DE TRANSITO	JUANA VALENTINA PAEZ QUEVEDO

Puente La Balsa

Tabla 20. Personal Puente La Balsa

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE MAUSA		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PROFESIONAL SST	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON
2	RESIDENTE DE OBRA	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
3	EMERSON FABIAN CARRLLO PEREZ	AUX RESIDENTE DE OBRA
PERSONAL MANO DE OBRA		
4	MAESTRO DE CONSTRUCCÍÓN	TEODULO DE JESUS PUENTES CEPEDA
5	AYUDANTE	LORENZO MONCADA DURAN
6	AYUDANTE	LEONIDAS SALAMANCA BLANCO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Puente Pinzon

Tabla 21. Personal Puente Pinzon

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE PINZON		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ESPECIALISTA SST	ANA LISBETH GÓMEZ HERNÁNDEZ
2	RESIDENTE DE OBRA	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	OFICIAL DE OBRA	JOSE MIGUEL PALENCIA BONILLA
4	OBRERO DE OBRA	JUAN DAVID PEDRAZA VELEZ
5	OBRERO DE OBRA	SALVADOR BASTOS CARDENAS
6	MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN	HENRY TOCARRUNCHO ECHEVARRÍA

Puente Lo Blanco

Tabla 22. Personal Puente Lo Blanco

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE LO BLANCO		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PROFESIONAL SST	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON
2	RESIDENTE DE OBRA	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	OFICIAL DE OBRA	MICHAEL JAVIER RUIZ
4	OBRERO DE OBRA	JHOAN ALEX RINCON RUIZ

Puente Guatoque

Tabla 23. Personal Puente Guatoque

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE GUATOQUE		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ESPECIALISTA SST	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA
2	RESIDENTE DE OBRA	JONATHAN LIZCANO GARCIA
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	REGULADOR DE TRANSITO	JOSE VICTOR VICENTE RUIZ GAMBOA
4	AUX RESIDENTE DE OBRA	EMERSON FABIAN CARRLLO PEREZ
5	OBRERO DE OBRA	YADINSON CARDENAS RODRIGUEZ

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Puente Pueblito Boyacense

Tabla 24. Personal Puente Pueblito Boyacense

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE PUEBLITO BOYACENSE		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ESPECIALISTA SST	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA
2	RESIDENTE DE OBRA	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
PERSONAL MANO DE OBRA		
3	REGULADOR DE TRANSITO	ZOILA ROSA CORREDOR CASTILLO

NOTA: *En el frente del Puente Boyacense se presentó personal del subcontratista VANUKO S.A.S. desarrollando actividades propias del proyecto.*

Puente Ibacapí

Tabla 25. Personal Puente Ibacapí

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE IBACAPI		
PERSONAL PROFESIONAL		
No.	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ESPECIALISTA SST	JOSE FERNANDO MORA MIRANDA
2	RESIDENTE DE OBRA	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL

NOTA: *En el frente del Puente Ibacapí se presentó personal del subcontratista SIMOC CONSTRUCCIONES S.A.S. desarrollando actividades propias del proyecto.*

Durante la ejecución del contrato, la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social por parte del contratista, constatando que el personal requerido se mantiene conforme a lo establecido en la propuesta presentada y en las condiciones contractuales vigentes.

Así mismo, se evidenció que las planillas de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra vinculado al desarrollo del objeto contractual se encuentran en concordancia con las bases de cotización vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Durante el período evaluado, se identificó que parte del personal de mano de obra desarrolló actividades en varios frentes de trabajo en diferentes horarios, situación que se presentó debido a que la programación de actividades permitía el traslado del personal entre frentes, optimizando el recurso humano disponible para la ejecución de las labores programadas.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Así mismo, el personal subcontratado, así como los conductores de volquetas y maquinaria que prestaron servicios durante el período reportado, se encuentran debidamente relacionados en el Tomo II – Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Mensual No. 6 en el cual se adjuntan todos los soportes correspondientes a la prestación del servicio, incluyendo afiliaciones, registros y documentación asociada al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social.

Se anexan los certificados de afiliación y comprobantes de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social, riesgos laborales y parafiscales, tanto del contratista como del personal subcontratado, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. (Anexo 1).

5.2. CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

De acuerdo con las inspecciones realizadas por parte de esta interventoría, se evidencian las siguientes observaciones relacionadas con la gestión en seguridad y salud en el trabajo: se verificó el pago oportuno de los aportes parafiscales del personal vinculado en obra durante el periodo correspondiente al presente informe; se constató el cumplimiento de la señalización preventiva y reglamentaria en las zonas de trabajo; así mismo, se observó el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de todo el personal operativo. De manera complementaria, se programan jornadas semanales de aseo y orden en el frente de trabajo, y se llevaron a cabo charlas de sensibilización sobre factores de riesgo biológico, ergonómico y psicosocial, así como sobre la conservación y uso responsable del recurso hídrico.

Se adjunta el TOMO II. INFORME SST N°6, junto con los respectivos soportes documentales y registros entregados por el contratista de obra.

5.3. CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE AMBIENTAL

Se realizó inspección al cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) en el frente de trabajo correspondiente a los puentes Mausa y La Balsa, verificando la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el contrato y en el anexo técnico. Como resultado de esta revisión, se adjunta el TOMO III. INFORME AMBIENTAL N°6, como referencia, junto con los respectivos soportes y registros presentados por el contratista de obra.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

5.4. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DEL PROYECTO

Con el fin de garantizar que las actividades ejecutadas durante el periodo reportado cumplan con los requisitos técnicos establecidos en el contrato de obra, la interventoría realizó el seguimiento y verificación de los materiales suministrados, los equipos utilizados y los procedimientos constructivos aplicados en los frentes de trabajo activos. Este control se efectuó conforme a las especificaciones del Anexo Técnico, las normas aplicables y los lineamientos de calidad definidos para el proyecto, asegurando la trazabilidad, conformidad y adecuada ejecución de cada una de las unidades de obra desarrolladas.

Como soporte de las actividades de verificación adelantadas, se anexa el TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N°6, correspondiente a las actividades ejecutadas durante el periodo de este informe, el cual contiene el detalle de la revisión de materiales, procedimientos constructivos y cumplimiento de especificaciones técnicas por parte del contratista.

5.4.1. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DE MATERIALES.

Durante el periodo comprendido entre el 13 DE FEBRERO Y EL 12 DE MARZO DEL 2026, la interventoría verificó los materiales suministrados y utilizados en los frentes de Puente Mariano Ospina, Puente Quigua, Puente La Balsa, Puente Pinzón, Puente Lo Blanco, Puente Guatoque, Puente Pueblito Boyacense, Puente Ibacapí, contrastándolos con las especificaciones del Anexo Técnico y los requisitos normativos aplicables. Esta revisión incluyó la verificación de certificados de calidad, fichas técnicas, guías de despacho, condiciones de almacenamiento y trazabilidad de los materiales.

A la fecha de corte del presente informe, los materiales utilizados cumplen con los requisitos técnicos exigidos para las actividades ejecutadas, sin evidenciarse no conformidades. Los soportes correspondientes se relacionan en el TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N°6.

5.4.2. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DE EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS.

La interventoría efectuó seguimiento al estado, operación y rendimiento de los equipos y herramientas utilizados por el contratista en los frentes de obra, verificando que cumplieran con las condiciones de seguridad, capacidad técnica y funcionamiento requeridas para las actividades adelantadas. Así mismo, se validó que los procedimientos constructivos aplicados fueran coherentes con las especificaciones del contrato y las metodologías aprobadas.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Durante el periodo evaluado no se presentaron novedades asociadas al funcionamiento de los equipos ni desviaciones en la aplicación de los procedimientos constructivos. Las verificaciones realizadas se encuentran registradas en el TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N°6.

5.5. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó seguimiento técnico, administrativo y programático al cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato, mediante la verificación del avance físico de las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo y la comparación entre el avance programado y el avance real del proyecto, conforme a lo establecido en el cronograma contractual vigente y en la programación actualizada derivada del modificatorio contractual.

La interventoría efectuó seguimiento permanente al comportamiento del cronograma bajo la nueva línea base establecida a partir de la semana 20, verificando la continuidad de las actividades en los frentes de trabajo activos, la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

Es importante precisar que el control al avance del cronograma se realiza con base en semanas concluidas; en este sentido, el presente análisis corresponde al estado del proyecto con corte al ocho (08) de marzo de 2026, equivalente a la semana 24 de ejecución.

De acuerdo con el análisis efectuado, el avance programado acumulado corresponde al 38,46 %, mientras que el avance ejecutado acumulado alcanza el 23,77 %, evidenciando una desviación frente a la programación establecida. No obstante, se observa un incremento progresivo en el avance físico del proyecto, asociado a la consolidación de los frentes de trabajo y a la continuidad de las actividades constructivas durante el período evaluado.

Durante este período, la interventoría mantuvo control permanente sobre la ejecución de las obras, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, el rendimiento de los recursos asignados y la implementación de las medidas técnicas, de calidad, seguridad y manejo ambiental requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

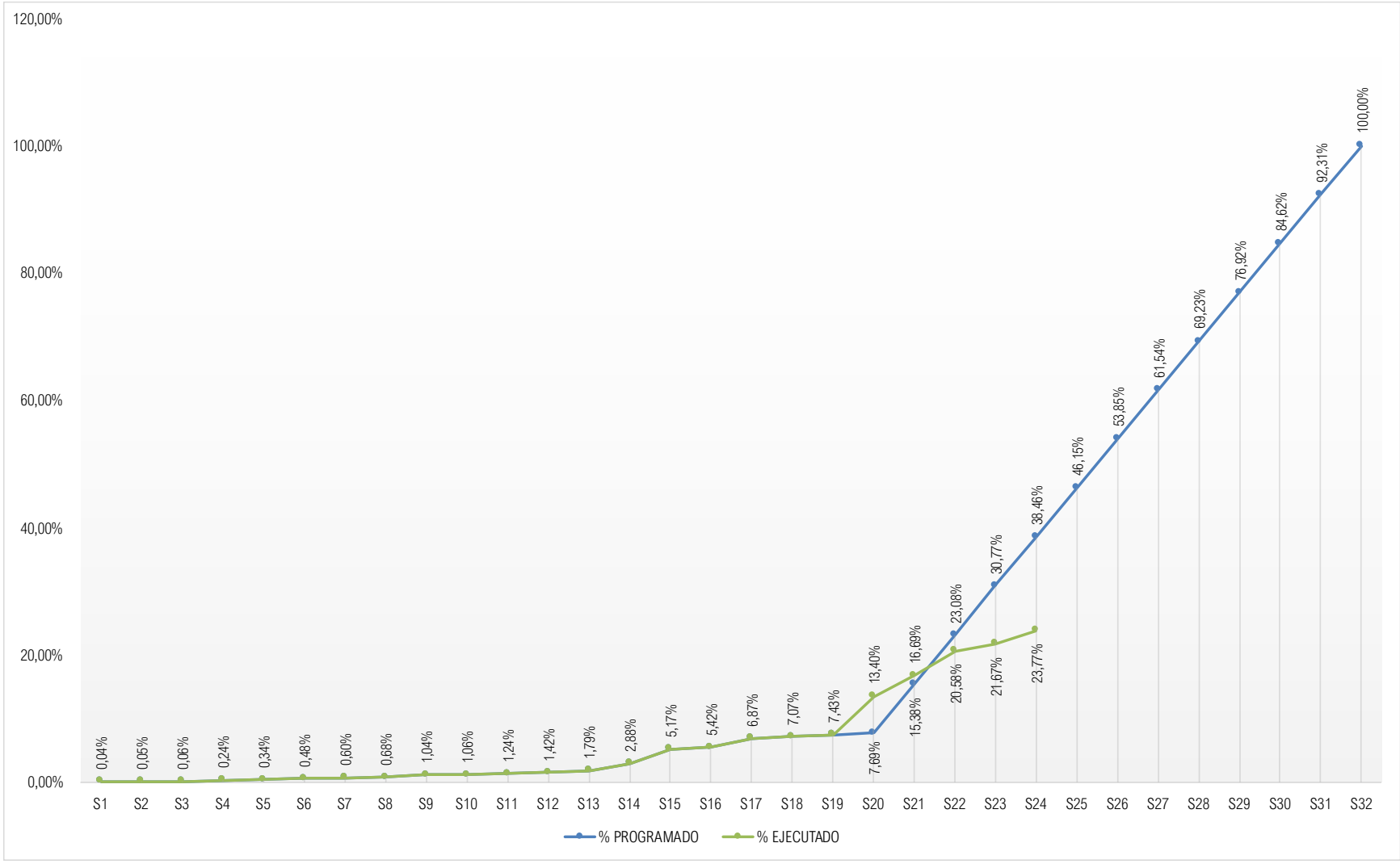
Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Así mismo, la interventoría reiteró al contratista la necesidad de mantener el ritmo de ejecución conforme a la programación establecida y fortalecer la planificación operativa de los frentes de trabajo, con el fin de reducir la desviación identificada y garantizar el cumplimiento de las metas contractuales dentro del plazo vigente.

A continuación, se presenta la gráfica correspondiente al comportamiento del avance acumulado del proyecto, en la cual se observa la relación entre el porcentaje programado y el porcentaje ejecutado durante el período evaluado.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Ilustración 2 Avance acumulado del proyecto – % Programado vs. % Ejecutado (Corte semana 13



Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

La interventoría continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma contractual, verificando el desarrollo de las actividades en los diferentes frentes de trabajo y adoptando las acciones de control necesarias para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

6. SEGUIMIENTO LEGAL

6.1. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

El contratista suscribió las siguientes pólizas actualizadas según contrato de obra:

Tabla 26 Pólizas suscritas por el contratista de obra.

POLIZA de seguro de cumplimiento entidad estatal No. CCT-100011709 – Anexo 4			
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.		
Fecha de Expedición	23 de enero de 2026		
Concepto	Vigencia (Fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/01/2026	31/10/2026	$ 2.471.008.390,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/01/2026	31/10/2026	$ 2.706.512.585,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	20/01/2026	31/04/2026	$ 2.471.008.390,40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	30/04/2026	31/04/2027	$ $ 2.471.008.390,40

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento. CCT-100002620– Anexo 4			
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.		
Fecha de Expedición	23 de enero de 2026		
Concepto	Vigencia (Fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	25/8/2025	31/12/2026	$ 875.452.500,00
PATRONAL	25/8/2025	31/12/2026	$ 875.452.500,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	25/8/2025	31/12/2026	$ 875.452.500,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25/8/2025	31/12/2026	$ 875.452.500,00

El 23 de ENERO de 2026, la Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá otorgó la aprobación de las pólizas de cumplimiento correspondientes al contrato de obra. En esa misma fecha, se aprobó la póliza de responsabilidad civil extracontractual, a través de la plataforma SECOP II.

NOTA: Las pólizas suscritas y aprobadas a la fecha de corte del presente informe se mantienen vigentes como soporte del cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos. Durante el período objeto del presente informe no se realizó la suscripción de nuevas pólizas; en consecuencia, las pólizas actualmente vigentes corresponden a las reportadas y anexadas en el informe mensual anterior

7. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

7.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 27 Información general del contrato de Interventoría

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No DEL CONTRATO Y FECHA	CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025
CONTRATANTE	Gobernación de Boyacá
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
N.I.T.	901. 978.204-1
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CC.	37.331.288
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($864.852.936,66)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($864.852.936,66)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES.
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4156 del 28 de julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	
SUPERVISOR	JOSE LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
ACTA DE INICIO	CONSORCIO INTER MAP-LAR
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	13 DE ENERO DE 2026
ACTAS PARCIALES DE OBRAS	30 DE ABRIL DE 2026

ACTAS DE MODIFICACIÓN	N/A
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	ACTA DE MODIFICATORIA No.1 ACTA DE MODIFICATORIO No 2

7.2. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento, control y verificación requeridas para el adecuado desarrollo del contrato, en cumplimiento de las funciones establecidas en el mismo y conforme a los lineamientos definidos por la entidad contratante.

Las acciones adelantadas estuvieron orientadas a garantizar el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, financieras y legales del proyecto, verificando que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se ajustaran a las especificaciones técnicas, cronograma de ejecución, obligaciones contractuales y normativa vigente aplicable.

En este sentido, la interventoría mantuvo un acompañamiento permanente a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo activos, efectuando labores de supervisión, revisión documental, control administrativo y verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato.

7.2.1. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

En desarrollo de las funciones de control administrativo del contrato, la interventoría adelantó diversas actividades orientadas a garantizar la adecuada gestión documental, la coordinación entre las partes involucradas y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Durante el periodo reportado, se realizó el registro y control permanente de la correspondencia enviada y recibida, asegurando la trazabilidad de las comunicaciones oficiales relacionadas con el proyecto, tales como solicitudes, observaciones, respuestas y demás comunicaciones formales

entre el contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante. La relación detallada de la correspondencia gestionada durante el periodo se presenta en el Anexo 4 y Anexo 5.

- De igual manera, se coordinaron y desarrollaron reuniones de seguimiento y comités de obra con la participación del contratista de obra, la interventoría y representantes de la Gobernación de Boyacá, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, revisar el estado de las actividades ejecutadas, analizar las condiciones técnicas de los frentes de trabajo y concertar compromisos orientados al cumplimiento del objeto contractual. Como resultado de estas reuniones se elaboraron y suscribieron las respectivas actas de reunión y actas de comité, en las cuales quedaron consignados los temas tratados, las decisiones adoptadas y los compromisos establecidos para las partes. (Anexo 6).
- RELACION DE ACTAS DE COMITÉ:

ACTAS DE COMITÉ			
ACTA DE COMITÉ	FECHA	ASUNTO	PARTICIPANTES
ACTA DE COMITÉ	19 DE FEBRERO DE 2026	Comité de acta de cierre de Puente Quigua – Municipio de Garagoa, con el fin de efectuar el recibo de las actividades ejecutadas conforme a lo establecido en el diagnostico inicial y el presupuesto del contrato.	GIOVANNY LAZARO (DIRECTOR DE OBRA), MAIRA ALEJANDRA PICON (DIRECTOR DE INTERVENTORIA), JORGE IVAN ARIAS (R/L DE CONTRATISTA DE OBRA), ANDREA BACCA (RESIDENTE DE INTERVENTORIA) Y MARIA FERNANDA ALVAREZ (COORDINADORA DE INTERVENTORIA). MARIA PAZ GOMEZ (COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OBRA)

ACTA DE COMITÉ	12 de febrero del 2026	Comité de cierre de puente Conejo - Municipio de Almeida, con el fin de efectuar el recibo de las actividades ejecutadas, conforme en lo establecido en el diagnostico inicial y el presupuesto aprobado en el contrato.	GIOVANNY LAZARO (DIRECTOR DE OBRA), MAIRA ALEJANDRA PICON (DIRECTOR DE INTERVENTORIA), JORGE IVAN ARIAS (R/L DE CONTRATISTA DE OBRA), ANDREA BACCA (RESIDENTE DE INTERVENTORIA) Y MARIA FERNANDA ALVAREZ (COORDINADORA DE INTERVENTORIA). MARIA PAZ GOMEZ (COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OBRA)

- RELACION DE ACTAS DE SOCIALIZACION:

ACTAS DE SOCIALIZACION		
PUENTES	MUNICIPIO	FECHA DE SOCIALIZACION
PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA	BRISEÑO	24 DE FEBRERO DE 2026
	BRISEÑO	12 DE MARZO DE 2026
PUENTE LA ONDA	BUENA VISTA	25 DE FEBRERO DE 2026
PUENTE TORNILLO	RONDON	4 DE MARZO DE 2026

- En el marco del seguimiento administrativo al contrato, la interventoría realizó registro fotográfico permanente de las actividades desarrolladas por el contratista de obra, particularmente en los frentes de trabajo correspondiente a los puentes Mariano Ospina, Quigua, La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito e Ibacapí, con el fin de contar con evidencia visual del desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado. Este registro se presenta en el Anexo 7 del presente informe.

- Adicionalmente, se efectuó la elaboración y consolidación de los informes semanales de interventoría, mediante los cuales se realiza el seguimiento detallado de las actividades ejecutadas en obra, las condiciones de los frentes de trabajo, el personal y equipo utilizado, así como las

situaciones relevantes presentadas durante la ejecución del contrato. Los informes semanales elaborados durante el periodo se anexan en el Anexo 8.

- De igual forma, la interventoría llevó a cabo la preparación y elaboración del Informe Mensual de Interventoría No. 6, documento en el cual se consolida la información administrativa, técnica, financiera y legal correspondiente al periodo reportado, permitiendo a la entidad contratante conocer el estado general del contrato y el avance de las actividades desarrolladas

- Así mismo, se realizó el diligenciamiento del formato de Informe Ejecutivo Mensual de Interventoría No 6, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante, con el fin de presentar de manera sintética la información relevante relacionada con el desarrollo del contrato.

- En cuanto al control de las obligaciones laborales del contratista, la interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento del pago de seguridad social del personal vinculado a la ejecución del proyecto, verificando las afiliaciones correspondientes y revisando los soportes de pago presentados por el contratista de obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social. Los soportes verificados se relacionan en el Anexo 3.

- Diligenciamiento de la bitácora y organización del archivo del proyecto: De acuerdo con el alcance establecido en el contrato, se implementa una bitácora independiente para cada frente de trabajo, con el fin de registrar el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y de seguridad de las actividades ejecutadas. Durante el periodo correspondiente al presente informe, se llevaron a cabo las actualizaciones, consolidación de registros y organización del archivo digital y físico asociado a los frentes activados. A la fecha de corte del presente informe, se anexan las bitácoras correspondientes a los frentes Puente Mariano Ospina, Puente Quigua, Puente La Balsa, Puente Pinzón, Puente Lo Blanco, Puente Guatoque, Puente Pueblito Boyacense e Ibacapí, los cuales se

encuentran actualmente en ejecución dentro del contrato y cuentan con registro detallado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado. Anexo 9.

7.2.2. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA TÉCNICA

En el componente técnico, la interventoría adelantó labores de verificación y seguimiento orientadas a garantizar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y requerimientos establecidos en el contrato.

En este sentido, se realizó seguimiento permanente a la correcta ejecución de las actividades constructivas, verificando que los procedimientos empleados en obra se ajusten a las condiciones técnicas definidas para cada tipo de actividad y que se cumplan los criterios de calidad establecidos para la ejecución de las obras.

De igual manera, la interventoría efectuó la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, verificando que el personal vinculado a la ejecución de las actividades cuente con los elementos de protección personal requeridos y que las labores desarrolladas en los frentes de trabajo se realicen bajo condiciones seguras, minimizando los riesgos asociados a la ejecución de las obras.

Así mismo, se realizó la revisión, organización y relación de los documentos técnicos incluidos en el presente informe mensual, tales como registros de actividades, soportes técnicos y demás información relevante tal como las memorias de las cantidades ejecutadas acumuladas al corte del presente informe (Anexo 10), que permite evidenciar el seguimiento realizado por la interventoría al desarrollo del proyecto.

7.2.3. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA FINANCIERA

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se registraron pagos por parte de la entidad contratante, razón por la cual no se generaron actas de pago ni desembolsos asociados al contrato.

No obstante, la interventoría realizó el seguimiento al estado financiero del contrato, revisando la información relacionada con la ejecución presupuestal, el avance de las actividades frente a los valores estimados y la consistencia entre las actividades ejecutadas y el presupuesto aprobado para el desarrollo del proyecto.

7.2.4. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA LEGAL

En el componente legal, la interventoría efectuó el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la ejecución del contrato, particularmente en lo relacionado con las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado a la ejecución de las actividades en obra.

En este sentido, se verificó el cumplimiento de las normativas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), revisando las afiliaciones del personal a los sistemas de seguridad social correspondientes (salud, pensión y riesgos laborales), así como los soportes de pago presentados por el contratista de obra.

Esta verificación tiene como finalidad garantizar que el personal vinculado al proyecto cuente con las coberturas establecidas por la normativa vigente y que el contratista cumpla con las obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.

7.3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 13 DE FEBRERO Y EL 12 DE MARZO DEL 2026, la interventoría realizó el seguimiento a la ejecución financiera del contrato CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025, verificando la adecuada destinación de los recursos asociados a la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social.

A la fecha de corte del presente informe, no se han generado cuentas de cobro ni pagos a favor de la interventoría, así mismo se han ejecutado actividades relacionadas con visitas técnicas, seguimiento en campo, elaboración de informes, organización documental y control administrativo, las cuales se encuentran dentro de la ejecución operativa normal del contrato y no generan aún movimiento presupuestal facturable.

La interventoría cuenta con la documentación contractual, administrativa y financiera al día, sin observaciones pendientes por parte de la entidad contratante.

La ejecución financiera del contrato se reportará en el momento en que se generen los hitos facturables definidos y se radique la correspondiente cuenta de cobro ante la Gobernación de Boyacá.

7.4. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Por parte de esta interventoría se presentan las pólizas vigentes a la fecha del presente a continuación.

Tabla 28 Pólizas de garantías suscritas por la interventoría

POLIZA de garantía única de cumplimiento No. 460 47 994000090589– Anexo 5			
Aseguradora	Solidaria de Colombia		
Fecha de Expedición	23/01/2026		
Concepto	Vigencia (Fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9/9/2025	31/10/2026	$172.970.587.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	9/9/2025	30/04/2026	$43.242.646.85
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2026	30/04/2027	$172.970.587.40



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía: CO1.WRT.19091563
Referencia de la garantía: Poliza del contrato CONSORCIO INTER MAP-LAR segun PRORROGA No.01
Estado: Aprobada
Justificación: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato; Cumplimiento - Pago de salarios; Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía: Contrato de seguro; Patrimonio autónomo; Garantía bancaria
Entidad aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza: 460-47-994000090589-5
Tomador: CONSORCIO INTER MAP-LAR
Beneficiario: GOBERNACION DE BOYACA
Número del certificado:

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	172.970.587,4 COP	31/10/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	43.242.646,85 COP	30/04/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	172.970.587,4 COP	30/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato de interventoría. Fuente SECOP II

7.5. RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del contrato se referencia el personal de interventoría que está presente:

Tabla 29 Personal Mínimo exigido en el contrato de interventoría.

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA	CC. 37331288
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°1	ANDREA JOHANNA BACCA CELIS	CC. 1091671266
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°2	LUZ DARY ALARCON CASTAÑEDA	CC. 60344813
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°3	WILSON ANEIRO NAVARRO CONTRERAS	CC. 88277299
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°4	MONICA CAROLINA BRITO APONTE	CC. 1049649084
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°5	RICHARD SAID PARRA GARCÍA	CC. 88224267
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°6	BRAYAN JAVIER SUAREZ SANABRIA	CC. 1090478254
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°7	EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN	CC. 79483453
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°8	JUAN PABLO GUITIERREZ YAÑEZ	CC. 88272175
GEOTECNISTA	SINDY ANGELICA RAMOS GAITAN	C.C. 1016002561
ESTRUCTURAL	JOSE RAFAEL CACERES RUBIO	C.C. 88251310
HIDRAULICO	CARLOS ALEXIS BONILLA GRANADOS	CC. 1090411983
SST 1	NANCY YAMILE PEREZ SANDOVAL	CC. 60265484
SST 2	SARA MERCEDES RICO ARIAS	CC. 1090423628
INGENIERO AMBIENTAL	JORGE ANDREY SERRANO OJEDA	CC. 1091663952

Las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra utilizados en desarrollo del objeto contratado están de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios). (Anexo 3).

8. CORRESPONDENCIA

✓ CORRESPONDENCIA ENVIADA:

FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
14 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE CHITA– PUENTE LO BLANCO	PMT REVISADO Y APROBADO
16 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	INFORMACION DE SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBRA Y TRAMITE DE PLAN DE MITIGACIÓN POR ATRASO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA REMITIDO A LA ENTIDAD PARA SU VALIDACIÓN
16 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	TRASLADO DE INFORMACION – COMPROMISOS COMITES	INFORMACIÓN TRASLADADA PARA SEGUIMIENTO
16 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PRESUPUESTO DE PUENTE LO BLANCO	PRESUPUESTO REVISADO Y APROBADO
16 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE LA VERSIÓN ACTUALIZADA (V2) DE LOS COMPONENTES DEL DIAGNÓSTICO Y PRESUPUESTO – PUENTE LO BLANCO, MUNICIPIO DE CHITA	ACTUALIZACIÓN TÉCNICA ENTREGADA PARA REVISIÓN
16 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	TRASLADO DE INFORMACION – COMPROMISOS COMITES – DETALLE DISEÑO ESTRCUTURAL DE BORDILLOS PARA PUENTE LO BLANCO Y PUENTE LA BALSA	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL
16 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EMISION DE CONCEPTO TECNICO – COMPONENTE DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA	LA ENTIDAD MEDIANTE OFICIO S-2026-000126-INFDDIV EMITE RESPUESTA Y SOLICITA ENTREGA DEL CONCEPTO HIDRÁULICO AJUSTADO

17 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE PAUNA– PUENTE IBACAPI	COMPONENTE REVISADO Y APROBADO
17 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INTERVENCION DEL PUENTE IBACAPI Y LOS RESPECTIVOS DIAGNOSTICOS MAS LAS APROBACIONES DE LA INTERVENTORIA	CONCEPTO EMITIDO Y APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
17 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INTERVENCION DEL PUENTE QUEBRADA LA ONDA Y LOS RESPECTIVOS DIAGNOSTICOS MAS LAS APROBACIONES DE LA INTERVENTORIA	CONCEPTO EMITIDO Y APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
19 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE SANTA SOFIA– PUENTE QUEBRADA GUATOQUE	PMT REVISADO Y APROBADO
19 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	APROBACION DEL PRESUPUESTO DE PUENTE QUEBRADA GUATOQUE	PRESUPUESTO REVISADO Y APROBADO
19 DE FEBRERO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE QUEBRADA GUATOQUE, CON SU RESPECTIVO PRESUPUESTO Y APROBACIONES DE INTERVENTORÍA	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
4 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	ENTREGA DE INFORMES MENSUAL DE INTERVENTORIA	REMISIÓN REALIZADA EN CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

7 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	TRASLADO DE LA INFORMACION TECNICA REALIZADA POR LA SUPERVISION SOBRE EL PUENTE IBACAPI - COMPONENTE HIDRAULICO Y PRESUPUESTAL	TRASLADO INFORMACION TECNICA DEL COMPONENTE HIDRAULICO A LA ENTIDAD PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL
12 DE MARZO DE 2026	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA - SUPERVISOR	EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "SU OFICIO CIML - CIML -070 OBSERVACIONES INFORME 1 DE INTERVENTORIA"	REMISIÓN DE SUBSANACIONES REQUERIDAS

✓ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
14/02/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE INFORMACIÓN - PRESUPUESTO DE DISEÑO	SIN RESPUESTA - PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA
16/02/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE INFORMACIÓN - DETALLE DISEÑO ESTRUCTURAL DE BORDILLOS PARA PUENTE LO BLANCO - CHITA Y PUENTE LA BALSA - DUITAMA	SIN RESPUESTA - PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA
17/02/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE INFORMACION - PRESUPUESTOS DE DISEÑO	SIN RESPUESTA - PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA
17/02/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE INFORMACION - CONCEPTOS TECNICOS Y DISEÑOS	SIN RESPUESTA - PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA

17/02/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	RESPUESTA SU OFICIO CIML-104-EMISION DE CONCEPTO TECNICO-COMPONENTE HIDROLOGICO	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
23/02/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES INFORME 2 DE INTERVENTORÍA - SEGUNDA RADICACION	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-115 REMITE LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
25/02/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES INFORME 3 DE INTERVENTORÍA	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-116 REMITE LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
2/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE INFORMACION - COMPONENTE TOPOGRAFICO	SIN RESPUESTA - PARA CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA
4/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	NOTIFICACIION DE CAMBIO DE PERSONAL VINCULADO A LA EJECUCION DEL CONTRATO	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-117 APRUEBA EL CAMBIO DE PROFESIONAL
5/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REVISION - INFORMACION TECNICA PUENTE IBACAPI COMPONENTES HDRAULICO Y PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES POR PARTE DE LA GOBERNACION
10/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REQUISITOS PARA SUSCRIPCION DE ACTAS PARCIALES CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

		RADICACION DE CUENTAS DE COBRO	
11/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REPORTE DE AFEECTACIONES POR LLUVIAS EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES FRENTES DE OBRA	LA INTERVENTORIA MEDIANTE EL OFICIO CIML-118 VERIFICA LA INFORMACIÓN Y REMITE A LA ENTIDAD
12/03/2026	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE LA FECHA DE CIERRE TOTAL DE LA VIA EN PUENTE PINZON - SOATA	PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

9. CONCLUSIONES

- Durante el período comprendido entre el 13 DE FEBRERO Y EL 12 DE MARZO DE 2026, el contrato continuó con la ejecución de actividades de obra física en las estructuras priorizadas, evidenciándose el avance progresivo de las intervenciones definidas a partir de los diagnósticos técnicos realizados para cada puente. A la fecha del presente informe, el proyecto presenta avances significativos en varios frentes de trabajo, los cuales contribuyen al cumplimiento gradual del objeto contractual y a la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas en las estructuras intervenidas.

- Durante el período evaluado, el contratista mantuvo activos los frentes de trabajo correspondientes a los puentes Mariano Ospina, Quigua, Mausa, La Balsa, Pinzón, Lo Blanco, Guatoque, Pueblito Boyacense e Ibacapí, en los cuales se adelantaron actividades asociadas principalmente a la ejecución de intervenciones físicas y al seguimiento técnico de las obras ejecutadas. En este sentido, se evidencia que el contratista cumple con la exigencia establecida en el Anexo Técnico del contrato, el cual dispone la obligación de mantener como mínimo ocho (8) frentes de obra activos, toda vez que durante el período objeto de análisis se registraron ocho (8) frentes de trabajo en operación, por lo cual la interventoría continúa realizando seguimiento y control permanente al desarrollo de las actividades en cada frente.

- En el frente correspondiente al Puente Puerto Conejo, se evidenció la culminación de la totalidad de las actividades propuestas por el contratista de obra y previamente verificadas y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron orientadas a la mitigación de las condiciones de riesgo identificadas en la estructura, cumpliéndose los alcances definidos en el diagnóstico técnico y garantizando condiciones adecuadas de estabilidad y funcionalidad del puente.

- En el Puente Mausa, se alcanzó un avance significativo en la ejecución de las actividades previstas; no obstante, el frente se mantiene en proceso de evaluación técnica con el fin de determinar la necesidad de ejecutar intervenciones adicionales que permitan garantizar la estabilidad y

funcionalidad de la estructura, conforme a los resultados del diagnóstico y a las condiciones reales identificadas en el sitio.

- Durante el período evaluado, la interventoría mantuvo presencia permanente en los frentes de trabajo activos, realizando la verificación en campo de las actividades ejecutadas, así como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y documental del contrato, garantizando que las actividades se desarrollen conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, los diseños aprobados y las especificaciones técnicas aplicables.

- Igualmente, la interventoría verificó el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones relacionadas con la afiliación y pago de seguridad social, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales del personal vinculado al proyecto, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y la normatividad vigente, requisito indispensable para la ejecución de las actividades contractuales.

- Con base en el seguimiento realizado, se concluye que el contrato continúa en ejecución, con desarrollo sostenido de actividades de obra física en las estructuras priorizadas y con frentes que presentan diferentes niveles de avance, de acuerdo con las condiciones particulares de cada intervención. La interventoría continuará realizando el seguimiento técnico y contractual correspondiente, con el fin de verificar el cumplimiento del cronograma, la adecuada ejecución de las actividades previstas y la definición oportuna de nuevas intervenciones que puedan derivarse de los resultados de los diagnósticos técnicos en desarrollo

10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Los procesos de levantamiento topográfico y georreferenciación se desarrollan de manera individual por cada puente priorizado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato.

- Durante el periodo evaluado no se registraron novedades en materia de seguridad industrial, salud en el trabajo ni afectaciones ambientales, manteniéndose el desarrollo de las actividades dentro de los parámetros de seguridad y control previstos.

- Se recomienda continuar con la aplicación de las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), garantizando la trazabilidad, registro y seguimiento de las acciones de prevención, control y mitigación implementadas en cada frente de trabajo.

Cordialmente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 1 – CERTIFICADOS GENERADOS POR LA INTERVENTORÍA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, identificado con NIT 901978204-1, y actuando en calidad de Interventoría, certifico bajo la gravedad de juramento que, de acuerdo con el seguimiento técnico, administrativo y de control realizado por esta interventoría, las actividades ejecutadas por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas y los procesos constructivos establecidos en el contrato, su anexo técnico y la normatividad vigente aplicable.

La presente certificación corresponde al período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, conforme a las verificaciones efectuadas en campo, los registros de obra, informes y demás soportes técnicos generados durante el desarrollo del proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 16 días del mes de marzo de 2026, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2003.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE OSPINA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE OSPINA

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten iniciar con actividades preliminares en el frente de trabajo de Puente Ospina.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE QUIGUA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE QUIGUA

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten iniciar con actividades preliminares en el frente de trabajo de Puente Quigua.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE LA BALSA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE LA BALSA

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten iniciar con actividades preliminares en el frente de trabajo de Puente La Balsa.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE PINZÓN

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE PINZÓN

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten iniciar con actividades preliminares en el frente de trabajo de Puente Pinzón.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE LO BLANCO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE LO BLANCO

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten iniciar con actividades preliminares en el frente de trabajo de Puente Lo Blanco.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE QUEBRADA DE GUATOQUE

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten iniciar con actividades preliminares en el frente de trabajo de Puente Quebrada de Guatoque.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten iniciar con actividades preliminares en el frente de trabajo de Puente Pueblito Boyacense.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE IBACAPÍ

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PUENTE IBACAPÍ

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten iniciar con actividades preliminares en el frente de trabajo de Puente Ibacapí.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE OSPINA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Ospina, ubicado en el municipio de Tenza, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE QUIGUA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Quigua, ubicado en el municipio de Garagoa, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE LA BALSA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente La Balsa, ubicado en el municipio de Duitama, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE PINZÓN

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Pinzón, ubicado en el municipio de Soata, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE LO BLANCO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Lo Blanco, ubicado en el municipio de Chita, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Quebrada de Guatoque, ubicado en el municipio de Santa Sofia, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Pueblito Boyacense, ubicado en el municipio de Duitama, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE IBACAPÍ

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.978.204-1, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Ibacapí, ubicado en el municipio de Pauna, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE OBRA

San José de Cúcuta, marzo de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE OBRA

Proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901.978.204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, y con base en el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado por la interventoría, se verificó que los recursos asignados al contrato de obra han sido ejecutados de manera adecuada, destinándose exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se constató que dichos recursos fueron aplicados en el desarrollo de las actividades descritas en los presupuestos aprobados, ejecutándose dentro de los tiempos, términos y condiciones establecidos en el contrato, y en concordancia con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos definidos para la ejecución del proyecto.

De igual manera, la interventoría verificó que la ejecución de los recursos se realizó en cumplimiento de las normas de contratación vigentes, garantizando su correcta destinación para el desarrollo de las actividades propias del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONTRATO DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

San José de Cúcuta, marzo 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal, certifico bajo la gravedad de juramento que el CONSORCIO PEB-JI, identificado con NIT 901.977.234-8, se encuentra a paz y salvo y ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como con los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 16 días del mes de marzo de 2026, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2003.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

San José de Cúcuta, marzo de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETOES DIAGNOSTICOY EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

Los suscritos, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en su condición de Representante Legal, y JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.276.265 de Cúcuta, en su condición de contador, hacen saber bajo la gravedad de juramento que el CONSORCIO INTER MAP-LAR, con NIT 901.978.204-1, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como en el pago de aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente certificación corresponde al período comprendido entre el trece (13) de febrero y el doce (12) de marzo de 2026, y se expide para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 2003.

Cordialmente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO
C.C. 13.276.265 de Cúcuta
Contador

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 0 A D A B 3 B D 4 D B 8 E 1 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13276265 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160581-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y ESTADO FUNCIONAL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 16 de marzo de 2026

Señores:
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB-JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se llevó a cabo la revisión del **TOMO IV. Capítulo 5.1 Control de Equipos y Maquinaria** presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**.

La interventoría, **certifica que, durante el período comprendido entre el 13 de febrero y el 12 de marzo de 2026**, se realizó el seguimiento y verificación en campo de la maquinaría, equipos de construcción y equipos empleados por el Contratista de Obra en los frentes de trabajo correspondiente a los puentes:

- Puente La Balsa
- Puente Ospina
- Puente Pinzón
- Puente Lo Blanco
- Puente Quebrada Guatoque
- Puente Pueblito Boyacense
- Puente Ibacapí
- Puente Quigua

Se evidenció que la maquinaria y los equipos utilizados en la ejecución de las actividades contractuales:

- Se encontraron disponibles en los frentes de obra conforme a la programación establecida.
- Presentaron condiciones operativas adecuadas para el desarrollo de las actividades constructivas.
- Contaron con operación conforme a las especificaciones técnicas y necesidades del proyecto.

La verificación fue realizada mediante inspección visual en campo, revisión documental y seguimiento efectuado por el equipo de interventoría durante el período evaluado.

La presente certificación se expide para efectos del informe de interventoría correspondiente al período **13 de febrero y el 12 de marzo de 2026**, como evidencia el control y seguimiento a los recursos de obra.

Atentamente,



CONSORCIO INTER MAP-LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 16 de marzo de 2026

Señores:
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB-JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se llevó a cabo la revisión y verificación a la implementación del **Plan de Calidad de Obra** por parte del Contratista **CONSORCIO PEB-JI comprendido entre el 13 de febrero y el 12 de marzo de 2026** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**. En los frentes de trabajo correspondiente a los siguientes puentes:

- Puente La Balsa
- Puente Ospina
- Puente Pinzón
- Puente Lo Blanco
- Puente Quebrada Guatoque
- Puente Pueblito Boyacense
- Puente Ibacapí
- Puente Quigua

Como resultado de la evaluación efectuada mediante lista de chequeo, revisión documental y verificación en campo, se evidenció que el contratista:

- Implementa los procedimientos establecidos en su Plan de Calidad de Obra.
- Garantizan la disponibilidad y control de recursos asociados a la ejecución (maquinaria, materiales y personal).
- Mantiene registros y soportes documentales que permiten la trazabilidad de las actividades ejecutadas.
- Ejecuta controles de calidad en los procesos constructivos incluyendo ensayos y verificaciones técnicas conforme a las especificaciones del proyecto.
- Desarrolla las actividades constructivas en cumplimiento de planos, especificaciones técnicas y requisitos contractuales.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

En virtud de lo anterior, la interventoría CERTIFICA que el CONTRATISTA DE OBRA CUMPLE CON LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE SU PLAN DE CALIDAD durante el período evaluado, evidenciando condiciones adecuadas para el seguimiento de la calidad en la ejecución del proyecto.

Atentamente,



CONSORCIO INTER MAP-LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

APROBACIÓN DEL TOMO IV. INFORME DE CALIDAD N°6

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 16 de marzo de 2026

Señores:
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB-JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL TOMO IV. INFORME DE CALIDAD NO. 6

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se llevó a cabo la revisión del **TOMO II. INFORME DE CALIDAD N. 6** presentado por el Contratista **CONSORCIO PEB-JI** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**.

Una vez verificado el contenido del informe, los soportes documentales como fichas técnicas y demás documentación asociada, se concluye que el mismo cumple con los lineamientos establecidos para el adecuado control de calidad del proyecto.

En consecuencia, esta Interventoría **aprueba el Tomo IV. Informe de Calidad No. 6**, dejando constancia de que la presente aprobación se emite con base en la documentación presentada y la verificación efectuada, sin que ello implique modificación de las responsabilidades propias del contratista de obra.

Atentamente,



CONSORCIO INTER MAP-LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL N°6 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 16 de marzo de 2026

Señores:
JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL No. 06 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Mediante la presente, la interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales de revisión y seguimiento del contrato de referencia, realizó la verificación del **INFORME MENSUAL SST N°06**, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, en el período comprendido del 13 de febrero y el 12 de marzo de 2026 del contrato de obra cuyo objeto es **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Por lo anterior, se da **APROBACIÓN** al informe anteriormente mencionado, el cual está acorde a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las obligaciones contractuales aplicables.

Atentamente,

CONSORCIO INTER MAP-LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

NANCY YAMILE PÉREZ SANDOVAL
Responsable SST

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

APROBACIÓN CERTIFICACION DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 16 de marzo de 2026

Señores:
JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO APROBADO.

Mediante la presente, la interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento y control del contrato de referencia, realizó la verificación de la **CERTIFICACIÓN DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO APROBADO**, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, del contrato de obra cuyo objeto es **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Una vez revisada la información suministrada, se evidencia que el recurso humano aprobado para la ejecución del Contrato de referencia, cumplió con las condiciones de dedicación y permanencia establecidas contractualmente durante el período comprendido entre el **13 de febrero y el 12 de marzo de 2026**.

Por lo anterior, se da **APROBACIÓN** la certificación anteriormente mencionada, por cumplir con los lineamientos establecidos en el contrato y con las obligaciones contractuales aplicables.

Atentamente,

CONSORCIO INTER MAP-LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

NANCY YAMILE PÉREZ SANDOVAL
Responsable SST

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

La suscrita **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP-LAR**, en ejercicio de las funciones de interventoría,

CERTIFICA:

Que, durante el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 12 de marzo de 2026, la interventoría realizó seguimiento y verificación a la aplicación de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los siguientes frentes de obra:

- Puente La Balsa
- Puente Ospina
- Puente Pinzón
- Puente Lo Blanco
- Puente Quebrada Guatoque
- Puente Pueblito Boyacense
- Puente Ibacapí
- Puente Quigua

Como resultado, se evidenció la implementación de medidas conforme a la normatividad SST, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las obligaciones contractuales.

La profesional **NANCY YAMILE PÉREZ SANDOVAL**, responsable del área SST de la interventoría, efectuó la verificación en campo y validación técnica del cumplimiento en los frentes relacionados.

La presente certificación se expide con base en dicha validación.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 16 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
Representante Legal
CONSORCIO INTER MAP-LAR

NANCY YAMILE PEREZ SANDOVAL
Responsable SST

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PUENTE OSPINA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 18 de marzo de 2026.

SEÑORES:
JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE OSPINA

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE OSPINA,** ubicado en el municipio de Tenza, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI,** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025**".

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE FEBRERO DE 2026 AL 12 DE MARZO DE 2026,** se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA.**

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

PUENTE QUIGUA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 18 de marzo de 2026.

SEÑORES:
JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE QUIGUA

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE QUIGUA,** ubicado en el municipio de Garagoa , presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI,** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025**".

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE FEBRERO DE 2026 AL 12 DE MARZO DE 2026,** se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA.**

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

PUENTE LA BALSA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 18 de marzo de 2026.

SEÑORES:
JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE LA BALSA

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE LA BALSA,** ubicado en el municipio de Duitama, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI,** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025**".

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE FEBRERO DE 2026 AL 12 DE MARZO DE 2026,** se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA.**

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

PUENTE PINZÓN

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 18 de marzo de 2026.

SEÑORES:
JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE PINZON

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE PINZON,** ubicado en el municipio de Soata, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI,** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025**".

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE FEBRERO DE 2026 AL 12 DE MARZO DE 2026,** se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA.**

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

PUENTE LO BLANCO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 18 de marzo de 2026.

SEÑORES:
JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE LO BLANCO

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE LO BLANCO,** ubicado en el municipio de Chita, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI,** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025**".

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE FEBRERO DE 2026 AL 12 DE MARZO DE 2026,** se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA.**

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 18 de marzo de 2026.

SEÑORES:
JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE QUEBRADA GUATOQUE,** ubicado en el municipio de Santa Sofia, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI,** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025**".

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE FEBRERO DE 2026 AL 12 DE MARZO DE 2026,** se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA.**

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 18 de marzo de 2026.

SEÑORES:
JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE PUEBLITO BOYACENSE

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE PUEBLITO BOYACENSE,** ubicado en el municipio de Duitama, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI,** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025**".

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE FEBRERO DE 2026 AL 12 DE MARZO DE 2026,** se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA.**

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

PUENTE IBACAPÍ

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 18 de marzo de 2026.

SEÑORES:
JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE IBACAPI

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE IBACAPI,** ubicado en el municipio de Pauna, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI,** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025**".

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **13 DE FEBRERO DE 2026 AL 12 DE MARZO DE 2026,** se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA.**

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CERTIFICADO DE APROBACIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°6

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 16 de marzo de 2026

Señores:
OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICADO DE APROBACIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°6

Mediante la presente, y en cumplimiento de mis funciones como interventoría, me permito informar que se efectuó la revisión del **INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°6**, correspondiente al período comprendido entre el **TRECE (13) DE FEBRERO Y EL DOCE (12) DE MARZO DE 2026**, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, en el marco del contrato de obra cuyo objeto es **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

Como resultado del proceso de verificación técnica y documental realizado, la interventoría **APRUEBA EL INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°6**, toda vez que evidencia el cumplimiento de las **ACCIONES, PROCESOS Y ACTIVIDADES** establecidas para el período evaluado, conforme al **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL**, la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales aplicables.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICADO DE PLAN DE INVERSION Y MANEJO DEL ANTICIPO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

San José de Cúcuta, marzo de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

La interventoría del contrato de obra pública No. 2833, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025", certifica que:

El contratista CONSORCIO PEB-JI presentó el PLAN DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO, correspondiente al anticipo por el valor de TRES MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($3.706.512.585,60), el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría.

- PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO:

De acuerdo con la información suministrada, los recuerdos serán destinados a:

CODIGO.	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	VR RUTA CRITICA	Porcentaje %
1	COSTOS ASOCIADOS A ENSAYOS DE LABORATORIOS, EXPLORACIÓN PARA TOMA DE MUESTRAS, PRUEBAS DE CALIDAD, TOPOGRAFIA.	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 200.000.000,00	5%
2	SALARIOS, HONORARIOS DEL PERSONAL TÉCNICO Y MANO DE OBRA, PAGO DE PARAFISCALES	$ 559.415.974,68	$ 559.415.974,68	$ 1.118.831.949,35	30%
3	COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS E INSUMOS	$ 789.183.821,43	$ 789.183.821,43	$ 1.578.367.642,85	43%
4	SUMINISTRO Y ALQUILER DE EQUIPOS	$ 94.130.251,70	$ 94.130.251,70	$ 188.260.503,40	5%
	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 78.353.216,00	$ 78.353.216,00	$ 156.706.432,00	4%
5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 232.173.029,00	$ 232.173.029,00	$ 464.346.058,00	13%
					100%
		TOTAL	$ 3.706.512.585,60		

- MANEJO DEL ANTICIPO:

La interventoría verificó que:

- El anticipo será utilizado exclusivamente en la ejecución del contrato.
- Se manejará a través del contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibido a títulos de anticipo, celebrado entre FIDUCIARIA BOGOTA S.A y CONSORCIO PEB-JI.
- El contratista llevará control contable independiente del anticipo.
- Se contará con los soportes correspondientes de cada erogación.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- SEGUIMIENTO:

La interventoría realizará seguimiento permanente al uso de los recursos del anticipo, verificando que su ejecución se ajuste al plan aprobado y al avance del contrato.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de marzo de 2026.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP-LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

San José de Cúcuta, 16 de marzo de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETOES DIAGNOSTICOY EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal, certifico bajo la gravedad de juramento el estado de avance físico y el cumplimiento de la programación del contrato de obra en ejecución.

Que, en el desarrollo del contrato, se han ejecutado las actividades iniciales conforme al objeto contractual, el cual contempla tanto el diagnóstico como la ejecución de obras de intervención y mitigación derivadas de la situación de calamidad presentada.

En este sentido, se han ejecutado las actividades iniciales en los frentes de trabajo correspondientes a los puentes La Balsa, Ospina, Pinzón, Lo Blanco, Quebrada Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí y Quigua, así como el seguimiento al cronograma de actividades relacionadas con la fase de diagnóstico.

Así mismo, se han desarrollado las actividades preliminares en el frente de trabajo correspondiente al Puente La Balsa, Ospina, Pinzón, Lo Blanco, Quebrada Guatoque, Pueblito Boyacense, Ibacapí y Quigua, evidenciando un avance acorde con la programación establecida para la etapa inicial del proyecto

En constancia, se firma la presente certificación.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAIL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

ANEXO 2. INFORMES PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

INFORME PMT PUENTE IBACAPÍ

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

INFORME PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.
CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025

OBJETO: DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025

DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIEGO DE DAÑO Y/O COLPASO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EL EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0522 DE 2024 DE 24 DE MAYO DE 2025

Contenido:

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO DEL PUENTE IBACAPI EN EL MUNICIPIO DE PAUNA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

BOYACÁ – 2026

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Resumen: El presente Plan de Manejo de Tránsito tiene como propósito establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad y movilidad de todos los actores viales durante la ejecución del proyecto. Se busca proteger a conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, usuarios de movilidad activa y personal de obra, mediante la implementación de señalización y dispositivos de control adecuados. Las medidas adoptadas pretenden asegurar una circulación segura en las zonas de intervención, minimizando las alteraciones a las condiciones normales de tránsito y garantizando, al mismo tiempo, la protección de los trabajadores y de los usuarios de la vía.

Palabras claves: Vía, plan, transito, señalización, vehículos.

Idioma: Español	Número de copias:	Número de páginas: 53
Documentos complementarios:		Clasificación de Seguridad:
Notas del destinario:		

REVISIÓN No. 0	FECHA	NOMBRE	
		CONSORCIO PEB-JI	
		PROYECTÓ	CARGO
AUTOR	06/03/2026	GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	DIRECTOR DE OBRA
AVALA	06/03/2026	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

1. INTRODUCCIÓN DEL COMPONENTE

El presente proyecto consiste en el informe del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) el cual hace parte del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025 con el objeto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025", todo esto con el propósito de mitigar el impacto generado por la alteración de las condiciones normales de circulación, garantizando la seguridad de los trabajadores y los trabajos, por tanto, se requiere la realización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), cuya implementación y desarrollo estará a cargo de la firma contratista, supervisada por la interventoría y la supervisión con el apoyo de la dirección de tránsito del departamento de Boyacá. El presente PMT se implementará armonizado con el cronograma de obra presentado por el contratista para la ejecución de las actividades del proyecto.

El PMT está basado en el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para el control del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, del Ministerio de Transporte, edición 2024. Así mismo, El PMT que se expone en este informe corresponde a las situaciones que afectan el tránsito normal sobre las vías, derivado por las actividades a ejecutar sobre los puentes ubicados en el departamento de Boyacá.

Por tal razón es de impetuosa necesidad generar un plan de señalización y manejo de tránsito con el fin de dar seguridad y contar con la prevención y movilidad del tráfico existente, tanto vehicular como peatonal en el tiempo en que dure la ejecución de estas obras.

2. OBJETIVOS DEL COMPONENTE

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Mitigar el impacto generado por las obras durante la construcción del proyecto, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

El presente Plan de Manejo de Tránsito se refiere al proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

3. **INFORMACION** GENERAL

3.1. **RESPONSABIIDAD** DEL ESTUDIO:

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTER MAP-LAR

EJECUTOR: CONSORCIO PEB-JI

3.2. INFORMACIÓN DE LA ZONA:

La Secretaría de Infraestructura Pública de Boyacá ha establecido que, como consecuencia de la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento, se han presentado graves afectaciones en la infraestructura vial, registrándose emergencias en más de 21 municipios. Las principales problemáticas corresponden a pérdidas de banca, deslizamientos, remoción de material y daños estructurales en puentes.

Ante la magnitud de los daños, y en el marco de los decretos de calamidad pública expedidos, se formuló un plan específico orientado a las fases de respuesta y recuperación, priorizando intervenciones inmediatas en los puntos críticos. Dicho plan contempla la ejecución de medidas de mitigación que garanticen la seguridad estructural y la continuidad en la conectividad vial del departamento.

El deterioro de estas infraestructuras impacta de forma directa el desarrollo económico y social de la región, afectando el transporte de productos agrícolas, pecuarios, mineros, turísticos y comerciales, así como el acceso oportuno a los servicios esenciales de salud y educación. Las restricciones o interrupciones en la red vial generan sobrecostos logísticos, pérdidas económicas, limitaciones en la atención de emergencias médicas, suspensión de jornadas escolares y mayor exposición de la población a riesgos asociados a la inestabilidad de la infraestructura.

Por lo anterior, resulta técnica y socialmente necesario ejecutar intervenciones inmediatas bajo la modalidad de obras por emergencia, en el marco de la atención al fenómeno de La Niña. El objetivo principal es restablecer de manera oportuna la operación segura de los puentes afectados, prevenir el agravamiento de los daños existentes y proteger la integridad de las comunidades directamente impactadas.

Dentro de los puentes priorizados para intervención, se han definido ocho frentes de obra, cuya ejecución se realizará conforme a la disponibilidad de recursos asignados. Cabe precisar que, debido a la magnitud de la afectación, es posible que los recursos no sean suficientes para atender la totalidad de las estructuras afectadas, por lo que se intervendrán de manera prioritaria aquellos puntos de mayor criticidad y riesgo para la movilidad y seguridad de los usuarios.

El Puente Ibacapí objeto del presente Plan de Manejo de Tránsito se localiza en el municipio de Pauna, en la provincia de Occidente del departamento de Boyacá, en un entorno de carácter predominantemente rural. La estructura permite el cruce sobre el río Ibacapí, constituyéndose en un punto clave dentro de la red vial municipal y terciaria que conecta el casco urbano de Pauna con veredas rurales y corredores que comunican con otros municipios de la región occidental del departamento.

Para una mejor comprensión del área de intervención, la información geográfica se presentará de manera progresiva, a partir de un contexto nacional hasta el detalle específico:

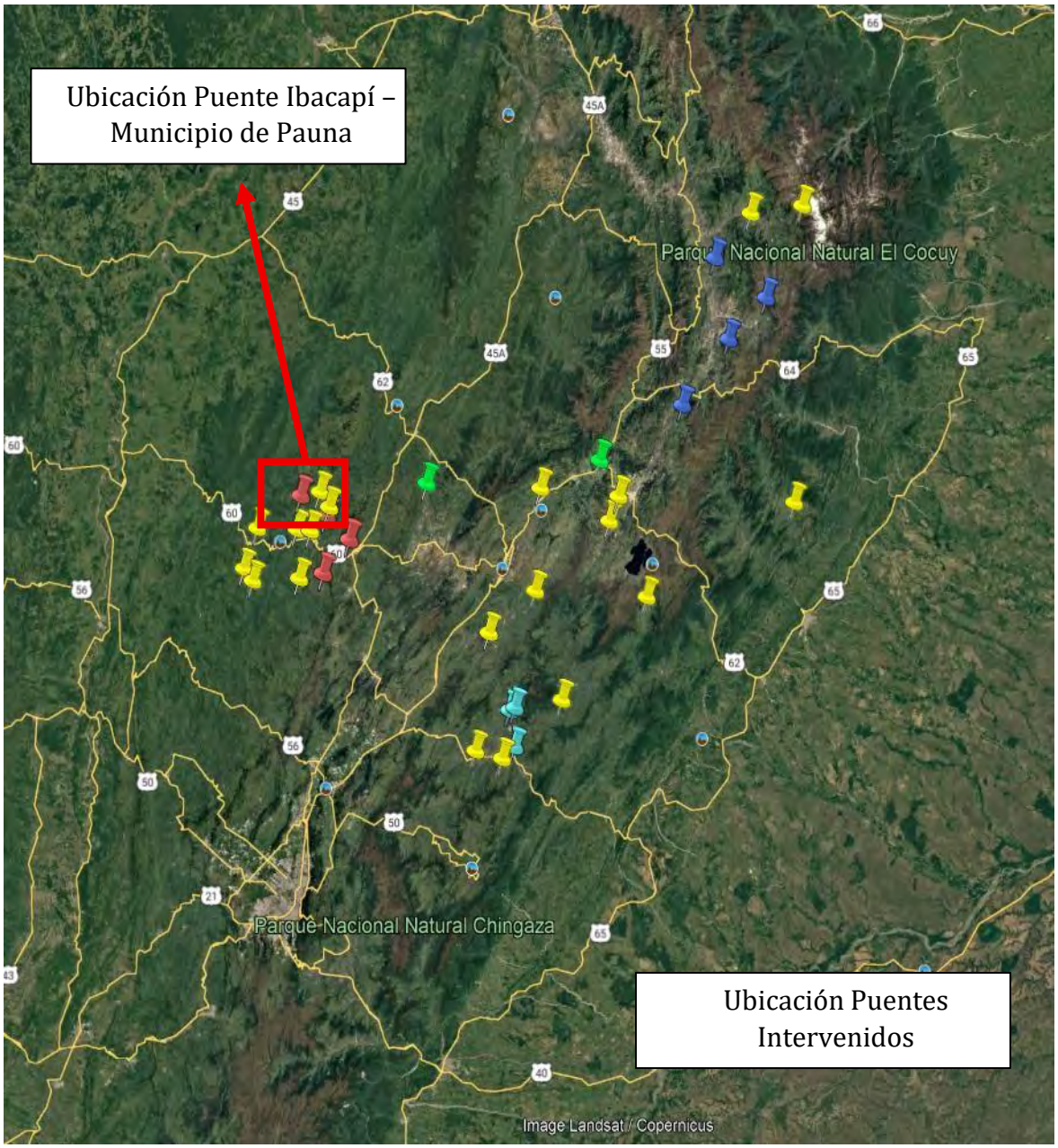
- Mapa de Colombia: Se ilustra la ubicación del departamento de Boyacá dentro del territorio nacional, como referencia inicial de localización.
- Mapa del Departamento de Boyacá: Se ilustran los municipios.
- Localización general de los puentes priorizados: Se ilustra un plano con la ubicación de los puentes que presentan afectaciones.

Figura 1. Macro Localización del Proyecto



Fuente: Google Earth

Figura 2. Micro Localización del proyecto



Fuente: Google Maps

3.3. TIPO DE OBRA:

La construcción de las obras del proyecto comprende en forma general las siguientes actividades:

- CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS
- BASE EN CONCRETO POBRE DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)
- CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM.).
- RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO, CAL. 12. 2 POSTES DE 1.50M. Y TERMINALES INCLUYENDO TORNILLERIA, CAPTA- FAROS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 EN CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA SEGUN NORMA INVIAS
- TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM
- LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
- CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA TRIPLE TORSION CAL. 12
- CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS. (NO INCLUYE EXCAVACIÓN NI GEOTEXTIL). (**)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO
- LIMPIEZA, REPARACION Y MONTAJE MANUAL DE PIEZAS Y ELEMENTOS DE ESTRUCTURA METALICA

- LIMPIEZA O RECONFORMACION DE RIOS INCLUYE ELIMINACION DE SEDIMENTOS DEL CAUSE Y AFCARREO (RETIRO LIBRE HASTA 5KM)

3.4. TIEMPOS DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución de las actividades de obra estará sujeto al cronograma general de construcción, el cual se encuentra organizado en ocho (8) frentes de trabajo bajo la modalidad de monto agotable. La priorización de las intervenciones se definirá a partir del diagnóstico a realizar sobre los puentes afectados, estableciéndose un plazo total estimado de cuatro (4) meses para la ejecución de las obras.

3.5. MAQUINAS POR EMPLEAR:

Para la construcción del proyecto se dispondrá de maquinaria y equipos especializados, los cuales estarán sujetos a inspecciones permanentes con el fin de verificar el adecuado estado de funcionamiento, el cumplimiento de la normatividad de señalización vial, el transporte seguro de maquinaria pesada y el manejo responsable de materiales. Todo ello se realizará en concordancia con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y demás disposiciones vigentes.

Los principales equipos para utilizar son los siguientes:

- Guadañadora (Cilindraje 41.5 cm3)
- Retroexcavadora (Capacidad 100 HP)
- Compresor de aire portátil con accesorios
- Retroexcavadora sobre orugas (Capacidad 220 HP)
- Vibrador portátil para concreto

- Cargador frontal o similar (Capacidad mínima 3.5 Ton)
- Vibrocompactador rana (HR)
- Equipo de topografía (Estación total, nivel y accesorios)
- Diferencial capacidad 3 Ton
- Equipo de corte de acero incluye consumibles
- Equipo de soldadura de 400 AMP.
- Herramientas menores (martillos demoledores, taladros, pulidoras, etc.).

3.6. USO PREDOMINANTE DEL SUELO

En el área de influencia del proyecto, correspondiente al departamento de Boyacá, el uso del suelo presenta una alta diversidad derivada de sus condiciones geográficas, culturales y productivas. De manera general, se destacan los siguientes usos predominantes:

- Uso agrícola: Boyacá se caracteriza por ser uno de los principales productores agrícolas del país, con cultivos de papa, cebolla, maíz, trigo, cebada, hortalizas y frutales. Estos cultivos se desarrollan tanto en pequeñas parcelas campesinas como en áreas de producción a mayor escala.

- Uso pecuario: la ganadería bovina, ovina y caprina tiene una importante presencia en zonas rurales, complementada con actividades avícolas y de cría de especies.

- Uso minero: en diferentes municipios se adelantan procesos de extracción de carbón, esmeraldas, arcillas, calizas y materiales de construcción, actividad que constituye una fuente de ingresos significativa para el departamento.

- Uso residencial rural y urbano: se presenta en las cabeceras municipales, centros poblados y en viviendas campesinas dispersas en veredas, que

forman parte de la estructura social del territorio.

- Uso turístico y cultural: Boyacá posee una vocación turística importante gracias a su patrimonio histórico, arquitectónico, natural y religioso, con municipios de interés y de gran atractivo.
- Forestal: en zonas altas se encuentran coberturas boscosas naturales y áreas de reforestación.

El desarrollo de las intervenciones proyectadas sobre la infraestructura vial, particularmente en puentes y accesos, tiene incidencia directa sobre estos usos del suelo, al mejorar la movilidad, la conectividad y el acceso a servicios esenciales, dinamizando la economía local y regional.

En el área de influencia inmediata del Puente Ibacapí, el uso del suelo es predominantemente rural, con actividades agrícolas y pecuarias como principal vocación productiva, destacándose cultivos tradicionales y ganadería de pequeña y mediana escala. El puente es fundamental para el transporte de productos del campo y la movilidad de la población rural, por lo que su adecuada operación resulta clave para el desarrollo económico y social del municipio de Pauna.

3.7. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

La zona de influencia corresponde al proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025". Dichas vías por intervenir

presentan tráfico de bajo, medio y alto impacto debido a que conecta a vías municipales, primarias, secundarias y terciarias del departamento de Boyacá.

La zona de influencia del proyecto, correspondiente a los distintos municipios del departamento de Boyacá donde se ubican los puentes priorizados, presenta una amplia diversidad en cuanto a usos del suelo, condiciones físicas y presencia de sitios especiales de interés ambiental, social y cultural.

La zona de influencia del Puente Ibacapí corresponde a un entorno rural disperso, con tránsito vehicular compuesto principalmente por vehículos livianos, motocicletas y transporte de carga agrícola. La vía cumple un papel esencial en la articulación entre veredas y el casco urbano del municipio, por lo que cualquier restricción en la operación del puente genera impactos directos sobre la movilidad y las actividades productivas de la zona.

3.8. SITIOS ESPECIALES:

En el área de influencia de los puentes se identifican sitios con valor ambiental, cultural y social, entre ellos:

- Áreas naturales y cuerpos hídricos: quebradas, ríos y microcuencas que cumplen funciones de abastecimiento hídrico y soporte ecosistémico (ej. río Negro, río Pisba, río Sáchica, quebrada Tobasía, quebrada Cacó, entre otras).
- Áreas de conservación y páramos: presencia de ecosistemas de alta montaña como el Páramo de Pisba, Páramo de La Cortadera y otros relictos boscosos que requieren especial protección.
- Patrimonio histórico y cultural: municipios con valor arquitectónico y cultural, así como resguardos indígenas en áreas puntuales.

- Centros poblados y equipamientos: escuelas rurales, centros de salud básicos, cascos urbanos de municipios y veredas que dependen de la conectividad vial.

En el entorno del Puente Ibacapí se identifican sitios de especial interés ambiental, asociados principalmente al río Ibacapí y a las áreas naturales circundantes. La presencia del cuerpo hídrico y de zonas rurales productivas incrementa la sensibilidad del área frente a las intervenciones viales, lo que exige la implementación de medidas de señalización, control y prevención que protejan tanto a los usuarios de la vía como al entorno natural durante la ejecución de las obras.

3.9. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

El territorio donde se desarrollan las intervenciones presenta las siguientes características físicas:

- Topografía: El municipio de Pauna presenta una topografía ondulada a quebrada, característica del occidente boyacense, con presencia de laderas, colinas y valles asociados a los cauces de ríos y quebradas. En el sector del Puente Ibacapí, el terreno presenta pendientes moderadas y accesos condicionados por la geomorfología del valle del río, lo cual limita la sección de la vía y requiere especial atención en la regulación del tránsito durante las actividades de obra.
- Clima: Pauna se ubica en un piso térmico cálido–medio, con temperaturas relativamente altas y alta pluviosidad, especialmente durante las temporadas invernales. Estas condiciones favorecen el incremento de caudales, la saturación de suelos y la disminución de la adherencia de la calzada, factores que incrementan el riesgo para la circulación vehicular y deben ser

considerados dentro del Plan de Manejo de Tránsito.

- Hidrografía: El río Ibacapí es un cuerpo hídrico de importancia local y regional para el municipio de Pauna, presentando variaciones significativas de caudal durante eventos de lluvia intensa. El comportamiento hidráulico del río representa un factor crítico para la estabilidad del puente y de sus accesos, razón por la cual se hace indispensable la adopción de medidas de señalización, advertencia y control del tránsito en el área de influencia.
- Geología y suelos: Los suelos del sector corresponden principalmente a depósitos aluviales y materiales de origen sedimentario, asociados al valle del río Ibacapí. Estos suelos presentan una resistencia variable y pueden perder capacidad portante en condiciones de alta saturación, incrementando el riesgo de socavación y erosión en los apoyos y accesos al puente, lo que justifica la intervención y el control del tránsito durante su ejecución.
- Accesibilidad: El Puente Ibacapí hace parte de una vía de carácter municipal–terciario, con bajo a moderado volumen de tránsito y ausencia de rutas alternas inmediatas. Esta condición convierte a la estructura en un punto crítico para la conectividad rural del municipio de Pauna, por lo que el Plan de Manejo de Tránsito debe priorizar la continuidad del paso vehicular de manera controlada y segura.

La intervención de dicha estructura es prioritaria para garantizar la movilidad segura, la integración territorial y la reducción del riesgo de aislamiento en comunidades vulnerables afectadas por la ola invernal.

4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
- Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
- Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

5. METODOLOGÍA

El desarrollo del plan de manejo del tránsito en la zona de influencia de las obras comprende las etapas siguientes:

- Conocimiento de las características de las obras.
- Identificación de las características generales de la zona de influencia de la obra.
- Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo del tránsito.
- Diseño del plan de manejo del tránsito.
- Puesta en marcha del plan de manejo del tránsito.
- Supervisión del plan de manejo del tránsito.

6. PLAN DE SEÑALIZACIÓN DENTRO DEL ÁREA A INTERVENIR

Cuando se ejecuten obras en la vía de construcción, rehabilitación, mantenimiento y las actividades relacionadas con las intervenciones inmediatas bajo la modalidad de obras por emergencia, y que de acuerdo a la necesidad se priorizarán para inicio de obras, de acuerdo a los ocho frentes de obras definidos (intervenciones que se harán hasta agotar el recurso disponible para tal fin), por un lapso de 4 meses, se presentan condiciones especiales y transitorias que pueden afectar la circulación normal de los usuarios de la vía.

Dichas situaciones serán atendidas aplicando normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporan al desarrollo del proyecto, cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de siniestros viales y hacer más segura y expedita la circulación de los usuarios.

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, en el plan general de manejo de tráfico se utilizará la señalización de acuerdo con lo estipulado en las normas del ministerio de transporte y el tránsito municipal de la siguiente forma:

- Se dispondrá de señales del tipo informativas y de precaución, instaladas en sitios específicos localizados a lo largo del proyecto, que sirvan para informar en forma general que se construirá determinada obra.
- Se dispondrá de señales tipo preventivas temporales en el sitio específico donde se desarrollará el tramo a construir en el día a día del proyecto.
- Se dispondrán de señales tipo preventivas en los puntos donde por motivo de razones constructivas se deban tener holguras en el desarrollo de las actividades.

- Se dispondrá de barricadas, delineadores tubulares, cinta preventiva e iluminación reflectiva (sea el caso), en el tramo a ejecutar actividades por los horarios programados y en el momento que no se ejecuten obras.

El Plan general de Manejo de Tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto que puedan ejercer las actividades a ejecutar por el proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025", de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización Vial 2024 y con lo relacionado en planes de manejo de tránsito, la zona de influencia para obras de interferencia considerables como lo es este proyecto.

Manejo del Tránsito Vehicular: Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generaran en el desarrollo de la obra, este PMT propone un cierre de la vía durante un periodo de tiempo igual a un mes. Para este proceso se plantean rutas alternas. La justificación técnica de esta propuesta se basa en la patología estructural detectada en el Puente Ibacapí, caracterizada por un proceso de socavación mecánica acelerado por la dinámica hídrica del río, lo cual ha provocado una pérdida de capacidad portante en la bancada de acceso y los estribos. Esta condición ha dejado secciones de la losa trabajando en condiciones de voladizo o sin apoyo reactivo uniforme, generando esfuerzos de tracción superiores a la capacidad del diseño original, lo que deriva en una fracturación progresiva de la losa de concreto.

Bajo los preceptos de la Ley 1523 de 2012 de Gestión del Riesgo de Desastres, esta intervención se justifica mediante el análisis de tres componentes fundamentales los cuales son la amenaza, el riesgo y la vulnerabilidad. La amenaza representada por el fenómeno hidrológico y la inestabilidad geotécnica del cauce que compromete la base de la estructura, la vulnerabilidad definida por el estado de deterioro físico y la pérdida de integridad estructural de la losa, lo que aumenta la fragilidad del sistema ante cualquier carga dinámica y el riesgo entendido como la probabilidad de colapso total de la infraestructura y la pérdida de vidas humanas, lo que obliga a la adopción de medidas de reducción del riesgo mediante el cierre total preventivo para garantizar la seguridad pública y permitir la ejecución de obras de mitigación definitivas.



Por lo tanto, como se menciona anteriormente la vía a intervenir tendrá cierre total en el tiempo en que se ha especificado en ítems anteriores hasta que se finalicen las actividades de obra, por lo cual este PMT propone un horario de restricción vehicular temporal de la siguiente manera:

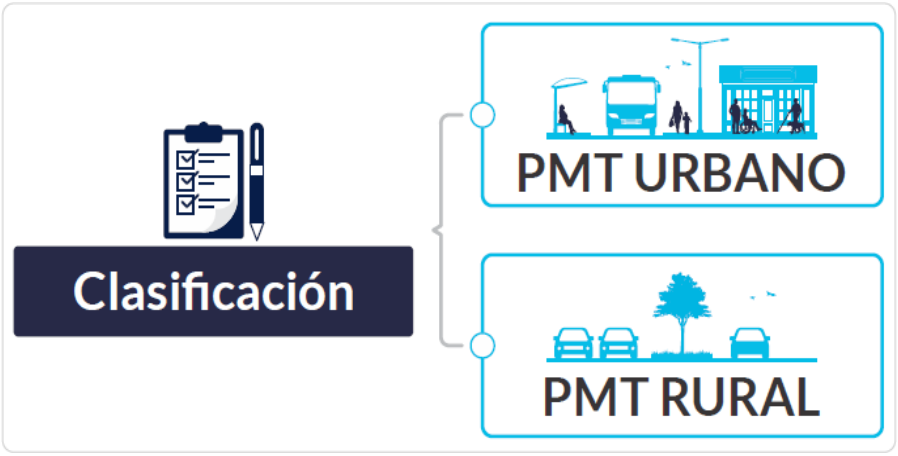
- La vía será intervenida en diferentes jornadas de trabajo. En horario diurno, las labores se realizarán de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y

las 5:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. Adicionalmente, debido a las condiciones de la obra, se prevé que en ciertos períodos se trabaje de lunes a domingo, en los horarios previamente indicados o en jornada extendida.

Así mismo, teniendo conocimiento de la diversidad de ubicaciones a definir en la priorización, se prevé regular el tránsito mediante señalización de "Ceda el paso" en aquellos puntos con bajo volumen vehicular.

Teniendo en cuenta que la ejecución de obras se puede desarrollar en vías urbanas o rurales, de acuerdo con la clasificación de cada puente, el plan de manejo de tránsito se clasifica en PMT urbano y PMT rural.

Figura 3. Clasificación PMT



Fuente: MSV INVIAS 2024

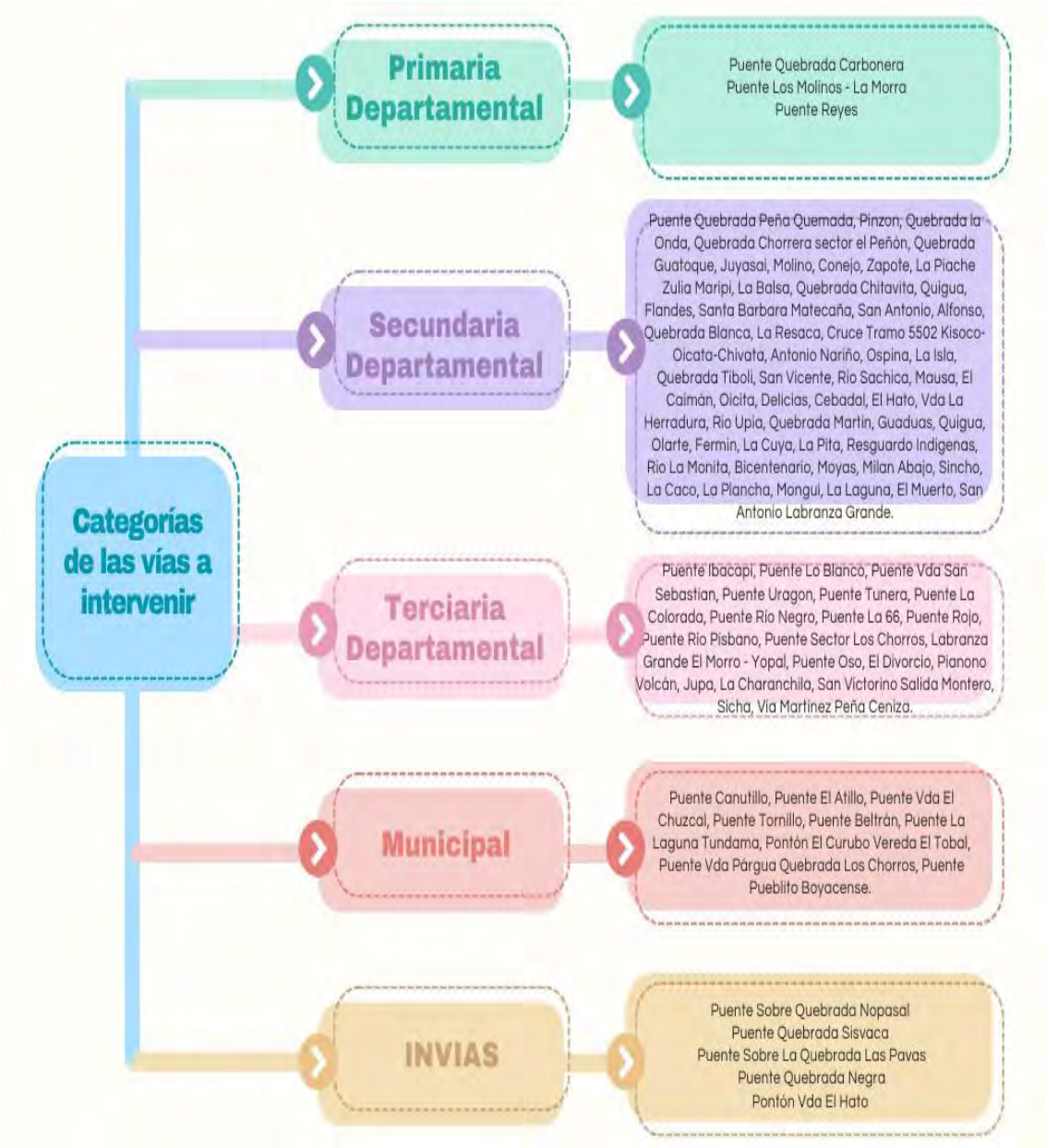
De acuerdo con la complejidad en el análisis, estudio y diseño del PMT, que depende de la magnitud e impacto de la obra a ejecutarse, se establece en:

Categoría II. Obras de mediano impacto, Intervenciones o interferencias viales de mediana afectación a la movilidad y accesibilidad de los residentes y comercio del sector, ocasionadas por actividades, obras civiles, disposición de materiales u objetos y/o eventos que afecten el desplazamiento de los usuarios y/o a vías

colectoras, que requieren la adecuación de un carril en contraflujo.

Teniendo en cuenta el listado de puentes a intervenir presentado en la Tabla 1, en la cual se especifica la categoría de cada uno, se presenta a continuación el resumen correspondiente.

Figura 4. Clasificación de las vías a intervenir.



Fuente: Elaboración propia

Figura 5. Porcentaje categorías de las vías a intervenir



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la clasificación de las estructuras analizadas, se concluye que la mayor proporción de puentes se localiza en la red secundaria departamental, con un 58,89% del total, lo que refleja la relevancia de este tipo de vías dentro del sistema de conectividad regional. En segundo lugar, se encuentran los puentes en la red terciaria departamental (22,22%), los cuales, aunque de menor participación porcentual, cumplen un papel fundamental en la integración de las zonas rurales con los centros urbanos. El porcentaje restante corresponde a las vías municipales (10%), las vías a cargo del INVÍAS (5,56%) y la red primaria departamental (3,33%), evidenciando que, si bien su participación es menor, constituyen corredores estratégicos de movilidad.

En particular, el Puente Ibacapí, ubicado en el municipio de Pauna, se clasifica dentro de la red vial municipal–terciaria, dado que su función principal es garantizar la conectividad rural y el acceso de las comunidades veredales al casco urbano municipal. Aunque presenta volúmenes de tránsito bajos a moderados, la estructura cumple un papel fundamental en la integración social y económica del territorio.

En consecuencia, la intervención del puente requiere la implementación de un Plan de Manejo de Tránsito de categoría II, acorde con una afectación de mediano impacto, considerando la ausencia de rutas alternas, la cercanía al cuerpo hídrico y las condiciones climáticas y topográficas propias del sector.

Sin embargo, como se indicó previamente, dado que se trata de un recurso con monto limitado, la ejecución del proyecto se iniciará con ocho (8) frentes de trabajo, priorizando aquellos puentes cuyo diagnóstico técnico determine la necesidad de intervención inmediata. En consecuencia, el esquema típico de ejecución será aplicable a la totalidad de los puentes objeto del contrato, por tanto, la implementación de cada Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se llevará a cabo de manera progresiva, en función de los avances obtenidos en la ejecución de las obras y de la programación establecida en el cronograma de obra.

6.1. ESQUEMA DE SEÑALIZACION A EJECUTAR

El esquema típico más idóneo para implementar, en concordancia con los principios fundamentales expuestos en el presente capítulo, corresponde al cierre de temporal en una vía bidireccional de dos carriles, apoyado con la presencia de auxiliares de tránsito conforme al Manual de Señalización Vial 2024 del INVIAS (Esquema Típico 12), para la ejecución de actividades específicas que demandan la ocupación total del área de trabajo y condiciones especiales de seguridad, que hace necesario implementar este tipo de cierre del tránsito vehicular sobre la estructura.

Durante estos periodos no se permitirá el paso de vehículos, debido a que la coexistencia del tránsito con la ejecución de las actividades del puente a intervenir representa un riesgo para la seguridad vial y la integridad del personal de obra. Para este caso, se instalarán señales reglamentarias de cierre, señalización preventiva con la debida anticipación y señalización informativa que indique de manera clara y

visible el desvío obligatorio hacia la vía alterna habilitada. Asimismo, la incorporación de auxiliares de tránsito facilita el control operativo en campo, brindando mayor flexibilidad para responder a condiciones cambiantes de tráfico y a situaciones imprevistas que puedan surgir durante la ejecución de los trabajos.

Figura 6. PMT a implementar para el cierre total de la vía

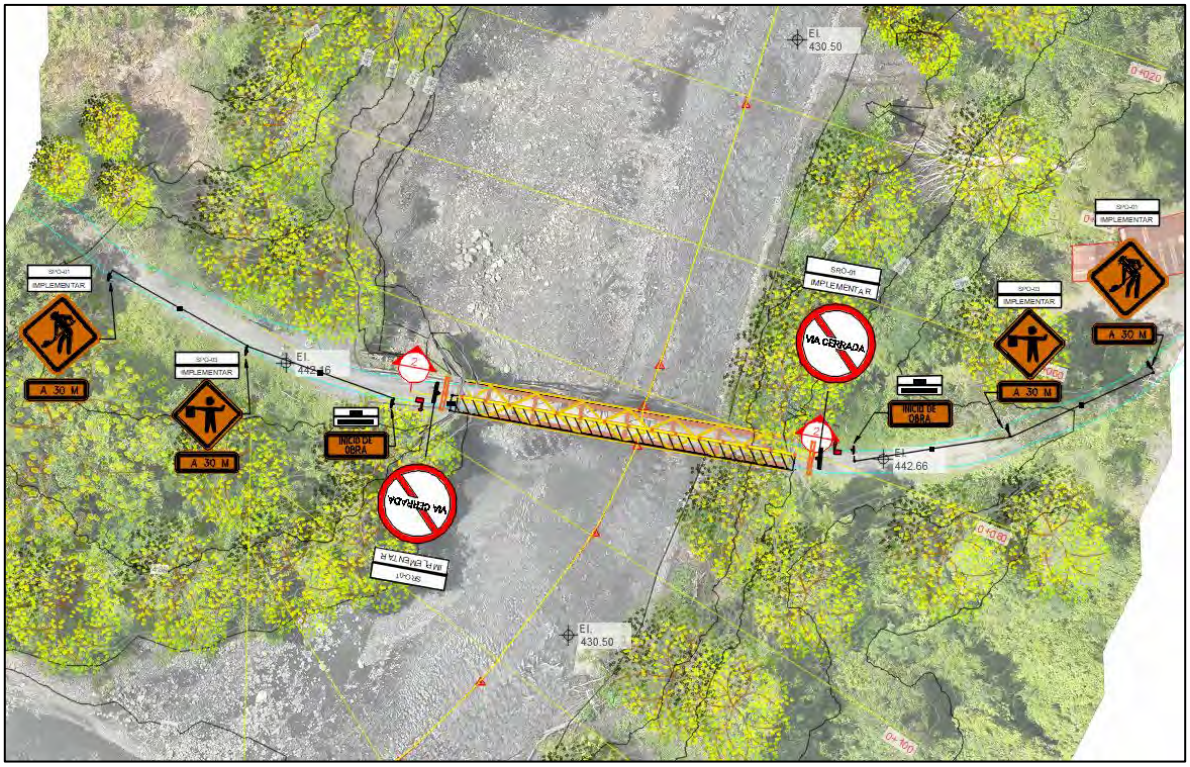
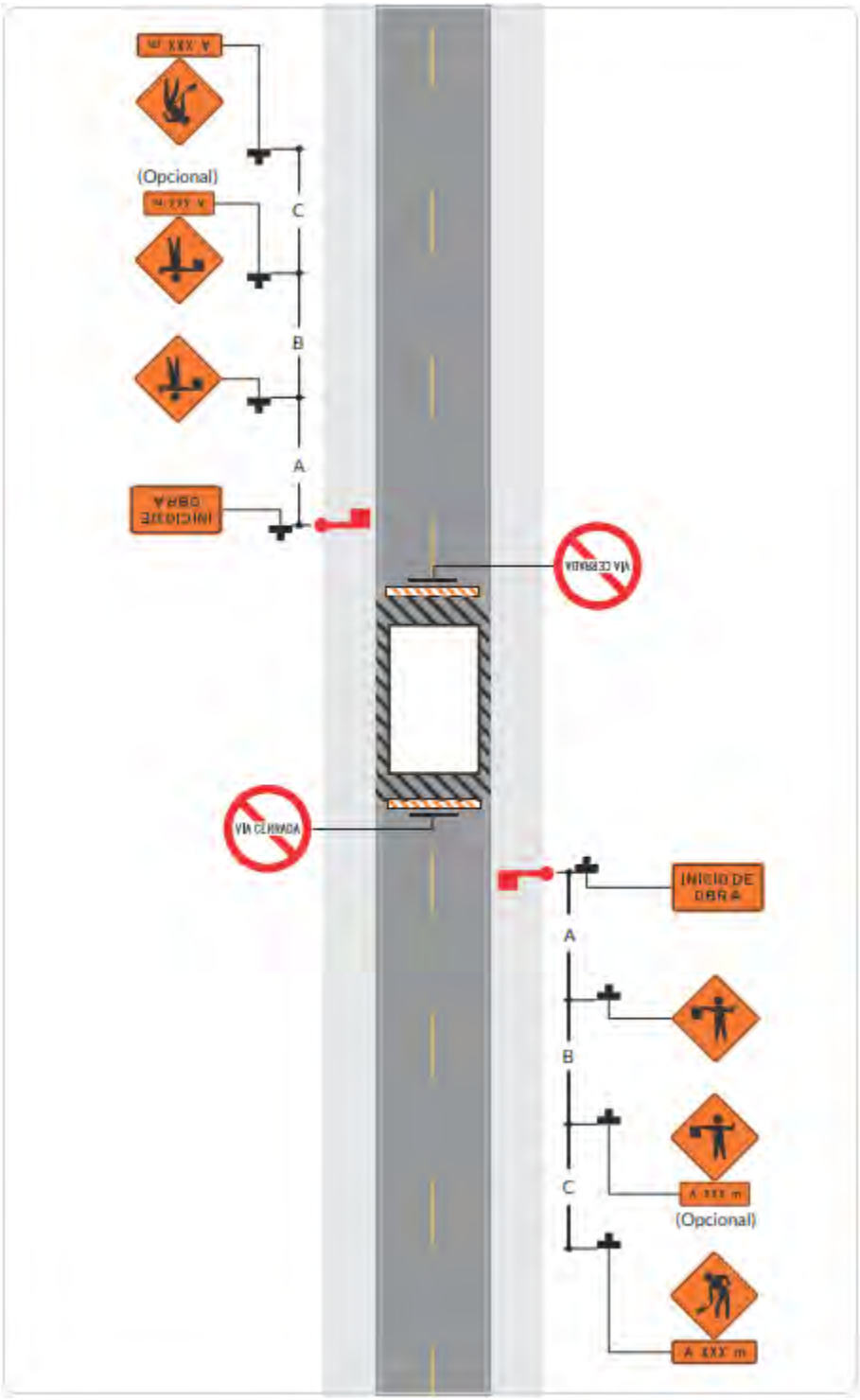


Figura 7. Esquema típico para implementar



Fuente. Manual de señalización vial 2024 - INVIAS.

El significado de los códigos de letras empleados en el esquema típico a implementar se establece en función de la velocidad máxima permitida de cada vía (km/h). De esta manera, cada letra corresponde a un rango de velocidades que sirve como referencia para definir las dimensiones, ubicación y características de la señalización y dispositivos de control de tránsito. A continuación, se presenta la relación de códigos y su respectiva interpretación:

Tabla 1. Significado de códigos de letras en esquemas típicos de aplicación

Velocidad Máxima Permitida en la vía (km/h)	Distancia entre señales (m)		
	A	B	C
≤ a 50	30	30	30
60 o 70	60	60	60
80 o 90	100	100	100
> a 90	200	200	200

* Los títulos de las columnas A, B y C son las dimensiones que aparecen en los esquemas de Aplicaciones Típicas.
** La dimensión A es la distancia desde el inicio de la zona de transición o restricción hasta la última señal (en dirección del tránsito) en la zona de prevención.
*** La dimensión B es la distancia entre la última y penúltima señal en la zona de prevención.
**** La distancia C es la distancia entre la primera y segunda señal (en dirección del tránsito) en la zona de prevención.
***** Lt: Factor de longitud de transición (m), en función del tipo de transición

Fuente: MSV INVIAS 2024

Por tanto, teniendo en cuenta las categorías viales establecidas en la Tabla 1. Listado de puentes objeto de intervención, se consideran los siguientes tipos de vías:

- Vías primarias: comprenden las troncales, transversales y acceso a la capital del departamento. Su función principal es integrar las principales zonas de producción y consumo del país, así como garantizar la conexión con los demás países.

- Vías secundarias: corresponden a aquellas que comunican cabeceras municipales entre sí y/o conectan una cabecera municipal con una carretera primaria.
- Vías terciarias: son las vías de acceso que enlazan las cabeceras municipales con sus veredas, o bien interconectan veredas entre sí.
- Vías municipales: corresponden a la red de carácter local, destinada a la movilidad interna del municipio y a la conexión con la red terciaria.

Por tanto, se aplicará el esquema teniendo en cuanto las velocidades de operación, donde se ha identificado que, las vías primarias de doble calzada presentan rangos entre 70 km/h y 110 km/h, mientras que las vías primarias de una calzada oscilan entre 60 km/h y 100 km/h. Para las vías secundarias la velocidad de operación se sitúa entre 40 km/h y 80 km/h; en las vías terciarias varía entre 20 km/h y 40 km/h; y en las vías municipales, entre 30 km/h y 60 km/h.

La longitud de transición se efectuará en 30 metros para las vías primarias y secundarias, y en 15 metros para las vías terciarias y municipales.

Valores sujetos a ajustes dependiendo de las condiciones topográficas del tramo en intervención, así como de situaciones especiales de carácter residencial, escolar o urbano, en las cuales se aplican restricciones adicionales por motivos de seguridad vial.

El esquema de manejo de tránsito adoptado corresponde al cierre de un carril en una vía bidireccional de dos carriles, con regulación alternada del flujo vehicular mediante auxiliares de tránsito, conforme al Esquema Típico No. 9 del Manual de Señalización Vial – Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras.

Este esquema se define como el más idóneo, en tanto preserva la seguridad de los usuarios de la vía y del personal de obra, garantiza la funcionalidad de la infraestructura durante la intervención y optimiza el uso de los recursos disponibles.

Jornadas de Intervención:

La ejecución de las actividades se desarrollará en diferentes jornadas de trabajo:

- Horario diurno: de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y 5:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.
- Horarios extendidos o continuos: dependiendo de las condiciones particulares de obra, se podrán realizar labores de lunes a domingo, ya sea en el horario diurno regular o en jornadas extendidas, garantizando siempre la presencia de señalización y personal de control vial durante el tiempo de intervención.

Implementación en Frentes de Trabajo:

La intervención de los ocho (8) frentes de trabajo se efectuará conforme al cronograma de obra, aplicando el esquema típico de manera simultánea en cada uno de ellos. En todos los frentes se dispondrá la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, junto con el apoyo de controladores viales en ambos sentidos de circulación, quienes operarán con paletas "PARE – SIGA" y sistemas de comunicación coordinada.

Dispositivos de Control y Señalización:

La señalización se instalará siguiendo las disposiciones del esquema típico base y las distancias establecidas de acuerdo con la velocidad máxima permitida en el tramo intervenido. Entre los principales dispositivos a utilizar se encuentran:

- Señales verticales preventivas y reglamentarias:
 - "Trabajos en la vía" (ubicada antes de la zona de transición

o canalización).

- "Inicio de obra" y "Fin de obra".
- "Auxiliar de tránsito".
- "Vía cerrada" en ambos sentidos.

- Elementos de canalización y contención:
 - Barreara tipo maletín en ambos sentidos.
 - Cintas plásticas.

Operación del Esquema:

Durante la ejecución, se realizará cierre total de las calzadas con por un periodo continuo de aproximada de un (01) mes, sin habilitación de tránsito vehicular en ninguno de los sentidos de circulación, durante las 24 horas del día, administrado por auxiliares de tránsito en cada frente, quienes mediante el sistema "PARE – SIGA" garantizarán el paso alternado de vehículos en ambos sentidos.

Previo al inicio del cierre se instalará señalización preventiva, reglamentaria e informativa temporal, que incluirá, entre otras, señales de "Obras en la vía", "Vía cerrada", "Desvío" y "Fin de desvío", complementadas con dispositivos canalizadores como barreras, vallas y elementos reflectivos.

Se implementarán medidas específicas para:

- Guiar de forma segura a peatones, conductores y demás usuarios a través de la zona de obra.
- Advertir sobre riesgos previstos y eventuales, mitigando la posibilidad de incidentes en el área de influencia.
- Proteger al personal de obra, visitantes y proveedores, reduciendo la exposición a flujos vehiculares.

Consideraciones para Peatones:

Se dispondrán senderos peatonales canalizados, debidamente señalizados con elementos plásticos, garantizando la accesibilidad y seguridad de los transeúntes.

Estos corredores estarán delimitados por dispositivos de canalización, evitando la interacción directa con los vehículos y las zonas de obra.

6.1.1. Inventario de señalización vial a implementar dentro del área a intervenir:

Para cada frente de trabajo, la señalización se dispondrá conforme al Esquema Típico

Base establecido en el Manual de Señalización Vial – Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras. El inventario de elementos a implementar por frente es el siguiente:

Señales preventivas y reglamentarias:

- 2 señales SPO-01 "Trabajos en la vía".
- 2 señales SPO-03 "Auxiliar de tránsito".
- 2 señales SIO-02 "Inicio de obra".
- 2 señales SRO-04 "PARE – SIGA".
- 2 señales SRO-01 "Vía Cerrada".
- 2 señales SIO-07 "Desvío".

Elementos de canalización y contención:

- 4 barricadas tipo maletín.
- 2 cinta de demarcación.

Equipos y control de apoyo:

- 1 equipo de comunicación.

- 2 auxiliares de tránsito.

Es importante aclarar que, en el caso de intervenciones sobre vías terciarias con bajos volúmenes de tránsito, no se contará con auxiliares de tránsito físicos. En su lugar, la señal SPO-03 "Auxiliar de tránsito" será reemplazada por la señal reglamentaria de "Ceda el paso", atendiendo a las condiciones particulares de estas vías y en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Se aclara que, dado el carácter agotable de los recursos asignados, la ejecución se focalizará en los puentes priorizados de acuerdo con los resultados del diagnóstico

técnico a realizar. En este sentido, la aplicación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) estará orientada inicialmente a dichos frentes de intervención, garantizando la correcta implementación de las medidas de señalización, canalización y control vial.

Adicionalmente, se establece que el PMT podrá ser objeto de modificaciones y ajustes conforme a las condiciones específicas que se presenten durante la ejecución del contrato. Dichos ajustes estarán asociados al avance de obra, a variaciones en los frentes de trabajo o a necesidades operativas que requieran optimizar la movilidad y la seguridad vial en el área de influencia de las intervenciones. Con ello se asegura que el plan mantenga su carácter dinámico y flexible, respondiendo de manera oportuna a las exigencias técnicas y operativas del proyecto.

7. SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA

Cuando se ejecuten los trabajos para el proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

Para dicha situación se deben implementar medidas técnicas apropiadas, que se incorporan a lo largo de la ejecución del proyecto, esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes del flujo vehicular (conductores), el flujo peatonal como el personal de la obra que intervienen en el mismo.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, en cada puente a intervenir deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de esta y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación.

7.1. Señales preventivas en zonas de obras

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

Figura 8. SPO-01 Trabajos en la vía



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Su instalación es obligatoria, previa a zonas de obra, y se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de circulación se modifican transitoriamente a una distancia determinada. Se ubicará antes de la zona de transición o canalización, a una distancia que depende de la velocidad máxima permitida, antes de la zona de prevención y de las demás señales consideradas para dicha zona. Esta señal debe ser de color anaranjado fluorescente.

Figura 9. SPO-03 Auxiliar de tránsito



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal se utiliza para advertir que, más adelante, la circulación por el área de obras está controlada por un auxiliar de tránsito que utiliza señales manuales tipo "banderero".

7.1.1. Señales informativas:

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible.

Las señales informativas para obras en la vía, de acuerdo con su función, se clasifican en:

- Señales que guían al usuario a través de un desvío (ITD)
- Señales que informan sobre carriles de circulación (ITP)
- Otras (ITO)

7.1.2. Información de inicio y fin de obra:

Figura 10. SIO-02 Inicio de obra



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal anuncia el inicio de la obra en la vía. Por tanto, indica a todos los usuarios la necesidad de extremar las precauciones con motivo de las modificaciones a las condiciones habituales de circulación. Se debe instalar al inicio de la zona de transición.

Esta señal anuncia el inicio de la obra en la vía. Por tanto, indica a todos los usuarios la necesidad de extremar las precauciones con motivo de las modificaciones a las condiciones habituales de circulación. Se debe instalar al inicio de la zona de transición.

Figura 11. SIO-03 Fin de obra



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal se utiliza para indicar que las condiciones transitorias dadas por las zonas de obra en la vía se restablecen por la terminación de las obras, y se indica mediante la leyenda "FIN DE OBRA".

Figura 12. SIO-07 Desvío



Fuente. Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal se utiliza para indicar a los usuarios el tipo de maniobra requerida para continuar circulando a través de las zonas de obra, o de su área de influencia. Se debe ubicar justo antes del lugar donde nace el desvío, con la flecha indicando en qué dirección y sentido se puede avanzar con seguridad.

A lo largo del desvío puede ser reiterada, cuando se produzcan cambios de dirección Importantes.

7.1.3. Señales reglamentarias en zonas de obra:

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son necesarias medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito. Estas señales se identificarán con el código SRO-Número.

Figura 13. SRO-01 Vía cerrada



Fuente. Manual de señalización vial INVIAS 2024

7.1.4. Dispositivos para la canalización del tránsito:

La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

7.1.5. Cinta plástica:

La cinta plástica de demarcación es un dispositivo temporal de señalización y seguridad vial contemplado dentro de los elementos auxiliares de canalización para zonas de obra o mantenimiento vial. Su función principal es delimitar áreas de tránsito restringido, guiar a los usuarios de la vía y reforzar la seguridad de peatones y trabajadores en los frentes de intervención.

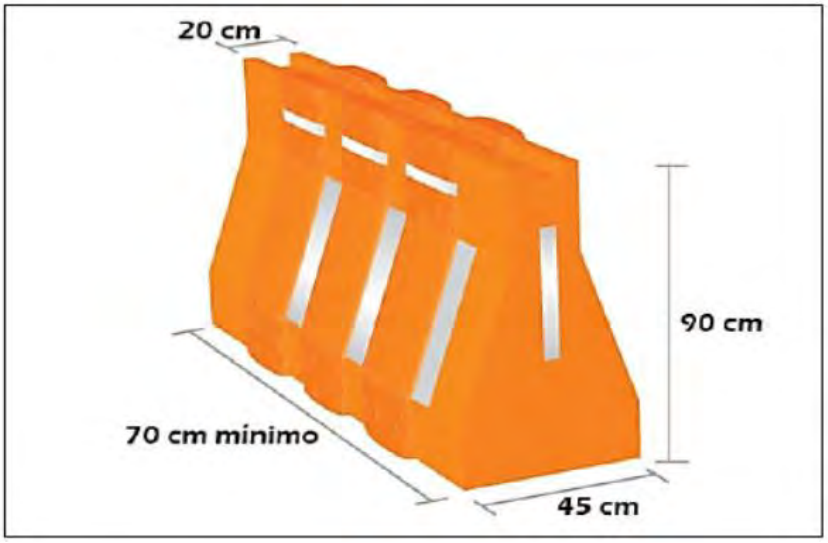
Figura 14. Cinta plástica



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

7.1.6. Barreras plásticas:

Figura 15. Barrera plástica



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

7.1.7. Dispositivos manuales

En este proyecto por sus características puntuales, la regulación del tránsito alternado se realizará mediante bandereo en cada en cada extremo de la obra, con radios que permitan la comunicación entre ellos.

Con el fin de que el auxiliar de tránsito conozca cuándo permitir el tránsito por el acceso que controla, empleará algunos de los siguientes sistemas:

- Identificar por medio de la placa de la matrícula o describir el último vehículo, al Bandereo del otro extremo.

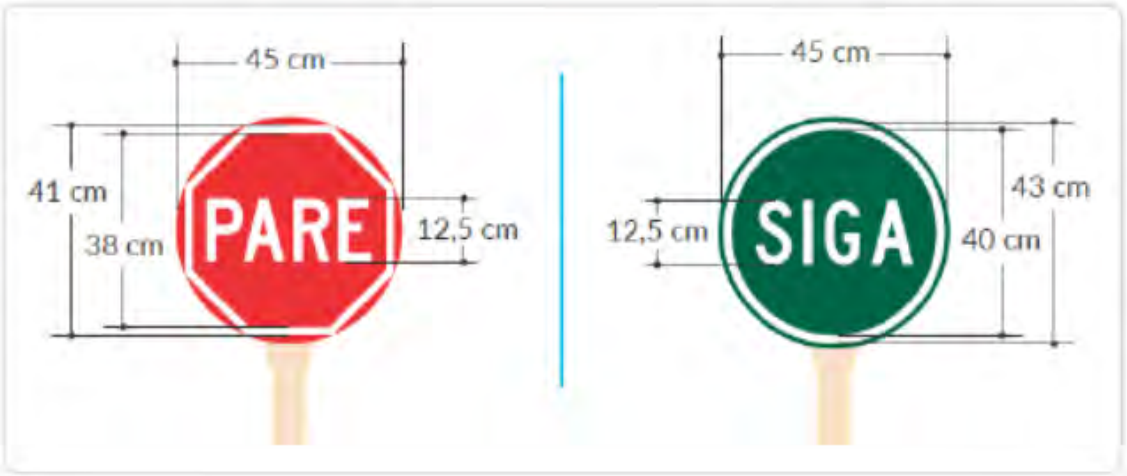
- Empleo de equipos de comunicación.

- Los bandereaos emplean banderas o paletas. Las banderas son franjas de tela de color rojo, de 60 por 60 cm, sujetas a una estaca de 100 cm de longitud. Son dispositivos que se usan comúnmente en las horas del día para efectos de regulación del tránsito en vías afectadas por la ejecución de obras.

Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirrígidos livianos, que tienen la misma forma y características de la señal SR-01 pare y que contiene los mensajes de "PARE" por una cara y de "SIGA" o "LENTO" en la otra cara. El tamaño mínimo de la paleta corresponderá a la inscripción de un octágono dentro de un círculo mínimo de 45 cm de diámetro.

El fondo de la cara de "PARE", será de color rojo con letras y bordes blanco y el fondo de la cara "SIGA", será de color verde con letras y bordes blancos, todos ellos fabricados en lámina reflectiva Tipo 1. El soporte de la paleta tendrá como mínimo 1,20 m de longitud y será de color blanco.

Figura 16. SRO-04 Pare/Siga



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Figura 17. Señalización Pare/Siga



Fuente. Manual de señalización vial INVIAS 2024

7.1.8. **Esquemas** típicos:

En esta sección se presentan esquemas tipo de señalización y de medidas de seguridad, tanto para vías urbanas como rurales, a través de los cuales se ilustra cómo aplicar los criterios enunciados en las secciones anteriores.

En la práctica, se debe incorporar el criterio profesional para adaptar estos esquemas a las características y condiciones de cada caso en particular. Asimismo, es probable que en algunos casos las señales y medidas de seguridad que en definitiva deban implementarse correspondan a combinaciones de uno o más esquemas de los aquí presentados.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Figura 18. Convenciones de señales de tránsito



Símbolo	Descripción
	Amortiguador de impacto
	Atenuador montado en camión
	Auxiliar de tránsito/Banderero
	Barrera temporal
	Barrera tipo 3
	Barrera temporal con luz de advertencia
	Eliminación de demarcación en el pavimento, en un proyecto a largo plazo
	Dirección de desvío temporal
	Dirección del tránsito
	Dispositivo canalizador
	Dispositivo longitudinal de canalización (Barrera plástica - maletines)
	Dispositivo de alto nivel alerta
	Área de seguridad
	Área de obra
	Luminaria
	Luz de advertencia
	Señal flecha luminosa
	Semáforo
	Señal orientada hacia la izquierda
	Señal de mensajes variables o remolque de apoyo
	Soporte o remolque de flecha (que muestra hacia abajo)
	Topógrafo
	Vehículo de sombra
	Vehículo de trabajo

Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

El presente Plan de Manejo de Tránsito se realizó teniendo en cuenta el esquema típico emitido por el Manual de Señalización Vial 2024 en la Figura 7-43 Cierre temporal de una vía, con auxiliares de tránsito (esquema típico 12). Es importante recordar que, en caso dado, una vez superadas las obras de mitigación del riesgo y cuando sea seguro el tránsito vehicular se puede realizar un cierre parcial.

8. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito y señalización para el proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025". Se adelantará una campaña de divulgación de este, con el fin de informar oportunamente a los usuarios que transitan por los diferentes corredores viales, el cual se realiza por medio de piezas de divulgación masivas.

Esta divulgación será realizada de la siguiente manera:

- ✓ Entrega de boletines e información al transporte público, particular y especial.
- ✓ Reuniones con la comunidad.
- ✓ Avisos parroquiales (cuando sea posible)
- ✓ Aviso por medio de las redes sociales.

8.1. RUTAS ALTERNAS

Para garantizar la movilidad y no tener mayores repercusiones a nivel económico socia, entre otras, generadas por el cierre del puente, se proponen rutas alternas para dar a la comunidad alternativas de transporte. Dichas rutas se detallan a continuación:

- ✓ Ruta 1: La ruta contempla el paso por la zona del Gualito, la vereda Tisquizoque, Albania, Tununguá y Briceño. Esta ruta cuenta con una longitud total 90.8 km y con un tiempo aproximado de circulación de 3 horas si se circulan a una velocidad de 30 km/h

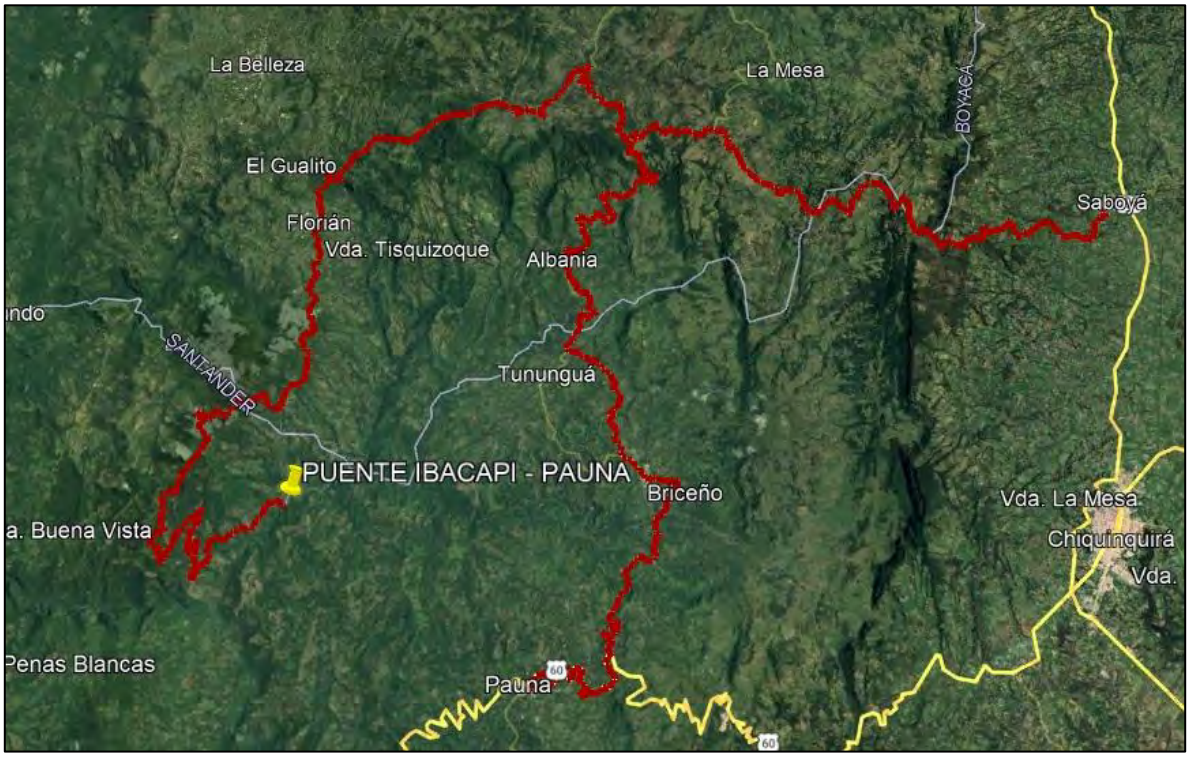
Figura 19. Ruta de desvío No. 1.



Fuente. Google Earth

✓ Ruta 2: La segunda ruta comprende el recorrido por zona del Gualito, la vereda Tisquizoque y Saboyá, esta ruta comprende una longitud total de 78.8 y con un tiempo de circulación de 2 horas si se circulan a una velocidad de 30 km/h.

Figura 20. Ruta de desvío No. 2



Fuente. Google Earth

Estas rutas serán debidamente señalizadas conforme a los lineamientos del Manual de Señalización Vial INVIAS 2024. En cada uno de los extremos del cierre se dispondrá de personal auxiliar de tránsito, encargado de orientar a los usuarios de la vía, controlar el acceso al puente y garantizar el desvío oportuno de los vehículos hacia la ruta alterna, apoyado por señalización preventiva e informativa que indique de manera clara el cierre de la vía y el recorrido autorizado. Estas medidas permitirán mantener condiciones adecuadas de seguridad vial y minimizar las afectaciones a la movilidad durante la ejecución de la actividad que requiere el cierre total del puente.

8.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT:

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tráfico, se dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento de este. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tráfico.

Se contará con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

8.1.1. **Acciones de** contingencia:

Con el fin de desplegar acciones de contingencia que permitan atender en forma oportuna las diferentes alteraciones al tráfico ocasionadas por choques, accidentes o vehículos varados, entre otros, se debe contar de forma permanente, en la obra como mínimo con el siguiente equipo:

Equipos de comunicación en cantidad mínima de 2 unidades para el grupo de trabajo para mantener constante información y solicitar apoyo a la Policía Nacional cuando haya lugar.

Tabla 2. Acciones de contingencia

ALTERACION	PLAN DE CONTINGENCIA
1. Por obra 1.1 Cierre parcial de carril, debido a mayor área requerida por la obra, por ejemplo para reposición de redes. En este caso debe garantizarse la circulación mínimo por un carril.	Acciones recomendadas: 1.1.1 Reporte a la autoridad correspondiente. 1.1.2 Colocar abanderado que alterne el derecho de paso, uno a uno, en la reducción de dos a un carril, durante el tiempo que dure la restricción. 1.1.3 Instalar señal móvil SP-31 o SP-30 según sea el caso. 1.1.4 Restablecimiento de las condiciones normales de circulación lo antes posible.
1.2 Ocupación temporal de carril debido a vehículos de la obra que es indispensable ubicar al costado del cerramiento. Su duración es menor de una hora y sólo se podrá realizar en horas de baja demanda vehicular	1.2.1 Colocar abanderado que alterne el derecho de paso uno a uno a la altura del inicio de la ocupación del carril, durante el tiempo que dure la utilización parcial de la vía.
1.3Cierre total de la calzada debido a reposición de redes u otra eventualidad que pueda llegar a requerirlo.	1.3.1 Reporte a la autoridad correspondiente. 1.3.2 Implementar Plan de desvíos propuesto pero notificando del cierre total a la autoridad competente. 1.3.3 Restablecimiento de las condiciones normales de circulación lo antes posible.
2 Ajenos a la obra 2.1 Cierre parcial de calzada por vehículo varado o accidente de tránsito	2.2.1 Reporte a la autoridad correspondiente.

Fuente: Elaboración propia

9. PRESUPUESTO DEFINIDO DENTRO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Tabla 3. Cantidades para la implementación del PMT

CANTIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO		
MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL 2024-MINTRANSPORTE		
SEÑALIZACIÓN VERTICAL PREVENTIVA		
TIPO	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
SPO-01	TRABAJOS EN LA VÍA	2
SPO-03	AUXILIAR DE TRÁNSITO	2
SEÑALIZACIÓN VERTICAL INFORMATIVA		
TIPO	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
SIO-02	INICIO DE OBRA	2
SIO-07	DESVÍO	2
SEÑALIZACIÓN VERTICAL INFORMATIVA		
TIPO	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
SRO-01	VÍA CERRADA	2
DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO		
NOMBRE		**CANTIDAD**
BARRICADA TIPO MALETIN		4
CINTA PLASTICA (ML)		1000
SEÑAL SRO-04 (PARE Y SIGA)		2
EQUIPO DE COMUNICACIÓN X2		1
PERSONAL PARA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO		
NOMBRE		**CANTIDAD**
AUXILIAR DE TRÁNSITO O CONTROLADOR VIAL		2

Fuente: Elaboración propia.

DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

PRESUPUESTO PARA IMPLEMENTAR EL PMT

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	IVA (1.19)	VALOR MATERIAL	TRANSPORTE	VALOR PARCIAL
1	**SEÑALIZACIÓN VERTICAL**								
1.1	TRABAJOS EN LA VÍA (REFLECTIVAS)	UND	2		$ 192,051.00	$ 45,049.00	$ 237,100.00	$ 70,000.00	$ 544,200.00
1.2	AUXILIAR DE TRÁNSITO	UND	2		$ 192,051.00	$ 45,049.00	$ 237,100.00	$ 70,000.00	$ 544,200.00
1.3	INICIO DE OBRA (REFLECTIVAS)	UND	2		$ 192,051.00	$ 45,049.00	$ 237,100.00	$ 70,000.00	$ 544,200.00
1.4	DESVIO (REFLECTIVAS)	UND	2		$ 192,051.00	$ 45,049.00	$ 237,100.00	$ 70,000.00	$ 544,200.00
1.5	VÍA CERRADA	UND	2		$ 192,051.00	$ 45,049.00	$ 237,100.00	$ 70,000.00	$ 544,200.00
2	**DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO**								
2.1	BARRERA TIPO MALETÍN PLÁSTICO REFLECTIVO Y ARENA	UND	4		$ 391,343.40	$ 91,796.60	$ 483,140.00	$ 340,340.00	$ 2,272,900.00
2.2	SEÑAL SRO-04 (PARE Y SIGA)	UND	2		$ 21,222.00	$ 4,978.00	$ 26,200.00		$ 52,400.00
2.3	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO-NO PASE 500M	UND	2		$ 23,409.00	$ 5,491.00	$ 28,900.00		$ 57,800.00
2.4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	UND	1		$ 97,929.00	$ 22,971.00	$ 120,900.00		$ 120,900.00
2.5	PASACALLE A FULL COLOR 500X80 CM INCLUYE PERFORACIONES Y PALOS EN LOS EXTREMOS REF VIA CERRADA	UND	1		$ 145,800.00	$ 34,200.00	$ 180,000.00		$ 180,000.00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO									**$ 5,405,000.00**

10. RECOMENDACIONES

- Implementar todas las medidas que se plantean en el PMT para diferentes frentes de trabajo, con el fin de mitigar el impacto de las obras y reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes.
- Socializar el proyecto con la comunidad por medio de campañas de divulgación con el fin de informar oportunamente a los usuarios que transitan por el corredor vial, el cual se realiza por medio de piezas de divulgación masivas.
- Previo a la implementación del PMT se debe adelantar una capacitación en la cual se socializarán entre otros los relacionados con: Riesgos en el área de influencia del PMT, las características generales de la obra a ejecutar (Tipo de actividad a realizar, cierres, desvíos, maquinaria y equipo a utilizar, zonas de acopios temporales, tiempos programados) y finalmente los lineamientos dados por la Secretaria de Tránsito en la aprobación del PMT y las recomendaciones a tener en cuenta para la correcta implementación del mismo, principalmente en lo relacionado con la integridad personal y la seguridad vial de los usuarios de las vías.
- Una vez se haya realizado la implementación del PMT, el director de Obra junto con el Residente de Obra y el inspector procederán a realizar un recorrido de verificación del correcto funcionamiento de: Desvíos, cierres vehiculares, senderos peatonales, zonas de cargue y descargue; y muy importante, las condiciones de tránsito de las personas en condiciones de movilidad reducida, con el objetivo de prevenir posibles accidentes de tránsito y/o determinar acciones de mejora.
- Para la circulación interna de obra las rutas de circulación de los equipos de movimientos de tierras deberán estar perfectamente definidas y planificadas. Esta planificación tendrá en cuenta el condicionante de que no haya máquinas cuyos radios de acción interfieran mutuamente ni afecte la movilidad de

personas y vehículos en caso de que se realicen trabajos en jornadas diurnas.

- En primer lugar, los caminos de circulación interna de obra deberán estar perfectamente señalizados y delineados, diferenciando el paso de maquinaria del de operarios a pie.
- En aquellos trabajos en los que concurra la presencia de trabajadores, como medida para mejorar la percepción por parte de los maquinistas, éstos deberán utilizar ropa de alta visibilidad, especialmente en el caso de los señalistas de maquinaria y personal de topografía.
- Los caminos de circulación tendrán como pendiente máxima la que condicione la máquina más restrictiva que circule por ellas. En general, es una buena práctica que estas pendientes no sobrepasen el 20%.

Responsable:



GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA

C.C. 13.472.455 de Cúcuta

T.P. 54202-80117 NDS

DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

ANEXO 3. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901977234	8	CONSORCIO PEB-JI	A	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 11AN 11AE 100	5008919	CONSORCIOPEBJI@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36771550	E	2026-03-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	31.092.600	159.900	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
50	36771550	2026-03-09	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 60368395	ARENAS CONTRERAS DEISSY YAZMIN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
2	CC 1090464698	ARIAS FLOREZ JORGE IVAN	2.135.250	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	
3	CC 79773813	BASTO CARDENAS SALVADOR	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
4	CC 60421342	BAUTISTA PABON YIMMY YARITZA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
5	CC 1091675249	BECERRA ILLERA JHONY ALEJANDRO	2.250.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.250.905	360.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.250.905	90.100	COMFAORIENTE-CCF36	2.250.905	90.100	2.250.905	156.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	697.100	S	5711001	
6	CC 1002262648	BOHORQUEZ COLMENARES JUAN CARLOS	1.750.905	F	X															0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	700.362	112.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	700.362	28.100	COMFAORIENTE-CCF36	700.362	28.100	700.362	48.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	217.100	S	5711001	
7	CC 1006783040	CARDENAS RODRIGUEZ YADINSON	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
8	CC 13270332	CARRIEDO ESPINEL LUIS ALBERTO	2.135.250	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	COMFAORIENTE-CCFC50	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	
9	CC 1005074142	CARRILLO PEREZ EMERSON FABIAN	2.500.000	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.500.000	400.000	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	2.500.000	100.000	COMFAORIENTE-CCF36	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	774.000	S	5711001	
10	CC 1090445783	CEBALLOS SACHICA KEVYN HARLEY	2.135.250	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	
11	CC 1054090620	CORREDOR CASTILLO ZOILA ROSA	1.750.905	V	X															0			27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.575.815	252.200	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	1.575.815	63.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.575.815	63.100	1.575.815	109.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	488.100	S	5711001	
12	CC 74377514	CRUZ SALAZAR VLADIMIR	3.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.000.000	480.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.000.000	120.000	COMFAORIENTE-CCF36	3.000.000	120.000	3.000.000	208.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	928.800	S	5711001	
13	CC 1057610992	ESTUPIÑAN GONZALEZ CARLOS IVAN	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
14	CC 4168678	GAITAN MONTAÑEZ CARLOS JULIO	3.000.000	V																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.000.000	480.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.000.000	120.000	COMFAORIENTE-CCF36	3.000.000	120.000	3.000.000	208.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	928.800	S	5711001	
15	CC 1093780984	GALVIS SANGUINO ANGIE VIVIANA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
16	CC 1075667907	GOMEZ GOMEZ YOHN FREDY	1.750.905	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
17	CC 37294862	GOMEZ HERNANDEZ ANA LISBETH	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
18	CC 1090500218	GOMEZ RODRIGUEZ MARIA PAZ	3.500.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.500.000	560.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.500.000	140.000	COMFAORIENTE-CCF36	3.500.000	140.000	3.500.000	243.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.083.600	S	5711001	
19	CC 1007890353	GUERRERO QUINTERO MARTHA ISABEL	1.750.905	V	X															0			25	25	25	25	COLPENSIONES-25-14	1.459.088	233.500	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	1.459.088	58.400	COMFAORIENTE-CCF36	1.459.088	58.400	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	451.900	S	5711001	
20	CC 73109426	HERNANDEZ GORDILLO VICTOR ANTONIO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
21	CC 13472455	LAZARO CORREA GIOVANNI FRANCISCO	7.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	7.000.000	1.120.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	7.000.000	280.000	COMFAORIENTE-CCF36	7.000.000	280.000	7.000.000	487.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	2.167.200	S	5711001	
22	CC 1090474081	LIZCANO GARCIA JONATHAN DAVID	2.135.250	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.135.250	341.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	
23	CC 1093736039	MARQUEZ GUERRERO JOSE FERNANDO	2.135.250	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.135.250	341.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	
24	CC 4253192	MEDINA PAREDES CARLOS ALBERTO	1.750.905	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
25	CC 4188775	MONCADA DURAN LORENZO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
26	CC 13275556	MORA MIRANDA JOSE FERNANDO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	
27	CC 73137740	MOUTHON BELLO ALBERTO FEDERICO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	70.100	COMFAORIENTE-CCF36	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5711001	

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901977234	8	CONSORCIO PEB-JI	A	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 11AN 11AE 100		5008919			CONSORCIOPEBJI@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36771550	E	2026-03-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	31.092.600	159.900	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
50	36771550	2026-03-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
99.879.560	99.879.560	99.879.560	99.879.560	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				50	15.983.000	0	82.300	0	16.065.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	22	7.448.600	0	38.300	0	7.486.900
PORVENIR	230301	800224808	8	17	4.987.900	0	25.700	0	5.013.600
PROTECCION	230201	800229739	0	11	3.546.500	0	18.300	0	3.564.800
EPS(Administradoras: 12)				50	3.998.000	0	21.200	0	4.019.200
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	2	121.500	0	700	0	122.200
COMFAORIENTE	CCFC50	890500675	6	1	85.500	0	500	0	86.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	3	154.300	0	800	0	155.100
EPSC CAPRESOCA	EPSC25	891856000	7	1	70.100	0	400	0	70.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	156.600	0	900	0	157.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	622.400	0	3.200	0	625.600
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	8	550.400	0	2.900	0	553.300
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	70.100	0	400	0	70.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	19	1.827.800	0	9.400	0	1.837.200
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	140.200	0	800	0	141.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	100.000	0	600	0	100.600
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	99.100	0	600	0	99.700
ARP(Administradoras: 1)				50	6.953.700	0	35.800	0	6.989.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	50	6.953.700	0	35.800	0	6.989.500
CCF(Administradoras: 1)				50	3.998.000	0	20.600	0	4.018.600
COMFAORIENTE	CCF36	890500675	6	50	3.998.000	0	20.600	0	4.018.600
Gran Total					30.932.700	0	159.900	0	31.092.600

ANEXO 3. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978204	1	CONSORCIO INTER MAP-LAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTER MAP	CALLE 2 7E-37 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	148148942	9501521739	E	2026/03/03	2026/03/17	BANCO DAVIVIENDA	14	$10,995,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	60344813	ALARCON LUZ																		25-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS017	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
2	CC	1093799105	AREVALO ALVARO																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS041	30	$3,500,000	$140,000	CCF36	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
3	CC	1091671266	BACCA ANDREA																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS005	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
4	CC	1090411983	BONILLA CARLOS																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
5	CC	1049649084	BRITTO MONICA																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
6	CC	88251310	CACERES JOSE																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
7	CC	88272175	GUTIERREZ JUAN																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS042	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
8	CC	79483453	LARA EDGAR																		25-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS005	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
9	CC	88277299	NAVARRO WILSON																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
10	CC	88224267	PARRA RICHARD																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
11	CC	37331288	PICON MAIRA																		25-14	30	$2,847,000	$455,600	EPS005	30	$2,847,000	$113,900	CCF36	30	$2,847,000	$113,900	14-11	30	$2,847,000	$198,200	30	$0	$0	Si	$881,600
12	CC	1016002561	RAMOS SINDY																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
13	CC	1090423628	RICO SARA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
14	CC	1091663952	SERRANO JORGE																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF36	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
15	CC	1090478254	SUAREZ BRAYAN																		25-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
16	CC	1051211859	TOCARRUNCHO HENRY																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF36	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(16)**																						$35,183,525	$5,630,200			$35,183,525	$1,408,400			$35,183,525	$1,408,400			$35,183,525	$2,449,700		$0	$0		$10,896,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978204	1	CONSORCIO INTER MAP-LAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTER MAP	CALLE 2 7E-37 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	148148942	9501521739	E	2026/03/03	2026/03/17	BANCO DAVIVIENDA	14	$10,995,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$5,630,200	$50,800	$0	$5,681,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$2,041,100	$18,400	$0	$2,059,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$3,308,900	$29,800	$0	$3,338,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$2,600	$0	$282,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$2,449,700	$22,100	$0	$2,471,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$2,449,700	$22,100	$0	$2,471,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,408,400	$12,700	$0	$1,421,100
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	16	$1,408,400	$12,700	$0	$1,421,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				16	$1,408,400	$12,900	$0	$1,421,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$85,500	$800	$0	$86,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$85,500	$800	$0	$86,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$602,200	$5,500	$0	$607,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$140,000	$1,300	$0	$141,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$495,200	$4,500	$0	$499,700
TOTAL				**16**	**$10,896,700**	**$98,500**	**$0**	**$10,995,200**

ANEXO 4. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 14 de febrero de 2026

CIML-098

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE CHITA– PUENTE LO BLANCO.

En ejercicio de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, me permito comunicar la APROBACIÓN del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente a la intervención del Puente Lo Blanco, ubicado en el municipio de Chita.

Este plan fue presentado por el CONSORCIO PEB-JI y se encuentra conforme con los lineamientos técnicos y normativos requeridos para la ejecución de la obra.

Se adjuntan los documentos que conforman dicho plan, entre los cuales se incluye:

- Informe del Plan de Manejo de Tránsito, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 16 de febrero de 2026

CIML-099

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: INFORMACION DE SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBRA Y TRAMITE DE PLAN DE MITIGACIÓN POR ATRASO.

En ejercicio de las funciones propias de la interventoría, me permito informar sobre la trazabilidad y seguimiento efectuado al avance del contrato de la referencia. De acuerdo con la revisión realizada con corte al 1 de febrero de 2026, y conforme al cronograma y programación de obra presentados por el contratista, se debía contar con un avance programado del 24,19%. No obstante, según la verificación en campo y los informes allegados por el ejecutor, el avance real ejecutado corresponde al 7,81%, lo que representa un atraso del 16,38% frente a lo programado.

Teniendo en cuenta que esta situación impacta el cumplimiento del cronograma contractual y podría comprometer los plazos establecidos, esta interventoría emitió el 7 de febrero de 2026 el oficio con asunto: “Solicitud de Plan de Mitigación por Atraso en la Ejecución del Contrato de Obra Pública No. 2833 de 2025”, mediante el cual se requirió al contratista la presentación de un plan de acción y mitigación que detallara las actividades, recursos, ajustes al cronograma y demás medidas a implementar para superar el atraso identificado y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

En respuesta, la firma contratista remitió el oficio OFI-O-052 del 10 de febrero de 2026, titulado: “Respuesta a su requerimiento – Justificación de atrasos en la ejecución del proyecto”, en el cual expone que las causas del atraso no

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

son imputables al contratista y manifiesta que se encontraba a la espera de la inclusión y aprobación de ítems no previstos, necesarios para la actualización y presentación del cronograma ajustado.
Una vez revisados los argumentos y la programación actualizada presentada, esta interventoría procedió a su evaluación técnica, encontrándola acorde con las condiciones actuales del proyecto, razón por la cual se otorga el respectivo aval y se remite a la entidad para su validación y aprobación correspondiente.

ANEXOS:

- OFICIO EMITIDO POR EL CONTRATISTA DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- CRONOGRAMAS EMITIDOS REVISADOS Y AVALADOS POR LA INTERVENTORIA.

Sin otro particular



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 16 de febrero de 2026

CIML-100

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: TRASLADO DE INFORMACION – COMPROMISOS COMITES.

En cumplimiento de las funciones propias de la interventoría, nos permitimos remitir el compromiso pactado en las mesas de seguimiento de avance realizadas en las instalaciones de la Gobernación de Boyacá.
En ese sentido, se hace entrega del concepto técnico relacionado con el método constructivo de la placa en concreto de acceso al puente Mariano Ospina, compromiso adquirido por la firma contratista en el marco de los citados comités

Sin otro particular



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 16 de febrero de 2026

CIML-101

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACION DEL PRESUPUESTO DE PUENTE LO BLANCO

En ejercicio de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, se da la APROBACIÓN del Presupuesto correspondiente a la intervención del Puente LO BLANCO, ubicado en el municipio de CHITA.

Este presupuesto fue presentado por el CONSORCIO PEB-JI y se encuentra conforme con los lineamientos técnicos y normativos requeridos para la ejecución de la obra.

Se adjuntan los documentos que conforman dicho plan, entre los cuales se incluye:

- Balance general de actividad y memorias de calculo de cantidades de obra.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 16 de febrero de 2026

CIML-102

SEÑORES:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA

SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE LA VERSIÓN ACTUALIZADA (V2) DE LOS COMPONENTES DEL DIAGNÓSTICO Y PRESUPUESTO – PUENTE LO BLANCO, MUNICIPIO DE CHITA.

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta interventoría, me permito remitir la versión actualizada (V2), con fecha 16 de febrero de 2026, correspondiente a los componentes del diagnóstico del **Puente Lo Blanco**, ubicado en el municipio de Chita.

La presente actualización se realiza con base en los documentos previamente remitidos mediante oficio CIML-041 del 25 de noviembre de 2025, cuyo asunto fue “Aprobación del presupuesto puente y componentes correspondientes al Puente Lo Blanco”.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

En esta versión se incorpora la actualización del componente estructural, ajustado conforme a los parámetros técnicos derivados de los estudios emitidos por el profesional especialista en estructuras, así como la actualización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Los documentos se entregan con las respectivas revisiones y aprobaciones por parte de la interventoría, incluyendo el presupuesto actualizado del puente.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 16 de febrero de 2026

CIML-103

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: TRASLADO DE INFORMACION – COMPROMISOS COMITES – DETALLE DISEÑO ESTRCUTURAL DE BORDILLOS PARA PUENTE LO BLANCO Y PUENTE LA BALSA.

En cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría y en atención a los compromisos adquiridos en las mesas de seguimiento realizadas en las instalaciones de la Gobernación de Boyacá, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes el detalle del diseño estructural de los bordillos correspondientes al Puente Lo Blanco y al Puente La Balsa.

La información adjunta se presenta conforme a lo acordado en los comités técnicos, con el propósito de continuar el trámite y revisión correspondiente dentro del marco contractual vigente.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 16 de febrero de 2026

CIML-104

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: EMISION DE CONCEPTO TECNICO – COMPONENTE DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizada el jueves 12 de febrero de 2026, mediante la plataforma Google Meet, esta interventoría se permite remitir el concepto técnico correspondiente al componente de hidrología e hidráulica.

El documento emitido contiene el análisis técnico detallado, la descripción de la modelación hidráulica para el período de diseño adoptado, la aplicación del software HY-8 para el cálculo de alcantarillas, la especificación del material propuesto para la protección aguas arriba, la determinación del tamaño de roca recomendado para la protección de márgenes aguas abajo, así como las conclusiones y recomendaciones respectivas. Dicho concepto se encuentra debidamente suscrito por el profesional especialista en Hidráulica e Hidrología de la firma contratista y por el especialista de la interventoría.

Una vez emitido el concepto técnico, esta interventoría no considera viable modificar el período de retorno establecido en veinte (20) años, conforme a lo solicitado por el profesional especialista designado por la supervisión del contrato durante la mesa de seguimiento del 12 de febrero de la presente anualidad.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

La solicitud de modificación no se estima procedente, en atención a los argumentos técnicos ampliamente sustentados en el documento remitido. Se deja expresa constancia de que, en caso de que la entidad contratante determine adoptar un período de retorno diferente, dicha decisión deberá ser asumida bajo su exclusiva responsabilidad, incluyendo los efectos técnicos, presupuestales y de alcance que de ello se deriven.

En consecuencia, esta interventoría no considera oportuno ni técnicamente justificado realizar los cambios solicitados.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 17 de febrero de 2026

CIML-105

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE PAUNA– PUENTE IBACAPI

En ejercicio de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, me permito comunicar la APROBACIÓN del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente a la intervención del Puente Ibacapi, ubicado en el municipio de Pauna.

Este plan fue presentado por el CONSORCIO PEB-JI y se encuentra conforme con los lineamientos técnicos y normativos requeridos para la ejecución de la obra.

Se adjuntan los documentos que conforman dicho plan, entre los cuales se incluye:

- Informe del Plan de Manejo de Tránsito, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 17 de febrero de 2026

CIML-106

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INTERVENCION DEL PUENTE IBACAPI Y LOS RESPECTIVOS DIAGNOSTICOS MAS LAS APROBACIONES DE LA INTERVENTORIA.

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, nos permitimos remitir la información correspondiente a los diagnósticos elaborados por el contratista de obra respecto a la intervención del puente IBACAPI, ubicado en el municipio de Pauna. A continuación, se relacionan los documentos y su estado:

1. COMPONENTE TOPOGRAFÍA: Se emite la información correspondiente con la respectiva aprobación de la interventoría.
2. COMPONENTE GEOTECNIA Y GEOLOGIA: Se adjunta la versión actualizada del informe de diagnóstico presentado por el contratista. No obstante, se encuentra pendiente la entrega de una nueva versión ajustada, en la cual se corrijan las medidas del muro proyectado dentro del informe técnico, dado que el plano actualizado ya fue presentado, pero requiere coherencia con el documento escrito.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

3. COMPONENTE ESTRUCTURAL: Se encuentra pendiente la entrega de la versión final del informe presentado por parte del contratista, en la que se deberán incorporar los ajustes correspondientes a las medidas del muro proyectado en el plano estructural presentado.
4. COMPONENTE HIDRÁULICO: Se remite el informe técnico correspondiente a los estudios y diagnóstico realizados, el cual cuenta con la respectiva aprobación de la interventoría.
5. PAGA: Se encuentra pendiente la entrega de la documentación por parte del contratista de obra para su respectiva revisión y aprobación.
6. PMT: Se remiten los documentos que conforman el Plan de Manejo de Tránsito, los cuales cuentan con la aprobación de la interventoría.
7. COMPONENNTE FINANCIERO: Se adjunta el presupuesto correspondiente a las actividades derivadas del diagnóstico realizado. Se precisa que actualmente se están realizando los ajustes finales, con el fin de emitir la versión definitiva del presupuesto.

La presente información se remite para su conocimiento y fines pertinentes.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 17 de febrero de 2026

CIML-107

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INTERVENCION DEL PUENTE QUEBRADA LA ONDA Y LOS RESPECTIVOS DIAGNOSTICOS MAS LAS APROBACIONES DE LA INTERVENTORIA.

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, nos permitimos remitir la información correspondiente a los diagnósticos elaborados por el contratista de obra respecto a la intervención del Puente Quebrada La Onda.

Dicha información fue suministrada a esta interventoría, donde se realizará la respectiva revisión técnica, administrativa y financiera, así como la verificación y aprobación de cada uno de sus componentes, conforme a las obligaciones contractuales establecidas.

La presente información se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 19 de febrero de 2026

CIML-108

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE SANTA SOFIA– PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

En ejercicio de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, me permito comunicar la APROBACIÓN del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente a la intervención del Puente Quebrada Guatoque, ubicado en el municipio de Santa Sofia.

Este plan fue presentado por el CONSORCIO PEB-JI y se encuentra conforme con los lineamientos técnicos y normativos requeridos para la ejecución de la obra.

Se adjuntan los documentos que conforman dicho plan, entre los cuales se incluye:

- Informe del Plan de Manejo de Tránsito, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 19 de febrero de 2026

CIML-109

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACION DEL PRESUPUESTO DE PUENTE QUEBRADA GUATOQUE

En ejercicio de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, se da la APROBACIÓN del Presupuesto correspondiente a la intervención del Puente QUEBRADA GUATOQUE, ubicado en el municipio de SANTA SOFIA.

Este presupuesto fue presentado por el CONSORCIO PEB-JI y se encuentra conforme con los lineamientos técnicos y normativos requeridos para la ejecución de la obra.

Se adjuntan los documentos que conforman dicho plan, entre los cuales se incluye:

- Balance general de actividad y memorias de calculo de cantidades de obra.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 19 de febrero de 2026

CIML-110

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DEL PUENTE QUEBRADA GUATOQUE, CON SU RESPECTIVO PRESUPUESTO Y APROBACIONES DE INTERVENTORÍA.

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta interventoría, me permito remitir la versión actualizada V3, con fecha 19 de febrero de 2026, correspondiente a los componentes del diagnóstico del Puente Quebrada Guatoque, ubicado en el municipio de Santa Sofía.

La presente actualización se elabora con base en los documentos previamente remitidos en la versión V2, enviada el día 12 de enero de 2026, e incorpora los ajustes y precisiones correspondientes, junto con el respectivo presupuesto y las aprobaciones emitidas por esta interventoría.

Se deja constancia de que el registro fotográfico no se adjunta en esta versión, toda vez que no presenta modificaciones respecto al previamente remitido.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 04 de febrero del 2026

CIML-111

SEÑORES:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, me permito remitir el **Informe Mensual N.º 4** correspondiente al periodo comprendido entre el **9 de diciembre de 2025 hasta el 24 de diciembre de 2025**.
En dicho documento se presenta el seguimiento y control de las actividades actualmente contratadas bajo el objeto del contrato en referencia. Este informe fue previamente socializado con la supervisión, con el fin de entregar el consolidado final conforme a los parámetros establecidos por la entidad contratante.

Anexos:

1. Tomo N.º 1: Informe Técnico No 4
2. Tomo Nº 2: Informe SST N.º 4.
3. Tomo Nº 3: Informe ambiental N.º 4.
4. Tomo Nº 4: Informe de calidad N°4.
5. TOMO N° 5: Entregables del diagnóstico N°4

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 07 de marzo de 2026

CIML-112

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: TRASLADO DE LA INFORMACION TECNICA REALIZADA POR LA SUPERVISION SOBRE EL PUENTE IBACAPI – COMPONENTE HIDRAULLICO Y PRESUPUESTAL.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la interventoría, me permito remitir el oficio allegado el día **05 de marzo de 2026**, mediante **radicado S-2026-000206 – INFDDIV**, con asunto: *"Revisión – Información técnica Puente Ibacapí, componentes hidráulico y presupuestal"*, en el cual el equipo de supervisión de especialistas de la Gobernación emite las observaciones técnicas correspondientes.
Lo anterior, con el fin de que se tenga en cuenta dentro del análisis y las actuaciones que correspondan en el marco del contrato en referencia.
Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 12 de marzo de 2026

CIML-113

SEÑORES:
JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: EN RESPUESTA A SU OFICIO ALLEGADO, CON ASUNTO "SU OFICIO CIML – CIML-070 OBSERVACIONES INFORME 1 DE INTERVENTORIA".

Cordial saludo,

Mediante la presente, en virtud de mis funciones de interventoría me permito dar respuesta a su solicitud allegada mediante oficio el día 27 de enero de 2026 con asunto "SU OFICIO CIML – CIML-070 ONSERVACIONES INFORME 1 DE INTERVENTORIA.", remito este oficio con las subsanaciones requeridas a la documentación inicialmente entregada como requisito para el inicio de las actividades.

- TOMO 1:
- **FORMATO F46**

1. OBSERVACION 1. PÁGINA 4

Correspondencia enviada y recibida en "respuesta o trámite" se debe indicar la acción realizada o la respuesta obtenida, haciendo referencia explícita. (del tomo 1 – formato f46):

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: SE AJUSTA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA OBSERVACIÓN EN EL FORMATO F46.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

2. OBSERVACION 2. PAGINA 8:

Actividades desarrolladas para el control, manejo ambiental y seguridad industrial de la obra: Se debe describir qué otras actividades se realizaron, por ejemplo: entrega de licencias de fuentes de material, asistencia a mesas técnicas y descripción de los temas tratados.
Interventoría: Se deben describir las actividades realizadas para el seguimiento del PAGA, tales como asistencia a mesas técnicas y verificación de licencias ambientales.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: SE AJUSTA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA OBSERVACIÓN EN EL FORMATO F46.

3. OBSERVACION 3. PAG 9:

Relación de comités de obra realizados: Se debe agregar el número del comité y, en observaciones, descripción del tema tratado.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: SE AJUSTA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA OBSERVACIÓN EN EL FORMATO F46.

4. OBSERVACION 4:

El informe debe venir foliado e incluir dentro del formato el número de folio donde se encuentra cada soporte.
En la documentación radicada no se debe indicar "ya se radicó".

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: SE AJUSTA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA OBSERVACIÓN EN EL FORMATO F46.

- **INFORME EJECUTIVO:**

5. OBSERVACION 5: PAG 30:

Valla informativa: Se debe incluir la rotulación de la imagen indicando coordenadas y nombre del puente donde se instaló. Si se trata de la misma valla, solo se debe incluir una fotografía.

RESPUESTA DE LA OBSERVACIÓN: SE ATIENDE ESTA OBSERVACIÓN EN EL INFORME EJECUTIVO, DONDE SE ESTABLECEN LAS COORDENADAS Y EL NOMBRE DEL PUENTE EN LA IMAGEN ADJUNTA COMO EVIDENCIA DE LA INSTALACIÓN DE LA VALLA.

6. OBSERVACION 6. PAG 34:

Numeral 3.1.1 Diagnóstico: No se indica el número del tomo en el cual se encentran los diagnósticos.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: SE ATIENDE ESTA OBSERVACIÓN EN EL INFORME EJECUTIVO, DONDE SE DEJA CLARIDAD EN EL CUERPO DEL INFORME EJECUTIVO EL NUMERO DE TOMO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL DIAGNOSTICO.

7. OBSERVACION 7. PAG 77:

Si bien se presenta una gráfica de avance, no se incluye un análisis del estado real de ejecución del contrato. No se indica el porcentaje de retraso existente ni las medidas implementadas por la interventoría para nivelar dicho atraso.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: SE ATIENDE ESTA OBSERVACIÓN Y SE DESCRIBE EL PORCENTAJE PROGRAMADO Y EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON CORTE AL PRIMER MES DE EJECUCIÓN.

8. OBSERVACION 8. PAG 55:

No se mencionan los temas tratados en cada comité. Adicionalmente, las actas no se encuentran numeradas ni se identifica el asunto abordado en cada una de ellas. Gobernación de Boyacá – Secretaría De Infraestructura Pública http://www.boyaca.gov.co. Las actas adjuntas corresponden a comités realizados por la Gobernación; sin embargo, se deben aportar las actas de comité desarrolladas con los profesionales de los equipos de obra e interventoría, en las cuales se evidencie de manera clara la gestión, seguimiento y toma de decisiones realizadas durante la ejecución del contrato.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: SE ATIENDE LA OBSERVACIÓN DEJANDO CLARIDAD MEDIANTE UNA NOTA EN LA QUE SE ESPECIFICA QUE, DURANTE ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO SE REALIZARON ÚNICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

9. OBSERVACION 9. PAG 90:

Correspondencia: Se deben aplicar las observaciones del informe del Formato F46. La observación persiste como no subsanada, ya que la respuesta se limita a indicar que la información fue enviada por correo electrónico, sin especificar número de oficio alguno ni el trámite administrativo mediante el cual se dio atención. Se debe incluir la acción realizada para toda la información tanto enviada como recibida.

RESPUESTA A LA OBSERVACION: SE ATIENDE LA OBSERVACION Y EN EL FORMATO F46, SE COLOCA EL NUMERO DE PAGINA EN LA QUE SE ANEXA LA INFORMACION.

10. OBSERVACION 10. PAG 114:

Se indica que se anexa el Informe PMT (Puente Puerto Conejo); sin embargo, dicho anexo no se encuentra incluido en la documentación remitida, por lo cual no es posible verificar su contenido ni el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

RESPUESTA A LA OBSERVACION: SE ATIENDE A LA OBSERVACION Y SE ANEXA EL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO RADICADO PARA EL PUENTE PUERTO CONEJO DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.

11. OBSERVACION 11:

Se debe verificar el porcentaje de avance de los informes semanales presentados, ya que el porcentaje presentado en la semana 4 y 5 no concuerda con el porcentaje reportado en informe ejecutivo de interventoría.

RESPUESTA A LA OBSERVACION: SE AJUSTA ESTA OBSERVACION EN LA TRAZABILIDAD DEL PORCENTAJE ACUMILATIVO DE LOS SEMANALES PRESENTADO.

12. OBSERVACION 12:

El porcentaje de avance reportado en el informe de interventoría difiere del avance presentado por el contratista de obra, tal como se evidencia a continuación; por lo anterior, se solicita realizar la verificación correspondiente y efectuar las aclaraciones y ajustes a que haya lugar.

RESPUESTA A LA OBSERVACION: SE VERIFICA EL PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADASS Y SE CORRIGE EL ERROR ANTERIORMENTE NOTIFICADO.

NOTA: Con respecto al cuadro anexo al oficio de notificación de subsanaciones se atienden las subsanaciones y se verifica el cumplimiento de estas en los contenidos de los tomos a entregar del mensual n°1 de interventoría.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

S-2026-000116-INFDDIV

TUNJA, 13 de febrero de 2026

INGENIERA
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Contratista interventoría
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

Contraseña:1AcfEotl46

INGENIERO
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB JI
Contratista obra
consorciopebji@gmail.com
Celular: **3102778858**
CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
Bogotá, DC

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es diagnóstico y ejecución de obras de emergencia para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento por la afectación causada por la ola invernal, declarada en virtud del Decreto de Calamidad Pública No. 0522 de 24 de mayo de 2025".

ASUNTO: Convocatoria a Comité de Seguimiento Técnico – Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 y requerimiento de informacion.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión y seguimiento asignadas al contrato de referencia, me permito convocar a reunión presencial de seguimiento técnico con Director de Interventoría, Director de Obra, equipo de especialistas del contratista de obra (Contrato 2833 de 2025) y equipo de especialistas contratista de interventoría (Contrato 2971 de 2025).

Información de la Sesión

- Fecha: Martes, 17 de febrero de 2026
- Hora: 2:00 p.m.
- Objetivo: Revisión de avances técnicos en la ejecución de los puentes y validación de compromisos.

Adicionalmente, en atención a lo tratado en el comité virtual del día 12 de febrero de 2026, se solicita remitir con antelación la siguiente información correspondiente al **Puente Pueblito Boyacense**, para revisión y validación por parte del equipo técnico de la Gobernación de Boyacá:

Modelo hidráulico:

- Presentar el modelo hidráulico desarrollado en HY-8 conforme a los criterios y lineamientos establecidos en el Manual de Drenaje para Carreteras del INVÍAS.
- Indicar de manera explícita los criterios adoptados para la modelación (supuestos, condiciones de borde, parámetros hidráulicos, periodos de retorno y escenarios evaluados).
- Incluir la metodología empleada para el cálculo y dimensionamiento del enrocado, especificando fórmulas aplicadas, variables consideradas, verificaciones de estabilidad (deslizamiento, volcamiento, socavación, entre otros) y sustento normativo.
- Describir las metodologías aplicadas en el diseño y comprobación de las obras hidráulicas y de protección asociadas.

Concepto geotécnico:

- Emitir concepto técnico suscrito por el especialista en geotecnia, en el cual se valide la justificación técnica de las soluciones propuestas, incluyendo parámetros de diseño adoptados, condiciones del suelo, análisis de capacidad portante, estabilidad global y consideraciones constructivas y económicas pertinentes.

Si bien en el comité del dia 12 de febrero de 2026 se indicó que la interventoría se comprometía a allegar la información el 18 de febrero de 2026, se requiere que dicha documentación sea entregada con antelación a la realización del comité, con el fin de que el grupo de especialistas de la Gobernación pueda efectuar la revisión y validación técnica previa, garantizando que la sesión de seguimiento se desarrolle de manera fundamentada y con la totalidad de los soportes necesarios para la toma de decisiones.

De igual manera, se requiere que se remita el planteamiento técnico integral de todos los componentes de los diferentes puentes a intervenir, de manera que en el comité técnico los especialistas de la Gobernación puedan analizar y discutir los parámetros de diseño, criterios adoptados y metodologías empleadas, asegurando la consistencia y suficiencia técnica de las soluciones planteadas.

	MUNICIPIO	PROVINCIA	PUENTE	**ESTADO INFORMACION**
1	SANTA SOFIA	RICAUTE	PUENTE GUATOQUE	VERSIÓN FINAL NO ENTREGADA
2	CHITA	VALDERRAMA	PUENTE LO BLANCO	VERSIÓN FINAL NO ENTREGADA
3	DUITAMA	TUNDAMA	PUENTE LA BALSA	VERSIÓN FINAL NO ENTREGADA
4	SOATA	NORTE	PUENTE PINZON	VERSIÓN FINAL NO ENTREGADA
5	TENZA	ORIENTE	PUENTE MARIANO OSPINA	VERSIÓN FINAL NO ENTREGADA

6	DUITAMA	TUNDAMA	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE	VERSIÓN FINAL NO ENTREGADA
7	PAUNA	OCCIDENTE	PUENTE IBACAPI	VERSIÓN FINAL NO ENTREGADA
8	BRICEÑO	OCCIDENTE	PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA	
9		LENGUPÁ	PUENTE TORNILLO	Se remitió conceptos técnicos hidráulico-hidrológico, geotécnico-geológico
10	CHINAVITA	NEIRA	PUENTE OSO	El Día 12 DE FEBRERO DE 2026
12	CALDAS	OCCIDENTE	PUENTE ANTONIO NARIÑO (PUENTE QUEBRADA PALMAR)	PENDIENTE DEFINICION ENTIDAD
13	TASCO	VALDERRAMA	PUENTE QUEBRADA CARBONERA	NO SE HA ENTREGADO INFORMACION
14	BUENA VISTA	OCCIDENTE	PUENTE QUEBRADA LA ONDA	
15	La Victoria	OCCIDENTE	PUENTE SOBRE QUEBRADA NOPASAL	NO SE HA ENTREGADO INFORMACION
16	FIRAVITOBA	SUGAMUXI	PUENTE FLANDES	
17	VIRACACHA	MARQUEZ	PUENTE LA ISLA	
18	VIRACACHA	MARQUEZ	PUENTE JUYASIA	
19	BRICEÑO	OCCIDENTE	PUENTE ZAPOTE	

Cordialmente,

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: No

Número de folios: 3

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 14 de febrero de 2026. OFI-I-057

Señor(a):
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante Legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION - PRESUPUESTOS DE DISEÑO

Cordial saludo,

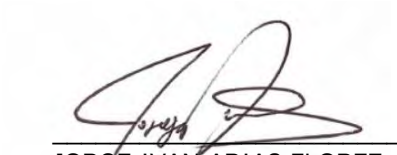
El CONSORCIO PEB-JI, IDENTIFICADO CON NIT 901.977.234-8, en cumplimiento al compromiso pactado en el comité técnico presencial en las instalaciones de la Gobernación de Boyacá el día 10 de febrero de 2026, se permite hacer entrega de la INFORMACION CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTOS DE DISEÑO de los siguientes puentes:

- PUENTE TORNILLO ubicado en el municipio de RONDON, BOYACA
- PUENTE OSO ubicado en el municipio de CHINAVITA, BOYACA
- PUENTE PEÑA QUEMADA ubicado en el municipio de BRICEÑO, BOYACA

En este sentido, se pone a disposición de la interventoría LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, con el fin de que sean revisados y aprobados, para su ejecución.

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Atentamente,



JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 16 de febrero de 2026. OFI-I-057

Señor(a):
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante Legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION – DETALLE DISEÑO ESTRUCTURAL DE BORDILLOS PARA PUENTE LO BLANCO – CHITA Y PUENTE LA BALSA – DUITAMA.

Cordial saludo,

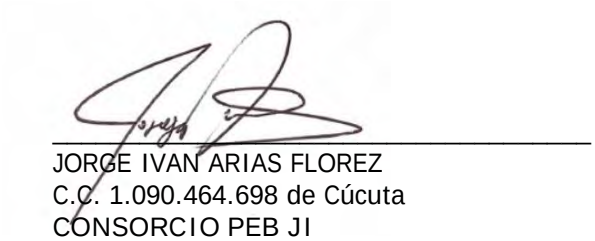
El CONSORCIO PEB-JI, IDENTIFICADO CON NIT 901.977.234-8, en cumplimiento al compromiso pactado en el comité técnico presencial en las instalaciones de la Gobernación de Boyacá el día 10 de febrero de 2026, se permite hacer entrega de la INFORMACION CORRESPONDIENTE A DETALLE DISEÑO ESTRUCTURAL DE BORDILLOS de los siguientes puentes:

- PUENTE LO BLANCO ubicado en el municipio de CHITA
- PUENTE LA BALSA ubicado en el municipio de DUITAMA

En este sentido, se pone a disposición de la interventoría LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, con el fin de que sean revisados y aprobados, para su ejecución.

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Atentamente,



JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 17 de febrero de 2026. OFI-I-060

Señor(a):
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante Legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION - PRESUPUESTOS DE DISEÑO

Cordial saludo,

El CONSORCIO PEB-JI, IDENTIFICADO CON NIT 901.977.234-8, en cumplimiento al compromiso pactado en el comité técnico presencial en las instalaciones de la Gobernación de Boyacá el día 10 de febrero de 2026, se permite hacer entrega de la INFORMACION CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTOS DE DISEÑO de los siguientes puentes:

- PUENTE IBACAPI ubicado en el municipio de PAUNA, BOYACA
- PUENTE LA ONDA ubicado en el municipio de BUENA VISTA, BOYACA

En este sentido, se pone a disposición de la interventoría LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, con el fin de que sean revisados y aprobados, para su ejecución.

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Atentamente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 17 de febrero de 2026. OFI-I-060

Señor(a):
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante Legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION – CONCEPTOS TECNICOS Y DISEÑOS

Cordial saludo,

El CONSORCIO PEB-JI, IDENTIFICADO CON NIT 901.977.234-8, en cumplimiento al compromiso pactado en el comité técnico presencial en las instalaciones de la Gobernación de Boyacá el día 10 de febrero de 2026, se permite hacer entrega de la INFORMACION CORRESPONDIENTE A CONCEPTOS TECNICOS Y DISEÑOS SEGÚN CADA COMPONENTE, de los siguientes puentes:

PUENTE IBACAPI ubicado en el municipio de PAUNA, BOYACA

- Topográfico: ACAD, C3D, ORTOMOSAICO, PDF
- Geotécnico: 3. Implantación geotécnica ibacapi V3
- Estructural: 2. Estructural muro ibacapi V2
- Hidráulico: 3. Informe Hidráulico V3

PUENTE LA ONDA ubicado en el municipio de BUENA VISTA, BOYACA

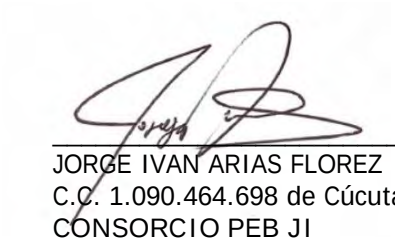
- Topográfico: ACAD, C3D, ORTOMOSAICO, PDF
- Geotécnico: Ficha diagnostico V1 y Exploración Geotécnica
- Estructural: Informe V1, en ajuste diseño de solera
- Hidráulico: Informe técnico V1

En este sentido, se pone a disposición de la interventoría LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, con el fin de que sean revisados y aprobados, para su ejecución.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Atentamente,



JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

S-2026-000126-INFDDIV

TUNJA, 17 de febrero de 2026

INGENIERA
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Contratista interventoría
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

Contraseña:IQaNGE1V93

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es diagnóstico y ejecución de obras de emergencia para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento por la afectación causada por la ola invernal, declarada en virtud del Decreto de Calamidad Pública No. 0522 de 24 de mayo de 2025".

ASUNTO: Respuesta su oficio CIML-104 -EMISION DE CONCEPTO TECNICO – COMPONENTE DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión y seguimiento asignadas al contrato de referencia, y de acuerdo con la reunión del dia 12 de febrero de 2026 y requerimiento realizado el dia 13 de febrero de 2026 mediante oficio S-2026-000116-INFDDIV me permito dar respuesta a su comunicación CIML-104 -EMISION DE CONCEPTO TECNICO – COMPONENTE DE HIDROLOGIA E HIDRAULICA del dia 16 de febrero de 2026.

REVISIÓN TÉCNICA

Período de retorno adoptado y marco normativo aplicable

Se observa que el documento adopta un período de retorno de 100 años como criterio para la modelación hidráulica y para la estimación de socavación, sustentando dicho criterio, entre otras referencias, en la Resolución 0330 de 2017. Al respecto, es necesario precisar que, de conformidad con lo dispuesto en el RESUELVE – Artículo 1° de la Resolución 000024 de 2011 del Ministerio de Transporte, se adopta como Norma Técnica para los proyectos de la Red Vial Nacional el Manual de Drenaje para Carreteras, elaborado en el año 2009 por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. En consecuencia, para el presente análisis asociado a drenaje vial, el Manual de Drenaje para Carreteras

(2009) constituye el instrumento técnico vigente y de obligatoria observancia, y por tanto sus criterios deben prevalecer en la definición de períodos de retorno y demás parámetros de diseño.

Conforme a lo establecido en el Capítulo 2 (Estudios hidrológicos) y la Tabla 2.8 (Períodos de retorno de diseño en obras de drenaje vial) del Manual INVÍAS 2009, para alcantarillas con diámetro mayor a 0,90 m, el período de retorno de diseño asociado al cálculo de caudales máximos instantáneos anuales corresponde a T = 20 años. Por lo anterior, tratándose de una estructura de drenaje tipo alcantarilla con diámetro superior a 0,90 m, el período de retorno que debe adoptarse para el diseño hidráulico y para la determinación de las condiciones hidráulicas de referencia del diseño corresponde a 20 años, según el criterio normativo vigente aplicable a este tipo de obra.

Ahora bien, el Manual INVÍAS 2009, en el numeral 6.1.2, establece que el caudal mínimo de diseño considerado en cualquier análisis de socavación debe corresponder a un período de retorno de 100 años, criterio desarrollado en el contexto de la socavación asociada a puentes. En el presente caso, el documento utiliza dicho criterio para sustentar la estimación de socavación y el dimensionamiento de protecciones en una alcantarilla, sin acreditar la pertinencia normativa de trasladar de manera directa ese parámetro propio del análisis de puentes al caso de drenaje menor. En consecuencia, se concluye que el documento no sustenta adecuadamente la adopción de TR = 100 años como condición de diseño para socavación y protecciones en la alcantarilla, en tanto el Manual define para este tipo de estructura un TR de 20 años para el diseño hidrológico e hidráulico de referencia.

Adicionalmente, se advierte que la referencia a la Resolución 0330 de 2017 (RAS) resulta improcedente dentro del presente estudio, toda vez que dicha norma adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, regulando el diseño de infraestructura de acueducto y saneamiento, y no constituye el instrumento normativo rector para el diseño de drenaje en infraestructura vial. En tal sentido, su citación como sustento del período de retorno adoptado para una obra asociada a la Red Vial Nacional corresponde a un error de marco normativo, el cual debe corregirse manteniendo como referencia técnica el Manual de Drenaje para Carreteras (2009).

En consecuencia, se solicita ajustar el estudio, adoptando para la estructura tipo alcantarilla el período de retorno T = 20 años establecido en el Manual INVÍAS 2009, y recalcular con dicho TR las condiciones hidráulicas de diseño y el dimensionamiento de las protecciones (incluyendo el D50 del enrocado). En caso de que el contratista alegue, de manera excepcional, la necesidad de revisar escenarios superiores por consideraciones particulares del sitio o del riesgo, deberá presentar como mínimo un análisis de sensibilidad estrictamente comparativo (TR=20 vs. TR superior) que evidencie la variación del D50 y del espesor del manto, sin que ello implique sustituir el TR normativo de diseño aplicable a alcantarillas.

Uso del software HY-8 para el cálculo hidráulico de alcantarillas

En el numeral 2.2 del documento se exponen diversas limitaciones del software HY-8, indicando que no constituye un modelo morfodinámico y que presenta restricciones para el análisis integral de socavación, sugiriendo que no resulta adecuado para el estudio realizado.

Al respecto, es necesario precisar que el Manual de Drenaje para Carreteras – INVÍAS (2009), en su Capítulo 1 – Uso de programas de cómputo, incluye expresamente el software HY-8 dentro de la

Tabla 1.1 como programa relacionado con el análisis de alcantarillas, y adicionalmente desarrolla el numeral 4.4.8 – Modelación hidráulica: software HY-8, reconociéndolo como herramienta válida para el análisis y diseño hidráulico de este tipo de estructuras. En consecuencia, HY-8 constituye un software recomendado por el propio Manual INVÍAS para el análisis hidráulico de alcantarillas.

Así mismo, el Manual también contempla el uso de otros programas como HEC-RAS, particularmente cuando se requiere análisis en flujo gradualmente variado o evaluación de perfiles longitudinales más complejos. Por tanto, desde el punto de vista normativo, tanto HY-8 como HEC-RAS pueden emplearse como herramientas de modelación hidráulica, siempre que su aplicación sea técnicamente consistente con el alcance del análisis requerido.

No obstante, debe precisarse que la elección del software no sustituye ni modifica los criterios técnicos establecidos en el Manual de Drenaje INVÍAS 2009. Independientemente de la herramienta utilizada, los cálculos deben estar alineados con las metodologías, parámetros de diseño y períodos de retorno definidos en el Manual, así como con los procedimientos de dimensionamiento de protecciones y control de socavación allí establecidos.

En el presente estudio, la observación no se centra en la idoneidad del software empleado, sino en la falta de trazabilidad técnica del análisis realizado, toda vez que no se identifican con claridad los siguientes elementos fundamentales:

- Caudal de diseño adoptado para la alcantarilla.
- Área aportante considerada y metodología hidrológica empleada para su determinación.
- Modelo hidráulico utilizado (HY-8, HEC-RAS u otro), incluyendo supuestos, condiciones de frontera y parámetros principales.
- Metodología específica empleada para el cálculo del enrocado y determinación del D50 (criterio de estabilidad, esfuerzo tractivo, fórmula de Isbash, USACE u otro).

La presente solicitud surge precisamente de la necesidad de contar con estos insumos para verificar la coherencia del análisis hidráulico y del dimensionamiento de las protecciones, más allá del software utilizado.

En consecuencia, se solicita complementar el estudio indicando de manera explícita: el caudal de análisis adoptado, el área aportante, la herramienta de modelación empleada, los parámetros hidráulicos resultantes (niveles, velocidades, esfuerzos), y la metodología de cálculo utilizada para el dimensionamiento del enrocado, asegurando que todos los criterios aplicados se encuentren alineados con el Manual de Drenaje para Carreteras – INVÍAS (2009).

Protecciones aguas arriba (bolsacretos) y enrocado aguas abajo (D50)

En los numerales 2.3 y 2.4 no se presenta sustento técnico verificable para la selección de los materiales de protección ni para el dimensionamiento del enrocado propuesto. La justificación se desarrolla principalmente en forma narrativa, sin memorias de cálculo, sin parámetros hidráulicos de diseño (caudal, niveles, velocidades y/o esfuerzo tractivo), ni evidencia del modelo hidráulico utilizado y sus resultados.

En particular, el valor D50 (0,60m aguas arriba 1.05m aguas abajo) y el espesor indicado no cuentan con soporte metodológico explícito (p. ej., HEC-14/USACE/Isbash/esfuerzo cortante crítico) ni con la trazabilidad de los criterios adoptados conforme al Manual de Drenaje INVÍAS 2009. Adicionalmente, se citan referencias normativas ajenas o no aplicables al drenaje vial, lo cual debilita el fundamento del período de retorno y, por ende, del dimensionamiento de las protecciones.

En consecuencia, se requiere complementar el documento con: (i) identificación del caudal y período de retorno adoptados, (ii) soporte del modelo hidráulico y resultados, y (iii) memoria de cálculo del enrocado (metodología y parámetros) y de la protección aguas arriba, para permitir su verificación técnica.

CONCLUSIÓN DE CONCEPTO HIDRÁULICO.

Con base en las observaciones formuladas respecto al período de retorno adoptado, el marco normativo aplicable, la modelación hidráulica utilizada y el dimensionamiento de las protecciones hidráulicas, se concluye que el documento presentado no cuenta, a la fecha, con la trazabilidad técnica suficiente que permita verificar la coherencia y validez del análisis desarrollado.

En particular, no se encuentran claramente identificados ni soportados: el caudal de diseño adoptado, el área aportante considerada, el modelo hidráulico empleado y sus resultados (niveles, velocidades y/o esfuerzos tractivos), la metodología aplicada para el cálculo del enrocado y del D50 propuesto, ni la alineación de los criterios utilizados con el Manual de Drenaje para Carreteras – INVÍAS (2009), norma técnica vigente para la Red Vial Nacional.

En consecuencia, se solicita complementar y ajustar el estudio, incorporando la memoria de cálculo completa, la identificación expresa del período de retorno normativo aplicable, la sustentación técnica del modelo hidráulico utilizado y el soporte metodológico verificable del dimensionamiento de las protecciones (incluyendo el D50 y el espesor del manto), de manera que sea posible efectuar la validación técnica integral del diseño propuesto.

De igual manera, se solicita a la interventoría la entrega del concepto técnico debidamente firmado por el profesional especialista en hidráulica, mediante el cual se validen formalmente los datos certificados y las intervenciones propuestas. Este documento deberá servir como respaldo técnico para las decisiones adoptadas en relación con las actividades que involucren intervención en cauce y obras hidráulicas.



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA

Anexos: No

Número de folios: 1

Proyecto: Ing. Oscar Pacheco- Especialista Hidráulico JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA/ SEC INFRAESTRUCTURA CONTRATISTA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2026-000154-INFDDIV

TUNJA, 23 de febrero de 2026

Contraseña:zn0qVM1of0

Ingeneira
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Contratista
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME 2 DE INTEVENTORIA - SEGUNDA RADICACION

Cordial saludo,

Por medio de la presente en calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito emitir respuesta y observaciones al informe No. 1 radicados por el interventor, de acuerdo con los parámetros establecidos en el oficio S-2025-001441-INFDDIV, cuyo asunto es LINEAMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORIA DE OBRA .

TOMO 1
FORMATO F46

Se debe quitar número de registro BIPIN
En relación actas generadas, quitar acta de modificación

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA
Descripción del diagnóstico: Se deben desglosar las actividades desarrolladas para generar el diagnóstico; por ejemplo, listar los puentes visitados y componentes del diagnostico. **PERSISTE**

Página 3
Actividades desarrolladas por la interventoría (INTV):

Actas de vecindad: se debe adjuntar el respectivo soporte, si no se realizó se debe quitar de las actividades ejecutadas. **PERSISTE OBSERVACION.**

SEGUIMIENTO TÉCNICO:

El siguiente párrafo debe ser evaluado según las condiciones reales de ejecución del contrato:

> *Asimismo, constatar, según el caso, la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas requeridas para la suscripción del acta de iniciación y la correcta ejecución del objeto contractual.* **PERSISTE OBSERVACION.** Se debe recordar que las actividades corresponden a la ejecución fase de diagnostico, pero esta condición, no fue determinante para la suscripción de acta de inicio.
> *Verificar las entregas de bienes o la prestación de los servicios, conforme a lo establecido en el contrato, dejando constancia y justificación escrita de cada actuación.* **PERSISTE OBSERVACION**
> Respuesta a entes de control: Durante este período no se recibieron requerimientos por parte de entes de control, ni la interventoría entregó informes en atención a algún requerimiento. **PERSISTE OBSERVACION**

Se deben dejar únicamente las actividades efectivamente realizadas durante el período por la interventoría. SE REITERA OBSERVACIÓN.

Numeral 3. Seguimiento al diagnóstico de puentes: Se debe realizar un desglose de las actividades ejecutadas en cada puente. No se debe presentar la información de manera generalizada. **PERSISTE OBSERVACION**

PAGINA 4
Equipo utilizado – Contratista de obra:

Materiales utilizados – Contratista de obra:
Se debe incluir materiales de utilizados según reporte de actividades o incluir porque no se utilizaron materiales. **PERSISTE OBSERVACION**

Equipo utilizado por el contratista de interventoría:
Se debe incluir equipos utilizados por interventoría: **camionetas, oficina, impresora, etc PERSISTE OBSERVACION. La interventoría debe poner todos los equipos utilizados para la ejecución y cumplimiento de sus obligaciones**.

Correspondencia enviada y recibida: Se debe presentar de manera cronológica.
En el asunto se debe incluir el número de radicado y el asunto del oficio.
En “Respuesta o trámite” se debe indicar la acción realizada o la respuesta obtenida, haciendo referencia explícita. **PERSISTE OBSERVACION.** Se deben indicar claramente que respuesta o tramite se dio.

Página 6
Verificación del pago a seguridad social:
Para el profesional Henry Tocarruncho no se especifica el período correspondiente. **PERSISTE OBSERVACION. Se deben indicar claramente numero de oficio o fecha de respuesta , etc.**

Página 7
Actividades desarrolladas para el control, manejo ambiental y seguridad industrial de la obra:
Se debe describir qué otras actividades se realizaron, por ejemplo: entrega de licencias de fuentes de material, asistencia a mesas técnicas y descripción de los temas tratados.

Interventoría: Se deben describir las actividades realizadas para el seguimiento del PAGA, tales como asistencia a mesas técnicas y verificación de licencias ambientales.

Página 8
Relación de comités de obra realizados:
Se debe agregar el número del comité y, en observaciones la descripción del tema tratado. **PERSISTE OBSERVACION.**

Observaciones:
Se deben incluir todos los aspectos relevantes que no puedan describirse dentro del formato, tales como visitas realizadas, dificultades encontradas, entre otros.

Todo el informe debe venir foliado e incluir dentro del formato F46el número de folio donde se encuentra cada soporte. **PERSISTE OBSERVACION.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra: Se debe anexar dentro del informe ejecutivo. **PERSISTE OBSERVACION.**

SEGUIMIENTO TECNICO
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones. Se debe expedir el certificado de acuerdo con la ejecución de la etapa de diagnósticos. **PERSISTE OBSERVACION.**

En la documentación radicada no se debe indicar “ya se radicó”.

De acuerdo con la revisión realizada, se presenta el mismo FORMATO F46 de la primera revisión, por lo cual NO SE ACATÓ NINGUNA OBSERVACIÓN.

INFORME EJECUTIVO

Página 30
Valla informativa:

Se debe incluir la rotulación de la imagen indicando coordenadas y nombre del puente donde se instaló.

Se debe incluir un capítulo explícito para el seguimiento técnico de las actividades realizadas y otro para el seguimiento financiero y contable.

El capítulo técnico se debe dividir en Diagnóstico y Obra, de la siguiente manera:

PAGINA 33

1. Diagnóstico:

Numeral 3.1.1 se dice “Se anexan todos los entregables realizados por el contratista (Tomo 4)”, sin embargó al revisar el tomo 4 se evidencia informe de calidad.

PAGINA 37

Se debe incluir descripción de Actividades de paga t tramites ambienta en formato F46
Se menciona que se adjunta cuadro resumen del avance por componente, pero dicha infamación no se muestra. Verificar.

PAGINA 76

En la revisión del informe remitido se formulan las siguientes observaciones, con el fin de unificar criterios técnicos, financieros y de seguimiento contractual:

Se incluyen las cantidades ejecutadas correspondientes a Puerto Conejo con su respectivo valor de ejecución de actividades; sin embargo, en los cuadros correspondientes a Puente Quigua y Puente Mariano Ospina no se presentan valores (**PERSISTE OBSERVACION**). Para unificar criterios, es necesario que todos los cuadros incluidos en el informe se presenten debidamente diligenciados con las actividades ejecutadas y validadas por la interventoría para el período correspondiente, incluyendo cantidades, valores unitarios, valores ejecutados y porcentaje de avance.

En el numeral 4.1 “Avance de obra” se presenta una gráfica con el avance de cada frente; no obstante, es indispensable incluir una descripción detallada de la información gráfica presentada. La gráfica debe estar acompañada del análisis técnico y económico realizado por la interventoría, indicando el avance físico por frente, el avance acumulado del proyecto, el comparativo frente a la programación aprobada, las variaciones identificadas, las causas de posibles desviaciones y las acciones correctivas o preventivas implementadas.

Así mismo, aunque se incluyó un capítulo explícito de seguimiento financiero y contable (página 76), persiste la observación respecto a la necesidad de incorporar el avance financiero y porcentual conforme a las actividades ejecutadas. Se debe describir claramente el porcentaje de avance contractual, las razones y justificación de los posibles atrasos, si los hay, así como las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento del contrato.

Adicionalmente, no se evidencia un análisis integral del avance por frente de obra, ni de los inconvenientes presentados, riesgos identificados y demás aspectos relevantes que incidan en la

ejecución. Tampoco se refleja de manera clara el estado general del contrato respecto al valor total contratado, valor ejecutado, saldo pendiente por ejecutar y comportamiento frente a la programación aprobada.

Por lo anterior, se solicita a la interventoría complementar el informe incluyendo la descripción técnica, el análisis financiero, las medidas adoptadas y los demás aspectos relevantes que sustenten de manera clara, objetiva y verificable el avance físico y financiero presentado.

PERSISTE OBSERVACION: es necesario incluir una descripción de la información gráfica presentada a nivel general del contrato, con el fin de que esta cuente con el respectivo análisis realizado por la interventoría, conforme a los parámetros técnicos y económicos de ejecución.

- Se debe establecer un único capítulo de seguimiento contable y financiero, en el cual se describan y relacionen de manera integral todas las consideraciones, análisis y demás aspectos relevantes que deben ser reportados por la interventoría.
 En consecuencia, se solicita unificar el contenido del Capítulo 4 y del Capítulo 6 en lo relacionado con los aspectos financieros, evitando duplicidad de información y garantizando coherencia, trazabilidad y claridad en el análisis presentado.

PAGINA 84
ANTICIPO
Si bien en el numeral 6.2 “Manejo del anticipo” se indica el valor desembolsado, dentro de la información aportada no se especifica si la interventoría ha aprobado desembolsos con cargo al anticipo. En caso afirmativo, se deben detallar los valores aprobados, los conceptos correspondientes y el saldo del anticipo pendiente por autorizar. y adjuntar los soportes correspondientes, indicando el número de anexo.

Por lo anterior, se solicita incluir esta información de manera clara y detallada, con el fin de garantizar la trazabilidad y el adecuado control financiero que la interventoría debe realizar al contrato de obra.

PERSITE OBSERVACION: se recomienda incluir un apartado de inconvenientes generales y, adicionalmente, detallar los inconvenientes presentados en cada uno de los puentes.

Pagina 82
PERSISTE OBSERVACION Cumplimiento de PMT. Se debe realizar la descripción de las actividades ejecutadas por cada puente. Para ello, se recomienda abrir una viñeta por puente y detallar las actividades realizadas, incluyendo el registro fotográfico correspondiente con su debida rotulación.

Página 65
PERISTE OBSEVACION Dejar únicamente el seguimiento legal.
Incluir pantallazo de la aprobación de las pólizas en SECOP II.

Pagina 88
PERSISTE OBSERVACION: ACTIVIDADES INTEVENTORI ADMINISTRATIVA. Se deben numerar las actas de comité e indicar el tema tratado. Las actas adjuntas corresponden a la Gobernación; se deben incluir actas de comité con los profesionales de los equipos de obra e interventoría donde se evidencie la gestión realizada.

PERSISTE OBSERVACION ACTIVIDADES INTEVENTORIA FINANCIERA. Se debe describir el trámite de control del desembolso del anticipo y la autorización correspondiente, indicando si se aprobaron los pagos.

Página 90
PERSISITE OBSERVACION: Correspondencia: Se deben aplicar las observaciones del informe del Formato F46.

Página 93
Conclusiones:
PERSITE OBSERVACION:

- No se indican los porcentajes de avance ni se presenta una descripción a nivel global del estado del contrato.
- Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el contratista debe mantener ocho (8) frentes de obra activos, condición cuyo cumplimiento debe ser verificado y garantizado por la interventoría.
- En consecuencia, se recomienda evaluar la pertinencia de la conclusión presentada, considerando el análisis integral del avance físico, financiero y el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el número mínimo de frentes exigidos.

PAGINA 97

CERTIFICACION VALLA
No se incluye el nombre ni las coordenadas de ubicación de la valla instalada.

Adicionalmente, se evidencia la ausencia de la certificación correspondiente a la valla de uno de los puentes, toda vez que únicamente se logra identificar la certificación de la valla instalada en Puente Conejo.

Por lo anterior, se solicita complementar la información con la identificación completa (nombre y coordenadas), así como anexar la certificación faltante, con el fin de garantizar la verificación y trazabilidad de lo reportado.

Si dicha certificación ya fue incluida en el Informe 1, no es necesario adjuntarla nuevamente.

Página 293
ACTAS DE COMITÉ se incluye separador acta de comité, sin embargo, no se adjuntan actas de comité.

Página 348
SEGURIDAD SOCIAL – INTERVENTORÍA
Se debe anexar certificación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, firmada por el representante legal y el contador.
Igualmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional del contador y el respectivo certificado de vigencia.
Lo anterior aplica para todos los informes que se presenten.

OTROS
CERTIFICACION DE ESPEDIFICACIONES : NO SE PRESENTA En la versión 1 del informe se radicó la Certificación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas de Materiales, Equipos y Procedimientos Constructivos; sin embargo, en la versión 2 radicada no se adjuntó dicho documento.
Es necesario allegar esta certificación de manera mensual, atendiendo las observaciones previamente realizadas, toda vez que la interventoría se encuentra realizando la verificación de las actividades de obra, las cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos contractuales establecidos.

BITACORA DE OBRA. NO SE PRESENTA Para la presente revisión no se adjunta bitácora en el Tomo 1, Tomo 2, Tomo 3 ni Tomo 4.
Por lo anterior, se solicita la inclusión de la bitácora correspondiente a cada frente de obra, debidamente organizada.
La bitácora deberá contar con el visto bueno de los directores de obra e interventoría.
Asimismo, se recomienda revisar las actividades reportadas, de conformidad con las actividades establecidas contractualmente.

OBSERVACIONES GENERALES

Dentro de los anexos se debe incluir toda la documentación de los diagnósticos realizados en cada puente. **PERSITE**
NO SE ADJUNTAN ACTA DE COMITÉ DEL PERIODO
No se evidencia en el informe ejecutivo el seguimiento al PMT , solo se anexan los PMT por puente.
En este periodo se hizo requerimiento del plan de contingencia, sin embargo, dentro del informe no se describe dicho procedimiento. Se debe incluir dentro del informe, adjunta cronograma y el seguimiento realizado por la interventoría. **PERSISTE**

Tomo 3: Ambiental
No se anexa certificación de interventoría
Verificar las actividades reportadas conforme a las actividades contractuales.
Se recomienda de igual manera incluir una descripción especifica del, seguimiento a cada puente en el informe ejecutivo.

Tomo 4: Calidad
No se anexa certificación de interventoría
Se debe incluir la certificación de cumplimiento de especificaciones y normas técnicas indicado el período de ejecución e incluyendo la fecha de suscripción expedido por la interventoría**.**

De igual manera se debe subsanar la información allegada, de acuerdo con la siguiente lista de chequeo.

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	SI	Se adjunta certificación de cumplimiento de pagos a la seguridad social y parafiscales del contratista de obra para el periodo, expedida por el director de la interventoría. FOLIO 99 TOMO 1
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	SI	Se adjunta informe ejecutivo, incluyendo la descripción del control y la verificación del pago de la seguridad social.
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	NO	NO SE INCLUYE ANEXO ACTAS DE COMITÉ **PERSISTE**
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	SI	Se incluye cuadro de personal. TOMO 2
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	NO	Para la presente revisión no se adjunta bitácora de obra. Se debe incluir visto bueno de los directores de obra e interventoría.
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	NO	No se adjunta soporte ni seguimiento específico realizado al Plan de Inversión de Anticipo. Se requiere allegar los documentos que evidencien el seguimiento efectuado, así

		como el estado actualizado del Plan de Inversión. se debe aclarar explícitamente si durante el período reportado no se realizó ninguna aprobación de desembolsos por parte de la interventoría. En caso de haberse realizado aprobaciones, se deberán adjuntar los soportes autorizados correspondientes. Se debe incluir descripción dentro de informe ejecutivo y soportes
Amortización del anticipo	NA	
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	NO	Se presenta informe ejecutivo, sin embargo, Falta flujograma con porcentaje de avance respecto al programado dentro del informe ejecutivo. Se debe dar el avance general del contrato. PERSISTE
Copia de actas de pago generadas en el periodo	NA	
Certificación de Adecuada ejecución de los recursos del contrato de obra, especificando su destinación exclusiva para el objeto definido, dentro de los tiempos y términos establecidos en el contrato, en las actividades descritas en los presupuestos oficiales, cumpliendo con las normas de contratación vigentes.	NO	Se requiere la certificación de adecuada ejecución de los recursos del Contrato de Obra. No se adjunta la respectiva certificación. PERSISTE
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	NO	**No se adjunta la respectiva certificación**. Se debe presentar certificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los procesos constructivos de las actividades ejecutadas, de acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría. La certificación deberá incluir el período correspondiente y fecha de expedición. PERSISTE OBSERVACION
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	NO	Se debe adjuntar el certificado de cumplimiento con el periodo correspondiente y fecha suscripción. Asimismo, en los anexos se deberán incluir los diferentes soportes técnicos que evidencien los diagnósticos efectuados durante el período correspondiente. PERSITE OBSERVACION.

Certificado de Implementación y ejecución del PMT	NO	No Se adjunta certificación de Implementacion y ejecujcion de PMT. Debe incluir el periodo de certificación y fecha de expedición, y debe se suscrita por el **DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA Y RESIDENTE DE INTEVENTORIA.** PERSISTE OBSERVACION**.**
Memorias y planos de diseño aprobados	NO	Se debe adjuntar memorias de cantidades de obra ejecutadas, firmada por contratista e interventoría. PERSISTE OBSERVACION.
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	NO	No se adjuntan actas de comité **.** PERSISTE OBSERVACION.
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	NO	Según el seguimiento, se radicó una nueva programación de acuerdo con el plan de contingencia. Se debe adjuntar el nuevo cronograma correspondiente a dicho plan. **.** PERSISTE OBSERVACION.
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	parcial	Se adjunta el Toma 4 de seguimiento al plan de calidad. Se debe complementar con la certificación de cumplimiento de especificaciones y normas técnicas indicado el período de ejecución e incluyendo la fecha de suscripción expedido por la interventoría**.** PERSISTE OBSERVACION.
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	se adjunta certificación de cumplimiento de pagos a la seguridad social y parafiscales del contratista de obra, expedida por el director de la interventoría.
Certificación de cumplimiento de Normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	NO	Se adjunta documento de aprobación por parte de la interventoría correspondiente al Informe N.º 2, en el folio 25 del Tomo 2. No obstante, se debe incluir explícitamente la certificación de cumplimiento de las normas de seguridad. Dicha certificación deberá indicar el período certificado y la fecha de expedición, y deberá estar suscrita por el Director de la Interventoría y el Profesional SISO de la interventoría. PERSISTE LA OBSERVACIÓN

Dedicación y permanencia del recurso humano aprobado	NO	No Se adjunta certificación Dedicación y permanencia del recurso humano aprobado expedido por la interventoría. PERSISTE LA OBSERVACIÓN
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	Dentro del formato del informe ejecutivo de interventoría, se presenta información planillas, relación de ingreso y salida de personal de obra, registro de entrega de EPP, registro fotográfico. TOMO 2 De igual manera, se presentan dentro del informe ejecutivo de interventoría, el seguimiento a las fichas ambientales, capacitaciones, cumplimiento de requisitos legales ambientales.
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	NA	
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones,planillas, fotos, etc.)	SI	Se anexa el informe de SST con el seguimiento realizado por la interventoría.
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	NO	No Se adjunta certificación de cumplimiento de la normatividad ambiental y del plan de manejo ambiental (seguimiento de fichas ambientales). Debe incluir el periodo de certificación y fecha de expedición, expedida por el **DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA Y PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA** PERSISTE LA OBSERVACIÓN
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	SI	Se describe el análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes.
GENERALES		
Registro fotográfico	SI	Se adjunta regsitro fotográfico. Dentro del formato del informe de interventoría formato F46, hace falta incluir el número de folio donde se encuentra este anexo.
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	Se adjunta correspondencia enviada y recibida, sin embargo se debe reorganizar. Dentro del formato del informe de interventoría formato F46, hace falta incluir el número de folio donde se encuentra este anexo.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2026-000156-INFDDIV

TUNJA, 25 de febrero de 2026

Ingeneira
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Contratista
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

Contraseña:TaSaoia21d

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME 3 DE INTEVENTORIA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente en calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito emitir respuesta y observaciones al informe No. 3 radicados por el interventor, de acuerdo con los parámetros establecidos en el oficio S-2025-001441-INFDDIV, cuyo asunto es LINEAMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORIA DE OBRA .

TOMO 1
FORMATO F46

Se debe quitar número de registro BIPIN
En el tiempo transcurrido para le fecha de corte del informe 3, ya se tendría un % de tiempo de 75% aproximadamente. Se debe corregir.

Verificar cuando se impriman las hojas que no queden hojas en blanco.

En relación actas generadas, quitar acta de modificación

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA
Descripción del diagnóstico: Se deben desglosar las actividades desarrolladas para generar el diagnóstico; por ejemplo, listar los puentes visitados y componentes del diagnostico.

Página 5
Actividades desarrolladas por la interventoría (INTV):

Actas de vecindad: se debe adjuntar el respectivo soporte, si no se realizó se debe quitar de las actividades ejecutadas. **PERSISTE OBSERVACION.**

SEGUIMIENTO TÉCNICO:

El siguiente párrafo debe ser evaluado según las condiciones reales de ejecución del contrato:

- *Asimismo, constatar, según el caso, la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas requeridas para la suscripción del acta de iniciación y la correcta ejecución del objeto contractual.* **Se debe recordar que las actividades corresponden a la ejecución fase de diagnostico, pero esta condición, no fue determinante para la suscripción de acta de inicio.**
- *Verificar las entregas de bienes o la prestación de los servicios, conforme a lo establecido en el contrato, dejando constancia y justificación escrita de cada actuación.*
- Respuesta a entes de control: Durante este período no se recibieron requerimientos por parte de entes de control, ni la interventoría entregó informes en atención a algún requerimiento.

Se deben dejar únicamente las actividades efectivamente realizadas durante el período por la interventoría. SE REITERA OBSERVACIÓN.

Numeral 3. Seguimiento al diagnóstico de puentes: Se debe realizar un desglose de las actividades ejecutadas en cada puente. No se debe presentar la información de manera generalizada. **Ya se ha realizado esta observación en los otros informes.**

PAGINA 7
Materiales utilizados – Contratista de obra:
Se deben incluir los materiales utilizados para la ejecución de todas las actividades descritas en el apartado de actividades de obra

Equipo utilizado por el contratista de interventoría:
Se debe incluir equipos utilizados por interventoría: **camionetas, oficina, impresora, etc OBSERVACION. La interventoría debe poner todos los equipos utilizados para la ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.**

Correspondencia enviada y recibida: Se debe presentar de manera cronológica.
En el asunto se debe incluir el número de radicado y el asunto del oficio.
En "Respuesta o trámite" se debe indicar la acción realizada o la respuesta obtenida, haciendo referencia explícita. **Ya se ha realizo . Se deben indicar claramente que respuesta o tramite se dio.**

Página 12
Verificación del pago a seguridad social:

Para el profesional Henry Tocarruncho no se especifica el período correspondiente. **PERSISTE OBSERVACION. Se deben indicar claramente número de oficio o fecha de respuesta , etc.**

Página 14
Actividades desarrolladas para el control, manejo ambiental y seguridad industrial de la obra:
Se debe describir qué otras actividades se realizaron, por ejemplo: entrega de licencias de fuentes de material, asistencia a mesas técnicas y descripción de los temas tratados.

Interventoría: Se deben describir las actividades realizadas para el seguimiento del PAGA, tales como asistencia a mesas técnicas y verificación de licencias ambientales.

RELACIÓN DE LABORATORIO Y PRUEBAS Y ENSAYOS OBRA
De acuerdo con la descripción presentada, se ejecutaron actividades relacionadas con concreto, suministro y compactación de material granular, entre otras actividades; en consecuencia, tanto el contratista de obra como el contratista de interventoría deberán efectuar los controles de calidad correspondientes, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto

PAGINA 15
RELACIÓN DE LABORATORIO Y PRUEBAS Y ENSAYOS INTEVENTORIA
De acuerdo con la descripción presentada, se ejecutaron actividades relacionadas con concreto, suministro y compactación de material granular, entre otras actividades; en consecuencia, tanto el contratista de obra como el contratista de interventoría deberán efectuar los controles de calidad correspondientes, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto

PAGINA 16
RELACION Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES
En el apartado de actividades ejecutadas se indica la realización de suministro y extendido de material granular. Es necesario especificar las fuentes de abastecimiento del material y detallar los frentes de obra o puntos específicos donde fue utilizado.

Página 16
Relación de comités de obra realizados:
Se debe agregar el número del comité y, en observaciones la descripción del tema tratado.

Observaciones:
Se deben incluir todos los aspectos relevantes que no puedan describirse dentro del formato, tales como visitas realizadas, dificultades encontradas, entre otros.

Todo el informe debe venir foliado e incluir dentro del formato F46el número de folio donde se encuentra cada soporte. **Observación ya realizada en revisión previa.**

INFORME EJECUTIVO

Página 40
Valla informativa:

La certificación de instalación de la valla correspondiente a Puerto Conejo ya fue adjuntada en el Informe 1.
Se deben incluir únicamente las vallas instaladas en los nuevos frentes de obra. Asimismo, se debe incorporar la rotulación de la imagen, indicando las coordenadas y el nombre del puente donde se realizó la instalación

PAGINA 43

1. Diagnóstico:

Numeral 3.1.1 se dice “Se anexan todos los entregables realizados por el contratista ”, sin embargó el presente informe no contiene anexos

PAGINA 86
En numeral 3.2.2 se recomienda verificar las actividades descritas. En el Informe 2 se reportaron actividades correspondientes a Ospina y Quigua; por lo tanto, no es procedente registrarlas como nuevas para el presente período.

PAGINA 87.
Se describe suministro de material granular, se debe incluir la fuente de material e incluir en el formato F46, las fuentes de material para los diferentes frentes.

PAGINA 97
En el numeral 3.2.2 (pagina 86) no se indica que se inician actividades en puente la balsa. Sin embargo se evidencia inicio de actividades según descripción pagina 97 .

PAGINA 102
Se debe parametrizar el contenido de los informes. En el numeral 3.3 del Informe 2 (página 75) se presenta el apartado denominado ‘3.3. Cantidades de Obra Ejecutadas’; sin embargo, en el numeral 3.3 del Informe 3 (página 102) se incluye el ítem ‘Inconvenientes Presentados’, y no se relacionan las cantidades ejecutadas por cada frente de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, se solicita incluir los cuadros correspondientes a las cantidades de obra ejecutadas por cada frente y parametrizar la estructura de los informes, de manera que se mantenga la misma numeración y denominación de los apartados en todos los documentos, facilitando así su revisión y seguimiento.

Es necesario que todos los cuadros incluidos en el informe se presenten debidamente diligenciados con las actividades ejecutadas y validadas por la interventoría para el período correspondiente, incluyendo cantidades, valores unitarios, valores ejecutados y porcentaje de avance.

Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones. Se debe expedir el certificado de acuerdo con la ejecución de la etapa de diagnósticos. **PERSISTE OBSERVACION.**

SEGUIMIENTO FINANICERO

PAGINA 103
En el numeral 4.1 “Avance de obra” se presenta una gráfica con el avance de cada frente; no obstante, es indispensable incluir una descripción detallada de la información gráfica presentada. La gráfica debe estar acompañada del análisis técnico y económico realizado por la interventoría, indicando el avance físico por frente, el avance acumulado del proyecto, el comparativo frente a la programación aprobada, las variaciones identificadas, las causas de posibles desviaciones y las acciones correctivas o preventivas implementadas.

Así mismo, aunque se incluyó un capítulo explícito de seguimiento financiero y contable (página 103), persiste la observación respecto a la necesidad de incorporar el avance financiero y porcentual conforme a las actividades ejecutadas. Se debe describir claramente el PORCENTAJE DE AVANCE CONTRACTUAL GENERAL, las razones y justificación de los posibles atrasos, si los hay, así como las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento del contrato.

Adicionalmente, no se evidencia un análisis integral del avance por frente de obra, ni de los inconvenientes presentados, riesgos identificados y demás aspectos relevantes que incidan en la ejecución.
Tampoco se refleja de manera clara el estado general del contrato respecto al valor total contratado, valor ejecutado, saldo pendiente por ejecutar y comportamiento frente a la programación aprobada.

Por lo anterior, se solicita a la interventoría complementar el informe incluyendo la descripción técnica, el análisis financiero, las medidas adoptadas y los demás aspectos relevantes que sustenten de manera clara, objetiva y verificable el avance físico y financiero presentado.

PERSISTE OBSERVACION REALIZADA EN INFORME 1 Y 2: es necesario incluir una descripción de la información gráfica presentada a nivel general del contrato, con el fin de que esta cuente con el respectivo análisis realizado por la interventoría, conforme a los parámetros técnicos y económicos de ejecución.

Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra: Se debe anexar dentro del informe ejecutivo. **PERSISTE OBSERVACION.**

CONCLUSION
Se debe establecer un único capítulo de seguimiento contable y financiero, en el cual se describan y relacionen de manera integral todas las consideraciones, análisis y demás aspectos relevantes que deban ser reportados por la interventoría. Lo anterior, teniendo en cuenta que es deber de la interventoría realizar el seguimiento, control y análisis de las situaciones presentadas durante la ejecución del proyecto.

No se aceptará ningún informe que no incluya el respectivo análisis técnico y financiero, en el cual la supervisión pueda evidenciar claramente el estado general de avance del proyecto

PAGINA 106
Si bien en el numeral 4.3 “Manejo del anticipo” se indica el valor desembolsado por parte de la entidad, dentro de la información aportada no se especifica si la interventoría ha aprobado

desembolsos con cargo al anticipo. En caso afirmativo, se deberán detallar los valores aprobados, los conceptos correspondientes y el saldo del anticipo pendiente por autorizar, adjuntando los soportes respectivos e indicando el número de anexo correspondiente.

Por lo anterior, se solicita incluir esta información de manera clara, organizada y detallada, con el fin de garantizar la trazabilidad y el adecuado control financiero que la interventoría debe ejercer sobre el contrato de obra.

Se debe incluir de manera expresa y discriminada la siguiente información:

- Concepto autorizado.
- Valor desembolsado.
- Saldo del anticipo pendiente por desembolsar.
- Soportes del anticipo desembolsado, debidamente anexados y referenciados

Pagina 110
PERSISTE OBSERVACION Cumplimiento de PMT. Se debe realizar la descripción de las actividades ejecutadas por cada puente. Para ello, se recomienda abrir una viñeta por puente y detallar las actividades realizadas, incluyendo el registro fotográfico correspondiente con su debida rotulación. Se presenta mismo registro fotográfico de informe 2. Se debe actualizar según periodo

Pagina 114
ACTIVIDADES INTEVENTORIA ADMINISTRATIVA.

- En informe 2, se incluye cuadro con comités realizados. En el presente informe 3, no se anexa. Se solicita parametrizar la información presentada de tal manera que la información sea fácil de verificar.
 De igual manera Se deben numerar las actas de comité e indicar el tema tratado. Se deben incluir actas de comité con los profesionales de los equipos de obra e interventoría donde se evidencie la gestión realizada.
- En descripción se dice que se anexan bitácoras de puerto conejo, puente quigua y puente Ospina. Falta incluir en descripción puente mausa y puente la balsa. No se anexa ninguna bitacora.

Pagina 115
PERSISTE OBSERVACION ACTIVIDADES INTEVENTORIA FINANCIERA. Se debe describir el trámite de control del desembolso del anticipo y la autorización correspondiente, indicando si se aprobaron los pagos.

En los Informes 1 y 2 presentados previamente se incluyó un capítulo correspondiente a la correspondencia. Sin embargo, en el Informe 3 se ha eliminado el capítulo 8 relacionado con la correspondencia. Se recomienda parametrizar los informes, manteniendo la misma estructura y numeración de capítulos en todos los informes, con el fin de facilitar la revisión, comparación y seguimiento de la información

Correspondencia: Se deben aplicar las observaciones del informe del Formato F46.

Página 118

Conclusiones:

- No se indican los porcentajes de avance ni se presenta una descripción a nivel global del estado del contrato.
- Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el contratista debe mantener ocho (8) frentes de obra activos, condición cuyo cumplimiento debe ser verificado y garantizado por la interventoría.
- En consecuencia, se recomienda evaluar la pertinencia de la conclusión presentada, considerando el análisis integral del avance físico, financiero y el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el número mínimo de frentes exigidos.
- En el capítulo de ejecución se describen algunos inconvenientes presentados; sin embargo, esta información se contradice con la conclusión presentada posteriormente. Se recomienda revisar y ajustar la redacción de los informes para que los capítulos de ejecución y las conclusiones estén alineados, evitando inconsistencias y garantizando coherencia en la información reportado.

DESDE PAGINA 120

- Se incluyen los siguientes separadores, sin embargo no se anexa ningún soporte

ANEXO 1 Certificación de Valla Informativa
ANEXO 2 Certificado de Afiliación y Pago de Aportes de Seguridad Social, Riesgos Laborales y Parafiscales
ANEXO 3 Correspondencia
Enviada
Recibida
ANEXO 4 Registro Fotográfico
ANEXO 5 Informes Semanales de Interventoría
ANEXO 6 Seguridad Social – Contrato de Interventoría

OBSERVACIONES GENERALES
Se recomienda verificar la numeración de los anexos, ya que actualmente no coincide con la lista oficial, según lo descrito en el informe. Por ejemplo:

- Anexo 2: Planillas de obra
- Anexo 3: Pólizas
- Anexo 4: Correspondencia
- Anexo 6: Registro fotográfico
- Anexo 9: Pólizas
- Anexo 10: Planillas de interventoría

Esta discrepancia puede generar confusión al consultar los documentos. Se sugiere revisar y actualizar la numeración de los anexos para que corresponda con la lista oficial, consolidando duplicados y evitando inconsistencias. Además, es recomendable incluir un

índice de anexos al inicio o al final del informe, con la numeración correcta y la descripción de cada anexo. Aplica para todos los informes.

CERTIFICACION DE ESPECIFICACIONES : NO SE PRESENTA
Es necesario allegar esta certificación de manera mensual, atendiendo las observaciones previamente realizadas, toda vez que la interventoría se encuentra realizando la verificación de las actividades de obra, las cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos contractuales establecidos.

BITACORA DE OBRA. NO SE PRESENTA
se solicita la inclusión de la bitácora correspondiente a cada frente de obra, debidamente organizada.
La bitácora deberá contar con el visto bueno de los directores de obra e interventoría.
Asimismo, se recomienda revisar las actividades reportadas, de conformidad con las actividades establecidas contractualmente.

SEGURIDAD SOCIAL – INTERVENTORÍA
Se debe anexar certificación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, firmada por el representante legal y el contador.
Igualmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional del contador y el respectivo certificado de vigencia.
Lo anterior aplica para todos los informes que se presenten.

- Dentro de los anexos se debe incluir toda la documentación de los diagnósticos realizados en cada puente. **PERSITE**
- NO SE ADJUNTAN ACTA DE COMITÉ DEL PERIODO

Tomo 2.SST
Pagina 16
Se describe planilla de SIMOC CONSTUCCIONESSAS, se debe especificar en cual frente trabajo y que actividades realizo.

Tomo 3: Ambiental
No se anexa certificación de interventoría
Verificar las actividades reportadas conforme a las actividades contractuales.
Se recomienda de igual manera incluir una descripción especifica del, seguimiento a cada puente en el informe ejecutivo.

Tomo 4: Calidad

Se deben adjuntar los ensayos realizados por la interventoría, tales como cilindros de concreto, ensayos de densidades, entre otros que hayan sido ejecutados durante el período reportado. De igual manera se deben describir dentro de informe ejecutivo de interventoría.

Cada ensayo deberá presentarse con sus respectivos soportes, resultados, fechas de ejecución, ubicación o frente de trabajo correspondiente y conclusiones técnicas, con el fin de evidenciar el adecuado control de calidad ejercido por la interventoría

se incluyen los siguientes separadores, sin embargo no se anexa ningún soporte

ANEXO 1. CONTROL DIARIO DE PERSONAL
ANEXO 2. CONTROL CLIMÁTICO

Se debe incluir la certificación de cumplimiento de especificaciones y normas técnicas indicado el período de ejecución e incluyendo la fecha de suscripción expedido por la interventoría**.**

De igual manera se debe subsanar la información allegada, de acuerdo con la siguiente lista de chequeo.

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	NO	NO Se adjunta certificación de cumplimiento de pagos a la seguridad social y parafiscales del contratista de obra para el periodo, expedida por el director de la interventoría.
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	SI	Se adjunta informe ejecutivo, incluyendo la descripción del control y la verificación del pago de la seguridad social.
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	NO	NO SE INCLUYE ANEXO ACTAS DE COMITÉ
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	SI	Se incluye cuadro de personal. TOMO 2

Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	NO	Para la presente revisión no se adjunta bitácora de obra. Se debe incluir visto bueno de los directores de obra e interventoría.
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	NO	No se adjunta soporte ni seguimiento específico realizado al Plan de Inversión de Anticipo. Se requiere allegar los documentos que evidencien el seguimiento efectuado, así como el estado actualizado del Plan de Inversión. se debe aclarar explícitamente si durante el período reportado no se realizó ninguna aprobación de desembolsos por parte de la interventoría. En caso de haberse realizado aprobaciones, se deberán adjuntar los soportes autorizados correspondientes. Se debe incluir descripción dentro de informe ejecutivo y soportes
Amortización del anticipo	NA	
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	NO	Se presenta informe ejecutivo, sin embargo, Falta flujograma con porcentaje de avance respecto al programado dentro del informe ejecutivo. Se debe dar el avance general del contrato.
Copia de actas de pago generadas en el periodo	NA	
Certificación de Adecuada ejecución de los recursos del contrato de obra, especificando su destinación exclusiva para el objeto definido, dentro de los tiempos y términos establecidos en el contrato, en las actividades descritas en los presupuestos oficiales, cumpliendo con las normas de contratación vigentes.	NO	Se requiere la certificación de adecuada ejecución de los recursos del Contrato de Obra. No se adjunta la respectiva certificación.
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	NO	**No se adjunta la respectiva certificación**. Se debe presentar certificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los procesos constructivos de las actividades ejecutadas, de acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría. La certificación

		deberá incluir el período correspondiente y fecha de expedición.
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	NO	Se debe adjuntar el certificado de cumplimiento con el periodo correspondiente y fecha suscripción. Asimismo, en los anexos se deberán incluir los diferentes soportes técnicos que evidencien los diagnósticos efectuados durante el período correspondiente.
Certificado de Implementación y ejecución del PMT	NO	No Se adjunta certificación de Implementacion y ejecujcion de PMT. Debe incluir el periodo de certificación y fecha de expedición, y debe se suscrita por el **DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA Y RESIDENTE DE INTEVENTORIA.**
Memorias y planos de diseño aprobados	NO	Se debe adjuntar memorias de cantidades de obra ejecutadas, firmada por contratista e interventoría. .
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	NO	No se adjuntan actas de comité **.**
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	NA	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	NO	Se adjunta el Toma 4 de seguimiento al plan de calidad. No se anexan ensayos de laboratorio realizadas por interventoría. Se debe complementar con la certificación de cumplimiento de especificaciones y normas técnicas indicado el período de ejecución e incluyendo la fecha de suscripción expedido por la interventoría**.**
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	NO	NO se adjunta certificación de cumplimiento de pagos a la seguridad social y parafiscales del contratista de obra, expedida por el director de la interventoría.
Certificación de cumplimiento de Normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	NO	Se adjunta documento de aprobación por parte de la interventoría correspondiente al Informe SST N.º 3, en el folio 22 del Tomo 2.

		No obstante, se debe incluir explícitamente la certificación de cumplimiento de las normas de seguridad. Dicha certificación deberá indicar el período certificado y la fecha de expedición, y deberá estar suscrita por el Director de la Interventoría y el Profesional SISO de la interventoría.
Dedicación y permanencia del recurso humano aprobado	NO	No Se adjunta certificación Dedicación y permanencia del recurso humano aprobado expedido por la interventoría.
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	NO	Dentro del formato del informe ejecutivo de interventoría, se presenta información planillas, relación de ingreso y salida de personal de obra, registro de entrega de EPP, registro fotográfico. TOMO 2 NO, se presentan dentro del informe ejecutivo de interventoría, el seguimiento a las fichas ambientales, capacitaciones, cumplimiento de requisitos legales ambientales.
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	NA	
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones,planillas, fotos, etc.)	NO	NO Se anexa el informe de SST con el seguimiento realizado por la interventoría.
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	NO	No Se adjunta certificación de cumplimiento de la normatividad ambiental y del plan de manejo ambiental (seguimiento de fichas ambientales). Debe incluir el periodo de certificación y fecha de expedición, expedida por el **DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA Y PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA**
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	NO	NO Se describe el análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes.
GENERALES		

Registro fotográfico	NO	NO Se adjunta registro fotográfico.
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	NO	NO Se adjunta correspondencia enviada y recibida.

De acuerdo con lo anterior, se deberá efectuar la corrección y/o complementación de la información presentada, conforme a las observaciones formuladas.

De igual manera, las presentes observaciones deberán ser acogidas e incorporadas en los Informes No. 1 y No. 2, respecto de los cuales ya se habían emitido observaciones previas, varias de ellas de carácter reiterativo.

Por lo anterior, se solicita efectuar los ajustes correspondientes en dichos informes, garantizando la incorporación integral y coherente de las observaciones formuladas, así como la eliminación de inconsistencias y la no reiteración de las mismas en los informes posteriores.

Se precisa que todas las certificaciones indicadas y solicitadas constituyen un requisito indispensable para que la supervisión proceda con la aprobación del informe.

En consecuencia, el informe no podrá ser aprobado hasta tanto no se encuentre completo, debidamente soportado y ajustado en su totalidad a las observaciones realizadas.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 2 de marzo de 2026. OFI-I-063

Señor(a):
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante Legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION – COMPONENTE TOPOGRAFICO

Cordial saludo,

El CONSORCIO PEB-JI, IDENTIFICADO CON NIT 901.977.234-8, en cumplimiento al compromiso pactado en el comité técnico presencial en las instalaciones de la Gobernación de Boyacá el día 25 de febrero de 2026, se permite hacer entrega de la INFORMACION CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE TOPOGRAFICO, de los siguientes puentes:

- PUENTE QUEBRADA NOPASAL ubicado en el municipio de LA VICTORIA, BOYACA
- PUENTE QUEBRADA CARBONERA ubicado en el municipio de TASCO, BOYACA
- PUENTE FLANDES ubicado en el municipio de FIRAVITOBA, BOYACA
- PUENTE JUYASÍA ubicado en el municipio de VIRACACHA, BOYACA
- PUENTE LA ISLA ubicado en el municipio de VIRACACHA, BOYACA
- PUENTE ZAPOTE ubicado en el municipio de BRICEÑO, BOYACA

La información adjunta a este documento contiene: ACAD, C3D, ORTOMOSAICO, PDF

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

En este sentido, se pone a disposición de la interventoría LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, con el fin de que sean revisados y aprobados, para su ejecución.

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Atentamente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 4 de marzo de 2026. OFI-I-064

Señor(a):
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025, "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: NOTIFICACIÓN CAMBIO DE PERSONAL VINCULADO A LA EJECUCION DEL CONTRATO

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO PEB-JI, IDENTIFICADO CON NIT 901.977.234-8, me permito informar que, por motivos de RENUNCIA, se ha dispuesto realizar el cambio del INGENIERO CIVILESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS presentado inicialmente en la propuesta.

Por tanto, ponemos en consideración de la interventoría al profesional JOHNNY DANIEL DUARTE REYES identificado con cedula de ciudadanía No. 7.181.425 de Tunja, de profesión INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS con matrícula profesional No. 15202193462BYC expedida por el COPNIA, quien cumple con los requisitos exigidos en la propuesta, acreditando formación académica y experiencia igual o superior a la requerida en los anexos técnicos, y quien desarrollará las actividades propias de su especialidad dentro de la ejecución contractual.

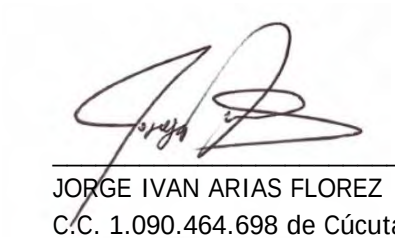
Se anexan los siguientes documentos para su verificación y aprobación:

- Carta de compromiso firmada.
- Hoja de vida del profesional propuesto.
- Fotocopia de la cedula.
- Fotocopia de la matricula profesional.
- Certificaciones académicas.
- Certificado de vigencia - COPNIA
- Certificaciones de experiencia.
- Demas documentos exigidos.

En este sentido, se pone a disposición de la interventoría LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, con el fin de que sean revisados y aprobados.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

S-2026-000206-INFDDIV

TUNJA, 5 de marzo de 2026

Contraseña:IOC17zmXQG

INGENIERA
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Contratista
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL,

Asunto: Revisión - Informacion tecnica Puente Ibacapi componetes hidraulico y presupuestal.

Cordial saludo,

De acuerdo con la verificación realizada por el equipo técnico de la Gobernación, se emiten las siguientes observaciones:

Cálculo de enrocado

En el documento se evidencia falta de consistencia y trazabilidad en la estimación del tamaño de roca requerido (D50) y del espesor del enrocado de protección, debido a que se emplean parámetros hidráulicos no homogéneos entre tablas y apartados. En particular, se identifican cambios de criterio en la pendiente utilizada para estimar el esfuerzo cortante, alternando entre pendiente de fondo y pendiente de la línea de energía sin demostración de flujo uniforme ni justificación técnica del cambio. En condiciones típicas de flujo no uniforme en cercanías de puentes (contracción, aceleración, variación de tirante y posible cambio de régimen), la formulación del esfuerzo cortante debe basarse en la pendiente de fricción o pendiente de la línea de energía, tal

como se establece en los fundamentos de hidráulica de canales y en referencias de uso generalizado para este tipo de diseños, tales como Open Channel Hydraulics de Chow, criterios del USACE para estabilidad de revestimientos y enrocados en canales, y las guías FHWA aplicables a socavación y protecciones en estructuras (HEC-23 y HEC-18), donde el dimensionamiento debe ser coherente con los parámetros hidráulicos derivados del modelamiento. Esta inconsistencia no solo es conceptual, sino que produce diferencias cuantitativas muy significativas: por ejemplo, en el caso donde el documento obtiene un D50 del orden de 1.4 metros al utilizar una pendiente aproximada de 0.05513, si en esa misma formulación se mantuvieran constantes todos los demás criterios y parámetros (mismo tirante adoptado para la sección, misma densidad de materiales y mismo criterio de estabilidad), y únicamente se reemplazara la pendiente por la pendiente de energía reportada del orden de 0.008674, el D50 resultante se reduciría proporcionalmente en un factor cercano a 6.35, pasando de 1.4 metros a aproximadamente 0.22 metros. En consecuencia, el espesor del manto, que usualmente se define como múltiplo del D50, también se reduciría en la misma proporción. Adicionalmente, se observa que los tirantes empleados para el cálculo del esfuerzo cortante y del tamaño de roca no coinciden consistentemente con los tirantes de diseño reportados en los resúmenes hidráulicos, lo cual impide validar que el D50 y el espesor finalmente adoptados correspondan a la condición de diseño seleccionada. Esta situación puede conducir tanto a sobredimensionamientos (incremento injustificado de costos y volúmenes) como a subdimensionamientos (riesgo de arranque del manto, descalce y progresión de socavación). En consecuencia, se solicita unificación del criterio y recalculo del tamaño de roca y del espesor, usando por sección un único conjunto de parámetros hidráulicos trazables al modelo, empleando consistentemente la pendiente de la línea de energía para la condición de diseño adoptada, e incluyendo la verificación de estabilidad del manto para los caudales y condiciones de régimen definidas.

Reconformación del cauce.

En relación con el numeral 7, correspondiente a la reconformación de cauce, no se considera técnicamente clara la necesidad de esta intervención en los términos en que se plantea, dado que en los registros fotográficos del propio documento se aprecia evidencia de que el cauce ha sido intervenido recientemente mediante actividades asociadas a conformación o limpieza del lecho y márgenes. En ese sentido, la recomendación de reconformación no está sustentada con un diagnóstico hidráulico y morfológico verificable que demuestre que la geometría actual no cumple la función hidráulica requerida o que esté generando condiciones críticas adicionales en el entorno del puente. Considerando que la reconformación puede modificar el patrón de velocidades, gradientes locales y zonas de ataque del flujo, y que su conveniencia depende de cómo cambie la hidráulica del tramo, se solicita que, si se mantiene la recomendación, esta sea comprobada mediante modelación hidráulica técnicamente demostrable, comparando explícitamente el escenario existente frente al escenario reconformado, y evidenciando los efectos en tirantes, velocidades, esfuerzos hidráulicos y condición de socavación. En caso contrario, se recomienda ajustar el alcance, evitando incluir una reconformación que no resulte necesaria o que no aporte un beneficio hidráulico cuantificado.

Muro tipo aleta

Considerando que para el puente se ejecutará un muro tipo aleta de confinamiento como parte de las obras de mitigación, se solicita incorporar esta estructura dentro de los análisis y recomendaciones hidráulicas del informe. En particular, debe indicarse qué beneficios hidráulicos aporta (confinamiento del flujo, protección de márgenes y accesos, reducción de erosión lateral), y verificarse que no genere efectos adversos locales (incremento de velocidades y socavación en la punta o en el pie).

Así mismo, se requiere describir sus características básicas para fines hidráulicos y constructivos, incluyendo al menos: longitud y orientación, altura respecto a niveles de creciente, profundidad de empotramiento, y las protecciones asociadas en el pie (enrocado, dentellón o solera), dejando claro el criterio de diseño adoptado para la condición de emergencia.

Observación a Conclusiones y recomendaciones

Respecto al numeral 8, conclusiones y recomendaciones, se solicita precisar que las conclusiones asociadas a la suficiencia de las protecciones y a la pertinencia de las medidas propuestas quedan condicionadas a la corrección de las inconsistencias previamente señaladas, especialmente en lo relativo a la base hidráulica empleada para el dimensionamiento del D50, el espesor y la geometría de las protecciones. En su estado actual, el documento formula recomendaciones conceptualmente razonables, pero las conclusiones no pueden considerarse plenamente verificadas hasta tanto no se unifiquen criterios, se ajusten los cálculos con parámetros consistentes y se demuestre la estabilidad hidráulica de las soluciones adoptadas bajo la condición de diseño definida.

Se reitera que las obras planteadas deben enmarcarse explícitamente en el objetivo de mitigación y prevención en atención a la emergencia invernal, por lo cual el documento debe definir con claridad el alcance del diseño, diferenciando si se trata de una solución temporal de contingencia o de una solución definitiva. En coherencia con este propósito, cualquier ajuste constructivo propuesto (reducciones de longitudes, empotramientos, anchos de protección o estandarización de tamaños de roca) debe acompañarse de una justificación técnica verificable que demuestre que la solución mantiene su efectividad para el escenario hidráulico de emergencia adoptado, evitando recomendaciones generales que no estén respaldadas por verificación hidráulica y de estabilidad.

OBSERVACIONES PRESUPUESTO

Tener presente que de acuerdo con visita de obra en compañía de contratista de obra y supervisión se evidencia la presencia de corrosión en los elementos estructurales, por los cual se considera que nos es suficiente la limpieza manual de la estructura para la posterior aplicación de esmalte, sino que debe realizarse limpieza abrasiva con chorro de arena para eliminar las capas de corrosión a profundidad y así garantizar detener el avance de las capas de oxido en la estructura.

Las actividades 1.49, 1.61, no aplican para factor de incremento por distancia.

Cordialmente,



JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

TUNJA, 10 de marzo de 2026

Señor
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Contratista
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – ''INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025''.

ASUNTO: REQUISITOS PARA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES CONTRATO DE OBRA E INTEVENTORIA Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA RADICACIÓN DE CUENTAS DE COBRO

Cordial saludo,

Me permito informar las siguientes consideraciones a tener en cuenta para la suscripción de actas parciales del contrato de obra e igualmente lineamientos generales para el trámite de radicación de cuentas:

1. REQUISITOS MINIMOS PARA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES CONTRATO DE OBRA

- Acta Parcial, formato A-AD-GC-F-042
- Sábana – cuadro de cantidades contratadas y ejecutadas, formato A-AD-GC-F-028
- Memorias de cantidades de obra ejecutadas, con firma de directores de obra e interventoría.
- Certificaciones de revisión y aprobación de diagnósticos, estudios y diseños, expedidas por la interventoría, inc. soportes de idoneidad e identificación de especialistas. (ver modelo adjunto)
- Memoriales de responsabilidad de diagnóstico, estudios y diseños, elaborados por el contratista, inc. soportes de idoneidad e identificación de especialistas.
- Planillas de pago de seguridad social del periodo a pagar.
- Certificación de cumplimiento de afiliaciones y pagos de seguridad social, riesgos laborales, y obligaciones parafiscales, incluyendo copia de documento de identidad, matricula profesional y certificación de vigencia de Contador Público,

expedida por el contratista, y constancia de revisión expedida por la interventoría (ver modelo adjunto)
- Certificación de cuenta bancaria para consignación del pago
- Informe ejecutivo de obra (con detalle de ejecución en cada frente), con visto bueno de la interventoría.

Se recomienda compilar el acta parcial, sábana y memorias, en un solo archivo pdf y la documentación restante en otro archivo identificándolo como "anexo acta parcial# contrato obra xxx"

Se resalta que, "Las cantidades y valores consignados en las actas parciales son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor", en tal sentido la verificación de documentos por parte de la supervisión, se efectúa con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo, las evidencias de control y seguimiento, y las certificaciones de cumplimiento registradas en los informes de interventoría.

2. REQUISITOS MINIMOS PARA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES CONTRATO DE OBRA

- Acta Parcial, formato A-AD-GC-F-042
- Certificaciones de revisión y aprobación de diagnósticos, estudios y diseños, expedidas por la interventoría, inc. soportes de idoneidad e identificación de especialistas. (ver modelo adjunto)
- Planillas de pago de seguridad social del periodo a pagar.
- Certificación de cumplimiento de afiliaciones y pagos de seguridad social, riesgos laborales, y obligaciones parafiscales, incluyendo copia de documento de identidad, matricula profesional y certificación de vigencia de Contador Público, expedida por el contratista, y constancia de revisión expedida por la interventoría (ver modelo adjunto)
- Certificación de cuenta bancaria para consignación del pago
- Informe ejecutivo de interventoría con el detalle de la ejecución en cada frente de obra, en el cual se describa el estado de avance de las actividades, el porcentaje de ejecución y las principales novedades presentadas durante el período evaluado.
 Este documento solo deberá presentarse en caso de que la fecha de corte del avance difiera de la establecida en los informes mensuales de avance presentados y avalados por la supervisión. Asimismo, deberá contar con los respectivos soportes que respalden la información reportada, tales como registros fotográficos, actas, reportes técnicos y demás documentos que evidencien el seguimiento realizado por la interventoría.
- Debido a la forma de pago estipulada para la interventoría, en la cual se establece que el pago se realizará de acuerdo con las actas de recibo parcial según el avance de la obra, se debe anexar el acta de recibo parcial de obra debidamente firmada y sellada.
 Dicha acta debe estar publicada en SECOP II y se deberá adjuntar como soporte del porcentaje correspondiente a cobrar por concepto de interventoría.

3. LINEAMIENTOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS

Con el fin de brindar orientaciones para el trámite de radicación de cuentas de cobro de actas parciales y pago final ante la Central de Cuentas del Departamento; se realizan las siguientes aclaraciones, teniendo en cuenta las directrices dadas desde la Secretaria de Hacienda, mediante CIRCULAR No C-2021-000541-CIR de fecha 23/06/2021:

- *Los documentos para el desembolso de anticipos y tramites de pago de cuentas parciales y finales, debe ser remitida desde la supervisión al correo central.cuentas@boyaca.gov.co, previa radicación por parte de la inteventoria.*

- *Por lo anterior, se requiere presentar el diligenciamiento del formato* A-GF-GI-F-005 "CONSTANCIA DE RADICACIÓN PAGO FINAL, PARCIAL O UNICO"*, adjuntando los anexos que apliquen según se indica en el mismo formato, de forma ordenada y consecutiva, descargándolos directamente de la plataforma SECOP II, compilándolos en un (1) archivo PDF sin comprimir, y remitiéndolos por parte de la interventoría a través de correo electrónico dirigido a la supervisión, especificando en el asunto: acta N°, convenio N° , año XXXX, nombre y Nit del contratista".*

- *Es preciso resaltar, que la radicación de cuentas de cobro procede una vez se verifique, que las actas parciales o finales han sido aprobadas y cargadas en el proceso correspondiente del SECOP 2.*

Atentamente,

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Secretario de Infraestructura Pública
Supervisor

Revisó:
SANDRA MEDINA/PROFESIONAL DE APOYO EXTERNO

Proyectó:
JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO/PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos:
Modelo constancia de revisión de pagos seguridad social y parafiscales (01 word)
Modelo revisión y aprobación estudios y diseños (01 word)
CIRCULAR No C-2021-000541-CIR de fecha 23/06/2021 (01 pdf)
formatos A-AD-GC-F-042 y A-GF-GI-F-005 (02 excel)

Con copia a:
procesosdeseleccion@boyaca.gov.co
JORGE IVÁN ARIAS FLOREZ/ R.L. CONSORCIO PEB-JI/consorciopebji@gmail.com

Bogotá D.C, 11 de marzo de 2026.

OFI-I-067

Señor(a):
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante Legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Asunto: Reporte de afectaciones por lluvias en la ejecución de actividades en los diferentes frentes de obra.

En calidad de representante legal del CONSORCIO PEB-JI, identificado con NIT 901.977.234-8, contratista de obra del contrato de la referencia, me permito informar que durante el mes de marzo se han presentado lluvias intensas en los frentes de obra activos del proyecto.

Estas lluvias han generado retrasos en el desarrollo de las actividades programadas y el cronograma presentado, ya que se dificulta el suministro de materiales en campo, y comprometen la seguridad del personal en obra y la calidad en la ejecución de las actividades.

A continuación, se registra las actividades retrasadas y el registro fotográfico de lluvias presentadas en cada frente:

1. Puente La Balsa – Duitama	- Construccion de bordillo para baranda - Demolicion de capa superficial de placa puente. 

	 
2. Puente Guatoque – Santa Sofia	- Concreto para zapata y dentellon. - Armado de acero de refuerzo para vastago. 

	
3. Puente Pueblito Boyacence - Duitama	- Bolsacretos. - Recalce tuberia interna del puente. 

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital





4. Puente Ibacapi – Pauna

- Sandblasting y pintura para estructura metalica



5. Puente Lo Blanco – Chita	- Excavacion para cimentacion de muro.  
6. Puente Pinzón – Soata	- Concreto para encole y descole. - Construccion de cunetas en concreto. - Muro en tierra armada. 



De acuerdo a lo expuesto, se solicita respetuosamente a la Interventoría, sea tenida en cuenta esta comunicación dentro del seguimiento contractual al cronograma y programación de actividades en obra, dado que los retrasos en las actividades obedecen a causas climáticas ajenas a la responsabilidad del contratista.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 12 de marzo de 2026. OFI-I-062

Señor(a):
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante Legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE LA FECHA DE CIERRE TOTAL DE LA VIA EN PUENTE PINZON – SOATA.

Cordial saludo,

El CONSORCIO PEB-JI, IDENTIFICADO CON NIT 901.977.234-8, solicita respetuosamente la reprogramación del cierre total de la vía SOATA-BOAVITA para la ejecución de la actividad en acceso a PUENTE PINZON, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Se realiza visita técnica por parte de los especialistas de la gobernación, contratista de obra e interventoría el día 11 de marzo de 2026; en la cual se evalúan las propuestas enviadas y revisadas en comités de seguimiento en la gobernación.

2. Se define como actividad a ejecutar una placa de acceso al puente en concreto reforzado, para la cual el especialista estructural debe realizar el análisis y diseño del elemento de acuerdo a la alternativa definida en campo y, por consiguiente, la revisión y aprobación del diseño por parte de la interventoría y supervisión.

3. Una vez aprobados los diseños se requiere de un tiempo para el cálculo de cantidades, compra de materiales y logística de los insumos, equipos, personal, entre otros, al sitio de intervención previo al cierre total de la vía.

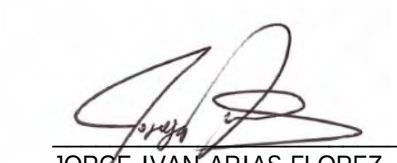
4. La comunidad expresa la necesidad de tener habilitado el paso por el puente durante la semana santa que inicia el domingo 29 de marzo de 2026 y finaliza el domingo 5 de abril de 2026, ya que el municipio subsiste de cierta manera de las actividades comerciales durante estas fechas; por tanto, solicitan no ejecutar actividades ni cierres totales.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

De acuerdo a lo expuesto, teniendo en cuenta los tiempos de diseño, aprobación y logística, y teniendo en cuenta la solicitud realizada por la comunidad, se propone el cierre y la ejecución de actividades con fecha de inicio 6 de abril de 2026 y hasta la fecha requerida en el PMT.

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a la respuesta.

Atentamente,



JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

CIRCULAR No C-2021-000541-CIR
TUNJA, 23 de 06 de 2021

PARA: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

DE: SECRETARIA DE HACIENDA.

ASUNTO: RRECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO DE OBLIGACIONES GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

La Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Boyacá, se permite dar a conocer los lineamientos a seguir en la radicación de documentos necesarios para el pago de contratos, convenios y demás obligaciones a cargo de la Entidad.

1.	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CPS)**
a.	Diligenciar los formatos en plataforma **QUYNE,** anexando Rut actualizado según normatividad vigente e incluirlo en cualquier anexo del acta.
b.	Verificar en plataforma SECOP II: La publicación de acta (s) correspondiente (s), informe avance de actividades y planilla seguridad social.
c.	Organizar en un (1) archivo **PDF sin comprimir,** los documentos según formato constancia de radicación CÓDIGO**: A-GF-GI-F-008** y enviar al correo institucional central.cuentas@boyaca.gov.co; adicionalmente, en el **Asunto del correo** especificar: Acta N°, Contrato N° - año XXXX, nombre y nit del contratista.

2.	**CONVENIOS, CONTRATOS DE OBRA, SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO Y DEMAS**
a.	Descargar de la herramienta isolución los formatos necesarios y suscribirlos correctamente.
b.	Verificar en plataforma SECOP II: publicación de: acta (s) correspondiente (s), informe avance actividades y pago planilla seguridad social.
c.	Organizar en un (1) archivo **PDF sin comprimir,** los documentos (actas e informes con revisado de contratación) según formato constancia de radicación CÓDIGO**: A-GF-GI-F-003, A-GF-GI-F-004, A-GF-GI-F-005, A-GF-GI-F-006** y enviar al correo institucional central.cuentas@boyaca.gov.co, adicionalmente, en el **asunto del correo** especificar: acta N°, contrato N° , año XXXX, nombre y nit del contratista.

3.	OBLIGACIONES SIN RELACIÓN CONTRACTUAL
a.	Organizar en un (1) archivo **PDF sin comprimir,** los documentos y soportes legales de la obligación ejm: registro presupuestal, actos administrativos, facturas, documentos de identidad, RUT, certificaciones bancarias, etc y enviar al correo institucional central.cuentas@boyaca.gov.co, adicionalmente, en el **asunto del correo** especificar claramente el nombre del beneficiario y tramite a realizar.

Nota. Para todos los casos la información debe ser legible y estar organizada según lo expuesto anteriormente.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
SECRETARIO DE HACIENDA

Anexos: No
Número de folios:

Aprobó: MARIA EUGENIA BELTRAN SIACHOQUE
Directora Financiera y Fiscal

Revisó: WILTON FREDY CASTRO SILVA
Subdirector Central de Cuentas

Elaboró: MELBY PATRICIA CETINA BARAJAS
CONTRATISTA